

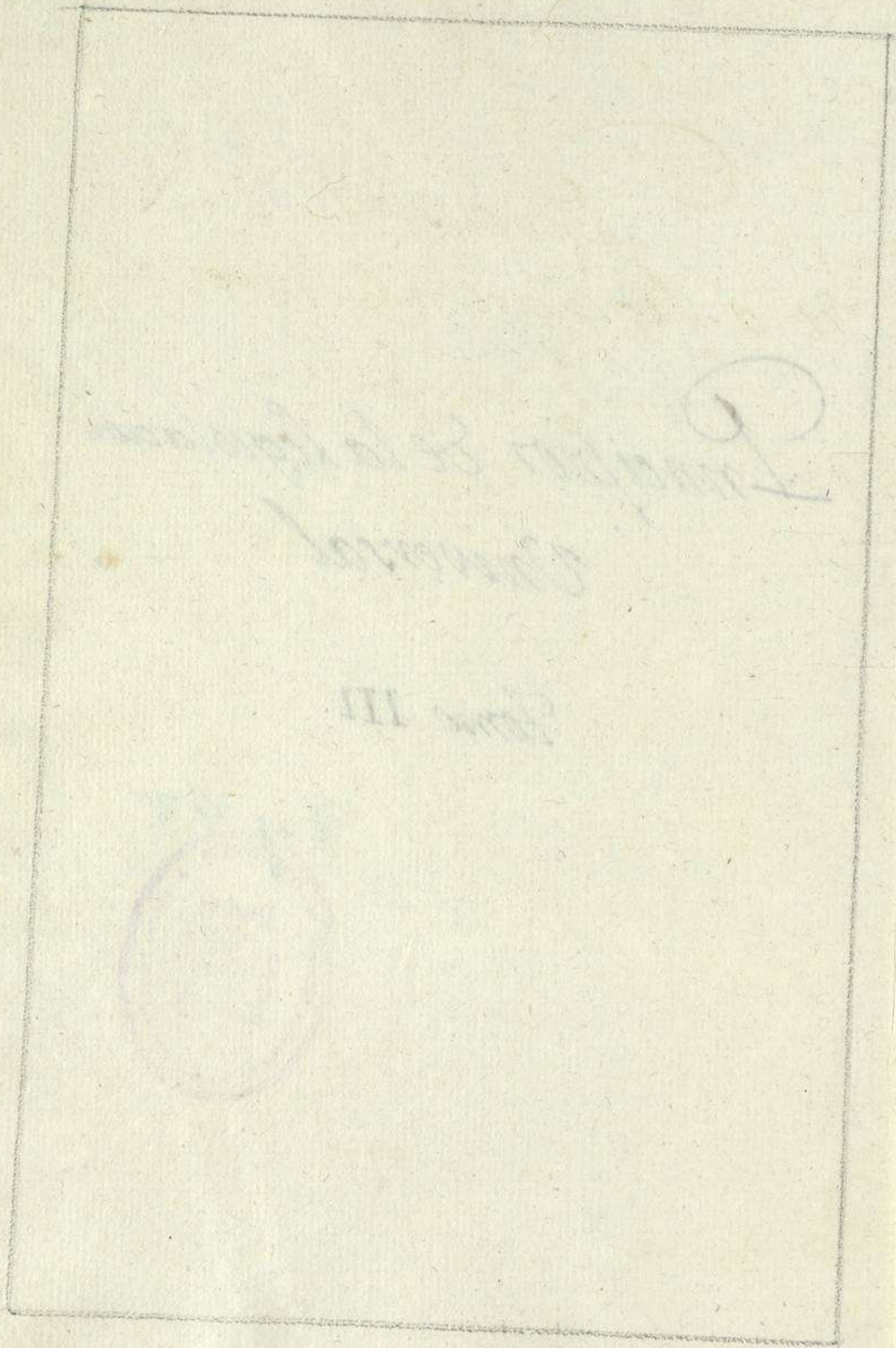
33

43

*Principios de la Legislacion
Universal*

Tomo III





*Principios
de la legislación Universal.*

Traducidos al castellano.

Tomo III

Non legem bonam à mala nulla alia nisi
naturæ norma dividere possumus; hoc au-
tem in opinione existimare, non in natura
posita, dementi est.

Cicero de Leg. lib. I. n. 16.

Principios De la Legislación Universal.

Libro 8^o

De las Relación! de una Sociedad con
las otras Sociedades.

Capítulo 5^o

De la union natural entre las
Sociedades.

Todas las Nacion! hacen incesantem^{te} esfuerz! p^o llegar al
mas alto grado de poder posible en sus circunstancias. Una
parte de las fuerz! q^l componen el poder esta empleada en ase-
gurar, y aumentar la propiedad y la libertad de los ciudadanos
en lo interior del Estado; otra parte esta destinada a proteger
esta propiedad, y esta libertad contra los ataques, o usurpacio-
nes a q^l podrian estar expuestas de parte de otras Sociedades! Si
los hombres conocen sus verdaderos intereses, y si descubren las Rela-
cion! inmutables q^l unen a los unos con los otros, esta parte de fuerz!
dirigida contra los enemigos extranjeros, sera felizm^{te} una precau-
cion inutil



Quando hemos buscado el origen de la sociedad, hemos hallado q.^o existe una sociedad universal entre todos los hombres, fundada sobre la conformidad de su naturaleza; sociedad de q.^o los Estados particulares no son sino las provincias subordinadas, q.^o p.^o su asociación local, se declaran unidas de una manera mas especial p.^o la conformidad de una ejecución mas pronta de las leyes.

Desp.^o de haber considerado el influjo de la propiedad, y de las riquezas sobre la constitución de las sociedades, podremos distinguir mas claramente otras relaciones, q.^o estrechan mas los vínculos ligados p.^o la naturaleza, quando nos formo del mismo cuerpo. Veremos q.^o el deber de asegurar la propiedad, y de aumentar las riquezas de los miembros de una sociedad, trae necessariamente una union estrecha de esta sociedad con todas las partes del genero humano.

Los hombres se reunieron en sociedad p.^o la necesidad en q.^o estan de asegurar Recíprocamente su propiedad, y su libertad. Las sociedades se encuentran en la misma necesidad de asegurar Recíprocamente sus posesiones, y su independencia; sin lo qual su existencia sería precaria, y el temor continuo de la destrucción haría desgracia á sus miembros; lo qual es directamente contra el fin de la asociación. Cada una de estas sociedades particulares tiene el dño de conservar sus propiedades, sin q.^o las otras tengan el de perturbarla en el goze de lo q.^o le pertenece. Este dño impone a la sociedad un deber, si ella no quiere ser perturbada en el ejercicio de su dño, es necesario q.^o observe el deber de respetar tambien la propiedad y la libertad de las otras sociedades. La justicia absoluta es p.^o uno de los vínculos q.^o unen con lazos indisolubles las diferentes clases de la sociedad universal.

De esta union p.^o la justicia resulta una liga tacita y permanente entre todas las sociedades p.^o defenderse en comun contra qualquiera usurpacion. En el momento q.^o un miembro de la sociedad quebranta las leyes de la justicia, atacando á otro miembro sin razon suficiente, el primer sentimiento del hombre es tomar el partido del oprimido contra el opresor; el peligro de q.^o podrá participar en otra ocasion le obliga á defender al q.^o padecer. El mismo sentimiento anima á las sociedades contra los particulares; ellas se unen p.^o resistir al usurpador, p.^o el interés q.^o tienen en q.^o cada qual goze de su dño, y q.^o ninguno usurpe lo ajenos.

Si los hombres estan medianamente instruidos de sus verdades

ros intereses, no es de temer q^e muchas sociedades se confederen p^a oprimir a otra, despojando la de su propiedad, y de su libertad, las leyes de la beneficencia q^e enseñan a las sociedades como a las particulares q^e no pueden prosperar sino haciendo la felicidad de sus vecinos, precaveran todo designio destructivo.

Por lo respectivo al deber de la beneficencia universal, las sociedades se encuentran en la misma obligacion de auxiliarse mutuam^{te} en q^e se encuentra un individuo p^a con sus conciudadanos. Una nacion no puede aumentar sus producciones, sin q^e las naciones vecinas saquen de ello ventajas considerables; p^a otra parte, un pais no experimenta jamas el azote de la guerra, o de la carestia, sin q^e muchos pueblos no se sientan seguidam^{te} de sus tristes efectos. Quando una parte de la masa de las subsistencias es distraida, o la reproduccion impedida, la abundancia q^{ral}. desaparece; quando la despoblacion o la miseria ponen a una nacion fuera del Estado de producir tantas obras de industria, como habia producido anteriormente, los vecinos pierden una parte de sus q^{ales}. Esta comunicacion necesaria de las producciones, y de las subsistencias, y esta influencia mutua de su abundancia sobre la felicidad de las naciones, forma asi una union n^{ral}. entre las sociedades, cada una de las quales no puede adquirir su bien estar, sino p^a el bien estar de las otras.

En esta union, la opulencia de ninguna de estas naciones seria durable. Las producciones de toda especie, no llegaran a ser raras, sino p^a su valor venal, q^e no existe sino p^a la concurrencia de un gran numero de compradores en estado de pagarlas. Si las desgracias disminuyen el numero, y las facultades de los compradores en un pais, los vecinos no podran vender tanto de sus producciones, y sus riquezas se disminuiran infalib^{em}. La desolacion actual de la Serria, de un pais tan distante, parece q^e no tiene influencia alguno sobre el estado pres^{te} de Europa; sin embargo las guerras funestas q^e han despoblado la Serria, nos privaron de las producciones, y la indigencia dimanada del trastor no de este pais ha reducido a sus habitantes a la imposibilidad de comprar n^{ras} paños. Estas perdidas p^a n^{ras}. manufacturas, han causado a la vez perdidas al agricultor, y de esta manera a todos los paises de n^{ro}. contin^{te} a proporcion de su comercio. Si estas resultas se ocultan en la complicacion de las causas, y efectos, no son p^a eso menos ciertas, ni menos sensibles. Por su propio

intereses, y p.^o aumentar su prosperidad, cada sociedad debe tratar de contribuir a la conservacion y al aumto de la opulencia de las otras sociedades. Esta comunidad de intereses entre las sociedades particulares, prueba q.^e ellas son miembros de una sociedad universal, cuyas leyes ordenan la felicidad de todo el genero humano.

La necesidad reciproca q.^e tienen las naciones de variar y multiplicar los gozes utiles y agradables, q.^e componen el bien estar del hombre estrecha mas todavía esta union n^otral. Si tod^o los terrenos y tod^o los climas estableiesen llenos de las mismas producciones, y pudiesen satisfacer igualm^{te} a todas n^otras. necesidades, se podria presumir q.^e la naturaleza habia destinado al hombre a vivir en pequeñas sociedades dispersas y confinadas, en los lugares cuyos límites indicasen los elem^{tos}. Pero tod^o las relaciones del hombre con la naturaleza, nos manifiestan, como ya hemos visto, q.^e los seres intelec^{tes} tienen necesidad p.^o su esencia de estar incessantemente en comunicacion con tod^o los seres de su especie esparcidos en la superficie de n^otro globo. No existe ninguna sociedad civilizada q.^e no experimente continuamente la necesidad de los auxilios de los otros pueblos, y q.^e p.^o un trueque continuo de las producciones de los diferentes países, no pueda añadir algo a su felicidad, si las naciones barbaras no conocen esta felicidad bien lejos de mirar su ignorante groseria como una virtud, juzgaram q.^e estan todavía en la infancia de la razon, y q.^e no han aprendido a vivir, seg.ⁿ los preceptos de la naturaleza, q.^e nos manda la union con n^otros semej^{tes}. Este trueque de auxilios y bienes nos ofrece indica a lo menos una sociedad universal de q.^e las particulares son los miembros, obligados a concurrir al bien estar del todo, o trayendo proporcionarte el suyo propio.

Hace mucho tpo. q.^e se reconoció obrarant^{te} la existencia de una sociedad semej^{te}, aunq.^e se haya padecido equivocacion en la eleccion de los medios de asegurar su tranquilidad. Algunos pueblos tubieron una idea q.^e supone una asociacion tacita, la idea de una especie de equilibrio en el poder de las sociedades particulares, para de impedir q.^e una fuerza preponder^{te} atentare contra la libertad de una nacion, p.^o el temor de encontrarse con la opresion de las fuerz^{as} reunidas de muchas naciones. p.^o la defensa comun. Asi, esta idea de un equilibrio de poder no se ha conocido sino en los tpos. en q.^e ciertas semejanzas entre las naciones civilizadas los han manifestado de una manera mas evid^{te}. Los motivos de su reunion. Tal fue la situacion de una parte del genero humano en la epoca de los bellos siglos de la Grecia, y tambien en la de los sucesores de Alejandro, quando los griegos unidos p.^o las costumbres, p.^o la opinion, y p.^o el idioma,

cuang. mezclad. con otros pueblos dispersos en comarcas distantes, y divididos p. dife. formas de gobierno, se miraban sin embargo como una misma nacion. Tal es tambien el Estado de la Europa moderna, en q. la conformidad de las artes, de las costumb. y de la mayor parte de las opinion. ha establecido un punto de reunion entre las potencias, q. les ha hecho volver a pensar en la idea del equilibrio. Por este sistema del equilibrio de la Europa se reconoce la sociedad entre los Estad. pero se cae en el error buscando un equilibrio facticio fundado unicamente sobre la fuerza, al paso q. existe un equilibrio benefico, como veremos presto, prescrito p. la misma naturaleza a tod. las sociedades.

La consideracion de la dependencia reciproca de los intereses de tod. las ramas del genero humano tiene algo de consoladora, y es propia p. elevar el alma. Ella nos prueba hasta q. punto nos ha favorecido la naturaleza, y quanto decidido es su nro. destino a la felicidad. No soloam. somos felices p. los auxilios, y p. los gozes q. nros sentidos estan obligad. a proporcionarnos p. su propio interes; lo somos tambien p. los sentimientos q. resultan de esta mutua dependencia. En lugar de atormentarnos, precisandonos a aborrecer a aquellos, cuyos intereses estan separad. de los nros, la naturaleza nos llena de un sentim. delicioso, obligandon. p. nro propio interes a amar y servir a tod. los hombres, cuya prosperidad esta necesariamente unida a la nra.

Pero vedad. esta union entre las dife. sociedades estan evidente y tan ntral; qual es la causa de los odios nacion. tan violentos, y tan durables entre los pueblos vecinos? Estos odios, no vienen en parte de la ignorancia, y de la impostura, y en parte de los pocos progresos de los hombres en las instituciones social.

Se podria asignar facilm. la epoca de la aversion reciproca de algun. nacion; señalando el principio de las disputas q. dividieron a sus soberanos. Algun. estas disputas naciadas p. la ambicion debieron ser indiferentes a los subditos, p. q. no miraban jamas directam. a los intereses del pueblo, ellos no depararon de tomar parte, a causa de la desventurada inclinacion q. tenenros a las facciones. El gobierno encontrando en el error de sus subditos un medio de animar su ciego zelo p. el apoyo de su causa buena, o mala, no cesó de alimentar este error, ni de fomentar el encano. Estos odios nacion. son pues como el amor de la patria, q. es consecuencia de los sentim. facticios, excitados y sostenidos p. la ignorancia del pueblo y de sus Gefe. Si ando tratemos del Comercio y de la guerra, veremos q. daño se hace el

tolerano a si mismo, si mantiene la aversion de su nacion a qualquiera sociedad vecina (3).

No obrarará menos contra sus verdaderos intereses, tolerando la conducta artificial de los q.^{os} inspiran a sus subditos el odio contra tod.^{os} los hombres, cuyas opiniones son diferentes de las de su nacion. Si los hombres enteros dan imprimur señales de reprobacion a todo lo q.^o no piensan como ellos, los extrangeros hacen de un pais q.^o se ha vuelto su enemigo; y tanto el comercio como la poblacion no pueden deparar de ventura de estos actos de hostilidad.

Muchas veces los odios nacionales traen su origen de causas leves p.^o mas nrales. Nuestra inclinacion a la imitacion nos conduce a amar con preferencia lo q.^o se nos asemeja, y no da p.^o esta razon cierta indiferencia hacia los q.^{os} no se nos asemejan enteramente, se ven algunas veces pueblos q.^{os} toman aversion p.^o una pequeña diversidad en el idioma, en los modales, y aun en el vestido. Si la diferencia es mas considerable, y si mira a los p.^{os} mas importantes, como la constitucion, las leyes, las costumbres y las opiniones, los odios seran mas fuertes a proporción de la semejanza de los pueblos. Nada mas ventajoso al genero humano, q.^o es la semejanza de las naciones, lo mas q.^o sea posible haciendoles adoptar generalm.^{te} las leyes, las artes, y las costumbres mas conformes al dñ.^o y a la razon. La tranquilidad de las sociedades no será entonces turbada, y mirandose todos los hombres como hermanos, se entregaran a los sentimientos q.^{os} la naturaleza les inspira.

Los griegos despreciando a tod.^{os} los otros pueblos, los trataban de barbaros, y así, como enemigos; en muchas colonias antiguas, extrangeros y enemigos, eran terminos sinonimos. Seria vergonzoso p.^o nosotros, si en los siglos ilustrados conservásemos las preocupaciones de la ignorancia, y de la infancia de la razon humana. En tod.^{os} los extrangeros debemos reconocer amigos con quienes estamos necesariamente en un trueque continuo de beneficios y oficios.

de consue. no se haria. Esta ventaja comun esta tambien en las miras de la naturaleza, q. son generales, sin favorecer á una sociedad en particular, con perjuicio de las demas; ella quiere q. un pueblo se deshaga de su sobrante, p. poder adquirir lo q. le falta, a saber, el sobr. de los pueblos con quien tiene comercio. semejante indicacion bastaria p. ver la imposibilidad q. hay de q. una sociedad haya una ganancia real sobre las otras; pero tenemos pruebas directas de esta imposibilidad.

Al tratar de los signos de las riquez. hemos visto la confusion q. la idea del dinero pone continuam. en el epãmen de la naturaleza del comercio en q. tal: esta idea no cubre de menor obscuridad la observacion de la marcha del comercio exterior, si en lugar de ventas á dinero, consideramos unicam. los trueques de las produccion. en especie, sera claro q. una nacion no puede esperar recibir mayor valor en produccion. extranjera, q. el valor q. diere en produccion. de su cosecha. Los trueques se hacen entonces con el fin de aumentar los bienes; la nacion q. ha querido ganar, consumira p. las produccion. recibidas, y no le quedaran otras riquez. q. las q. se que de nuevo de su suelo, o de su industria. Si pretende hacerse de mayor cantidad de produccion. q. aquella p. la qual las otras nacion. le ofrecen los trueques, se vera precisada á dar este exced. p. nada, ó á bajar el valor de lo q. ofrece á las otras.

Si estos trueques se hacen p. la mediacion del dinero, es claro q. se necesita comprar este dinero, como qualquiera otra mercaderia; si yo no doy produccion. de la tierra, o de la industria, no medaran dinero en cambio. Pero el q. debe comprar mis mercaderias no puede darme este dinero, si no le ha adquirido anticipadam. p. la venta de sus produccion. Asi, es verdadera la maxima relativa, á q. todo comprador es vendedor, y todo vendedor es comprador, p. q. cada qual debe haber vendido p. poder comprar en requida.

Es p. contradictorio q. una nacion quiera ganar vendiendo sp. á las otra nacion. sin q. ella compre tambien á su vez de sus produccion. los q. si no los compra, las otras nacion. no tendran el dinero q. se requiere p. pagar lo q. se les ofrece. Existe necessariam. en la

Sociedad universal un equilibrio entre las ventas, y las compras, p.^o q.^o existe igualmente entre las facultades respectivas de pagar.

No se olvide la posibilidad de q.^o un pueblo gane sobre otro pueblo q.^o habria ganado anticipadam.^{te} sobre otros pueblos. Sucede sin duda algun.^{as} veces q.^o una nacion compra mas q.^o vende, como un particular puede gastar mas de su renta. Pero entonces ella sera arruinada como el particular. y bien presto la faltaran los medios p.^o comprar mas. Semef.^{te} desorden el pasajero, y el equilibrio entre las ventas y las compras se restablece p.^o el mismo.

Tales son las verdaderas ventajas de este comercio exterior q.^o excita la codicia de tod.^{as} las naciones. El excedente de las produccion.^{es} de un pais, desp.^o q.^o los habitantes han consumido su parte, seria un peso inutil, si p.^o las ventas a los extranjeros no pudiesen estas produccion.^{es} adquirir un valor venal. Sin la posibilidad de vender este exced.^{te} y convertirle en nuevos medios de comprar, no se tomarian el trabajo, ni se harian gastos p.^o precitar a la tierra a dar nuevas produccion.^{es} en mayor cantidad q.^o la necesaria p.^o el consumo nacional. La reproduccion y p.^o consiq.^{ue} la Renta de la nacion se disminuiria de esta manera. Sucede lo contrario, si esta nacion se deshace con utilidad de su exced.^{te}; la R.^{ta} produccion q.^o es i.^{ta} proporcionada al consumo, se aumenta, y p.^o consiq.^{ue} tambien la Renta y el poder del Estado.

El comercio exterior no es sin embargo mas q.^o un exped.^{te} p.^o remediar la falta de un grande consumo interior. Toda mercaderia tiene un precio proporcional, determinado p.^o la concurrencia g.^{ra}l, y los extranjeros no la pagaran mas cara, ya vaya de cerca o de lejos. Pasando al extranjero, perdera de su valor Nat.^l todo lo q.^o habra sido necesario expender en los gastos de transporte, q.^o Na.^len sobre el primer vendedor. Asi, seria mas ventajoso al Estado q.^o sus generos se consumiesen cerca del lugar de su produccion; se ahorrarian los gastos de conduccion, y este ahorro se convertiria en beneficio de la totalidad de los medios de comprar, o de las riquez.^{as} personales. Una nacion numerosa, colocada en un pais fertile, podria ser en efecto rica, y poderosa, sin comercio extranjero, y sin poseer una gran masa de dinero.

El interes del Estado, es decir el interes de los miembros de la sociedad, q.^o componen propiam.^{te} el Estado, y q.^o son el soberano y los propietarios territoriales, consisten p.^o en evitar tod.^{os} los gastos q.^o disminuir el valor venal de las

producción y si consig. la renta nacional. El comerciante o el agente del comercio exterior tiene un interés opuesto; le importa poder aumentar sus salarios, q. están comprendidos en la masa de los gastos del comercio. Todo lo q. gana p. sus salarios es una pérdida Nat. p. los vendedores de las producciones nacionales, y p. los consumidores de mercancías extranjeras.

Verdad es, q. estos salarios se crean pagand. p. el primer vendedor, y p. el último comprador. Pero cuando se trata de la utilidad p. venta del comercio exterior, estos salarios recaen enteramente sobre el primer vendedor en la nación, es decir, sobre el soberano y los propietarios. Tod. los gastos, como hemos visto, se pagan p. el primer vendedor, p. consig. también los salarios del comerciante. Los grand. caudales de este último anuncian q. al pueblo, q. se gloria tan malam. de estas riquez. portuaz, una disminución en la Renta nacional. Se ignora q. razón pueda tener el soberano p. favorecer la adquisición de remes. caudales, q. se hacen á costa de su poder, y de las fuerz. de la sociedad.

Lo q. es mas, estas pretendidas utilidades son la herencia de algunas particulares, q. están unidas á la sociedad con vínculos fragiles, y q. no pueden ser miradas como miembros de un Estado. El comerc. q. se mira igualm. asociado p. la nación y p. el extranjero, se inclina á tomar p. partido p. la nación en donde su fortuna está colocada; y si esta fortuna estubiere situada en el país en q. el reside, le está tan fácil al comerc. transpor.larla, q. no puede ser reconocido como ciudadano de un Estado particular; es unicom. miembro de la sociedad universal. Una sociedad no debe contar jamas entre sus riquez. las q. están entre las manos de sus comerc. des.

El interés de los compradores, y de los consumidores, nacionales, es p. el interés del Estado en lo pertenec. al comercio exterior. La utilidad de sus comerc. des no les será tam. indiferente, sino q. temerá su prosperidad, si los comerc. des hacen caudales desproporcionados al precio del trabajo, q. el tráfico exige, y á los riesgos á q. se expone.

Todo lo q. acabo de decir debe entenderse de las naciones agricultoras q. tienen riquez. reales, y perman. sacad. de la cultura de un suelo fértil. El caso de las naciones unicom. comerc. es dif. y su interés consiste en abax. quanto sea posible los gastos del comercio. Pero un país habitado p. un pueblo comerc. no es como hemos visto sino una factoría

inmensa, cuyos dependientes no tienen otro auxilio q. sus salarios. La posición de estos factores, q. no pueden componer lo q. se llama un Estado, es precaria, y corren riesgo de ser despedidos tan presto, como las naciones cultivadoras tengan p. mas ventajoso ser-
virse de otros comisionados p. hacer su comercio.

Los engañamos igualmente creyendo ganar sobre las naciones extranjeras, quando se lleva a venderles mas grande cantidad de obras de industria, q. la q. nos venden. Muchas veces la preferencia dada p. estas naciones a n. manufacturas es una prueba de q. perdemos en esta venta; las grandes utilidades de n. artes artifices, q. venden sus obras a los extranjeros, se hacen a lo menos p. a costa de la Renta nacional.

Toda mercaderia como hemos visto tiene un precio proporcional; y el de las obras de industria esta señalado p. la concurrencia de todas las naciones industriales. Si los extranjeros prefieren el producto de n. manufacturas, lo hacen o p. la calidad, o p. el precio equitativo de n. obras. Una y otra causa dependen de la cantidad y del precio de las producciones consumidas p. el Artifice durante su trabajo p. producir una obra mas o menos perfecta; p. el valor de una obra de industria no es otra cosa q. la suma de los valores de las primeras materias unidas a los valores de las producciones consumidas p. el Artifice durante su trabajo, o a lo menos de las q. habria podido consumir si hubiese querido.

Si este Artifice vende su obra a buen precio, o si el excedente de los reembolsos de sus consumos q. constituye su utilidad, es muy considerable es claro q. habra pagado sus consumos a menos del precio proporcional de las producciones de toda especie corriente en el mercado geral. de las naciones. Esta perdida sobre el precio de las producciones causa necesariamente una perdida en el producto neto, y p. consiguiente una disminucion de la Renta del soberano y de los propietarios. La utilidad de los artifices se toma de la nacion en q. estan establecidos, y no de los extranjeros que compran sus obras.

Seria pues mas ventajoso p. una nacion vender sus producciones en especie, q. hacerlos pasar al extranjero despues de haber mudado su forma p. las operaciones de la industria, ella ganaria la utilidad del Artifice, de un individuo q. estando en libertad de trasplantar sus talentos a donde quiere, no esta directam. afecto a la nacion. La ganancia del pronto despacho de las producciones, tanto en primeras ma-

terias como en subvenciones de los artifices quedaria entonces enteramente a beneficio del soberano, y de los propietarios territoriales.

Pero como no es factible, ó en suceso seria muy dispendioso conducir al extranjero las producciones toscas de un pais, es util poderlas vender vajo una forma mas comoda, ó mas agradable para el comprador. La industria es entonces una manera subsidiaria para concurrir al consumo del sobrante de los generos. A esto es á lo que se reduce su utilidad respecto del comercio exterior; ella no puede enriquecer jamas á una nacion, pero contribuye á dar algun valor al excedente de producciones, y á variar los medios de gozar.

Por la exposicion de estos principios se juzgará en que singular error han caido los gobiernos, que favorecieron las manufacturas con preferencia á la cultura de las tierras, los quales para poner al artesano en estado de vender muchas buxerías, han tratado de que estubiese bajo el precio de los generos, y han creido ver en las utilidades injustas del fabricante el aumento de las riquezas del Estado.

Para concluir, distingamos el fin y la utilidad real del comercio exterior, de sus ventajas putativas. La naturaleza ordena á los pueblos q.^e hagan trueques para cimentar la union entre las ramas de la sociedad universal, y para aumentar su felicidad por la comunicacion mutua de las artes y producciones de los diferentes climas. Este comercio da un valor á las producciones sobrantes de cada nacion y le proporciona en cambio nuevos medios de gozar ó las riquezas personales. Pero nunca puede proporcionar las utilidades hechas por un pueblo sobre los otros pueblos, q.^e se creen descubrir en una masa mas grande de dinero.

Esta ultima asercion se hara todavia mas evidente

con la discusión de las pretendidas ventajas del equilibrio del comercio.

Capítulo 3.º

De la Balanza del Comercio

El error que confunde el signo de las riquezas con las riquezas mismas, produce otro error, el de mirar una gran masa de dinero como la medida de la prosperidad de un Estado. Esta falsa opinión seduce á una nación q.º trata de vender mas de lo q.º compra, para sacar de las otras naciones un sobrante de dinero, o para tener en su favor lo q.º se llama la balanza del Comercio.

Es contra las leyes del orden como hemos visto, q.º una nación adquiere el dinero de la otra. En la naturaleza todo se dirige al equilibrio, q.º en los contratos es la ventaja reciproca de las partes contratantes. Si una de estas partes ciega por la codicia pretende sacar su ventaja del detrimento de la otra, los contratos cesan, y el comercio sufre la pena de la infracción de las leyes naturales; el se empobrece en lugar de aumentar sus riquezas. Tales el caso de un pueblo q.º por el artificio, ó la fuerza hace inclinarse á su favor la balanza del comercio; presto verá q.º esta balanza vuelve á ponerse en su fiel, y durante las oscilaciones habrá sido castigado de su codicia, por la pérdida de sus riquezas reales.

Si todas las naciones hacen esfuerzos para vender mas de lo q.º compran, el comercio se interrumpe, y la sociedad universal se aniquila. Este designio es demasiado absurdo, y demasiado contradictorio para oeu-

par á un mismo tiempo á todas las naciones, aunque semejante sistema parezca en el dia demaniado universalmente adoptado. Sin embargo, no puede ser abrazado eficazmente sino por algun pueblo mas poderoso, mas diestro y mas violento q.^e los otros.

Supongamos q.^e este pueblo ha llegado á su fin, q.^e por una balanza felizmente proporcionada haya aumentado la masa de su dinero en una cantidad doble, o triple; ¿qual será el efecto de esta falsa gordura del Estado, q.^e en lugar de la salud, anuncia una enfermedad proxima? Como la masa de los signos representa la masa de las producciones, será necesario mayor numero de signos si su masa se ha multiplicado mas q.^e lo q.^e estaba antes, para representar tal parte de las producciones. Se tendrá pues la incomodidad de pagar con dos ó tres monedas una mercaderia q.^e antes se pagaba con una sola. La carestia general q.^e de aqui resulta, tendrá por otra parte las resultas mas funestas.

Sería poco á proposito alegar la opinion de q.^e esta masa de dinero incomoda, é inutil para el comercio interior, es indispensable para sostener los gastos de una guerra estrangera. Quando se trata de las relaciones del orden, el mayor de los desordenes, qual es la guerra, no debe entrar directamente en consideracion. Se hará evidente por la continuacion del exámen de las relaciones de la sociedad universal, q.^e este desorden llegará á verificarse mas de tarde en tarde q.^e nunca; y q.^e una necesidad producida por un caso extraordinario, debe ceder á las necesidades abituales de los pueblos en su estado natural y ordinario.

Se ha dicho q.^e el exceso de las riquezas es po

breza. La máxima sería más justa y más verdadera, si se dijese q. la superabundancia de los signos de las riquezas es un indicio de la pobreza inminente. Esta superabundancia es ~~en~~ efecto la causa de la disminución de la renta del soberano y de los propietarios; y después del estado engañoso de una prosperidad aparente y pasajera de las artes y del tráfico, ella es también causa de la entera ruina de la industria nacional.

Quando por una balanza demandado favorable, el dinero se encuentra acinado fuera de toda proporción con las riquezas reales, el soberano y los propietarios experimentan pérdidas de muchas maneras; su renta se disminuye por el bajo precio de las producciones, por la disminución de las cosechas, y por el aumento del precio de las obras de industria.

Por la balanza desfavorable las naciones extranjeras apuran su dinero, y se ponen en estado de no comprar las producciones del pueblo q. causa su agotamiento. El defecto de consumidores á quien se ha arrojado hace bajar el precio de las producciones. Si por otra parte el traficante, q. vende las producciones nacionales, no recibe del extranjero sino dinero hace un comercio incompleto y no pudiendo ganarse sino sobre las remesas, sin tener utilidad alguna sobre las naciones, se ve precisado á tomar su lucro, de las producciones nacionales, y á pagarlas menos caro. Esta baja del precio disminuye pues necesariamente la renta del soberano y de los propietarios.

Con el tiempo esta renta se disminuirá todavía más seguramente si por los gastos desordenados de la cultura las anticipaciones de la cultura se declutan

y si estos gastos sufocan las cosechas dispuestas a na-
 cer. Si abunda el dinero despues q^l las producciones se
 han vendido al extranjero sin q^l se compren ni lleven
 otras producciones de los pueblos vecinos, como sucede
 en el caso de una balanza ventajosa; los poseedores de
 este dinero no encontrando otro medio de convertirle
 en goces, se verán precisados á adquirir las obras res-
 tantes de industria. Su concurrencia dará á estas o-
 bras un valor desproporcionado al de las otras produc-
 ciones; las anticipaciones faltarán al cultivador
 q^l viendo por otra parte q^l el estado del artifice es
 preferible al suyo, abandonará la cultura. La muy
 grande masa de dinero arrastra pues hacia los gastos
 contrarios á las relaciones, y produce de esta mane-
 ra el lujo q^l en tal situacion destruye las cosechas
 y disminuye la renta nacional. Sin embargo, el
 lujo destructivo es el q^l fascina los ojos de los pue-
 blos, por los esfuerzos brillantes q^l hace hacer á una
 nacion durante algun tiempo; esfuerzos q^l sobre-
 pujando las fuerzas reales, dejarán presto al Esta-
 do en un abatimiento total.

En fin, el soberano y los propietarios pi-
 erden por las privaciones ocasionadas por la caru-
 tia universal, consecuencia necesaria de la muy gran-
 de multiplicacion de los signos de las riquezas. Con el
 mismo numero de estos signos no compran ya la
 misma cantidad de producciones ó de objetos de sus
 goces. Se encuentran pues con la misma renta ó
 acaso con una mas considerable, realmente mas
 pobres q^l no lo eran antes q^l esta pesada masa de

dinero hubiere aniquilado la nacion, al paso q^e se creia engalanada con el.

Esta misma carestia inevitable en un pais de poco dinero, arruina al fin la industria. Pagando el artifice mas caras sus primeras materias, y sus consumos, se ve precisado á alzar el precio de sus obras en cuyo caso no encuentra compradores, porque su precio ha de exceder necesariamente del corriente en el mercado general. Si verá reducido, ó á dejar de trabajar ó á mudarse á un pais endonde la mediocridad del precio de sus consumos, le permita tasar sus obras en un valor q^e pueda ser aceptado por el resto de la nacion q^e compran.

Por lo poco q^e la historia nos ensena de las revoluciones de nuestro mundo vemos á tod^{os} los pueblos emprenderos, q^e apenas llegan al grado de esplendor, q^e ambicionan, vuelven á caer en la pobreza, despues de haber gozado un poco de tiempo de una prosperidad pasajera. Se atribuyen estas revoluciones inevitables á la vicisitud á q^e pretende q^e los negocios del hombre estan necesariamente expuestos. Pero la naturaleza no obra á la aventura; ella sigue para producir los sucesos las leyes constantes, y se dirige al equilibrio de la felicidad de todos los individuos de la especie humana, si la ignorancia del Ser inteligente no perturba sus operaciones. Si una nacion trastorna este orden, despojando p^r la fuerza ó por el Comercio á las otras naciones

de sus riquezas pecuniarias, ella experimentará inmediatamente los inconvenientes del aumento de proporción de la masa del dinero, y del lujo q.^e es consecuencia de él; y su poder injusto desaparece p.^o grados mas o menos visibles. Por esta razón la prosperidad de los pueblos concentrados, en q.^e el suelo diversificado y la constitucion particular les impide toda comunicacion con los pueblos vecinos, ha sido mas durable. El Estado aislado de estos pueblos es verdad q.^e los ha privado de ~~las~~ las otras ventajas del comercio necesarias para hacernos felices; pero sus riquezas y su poder permanentes son à lo menos una prueba de q.^e si en la sociedad universal se observasen las leyes del orden, mirando la sociedad particular como las provincias de un grande imperio, las revoluciones en el estado de los pueblos, no serian tan frequentes.

Sin embargo, no es necesario concluir de lo q.^e acabamos de decir acerca de los inconvenientes de una masa muy enorme, la inutilidad de una masa de dinero proporcionada a la de las producciones. Estando destinado el dinero para servir al comercio, su abundancia indica el estado floreciente del Comercio. En una nacion agricultora esta abundancia anuncia la de las producciones como tambien la libertad y la facilidad de los trueques con las otras

naciones.

El movimiento del dinero quando para servir al comercio, y facilitar los trueques, pasa rapidamente de una mano a otra, forma lo q.^e se llama su circulacion. Quanto menos dinero se emplea para producir este movimiento, tanto mas se hace el comercio con comodidad y con ventaja; la circulacion tiene pues una utilidad real, si por su medio se desembarazan de los signos demariado multiplicados. Pero es singular ver q.^e como consecuencias tan absurdas se sacan de esta verdad mal columbrada en favor de la circulacion cuyas utilidades y provechos se calculan tambien, al paso q.^e ella es unicamente el indicio de las utilidades q.^e resultan de la libertad y de la frecuencia de los cambios.

En todo tiempo y en todos los paises no se ha cesado de clamar contra la salida del dinero. Estas quejas son efecto de la ignorancia de los pueblos q.^e nunca han distinguido si el dinero q.^e sale para las compras, buelbe por las ventas, ò si este dinero faltaba fuera para pagar una balanza desfavorable al pueblo que se queja. En el primer caso, era ventajoso hacer un comercio completo por el cambio reciproco de las producciones, y las quejas eran ridiculas; en el ultimo caso, el pueblo habria podido quejarse con justicia de su pobreza, y no de la salida del dinero, q.^e indicaba rotamente el defecto total de un excedente de producciones, ò la imposibilidad de vender este excedente. Despues de una carestia se han admirado algunas veces de q.^e el dinero sea raro, y la causa se busca en vano; sin embargo, ella es

bien natural; el pueblo en q.^e el dinero es raro no ha tenido producciones q.^e vender para comprar dinero. Entonce es necesario decir, q.^e el dinero se ha hecho raro, no p.^o q.^e haya salido demasiado, sino por q.^e no ha podido venir o traer.

El colmo de la ridiculox es quando las naciones cuyo principal renta proviene de las minas se abstienen de la salida de las especies. No teniendo otras mercaderias q.^e el oro y la plata para ofrecer a las otras naciones en cambio, estas naciones q.^e no esgen mas q.^e metales, se privan de todos los objetos de goce, guardando los metales inutilis, y se condenan entonces a una pobreza voluntaria. Ellas son tambien muy felices en encontrar otras naciones tan poco interesadas para trocar sus riquezas reales por simples signos de estas riquezas.

Despues de esta corta discusion tenemos razon p.^a concluir q.^e es igualm.^{te} de venta o de pago o recibir la balanza del comercio. En el primer caso se pierde el resto de las producciones, en el segundo se acarrea todos los inconvenientes q.^e acabamos de exponer de una masa de dinero muy grande. Esta balanza no puede ponerse en su justo equilibrio, q.^e esta en la intencion de la naturaleza para la felicidad de la sociedad universal, sino por la libertad entera e ilimitada del comercio.

Capitulo 4.^o

De la libertad del Comercio exterior
Hemos hablado en su lugar de la necesidad

de dispensar al comercio interior, i al trafico toda la libertad posible. Los mismos principios que nos conduxeron a esta verdad, nos prueban tambien que tan indispensable es libertar al comercio exterior de todas las incomodidades con que ordinariamente se embarazaba su marcha. Es necesario aplicar a las naciones, miembros de la Sociedad universal lo que se ha dicho de los miembros de una Sociedad particular.

La libertad del comercio exterior es naturalmente la libertad de los que hacen este comercio; la del primer vendedor, i la del ultimo comprador; la del que vende sus producciones, i la del que las consume. Estos vendedores i estos compradores, uno despues de otro dividen necesariamente su libertad a poder vender sus producciones al que mas les ofrece por ellas, i a poder comprar el trabajo o las mercaderias al que las da en el precio mas moderado. Pero los vendedores i los compradores, que componen la nacion, i hacen el interes nacional, son los propietarios de tierras, i el soberano, que vende juntamente con los propietarios, i que compra lo que es objeto de sus gastos. Asi, cada vez que el Gobierno sujeta el comercio por medio de prohibiciones, quita haber a su propia libertad.

Si en esta libertad del comercio, la renta de la nacion i por consiguiente la del soberano jamas podra ascender a la suma que la naturaleza por las calidades del suelo destina a cada pueblo. Hemos probado, i se

debe repetir incesantemente que la concurrencia es unicamente quien da á las producciones el mayor valor á que pueden llegar, el precio proporcional, el precio corriente del mercado de todas las naciones. Pero la concurrencia no se verifica sin una libertad entera; el menor reglamento disminuye el numero de vendedores i de compradores. Es imposible encontrar otra manera de hacer llegar las producciones á su justo valor. Todo precio forzado por las ordenanzas no puede subsistir; vuelve á caer necesariamente en el equilibrio de la concurrencia. El mayor interes del soberano, como de la nacion es dexar al curso del comercio una libertad ilimitada, sin contenerlo con prohibiciones, ni dirigirlo con reglamentos.

Esta verdad ^{es} clara i evidente. Sin embargo, todavía podrá hacerse mas perceptible, si examinamos un poco los errores que han decidido á muchos gobiernos á atentar con miras verdaderamente loables, pero mal concebidas á esta libertad tan preciosa. Suponiendo el comercio se ha creído facilitar el cobro de los impuestos indirectos, favorecer la industria nacional, dar una preferencia debida al traficante indigena, i en fin ganar una balanza ventajosa.

Después de haber probado que en perjuicio son los impuestos indirectos cargados sobre las mercaderias, se via sin

Duda superfluo manifestar por menor lo mal que se ha imaginado perturbar la libertad del comercio para poder con mas facilidad recaudar las imposiciones destructivas, como lo son todos los derechos de salida i entrada (2).

Quando despues de los tiempos de turbulencia ò de barbarie se vuelven à conocer los atractivos de las artes, se entregan facilmente à cierto entusiasmo por este nuevo manual de gozes. En los primeros momentos de este entusiasmo se ve la prosperidad del Estado en la de las artes, i se sacrifican los intereses de las otras clases à los de la clase industrial. Durante este tiempo de deslumbramiento, el gobierno trata de dirigir el comercio, para favorecer à los artifices; mantiene las producciones à un precio baxo para disminuir los gastos de consumo del artifice; prohíbe la salida de las primeras materias, necesarias para la fabricacion de las mercaderias; i en fin añade la prohibicion de las obras de industria provenientes del extranjero, i analogas à las manufacturas fabricadas por los artifices nacionales.

Baxar el precio de las producciones, es como hemos visto, disminuir la venta. El artifice que puede comprar sus consumos à precio mas baxo que el proporcional de los generos, gana como hemos visto tambien sobre los propietarios, i sobre el soberano, todo el valor que los extranjeros le pagan excedente al precio corriente de sus consumos, i antici-

paucos. Asi, mantener los generos à un precio bajo para producir la buena venta de las manufacturas, es hacer perder al soberano, i à la nacion para hacer ganar à algunos particulares, que bien lesor de formar el Estado, ni aun son solamente de la nacion. Injetando la libertad del comercio de los generos, el soberano trabaja contra sus propios intereses.

Lo mismo le sucede quando prohibe la salida de las producciones que proporcionan la materia primera à las obras de industria. Esta prohibicion tiene por objeto producir, impidiendo la concurrencia, estas primeras materias à precios mas equitativos à los artifices nacionales para aumentar su ganancia putativa sobre los extrangeros. Pero nuestros artifices no pagan jamas estas materias mas caro que el extrangero; i si las pagan al precio corriente del mercado general, tienen ya grandes ventajas sobre el extrangero, ahorrando los gastos de transporte, considerable ordinariamente en lo respectivo à los generos no manufacturados. Al contrario, si nuestros artifices favorecidos de estas prohibiciones compran las primeras materias à menor precio del corriente, la perdida del soberano i de los propietarios es visible.

Estos ultimos pierden tambien de dos maneras por la prohibicion de las obras de industria fabricadas en los países extrangeros. Por el defecto de concurrencia resultante de las prohibiciones, se encuentran à la discre-

cion de los fabricantes nacionales que suben a su arbitrio el precio de sus manufacturas. Asi, de un lado con un gasto igual se reciben menos mercaderias, i de otro se pierden los objetos de goze por la imposibilidad de elegir entre las obras de industria, segun el grado de su bondad o de su gusto. Estas prohibiciones son contrarias a la libertad, al interes i a la felicidad de la nacion entera.

Los medios empleados para favorecer la industria no son solamente perjudiciales a la Sociedad, tampoco aciertan con su objeto, destruyendo la industria, que debian fomentar. No le importa tanto al artifice vender caro, como vender mucho, i continuamente; le importa mas bien encontrar los compradores inmediatos al lugar de la fabricacion sobre los quales pueda ganar los gastos del transporte de sus mercaderias, que le desalentan los compradores distantes. Pero si por los reglamentos de toda especie la concurrencia se encuentra aniquilada, la venta nacional se disminuye, i el soberano i los propietarios, no podran hacer otro sino gastar en obras manufacturadas, el artifice no encontrara pronta salida, i se vera precisado a parar su trabajo, o a vender con perdida. Asi, la libertad del comercio es en lo substancial tan ventajosa a la clase industriosa, como a las demas de la Sociedad.

Hemos reconocido que un diferente es el

interés del Estado de el del agente del comercio. De suerte que las riquezas del comerciante no pueden jamas indemnizar á la sociedad de las pérdidas que sufre, impediendo el comercio i privándose de la concurrencia de los traficantes extranjeros. El interés de la que hacen el comercio es, emplear en su comercio los agentes que se contenten con los salarios mas moderados, i que carguen las producciones de menos gastos. es indiferente para el Soberano i los propietarios, que estos agentes esten establecidos en un pais, ó en otro, mientras no suban el precio de las mercaderias. Este precio proporcional en que pueden hacer entrar su trabajo, se obtiene por la concurrencia entre los negociantes extranjeros i nacionales; pero si el Soberano por favorecer á estos ultimos aleja á los primeros, aumenta sus gastos i disminuye su renta.

Es inutil repetir que el deseo de ganar una gran masa de dinero por una balanza favorable, proviene de un error de los mas funestos. Es preparar la ruina de una nacion, quando por medios forzados se perturba la marcha natural del comercio para obtener esta balanza favorable.

Pero no puede pararse en silencio una operacion de las mas absurdas, i de las

mas injustas, qual es la de algunos gobiernos que han prohibido la salida de las especies de oro i plata. Lo extraordinario i casi increíble es, que esta prohibicion la han hecho las naciones que poseen las minas, i unas principales riquezas son los metales. Si estas naciones han debido pagar la balanza, como sucede naturalmente, la lei les ordena, que no paguen sus deudas legitimas, o que se priven de todos los gozes para que las riquezas estan destinadas. A lo menos esta lei siempre prohibe a la nacion cambiar su sola riqueza disponible por las producciones que le faltan. Tanto valdria no tener nada de oro, como poseerlo sin atreverse a hacer uso de él, i ser pobre, a causa de la abundancia de los signos de las riquezas (3).

Reconociendo en parte las ventajas de la libertad del comercio en general, se ha creido sin embargo, que se debia hacer una excepcion acerca del de granos. Es imprudente, se ha dicho, dexar a la aventura i al capricho de los negociantes la subsistencia de los pueblos, regular la entrada i salida del genero mas necesario, es el deber indispensable de un sabio gobierno. Pero precisamente porque el trigo es el genero mas necesario para el alimento de los pueblos, su comercio

debe gozar de la mas grande libertad. A causa de su necesidad ni porta no disminuir al cultivador de la reproduccion, como sucede en los años abundantes, en que el precio de los granos se envilece, si la importacion i la exportacion no son siempre libres. A causa de su necesidad es menester ^{en todas} tratar por una concurrencia libre entre las naciones de encontrar un recurso contra la variedad de las estaciones, i la vicisitud de las cosechas, que segun las leyes fincas no pueden faltar jamas a la vez en los paises del norte i en los del medio dia. Pero esta materia es demasiado vasta para tratarse de paso; ella ha sido discutida en nuestros tiempos con tanta precision que podemos mirar como una verdad demostrada que el comercio del trigo tiene necesidad de una libertad tan entera como la de las otras producciones.

Es claro por lo que se acaba de exponer, que un injuto es, conceder à algunos particulares el derecho exclusivo de vender ò comprar ciertas mercaderias. Concediendo estos monopolios el gobierno entregará sus súbditos à la codicia de los particulares, que por la subida arbitraria de las producciones, de que se han

apoderado, cargan un impuesto al resto de la nacion, i arrebatan una parte de la renta del Soberano.

No es menor evidente que la usura de los pueblos, que por tratados insidiosos, o a fuerza de subreptiva establecen una especie de monopolio en su favor, es contraria a la justicia, i a sus propios intereses. Hacer la guerra para hacer un comercio exclusivo, es obrar como salteadores de caminos, que con la escopeta en la mano venden a los pasajeros bagatelas al precio que ellos les ponen, a fin de no ser acusados de un robo directo. Semefante conducta rompe todas las leyes de la Sociedad universal. Pero suponiendo que este pueblo exerza su latrocinio por algun tiempo, al fin se vera burlado por su injusticia i rapacidad. Todas las naciones se confederaran contra un vecino tan peligroso, i tan detestable; i las riquezas adquiridas por la violencia, se desvaneceran por los efectos necesarios de una batalla preponderante.

Nada es mas consolador para la humanidad, que ver como la naturaleza ha unido estrechamente los intereses de cada Sociedad a los intereses de la Sociedad universal; como fixa, para equilibrar los extravios de las pasiones de cada regla-

dar la prosperidad de las naciones en la observancia de las leyes de la justicia i de la beneficencia; como en fin ha hecho la adquisicion de esta prosperidad tan facil, no exigiendo à este efecto esfuerzos, sino ordenando que no se haga nada, i que se dexé al curso de las cosas toda la libertad posible.

siguiendo el orden, el legislador encontrará alivio en sus penosas funciones. En lugar de agitarse i molestarle para imaginar reglamentos, i hacerlos executar, no tiene mas que estar quieto, i velar quanto pueda para impedir las infracciones del orden de la naturaleza; todos los tratados de comercio seran superfluos, ò se reduciran à estipular la libertad; i todo el código mercantil se ocupará de una sola lei, de la que establezca una libertad entera i permanente.

Capitulo 5.

De las Compañias de Comercio.

No se tratare aqui de las Compañias

que han hallado el modo de usurpar los derechos de todos los miembros de la sociedad, i de apropiarse exclusivamente el privilegio de traficar en un pais particular, ò en determinadas mercaderías; hemos probado hablando del trafico, i tambien en el capítulo precedente, que un impuesto i perjudicial es semejante monopolio. Se tratare de las grandes compañías a quienes se ha creído deber necesariamente confiar el comercio exterior en los paises muy distantes.

Antes de entrar en materia se-
rá a proposito echar una ojeada sobre
una cuestion agitada mucho tiempo
há; a saber, si es conveniente ò no a
los verdaderos intereses de los pueblos
hacer el comercio en los paises separa-
dos por el clima, por las costumbres, i
por la inmensidad de la distancia.
Los espíritus austeros tratan de limitar
el consumo de las producciones exotí-
cas de tan lejos, i en su dictamen son
poco análogos a las necesidades de un

clima diferente. Semefante comercio por los gastos que exige, i por los riesgos de una larga navegacion agota nuestras riquezas, i destruye la poblacion; i segun su juicio un pueblo procederia con mucha prudencia, contentandose con las producciones de su suelo, ò del de sus inmediatos vecinos, à quienes la conformidad del clima da necesidades semejantes à las suyas.

Però la naturaleza por las razones expuestas en su lugar, ordena una union general entre todas las naciones, sin consideracion à la distancia de su morada, ò à la diferencia de los climas. Ella nos ofrece para nuestro uso las producciones de todas las partes del globo; i nosotros obramos segun las leyes del orden, no despreciando sus dones. Este comercio hecho segun las mismas leyes con una libertad entera en los trueques no podra por consiguiente emborrecer jamas à una sociedad. Semefante comercio es como el de la India que puede desahogar à algunos pueblos del peso—

trabajo de una masa de dinero muy grande, y remediar de este modo el inconveniente del estanco, de los metales, de q.^{ta} la América nos inunda. Si la navegación destruye marineros, esta en el caso de muchas profesiones peligrosas y necesarias, q.^{ta} sin embargo no despueblan un Estado. Por otra parte, no indemnificamos bien de esta pérdida irreparable con las ventajas sin número q.^{ta} sacamos de los viajes de larga duración.

Se ha discutido esta cuestión bastante inútil, sin pensar casi en otra, q.^{ta} merece sin embargo mayor atención. Si el comercio con los países distantes es necesario p.^{ta} la felicidad Recíproca de los pueblos, conviene á cada nación hacerle equitativo. En un país en q.^{ta} la naturaleza no ha llegado todavía al mas alto grado de perfección, y en q.^{ta} la población no está tan presto en posesión de la abundancia de subsistencias, es mas prudente reservar las riquezas muebles p.^{ta} aumentar las anticipaciones de la cultura, y economizar los hombres p.^{ta} los trabajos de la Reproducción. En un país q.^{ta} puede hacer de su producción un rico comercio con sus vecinos, es mas ventajoso atenderse á los trueques cercanos al lugar de la Reproducción, q.^{ta} buscar lo peor en un Comercio exterior dispendioso. La mayor parte de las naciones agricultoras, q.^{ta} poseen un territorio, cuyo suelo es fértil y variado se encuentran en esta situación; acaso no hay ninguna q.^{ta} no pueda colocar mas bien en mejoras de las haciendas considerables, y emplear sus riquezas en anticipaciones territoriales, y soberanas. No conviene pues á una nación venderse emplear sus capitales en un comercio exterior distante, y hacerlo in mediata.

El comercio en los países topados es naturalm.^{te} uno de los auxilios de un pueblo, compuesto de negociantes, reunidos en un pequeño territorio marítimo. Este pueblo no pudiendo colocar sus riquezas muebles en la mejora de su suelo, se hace necessariam.^{te} el factor del comercio universal, puede suceder lo mismo á un pueblo q.^{ta} habita en una tierra ingrata, é incapaz de proporcionar sus subsistencias. Semes.^{te} pueblos p.^{ta} su posición, y sus riquezas, p.^{ta} sus costumbres pueden contentarse con un salario módico de sus trabajos. Las naciones agricultoras encuentran así mejor su conveniencia en servir de estos agentes, q.^{ta} vender mas barato q.^{ta} en excitar p.^{ta} una avaricia mal entendida á los traficos nacionales. á hacer un comercio con grand gastos, en q.^{ta} ellos pierden en lugar de ganar.

Verd. los pueblos q. han creído convenir. a sus intereses, mezclarse en este comercio, parece se han convecido de la necesidad de ponerle en las manos de una Compañía. Hay algun. veces circunstancias, q. p. lograr las empresas en países muy distantes, parecen exigir en efecto la Unión de las fueras. de muchos particulares. Sea lo q. quiera de esta necesidad de las Compañías, se han engañado à lo menos en lo tocante à su forma, haciendolas esclusivas y guerreras.

Ninguno duda del daño causado p. un privilegio esclusivo, à la nación en sus propias compras de las mercaderías distantes. Pero se ciegan con las utilidades q. estas Compañías se ha creído hacen sobre las naciones vecinas, exerciendo sobre ellas el monopolio. Hemos visto sin embargo, tratando del comercio exterior, q. toda traba en los trueques con nros vecinos, disminuye tarde o temprano el valor de ntras. producciones. Ahí el monopolio de una Compañía es ipso gravoso à la nación q. la forma, directam. p. la carestía de sus propios consumos, e indirectam. p. la disminución de las facultades de las naciones vecinas. p. comprar sus generos. La utilidad espues p. algun. negociantes, y la perdida p. la nación entera.

El error no es menor grande si el gobierno concede à una Compañía, una especie de soberanía, permitiendole construir fortalezas y hacer la guerra. El espíritu de conquista y de dominación es tan o puesto al del comercio, q. se puede juzgar anticipadam. que un poco ventajoso, y poco estable, seran remes. disposición. Una Compañía mercantil, guerrera, y conquistadora, debe necesariamente arruinarse, si algun. circunstancias singulares no retardan su caída; los gastos de las tropas, y los establecim. militares abortiran sus utilidades; y la infidelidad de sus agentes, cuya conducta es imposible à tanta gran distancia, y en la complejidad de los negocios proven. de la mezcla del estado de los Empleados, acabará de sumergirla en la confusión. El aborrecim. de los nros del país, contra los opresores extrangeros. le suscitará incesantemente guerras dispendiosas, q. perturbaran un comercio, q. no podrá ipso. establecer p. sus rapiñas. Si en esta decadencia, el gobiern. no se cree obligado à auxiliarse con capitales, este socorro le hace à expensas, y sin ninguna ventaja de la nación. Una larga experiencia nos prueba la poca estabilidad, y los inconven. de las Compañías de esta especie. Se podría oponer el ejemplo de una Compañía poderosa, cuyo estado florec. parece estar à la prueba de la vicinitud de los riesgos. Pero este establecim. singular y unico debe su duración à una posición seña, y à la posesión esclusiva de algun. generos de predilección. Este imperio mercantil impone

un tributo à tod. las nacion. en el mom. q. estas nacion. se suble-
ben, dispensandose de este tributo p. nuevos descubrim. el poder de
este imperio queda desbaracido.

Estas companias son q.aboras à la locuedad, no solam.
p. los gastos q. ocasionan, sino infinitam. mas todavia p. las guer-
ras q. exciton entre las Metropolis. Ha sucedido muchas veces,
q. una disputa de un marchante en la estremidad de la India
ha puesto en combustion à toda la Europa. las Companias pare-
ce alimentar el encantam. p. el qual los ojos de los pueblos estan
fascinad., y q. los engaña sobre su verdadero interes, tocante al
comercio exterior. Tanto tpo. como subsistan, manifestaran el ca-
racter nacional, con los sentim. de una ciega abaricia, q. excita
las nacion. a batirse p. los objetos de un lucro imaginario, y à apo-
derarse p. medio de la guerra de las riquez. q. no se pueden obtener
seg. el dñ. de la naturaleza, sino p. la paz.

Por una desdenturada experiencia se sabe hasta q. punto las
conquistas de una Compania, q. no deberia respirar sino la paz en un
comercio equitativo pueden alterar el espiritu de la institucion. se han
visto agentes sacad. de una nacion libre y magnanima, de un
frad. p. una felicidad inesperada, establecer en su patria el des-
potismo mas odioso, y la tirania mas espantosa. se ha visto q. su
opresion. han producido una cruel hambre, q. ha devorado las
mas hermosas provincias, y q. casi ha destruido un pueblo docto,
e industrioso. semej. trastorno del dñ. de la justicia, no queda-
ra impune; y su castigo radica del seno mismo de una prosperi-
dad aparente. si semej. compania hace à la patria el finesto
regalo de una gran masa de dinero, este fruto de tantas
rapinas devorara à la nacion, en lugar de alimentar su opu-
lencia.

Si las companias de Comercio son necesarias, su consti-
tucion debe à lo menos no chocar con las leyes inmutables de
la libertad, y de la concurrencia. Sean una asociacion libre de
negociantes, q. reunan sus fuerz. p. hacer amigablem. los
trueques con los pueblos q. quieran comerciar con ellos volunta-
riam. El Gobierno concedera à estas companias su proteccion, y
en no mezclandose en sus disputas privadas, en no permitiendole
emplear medios violentos los mantendra dentro de los
limites de su destino pacifico. la concurrencia y la facult.
de los trafic. determinaran el numero y la exten-
sion de estas companias. Esto es todo lo q. el desequilador

puede reflexar en lo Respecto al comercio de los países distantes.

Las compañías formadas con este espíritu fraternal, servirán al fin p.^a traer otra vez el comercio exterior à un fin muy despreciado. No basta trocar n^{ras} producciones con las de los pueblos salvajes; es un deber de los pueblos ilustrados, hacer tambien un cambio de luces con los q.^{es} tienen tan grande necesidad de ellas. Por esta conducta prudente y benéfica podriamos cerrar las llagas q.^{as} no hemos cesado de hacer à la humanidad desde el nacimiento de las artes. Hasta aqui era una desgracia p.^a los pueblos distantes, el comercio con nosotros; una avaricia e igualmente perniciosa p.^a n^{ros} y p.^a ellos nos aconsejó q.^{ue} los abasallásemos, los firmásemos, y los empobreciésemos; sería ya fto. de obrar de manera q.^{ue} el comercio correspondiese à su destino, haciendolos dichosos, y q.^{ue} fuésemos los instrum.^{tos} de su felicidad, instruyendolos y civilizandolos. Si la humanidad y la beneficencia no son motivos bastante fuertes p.^a obligarnos à tener semej. conducta, el interes bien entendido del comercio, y de n^{ros} placeres, debería inclinarnos à ella. Sacaríamos mas producciones en cambio, y tendríamos mayor cantidad, o mayor variedad de defectos de n^{ros} q.^{ue} de un pueblo ilustrado y acomodado, q.^{ue} de un pueblo barbaro y miserable. La codicia ignorante ha trastornado el fin de la marcha n^{tra} del comercio, y el de sus efectos sobre la prosperidad de la sociedad universal, à la razón ilustrada toca restablecer este orden y conservarlo.

Capitulo 6.

De las Colonias.

Quando en los pueblos antiguos el numero de habitantes de un país, ó de una ciudad se aumentaba demasiado à proporcion de la cantidad de subsistencias, se enviaba este excedente de la poblacion à q.^{ue} se estableciere en otra comarca. Algunas veces para asegurar una conquista una par-

de la nacion victoriosa, iba á habitar en el pueblo de-
cido. Nosotros no conocemos estos movimientos para formar
las colonias ni tenemos otros ejemplos q.^e de una nacion
q.^e para conservar bajo el yugo los países distantes, ha traído
portado á ellos en xambres del pueblo conquistador. Nues-
tras colonias modernas son los establecim.^{tos} en países te-
janos en favor de la cultura y del comercio

No se contarán entre las colonias los estrange-
ros q.^e un soberano atrahe algunas veces para poblar
una parte inculta de sus estados; estos extranjeros
se incorporan en seguida en la nacion q.^e los adopta
y sus relaciones con la sociedad en q.^e han entrado
son idénticas con las del resto de los ciudadanos. El go-
bierno q.^e quisiere formar semejantes colonias, tiene
q.^e tomar sin embargo algunas precauciones. No se
elegirán los colonos de un clima muy diferente del q.^e
deben habitar; las trasplantaciones muy atropelladas
de los hombres prevalecen tan poco como las de los
vegetales. Se observará tambien q.^e es contra el orden
colocar los hombres en un país inculto, sin haber
asegurado su subsistencia y dar á la tierra bra-
zos desnudos, sin proporcionar de antemano las
anticipaciones indispensables de la cultura. Sin se-
mejantes precauciones, estas colonias se disipan y
perecen, o permanecen á lo menos en una langui-
dez q.^e les impide corresponder á las miras de su
fundador.

Después de los descubrimientos hechos en
los dos emisferios, las naciones ilustradas vieron

algo mas q^e oro, en los países nuevamente descubiertos; distinguieron en ellos varias producciones, y nuevos objetos de comercio. Para aprovecharse de estas ventajas trasportaron á los países fertiles, pero casi desiertos los ciudadanos q^e no hacian falta en su patria, y fundaron colonias cultas y comerciantes.

Las colonias compuestas de ciudadanos de la misma sociedad, y formadas con el fin de una utilidad comun, son pues provincias distantes del estado principal. Su establecim^{to} ha causado gastos á la nacion fundadora, y la proteccion q^e le dispensa, le obliga á desembolsos continuos. Asi, las relaciones de las colonias con el estado son las mismas q^e las de los otros miembros de esta sociedad; á saber, la sumision á las leyes, y el deber de contribuir con una parte para los gastos publicos, y concurrir á la prosperidad general de la nacion. Con justicia espera la nacion fundadora estas ventajas de sus colonias; pero se engaña muchas veces en lo respectivo á los medios de obtenerlas.

Se ha parado desde luego la considerac^on en el metodo mas contrapuesto para tener una parte en el producto de los países cultivados p.^o colonos sacados de la nacion, esto es el de sujetar la colonia á un comercio exclusivo, obligarla á vender todas sus producciones á su metropoli, y á comprar de ella todos sus consumos. Semejantes leyes aniquilan toda la libertad del comercio mixto de las colonias q^e participa al mismo tiempo de la

39

natural del interior, y del exterior. Pero ya he-
mos visto q. todas las ordenanzas q. sujetan la liber-
dad de estas dos especies de Comercio son igualm. te per-
judiciales á las partes contratantes en los trueques.
Se puede pues asegurar en general q. un comer-
cio exclusivo entre la nacion y sus colonias arruina
á estas ultimas, sin producir ventaja alguna á
una patria q. la detiene en una servidumbre in-
justa. Algunas reflexiones particulares aumentarán
la claridad de esta verdad.

Se cree necesario hacer el comercio ex-
clusivo ó para exigir impuestos de los colonos por los
derechos de entrada, ó salida, ó para asegurar con
preferencia á los habitantes de la metrópoli, las
utilidades ó costa de las colonias. Si es el designio
de cargar impuestos indirectos el q. influye para
sujetar el comercio, podemos acordarnos de lo q. he-
mos notado acerca de los efectos perniciosos de los
impuestos de esta especie, q. recayendo sobre el
primer vendedor, serán pagados mas bien por la
nacion q. por sus colonias.

Si es para hacer ganar á la nacion en el mo-
nopolio con sus colonias, se desgracia enteramente el objeto.
Por q. si la metrópoli vende sus producciones y compra las de las colonias
al precio corriente del mercado gral. lo esclusivo es superfluo; al
contrario, si vende caro á las colonias, y compra de ellas barato, ar-
ruina las colonias, ó á lo menos atrasa su prosperidad. Ella pier-
de entonces doble, vendiendo menos de sus propias producciones,
y habiendo menos consumos producidos en sus colonias. Lo q.
es mas, precisando p. la subida de sus producciones, y la baja de
las de las colonias á sus ciudadanos distantes aun contra-
bando inevitable, aniquilará al fin todo su comercio y
toda union con ellas. En semej. estado de opresion nadie

gana, à no ser un corto numero de armadores codiciosos, q^e despa-
jan p^r medio de este monopolio à las colonias, y à su patria.

Tiene p^r la metropoli interes en conceder una libertad tan en-
tera a los colonos, como à los demas subditos del Estado. No tema jamas
depar de obtener otro. la preferencia, si esta preferencia es deseable so-
bre los extranjeros en este comercio; muchos vinculos tienen à los colonos
adictos à su antigua abitacion y con tantos bastantes motivos de una
comunicac^on continua, p^r q^e no pierden antes de todo, en los trueques con
una nacion de q^e creen hacer parte. El Reconocim^{to} les obligará tam-
bien à favorecer à un pueblo à quien deberian su prosperidad. En-
tonces se harán sentir los felices efectos de la libertad. La prosperidad quan-
do el precio moderado de los generos animará la Reproduccion en
las colonias, y quando los consumos mas abund^{tes} de ellas aumenta-
rán el despacho de las produccion^{es} de su Metropoli.

No es en las utilidades equívocas de un comercio esclusivo
donde una nacion debe buscar la utilidad de estos establecim^{tos},
sino en el aum^{to} de la renta publica p^r las amplias contribucion.
de una colonia libre. Los hombres Educados en una tierra casi con-
sumida, transplantad^{os} à un suelo nuevo y fértil hacen nacer una
reproduccion cuya abundancia excede muchas veces tod. la es-
peranza. El producto neto de las colonias es ordinariam^{te} muy con-
siderable, y la parte q^e de el debe percibir el soberano aumenta-
rá un grado mas à las fuerz^{as} nacionales. En reme^{di}os establecim^{tos}
nuevam^{te} formad^{os}, es fácil observar en la Recaudacion de la Renta
publica las leyes del d^{to} de introducir el imp^{to} directo y unico. Las
preocupacion^{es} habituales ó los antiguos privilegios ridiculos no se
oponen todavia en las colonias acostumbrad^{as} à cierta igualdad
à las instituciones ventajosas à la totalidad de los habitantes, aun-
q^e contrarias à la vanidad de los particulares; el Gobierno conven^{te}
à las colonias, favorece p^r el contrario la execucion de todo proyec-
to benefico.

Pues q^e las colonias son provin^{as} distantes de un mismo im-
perio, su administrac^on toma p^r modelo la de la metropoli. Ellas
están acostumbrad^{as} à las leyes de la patria, y deben observarlas,
si la influencia de un nuevo clima ó la naturaleza de las mue-
bas necesidades no les obligan à solicitar alguna variacion. Si el
Legislador concede à los colonos la libertad de consultar entre ellos
sobre las necesidades, y oponerle el Resultado de su deliberacio-
nes se hallará p^rre instruido de lo mas conven^{te} à los intereses
de las colonias. Les podrá dar las mejores leyes posibles, ó despen-
sarles de la obediencia de las de su antigua patria.

Nada abraza mas los progresos de una colonia, ni la

a proxima mas a su ruina, y el someterla a un gobierno despótico y militar, semejante establecimiento jamas debe ser mirado como una fortaleza puesta a los enemigos del Estado: sino como una asociación de cultivadores y comerciantes a quienes jamas podrá hacerse bastante libre la distancia de los lugares q. se alega p. disculpar el poder arbitrario confiado a los Gobernadores; es preciso un argumento p. probar, que es imprud. es, armar a los mandatarios distantes de un poder de q. abusan, y no es posible si se permite lo a tpo.

Por estas razones, una especie de gobierno municipal establecida en las colonias es el q. conviene igualm. a los intereses de la colonia y de la metropoli. La libertad de gobernarse a si mismas segun las leyes y bajo la inspeccion del soberano hará llegar las colonias al mas alto grado de prosperidad, aunque todavia llegarían mucho antes si los propietarios territoriales gozasen del dno. de hacer las leyes eventuales, cuya fuerza y duracion dependiesen de la sancion del soberano. Al menos no se podrá poner en mejores manos q. en la de estos propietarios reunir la ejecucion de las leyes, la reparticion de los gastos publicos, y la percepcion del imp.

No hay q. temer q. las colonias abusen de una libertad racional, p. aspirar a una entera independencia, la proteccion de q. tienen necesidad, la simpatia de la sangre, y la conformidad de las costumbres, son motivos suficientes p. q. se mantengan ^{adictas} al tronco de q. son ramas, y si una colonia demasiado extendida, demasiado poderosa, se separa de su metropoli, acaso el mal no es tan grande, en loaso de q. el poder de la nacion fundadora, no sea suficiente p. proteger las colonias. Valdrá mas decir alicados fieles, y esclavos descontentos; y la nacion sacará provecho de los rueques inmensos la recompensa devida a la beneficencia, q. ha experimentado, haciendo la felicidad de un gran numero de sus ciudadanos. lo-panos.

Capitulo 7º

De la suscion de una sociedad o otra sociedad

Toda sociedad soberana tiene el dno. imprescriptible de conservar el poder supremo y hacerlo ejercer segun la constitucion. Por las leyes de la naturaleza todos los miembros de la sociedad universal son iguales, sin reconocer un señor, y sin tener un subdito.

Estas leyes son observadas aunq. las circunstancias obliguen algunas veces a una sociedad a someterse al poder de otra; estas dos sociedades reunidas no forman entonces mas q. un solo miembro de la sociedad universal. Pero los motivos de semejante reunion o de semejante sumision deben ser de la mayor importancia, p. q. la suscion acarrea grand. inconven. a la sociedad q. pierde su independencia.

Por la reunion en varias sociedades el Estado q. se ha formado de ellas puede llegar a ser tan vasto, q. su estension exceda lo q.

límites prescriptos p.^a la naturaleza a todo Imperio p.^a las Relaciones físicas. Como estos límites naturales hacen la seguridad y la estabilidad de las sociedades, las provincias muéstranse adquiridas, si están situadas fuera de estos límites, en lugar de cerrar el Estado p.^a los insultos de sus enemigos. Es por otra parte muy difícil gobernar bien un Estado demasiado vasto, cuyas partes no pueden prestarse tan fácilmente los auxilios mutuos, y en q.^a la distancia de los mandatarios no permite q.^a el soberano vea sobre su conducta. Si semejante imperio se forma p.^a conquistas, un aumento moderado ocasiona la desgracia de los vencedores y de los vencidos.

Las sociedades distantes y enteramente separadas de la q.^a las domina, están en una posición todavía mas desventajosa. Por su estado disperso, p.^a la dificultad, y p.^a la lentitud de los auxilios q.^a semejante provincia puede esperar, invita al enemigo a atacarla, y empiezan a su vez en disputas continuas. En lugar de contribuir al poder del Estado p.^a puede causar su debilidad. En su interior mal administrada p.^a gobernadores extranjeros se parece a una tierra entregada a administradores interesados, q.^a la ayotan sin utilidad del propietario. Una vez cesada la renta de semejante provincia no basta p.^a los gastos del gobierno, y entonces es un gravamen del soberano; otras veces, si el soberano de la renta se cambia al soberano, ella se empobrece, y cae en una languidez q.^a la hace enteramente inútil p.^a la prosperidad del Estado p.^a.

Los pueblos están estranjeramente adictos a sus leyes, a sus costumbres, y a sus estilos. Ellos miraran a su gobierno como una felicidad, y los gobernadores p.^a gentes q.^a se les parecen, y se escoran desgraciados bajo una dominación extranjera. Por lo q.^a toca a este asunto la opinión tiene casi el mismo influjo sobre el bien estar de los hombres, q.^a el q.^a puede tener la realidad. Para alterar la felicidad de un Estado, basta q.^a los pueblos obedezcan con disgusto a un soberano, q.^a no aman, y q.^a la nación dominada y detestada saque a su vez de esta aversión motivos p.^a maltratar al pueblo sujeto. Desgraciadamente las lenguas diferentes en el carácter, y en el idioma producen muchas veces las aversiones nacionales. Dejamos en g.^a un Estado compuesto de porciones de varias de provincias, cuyos habitantes se diferencian en las costumbres, en las opiniones, y en el idioma, no llegará jamás a un poder proporcionado a la extensión de sus potencias. Las diferencias de idiomas, y los odios ocasionados entre el Estado gobernado y el Estado gobernado impiden una unión real de fuerza. Si el soberano era poderoso, ni los subditos felices, si los habitantes de todas las provincias no forman una sola nación, en q.^a todos los individuos se asemejen p.^a las acciones, p.^a las costumbres, y en el carácter.

A pesar de estos inconvenientes, una sociedad puede tenerse contenta con preferir una dominación extranjera a su independencia primitiva. Por convicción de su debilidad, o de la imposibilidad de mudar un gobierno q.^a ocasiona su infelicidad, puede buscar su salvación, o el alivio de sus males, sometiendo a una potencia vecina. Esta sumisión voluntaria llega a ser el título mas alto, del poder de una autoridad soberana, a la qual los extranjeros rinden un homenaje tan digno como el de los Venecianos sobre una parte de la Dalmacia, cuyos habitantes se rindieron a la República q.^a los admitiese en el número de sus subditos.

En las monarquias, las relaciones entre el jefe y la sociedad ordenan como hemos visto la sucesion hereditaria. Esta manera de suceder es necesaria p^o asegurar la tranquilidad del Estado, y p^o aimentar la union estrecha q^e debe juntar los intereses del soberano con los de la sociedad. Por las razones de la necesidad de la sucesion hereditaria, se decidira de la manera con q^e los parientes mas cercanos de una casa extinguida pueden heredar la soberania de una Monarquia.

Una sociedad no es el peculio de una familia de q^e el ultimo poseedor puede disponer o creerle haber dispuesto en favor de sus parientes mas inmediatos como personas a quienes destina las mismas ventajas de q^e el ha gozado, las relaciones entre el soberano, y el Estado son las de una utilidad reciproca. Asi el d^{no}. de heredar la autoridad soberana debe ser relativo a la felicidad de la sociedad, como q^e es el fin p^o q^e se reunio, y como q^e es la condicion baxo la qual esta sociedad se somete a esta autoridad. Ninguno puede p^o heredar una monarquia, sino el q^e se presume poder alcanzar este fin y observar esta condicion, aquel q^e se cree llamado a esta herencia p^o el consentimiento de la sociedad.

Segun las leyes de la naturaleza, cada sociedad tiene el d^{no}. de elegir otra familia de soberanos, quando se ha extinguido aquella con quien habia hecho el pacto primitivo y tacito. Pero es acertado derogar este d^{no}. p^o evitar las turbulencias q^e podrian acompañar a semej. elección y adoptar entonces el d^{no}. de sucesion hereditaria de una casa de la parentela. Como sin embargo la sucesion debe ser conforme a los intereses del Estado, sera justo y necesario establecer p^o ley fundamental del d^{no}. de las naciones q^e el poseedor actual de una monarquia no pueda ser jamas heredero de otra, si ca heredero, q^e entonces formara una nueva familia de soberanos, diferente de la rama restante en la primera de estas monarquias. Por este medio se evitan los riesgos comunes a dos Estados, q^e no se unirian sino para arrastrarse mutuam. al precipicio. El soberano q^e parece hace un sacrificio renunciando una herencia peligrosa, gana realm. no arriesgandose a arruinar a un mismo t^{po}. Las posesiones de sus antepasados, y las q^e la casualidad de los sucesos le ofrece gratuitamente.

Un Estado puede ser sometido a otro p^o el d^{no}. de conquista d^{no}. sobre el qual se han d^{no}. tantas otras singularidades: se le deriva ordinariamente del de la guerra. El d^{no}. de la guerra es sin embargo unioam. el del mas fuerte, y es contradictorio q^e un d^{no}. pueda adquirirse p^o la violencia. Lo q^e podria decirse de mas racional en favor de esta opinion, es q^e el d^{no}. de la conquista se deriva de una guerra justa, todo se reducira entonces a examinar la justicia de las guerras, lo qual es y se. muy dificil.

Hay casos en q^e el d^{no}. de conquista puede depender del d^{no}. de cada miembro de la sociedad unibersal a conservar su libertad y su propiedad. Si una sociedad ataca injustam. a otra, es permitido poner a este agresor en disposicion de q^e en lo necesario no pueda atentar a la libertad de sus vecinos. Se podra subyugar a esta sociedad injusta, o quitarle una parte de sus posesiones,

14
para debilitar su poder, y quitarle los medios de perjudicar, la conquista es entonces el castigo de la infracción de las leyes de las naciones impuesto al agresor, y una prenda de la seguridad del defensor. (A) Este caso sucede rara vez, pues ordinariamente son los poderosos los q. atacan y se enfrentan a los debiles.

El verdadero dro. de conquista tiene un origen mas respetable q. el desorden destructivo de las guerras. Esta fundado sobre la obervancia del deber de la beneficencia reciproca entre los miembros de la sociedad universal. si nada da mejor un dro. q. el cumplimiento de un deber. El reconocim. de un pueblo q. se ha hecho mas feliz p. la conquista robustece este dro. y le hace incontrastable.

Un estado corrompido es pro. debil, y no obstante p. el orgullo de sus gefes, y p. una confianza ciega en la memoria de sus victorias pasadas, se emprende, o inclinado a disputas con sus vecinos. Los Estados corrompidos son los q. estan expuestos mas q. otros a caer bajo el poder de los Estados mejor gobernados.

Lo mismo sucede a una pequeña sociedad, cuya constitucion rara vez puede ser buena, y q. igualmente incapaz de gobernarse y de defenderse, tiene necesidad del auxilio de una autoridad tutelara extranjera p. salir de la anarquia. Ella sera mas feliz reunida a un Estado poderoso, cuyo aum. puede perfeccionar q. lo resta en una posicion reparada.

Si una sociedad libra a otra sociedad de la opresion de una autoridad soberana corrompida, si le da mejores leyes, y una forma de administracion mas sabia, si p. su proteccion le asegura mejor la propiedad y la libertad de sus miembros: la sociedad conquistadora adquiere p. su beneficencia el dro. mas fundado a gobernar la sociedad conquistada. El soberano conquistador aumenta entonces su atm. su bien estar y su poder, haciendo felices sus nuevas provincias. Pero si el conquistador sin otro motivo q. el de una vana gloria subyuga p. medio de largas guerras a los pueblos q. no lo quisieren p. tener, o si p. la guerra quiere retener los pueblos bajo el yugo de un gobierno tiranico, este soberano se debilita p. sus conquistas, agotando las provincias de su patrimonio, aniquilando sus nuevas provincias, y destruyendo la prosperidad de sus Estados en g. tal.

Es de esperar q. los soberanos conoceran mejor su interes en lo sucesivo, y q. no suspiraran mas p. conquistas vanas, fundadas sobre el dro. imaginario de la guerra, sino q. buscaran el engrandecim. de sus Estados, y el aum. de su poder en la obervancia del deber de la beneficencia universal respecto de las sociedades de caidas y corrompidas, y de la beneficencia particular, tanto respecto de sus antiguos, como de sus nuevos subditos. Estos conquistadores pacificos y beneficos resan entonces las delicias del genero humano, mientras q. los conquistadores guerreros y destructores con un espanto, a quien se teme p. algun tpo. y q. despues se desprecia p. pro.

Capitulo 8. De la Balanza del Poder

Para contener la ambicion de las sociedades q. podrian intentar usurpar la libertad y la independencia de las otras sociedades, se ha imaginado en estos ultimos Epos. una especie de equilibrio entre las potencias, q. se llama la balanza de la Europa. se ha elogiado mucho este sistema, y se felicita a los modernos de haberlo inventado, y tiene testimo a los antiguos de haberlo ignorado, y se atribuyen a esta ignorancia de los pueblos las vastas conquistas de los Romanos. Existen sin embargo vestigios de un sistema politico semejante en el siglo de los sucesores de Alejandro, en q. produjo el efecto q. debia producir tambien necesariamente entre nosotros a saber las guerras continuas entre las potencias q. trataban de ponerle en equilibrio.

Sea lo q. quiera de los inventores de esta politica especiosa, no se trata de su antiguedad, sino mas bien de su eficacia p. obtener el fin deseado, la conservacion de la paz y de la libertad. Para abrazar este sistema de un pretendido equilibrio, no basta encontrarle proporcionado, p. obtener la independencia de las sociedades, si se prevé la necesidad de comprar esta ventaja con agitaciones desoladoras, y aun con guerras destructivas q. se suceden sin interrupcion.

Una reflexion muy sencilla manifestara desde luego, q. un error es este sistema; a saber q. divide las potencias q. debia unir. Por el pretendido equilibrio se forman dos filas de enemigos armados, q. se miden las fuerzas, se examinan con inquietud p. descubrir su parte flaca, y q. a la menor aparicion de una superioridad de fuerza, estan presto dispuestos a batirse. Esta disposicion de los animos en lugar de precaver las disputas, es muy propia p. encender la guerra a la primera ocasion, si pequeña q. sea.

Esta balanza es tambien poco a proposito p. asegurar la libertad de las sociedades. Una potencia q. tiene pretension injustas, se unirá al partido mas fuerte con la esperanza de ser recompensada de su accesion con el apoyo q. se dará a sus pretension. Las potencias preponderantes pueden entonces cometer impunem. tod. las injusticias, y atacar la independencia de las sociedades del partido contrario; mas de una vez ha perdido el equilibrio de maracailla a las fuerz. superiores, formando p. una liga de avidos de ambiciosos subalternos q. no se han manifestado, sino p. sus efectos repentinos, p. la rujeccion de los debiles.

Por otra parte, es imposible q. este equilibrio equita o

si existiese un momento que pueda percibirse; tantas causas morales dirigen la acción de las fuerzas físicas, q. si en uno ganan, o pierden en intensidad q. el debilitador mas penetrante no podría jugar anticipadamente q. todo está la preponderancia, ordinariamente se ve en cayendo las fuerzas se puede jugar de su grandera, y la experiencia cuesta mucho al partido q. si el espíritu debe ser convencido de su debilidad. En esta incertidumbre las Potencias inquietas y desconfiadas, se arriman al partido q. les parece mas ventajoso, y el equilibrio se desbarreca.

Por su naturaleza la balanza de la Europa se ha hecho p. por la causa o á lo menos la ocasion y el pretexto de las guerras frecuentes y funestas q. desolatan las naciones. Ella ha sido sin duda imaginada p. alguna potencia ambiciosa q. desesperando de llegar á sus fines sin excitar facción! ha creído poder dominar á sus aliados inspirando les un terror panico sobre el objeto de un poder preponderante.

Este sistema ocasiona tambien la guerra torde de las prohibiciones, quando un estado quiere debilitar á otro Estado, cuya prosperidad le da zelos, privandole de los recursos de un comercio reciproco. Cree hacer mal á una sociedad, q. sin embargo puede hacerle enemigo, procuram. á causa de esta injusticia; y en la substancia se perjudica á si mismo.

Aun suponiendo la posibilidad de conservar la paz p. medio de esta balanza, sus efectos serian i. pre. perniciosos. Ella arruina las naciones en plena paz p. la cantidad desproporcionada de tropas q. el espíritu de facción y el temor obligan á los Estados á mantener. Mas de un millon de soldados estan armados en Europa p. asegurar la paz y la tranquilidad; pero es difícil comprehender como los instrumentos de las disensiones pueden servir p. hacer durar la concordia. Lo facil de ver es, q. estos numerosos estolitos devoran la substancia de los pueblos sin tener utilidad alguna, y q. los libertan se debilitan p. los esfuerzos superfluos q. hacen p. asegurar un poder, q. no esta amenazado.

Las relaciones de los miembros de la sociedad universal con las mismas q. las de los de una sociedad particular; la reunion de las fuerzas de todos los miembros se hace p. asegurar el dno. de todos resistiendo al q. quiera perjudicar estos dnos. Veria visiblem. un absurdo si p. sostener el dno. en un Estado se tratase de dividir la nacion en dos partidos i. pre. armados y i. pre. dispuestos á atacarse, en caso q. un individuo de uno de los dos partidos turbare la tranquilidad publica. Este procedim. contradictorio daria lugar á guerras intestinas, y causaria la perdida de la sociedad. El solo medio de precaver todo desorden, es la preponderancia de las fuerzas reunidas de todos los miembros, q. modera p. medio del temor las pasiones desarregladas de un individuo.

Otra p. una balanza de poder mas n. ral. q. aquella cuyas consecuencias acabamos de ver; tal es la confederacion tacita y necesaria entre todos los Estados, establecida y continuada p. el interes coactivo de su conservacion. Las fuerzas combinadas de esta confederacion deben imponer respeto á qualquiera otra potencia, q. reducida p. una ciega ambicion intente usurpar los dnos de otro Estado, o violar la paz general. Como esta confederacion está obligada necesariamente á proteger al oprimido

contra un agresor injusto, está en la naturaleza de la cosa q^{ue} ella sea quien examine en las diferencias entre los Estados. La justicia de las pretensiones reciprocas, obligación q^{ue} conduce a q^{ue} tienen tod^{as} las potencias de interponer su mediación, y constituirse arbitros entre los Estados en disputa; y este será al mismo t^{em}p^o. el medio mas propio p^{ara} terminar las disputas sin efusión de sangre; ventaja desconocida de los barbaros, q^{ue} no saben emplear sino la fuerza, y reserbanda p^{ara} los pueblos civilizados e ilustrados.

Obedeciendo a las leyes de la naturaleza q^{ue} ordenan este sistema pacifico, las sociedades serán recompensadas. de la observancia de sus deberes con la mayor prosperidad posible. La Europa no tiene q^{ue} temer ya ninguna invasion de parte de las hordas de tartaros; y unida como debe estarlo, podría rechazar, sin destruirse por la milicia, los ataques de qualquier pueblo feroz, q^{ue} no estuviese bastante instruido de las ventajas del orden. Gozando las naciones de una paz durable podrían respirar. y entregarse tranquilamente al cuidado de perfeccionar su posicion; de este modo podrían tomar el imperio sobre la naturaleza q^{ue} es el patrimonio del ser inteligente en cuya posesion le han turbado las guerras hasta aqui sin interrupcion.

Por esta confederacion gr^{at}al, los soberanos ganarán tanto como los pueblos. atorrando los gustos de las guerras dispendiosas serán mas ricos, y tambien mas capaces de aumentar sus riquezas por medio de las abundantes anticipaciones soberanas; serán menos atormentados de la inquietud de satisfacer las necesidades imaginarias, y gozarán de todas las gradias de la comodidad. y de la tranquilidad. Su posicion será mas estable y mas segura. No es tan ventajoso como ellos lo creen comunmente no depender sino de Dios, y de su ayuda, las armas son inconstantes, y los resultados de las operaciones militares mejor concertadas son siempre dudosas. Es infinitamente preferible no depender sino de Dios, y de la justicia de su causa, las fuerzas reunidas de la sociedad universal apoyan el buen derecho, y reprimen al

usurpador sin q. el perjudicado corra ningun riesgo. En fin, el soberano vera aumentarse su poder con una rica poblacion, q. ya no sera destruida por las matanzas politicas, y vera colmado de gloria, viviendo feliz entre un numero inmenso de felices.

Es singular q. se haya tratado de quimera una confederacion, cuya existencia, se habia tacitamente reconocido. La balanza entre las potencias de q. tanto se han ocupado, suponia necesariamente una sociedad entre los estados de Europa, sin lo qual esta balanza habria sido una quimera. Se ha creido veal esta sociedad, hasta q. se trataba de concerta con mas franqueza, y de anunciar mas claramente sus condiciones naturales. Los conocimientos evidentes son sin embargo preferibles a los oscuros, y complicados; y seria sobremanera util para el genero humano q. los dros de la sociedad universal recibieran la sancion por su publicidad, y por el consentimiento unanime de las naciones.

Capitulo 9.^o De la guerra

De los sucesos

Por la complicacion, deben suscitarse disputas entre las sociedades, del mismo modo q. entre los particulares. Muchas veces el objeto de estas contenciones esta cubierto de obscuridad, de suerte q. no es facil distinguir de q. lado esta la justicia; con mas frecuencia todavia las pasiones fascinan los ojos de las partes contratantes, y les impiden observar las reglas de la equidad. Estas pasiones ciegan algunas veces a un pueblo hasta el punto de hacerle perder de

17

vista toda idea de lo justo, y de lo injusto, y hacerte enemigo de otro pueblo sin otra razon q.^e el interes, mal entendido de las passion. desordenad.

Se ha supuesto sin fundam.^{to} a las sociedades en un estado de naturaleza quimerico y por consiguiente se separad. e independientes de toda obligacion, las unas para con las otras; en esta suposicion no se ha imaginado otro medio para determinar sus diferencias, q.^e la decision por la suerte de las armas, y se ha creido q.^e la guerra es absolutamente necesaria.

Pero ya hemos probado la falsedad de esta hipotesis y la existencia de la union mas estrecha entre las sociedades particulares. Hemos probado quan grande obligacion tienen estas sociedades por su propio bien de someterse a las leyes de la sociedad universal fundadas sobre el interes de todas sus ramas y q.^e son las q.^e unicamente pueden asegurar su libertad y su prosperidad. Todas las contestaciones, se deciden pues segun estas leyes, q.^e son las de la justicia de q.^e todos los miembros de la sociedad universal son garantes, y ejecutores naturales.

Segun estos principios no hay mas q.^e dos casos en q.^e la guerra pueda ser justa y necesaria. Se-
ra permitido rechazar con la fuerza de las armas una invasion repentina hasta q.^e los otros estados puedan interponer sus buenos oficios para conciliar las partes enemigas; esto es ejercer el dno de la defensa natural, licita tambien en cada sociedad particular si el peligro no permite esperar la intervencion de los magistrad.
El segundo caso se verifica quando la confederacion de la sociedad universal se ve obligada, por la injusticia de uno de sus miembros, a resistir a los usurpa-

dores, y castigar al culpable, en estado de q.^l no pueda perju-
dicar en lo venidero; entonces obra del mismo modo q.^l una
sociedad particular, q.^l emplea sus fuerzas reunidas en
reprimir a los turbulentos y en imponer el castigo mereci-
do a los transgresores de las leyes del orden.

Sin embargo, apesar de la evidencia de estas
verdades, el genero humano parece haber obrado direc-
tamente contra las reglas de conducta dictad.^l por la razon.
Los anales de los pueblos, de tan lejos, como nos es permiti-
do entrever los sucesos del mundo actual, no nos pre-
sentan sino monumentos de discordia, y de crueldad, por
las relaciones interminables de combates, de conquistas,
de devastaciones, el estudio de la historia se hace fastidio-
so para toda alma sensible, q.^l se enternece por las desgra-
cias de sus semejantes. Leyendo estas narraciones atro-
ces cuesta trabajo persuadirse, q.^l sea esta la historia
de los hombres; se cree leer la de los leones y la de los
tigres.

Se ha usado del apoyo de esta triste experien-
cia de todos los siglos para concluir q.^l el estado de guer-
ra era natural a la especie humana, y q.^l las res-
tuciones sangrientas entraban en el plan de la provi-
dencia para mudar incessante mente la superficie de nues-
tro globo. Viendo tambien a tod.^l los animales hacerse
una guerra cruel y necesaria se ha supuesto al hombre
en la misma necesidad. Sin embargo, si se tubiese pa-
rado la atencion en las razones de la discordia de los a-
nimalles, por la qual conserva la naturaleza el equi-
librio entre los seres vivientes, ordenando q.^l la vida
del uno dependa de la destruccion del otro, de ninguna
manera se hubiera podido imaginar q.^l el hombre es-
tubiese sometido a las mismas leyes. Los animales
no devoran a los de su especie, y el hombre no tiene

motivo alguno para matar á su semejante.

Las relaciones del hombre destinadas á vivir en sociedad son muy diferentes de las de las otras criaturas vivientes, ellas se dirigen todas á la union y á la paz. Sin el auxilio de un gran numero de seres de su especie, el ser inteligente no podria ni adquirir ni conservar el imperio sobre la naturaleza; disminuyendo este numero por las matanzas, aniquila su verdadero poder. No puede destruir la prosperidad de otro ser inteligente si no el mal q.^e haya hecho recaiga sobre él mismo por las privaciones, q.^e se acarrea. Un pais no puede ser devastado, los artes y el comercio no pueden ser arruinados, si no q.^e los vecinos y los devastadores los primeros ^{de} padecan sus resultados, y sin q.^e su felicidad sea alterada. Hemos visto enfín, q.^e el hombre no puede ser feliz sino contribuyendo al bien esta de la sociedad universal de q.^e es miembro; es pues enteramente desagraciado si perturba la paz, y el orden de esta sociedad.

Como es posible q.^e el ser inteligente se haya alejado siempre de su destino tan bien señalado?

Qual es la causa de la rabia destructiva q.^e como una enfermedad contagiosa ha infectado en todo tiempo, el genero humano? La ignorancia es el origen de todos nuestros males, la ignorancia de las relaciones, de los derechos y de los deberes de nuestra especie. Asi, los pueblos mas ignorantes y mas groseros han sido los mas viciosos, y los siglos de oscuridad y de barbarie han sido los mas fecundos en guerras sangrientas. La ignorancia prepara las devastaciones de nuestro globo, y estas devastaciones las reproducen á su vez. Con un conocimiento claro de sus derechos y de sus deberes reciprocos q.^e forman el verdadero y solo interes de las naciones es contradictorio q.^e estas naciones se precipiten voluntariamente en un abismo de males inevitables.

tablas.

No se ponga el exemplo de algunos pueblos civilizados q.^e han sido conquistados y guerreros. Estos pueblos no deslumbran en quanto á sus luces, por el brillo de algunas artes q.^e cultivaron con buen éxito. Conociendo su superioridad en las artes q.^e dependen de la imaginacion suponemos muy facilmente q.^e han sido igualmente ilustrados en lo respectivo á los otros ramos de los conocimientos humanos. Esta superioridad en las artes de puro recreo, junta á los indicios de los pocos progresos en el arte de observar y de raciocinar, prueba mas bien q.^e en su tiempo, la razon humana apenas salia de la infancia. La poca felicidad de q.^e gozaban los pueblos en esta epoca manifiesta tambien claramente q.^e se ignoraban entonces las relaciones físicas del hombre, q.^e son la base de la ciencia del gobierno. En fin su ignorancia en esta ciencia se manifiesta precisamente por las turbulencias, y guerras q.^e agitaron sin interrupcion el antiguo mundo.

El q.^e no conoce sus derechos, y sus deberes, no tiene motivo alguno para reprimir sus pasiones y se entrega á su impulso á la vista de un falso interes q.^e el las le presentan. El ambicioso ignorante no prevé q.^e las conquistas no servirán mas q.^e para debilitarle, y destruir el poder q.^e tanto codicia. El avaro no conoce q.^e todas las riquezas q.^e se apodere por la violencia en lugar de aumentar sus comodidades devorarán tambien necesariamente las q.^e ya posee. El colerico ignora q.^e su benignidad, por el mal q.^e hace á su socio recae al fin sobre su propia cabeza. El orgulloso q.^e pone todo su merito en la vana ostentacion de las pruebas de su fuerza no comprende lo q.^e es la verdadera gloria q.^e se adquiere unicamente por la justicia y por la beneficencia. En fin, la displicencia

cia nacida de la ignorancia sin ser una pasión acaba de poner á todas las pasiones en movimiento. Para Venar el vacío causado por el defecto de ideas, los ignorantes tienen necesidad de violentas agitaciones q.^l los puedan sacar de su languidez; el aburrimiento hace guerreros, como hace cazadores, si estas pasiones se apoderan de los soberanos o de los pueblos producen las disputas y las invasiones, es pues necesario reconocer la causa de la frecuencia de las guerras ^{la} en la ignorancia de los hombres tocante á sus derechos y á sus deberes.

Considerando con atención las relaciones del hombre con la naturaleza, y la sociedad se encuentran las pruebas mas evidentes de esta verdad: q.^l está destinado á una vida feliz, si el mismo no perturba esta felicidad, con sus errores, y sus extravíos. A vista de los infinitos males causados por la guerra se debió presumir desde luego, q.^l nos extraviamos del camino trazado por la naturaleza en el momento q.^l atacamos á nuestros semejantes. La guerra es el efecto el origen de la mayor parte de las desgracias, q.^l afligen al genero humano. Ella destruye los individuos con una muerte horrorosa; ella produce las enfermedades, la escasez, el hambre y la despopulation. Ella prepara los siglos de barbarie quando desamparemos en los países ciertos las artes, y las ciencias, y quando el hombre desanimado por los ultrajes hechos á su especie se descuida en hacer progresos p.^a la perfeccion de su facultades. Quantas ruinas en climas los mas felices, infestados mas bien q.^l habitados. en el día p.^a una especie de salvajes atestiguan el esplendor de los antiguos habitantes así como la miseria, resultante de las conquistas destructivas.

Se han hecho de los horrores de la guerra las

pinturas mas pateticas y mas propias para mover la piedad de los gefes de los pueblos en favor de las tristes victimas de su ambicion. Pero las escenas de carniceria y de olacion ordinarias están ocultas á la vista de los soberanos, y si por casualidad descubren alguna parte de ellas endurecen su corazon por la pretendida necesidad de estos ordenes. Se les hace mirar la vida y las facultades de sus subditos como una especie de moneda con la qual se compran las victorias, y las conquistas q.^{ue} se han hecho indispensables para la pretendida felicidad de un monarca. Con estos errores se empouza su alma, y se cierran sus oydos á los gritos de la humanidad.

Si los conquistadores son insensibles á los males con q.^{ue} abruman al genero humano no seran indiferentes respecto de su propio bien estar. Amarán la paz, quando conozcan q.^{ue} la guerra es no solamente un medio incierto y peligroso para obtener el fin deseado, sino q.^{ue} es tambien un medio absurdo con el qual jamas podrán alcanzarse este fin; quando vean q.^{ue} los sucesos guerreros mas brillantes, bien lejos de aumentar su poder, no sirven sino para debilitar los; quando descubran en fin, quando ordinario con el juguete de los artificios de los ambiciosos subalternos q.^{ue} los precipitan en las disputas, y les obligan á arriesgar su propia seguridad para satisfacer las pequenias pasiones de sus favoritos. Ellos se convencerán facilmente de estas verdades, fijando su atencion en los efectos de las hazañas militares y en la friolidad de los objetos p.^{er} q.^{ue} se emprenden.

Causan frequentemente admiracion los errores estranos en q.^{ue} caen los pueblos al baluarte sus fuerzas y la temeridad con q.^{ue} los debiles creen poderse medir con los mas poderosos. Pero los hombres reunidos tienen siempre una falsa opinion de sus fuerzas q.^{ue} los engaña,

y los incita al ataque. Solo una funesta experiencia puede rectificar estos errores, y enseñar á los estados, qual es el justo grado de poder. Es ridiculo exponer su felicidad en la orencia de un juicio incierto y cuya verdad no puede llegarse á conocer sino por las derrotas. Tales son sin embargo la mayor parte de las guerras emprendidas con ligereza por las naciones! q.^e ignoran sus fuerzas reciprocas.

Supongamos estas fuerzas bien conocidas y bien combinadas, el éxito permanecera siempre dudoso. Tantas incertidumbres, tantas pequeñas circunstancias influyen en el fin feliz ó desgraciado de las operaciones de la guerra, q.^e ningun estado sin una presuncion intempestiva puede prometerse una victoria segura. La guerra es pues un verdadero juego de suerte en q.^e la ganancia no es tan cierta y dudosa sino tambien equívoca, pues q.^e el vencido lo pierde todo, y el vencedor no gana nada como veremos. Tenemos noticia de una guerra de las mas sangrientas, en la qual todas las partes, beligerantes sufrieron las pérdidas mas visibles, al paso q.^e la ganancia se limitaba á un corto numero de mercaderes indiferentes á su miseria patria. Es obrar contra la razon aventurar su prosperidad en un juego tan desventajoso; tanto mas, quanto ninguno de los objetos, por que se disputa merecen q.^e se expongan á los riesgos y gastos q.^e la guerra acostrea á las naciones.

Hemos tenido ya ocasion de notar q.^e el hacer conquistas no solamente es injusto sino tambien perjudicial al pueblo q.^e se entrega á ellas. El conquistador arruina enteramente sus provincias con los esfuerzos q.^e hace para adquirir una nueva; hasta el Sultán conoció esta verdad, tanta es su evidencia, respecto de las guerras de los países bajos q.^e arruinaron la España, y aniquilaron la Francia. En el dia las guerras se hacen tan dispendiosas, q.^e el conquistador se ve reducido á perpe-

tuas la miseria de sus subditos, por las demandas de q.^e tiene precision de cargar al publico. Si sus designios se frustran, uba perdido; si se logran corre riesgo de perderse. Tambien por los desordenes q.^e se introducen necesariamente en la administracion, por una grande conquista. Por otra parte, con su ambicion excita los celos de sus vecinos q.^e nada dexaran de hacer para detener los progresos de una potencia injusta, ó para reducirla á un estado de debilidad en q.^e se vea precisada á observar la justicia.

No es menor absurdo exponerse á las desgracias de la guerra para establecer por medio de las armas un basto comercio exterior. Hemos visto los inconvenientes de semejante comercio, y q.^e presente tan peligroso horror á sus subditos un soberano q.^e les proporcionase una balanza demasiado favorable. Seria tambien obrar directamente contra los intereses de un Pueblo acarrearle disputas para mantener la esclavitud de las colonias comerciantes ó la tirania, de las compañías esclusivas. Los negocios mercantiles si se miran bajo su verdadero punto de vista, jamas seran motivo de desavenencia entre los Pueblos instruidos. Ellos no merecen su atencion sino quando se trata de defender los intereses de la sociedad universal cuyos miembros reunidos deben oponerse á las empresas injustas de una sociedad particular que quisiese poner trabas á la libertad esencial del Comercio gral.

Muchas veces se encienden las guerras á favor de los intereses domesticos de una familia reinante, q.^e reclama una herencia ó tiene pretensiones de otra especie indiferentes á las naciones. Seria

desconocer lo sublime de la naturaleza de la autoridad Soberana, establecida para hacer la felicidad publica, creer q. tiene d.º de sacrificar el bien estar de un pueblo entero en favor de la utilidad personal de un individuo. ¿Que ventaja logra un pueblo de q.º un principe del apellido de la familia reinante gobierne un estado vecino? Este pueblo pierde tambien de su bien estar si su soberano mismo sucede en otro trono por derecho de herencia; estara menos bien gobernado, y experimentara todos los inconvenientes inseparables de las conquistas distantes. El soberano pierde tambien por esta adquisicion. Del mismo modo q.º si fuere conquistador. Agota y arruina sus estados p.º la pequeña Vanidad de poner una corona sobre la cabeza de uno de sus parientes, q.º no es mas feliz q.º lo era en su estado medio entre un soberano y un particular.

La sociedad q.º hace estos esfuerzos p.º establecer a un pariente de su soberano, ni aun gana respecto de su seguridad un aliado constante y fiel. Se sabe q.º que vicisitudes estan sujetos los pactos de familia tan entralzados, q.º substituyen tanto como los intereses q.º los hicieron hacer nacer y q.º de a parecer con ellos (5). = Aun es un deber de los soberanos no respetar tales pactos, si comienzan a ser desventajosos a la sociedad; pues el soberano no tiene otra familia q.º sus subditos, ni otros parientes q.º la nacion.

Para agotar el manantial de las disputas domesticas, seria de desear q.º las leyes fundamentales obligasen a todo monarca a elegir esposa en el cuerpo de la nacion de q.º es jefe. Toda su consideracion limitada de un parentesco, indigna de servir de motivo al soberano de una sociedad sedevaneeceria entonces y no distraeria a el padre de la gran fa

milia de los ayndos. q. Debe á sus verdaderos hijos. Un mundo mas uniria el estado gobernante al estado gobernado y el pueblo no estaria ya expuesto á ver la administracion alterada p. las costumbres y maxims. extranjeras.

Mantener con las armas la pretendida balanza de Europa es batisse por una quimera. Es por otra parte incitarlos procedimientos de un envidioso despreciable exponerse á la ruina unicamente con la mira de destruir la prosperidad de otro estado floreciente. La envidia ha inventado el sofisma q. permite á una sociedad atacar á su vecino para impedir q. lleque á un grado mas grande de poder. Es claro y quan poco conforme á la justicia es esta maxima p. q. autorizaria á un particular para matar á su vecino robusto, en la suposicion de la simple posibilidad de ser muerto un dia por este vecino, q. no habia dado sin embargo indicio alguno de su mala voluntad.

Los aduladores y los poetas hablan mucho á los soberanos de su gloria, del honor de su corona, y aplauden la opinion gigantesca de un principe determinado mas bien á repultarse bajo las ruinas del trono, q. á reconocer su debilidad, pidiendo la paz. El honor de un estado consiste sin embargo en la justicia y en el poder, buscarle en las distinciones exteriores, en los titulos, en las procedencias, es orgullo y vanidad. Sostener con una guerra estas vanas prerrogativas es sacrificar la felicidad de un pueblo entero á un deseo de satisfacer la mas futil de las pasiones.

Se engaña mucha un soberano, si cree adquirir gloria p. el futuro con las hazañas en una guerra injusta. Las Naciones thus osadas, q. detestan cada vez mas la memoria de los conquistadores niegan su estimacion á las acciones mas brillantes, si han ocasionado la degradacion de la especie humana. La gloria de un

soberano unicamente conocida p^o las victorias, multiplicad^o y inde-
 to y sin necesidad se mira como la del Negro salvaje, q^o se enso-
 verbee con sus collas, con pueros de dientes arrancados a sus enemi-
 gos. La estimacion de los sucesos guerreros, debe disminuirse tam-
 bien p^o la manera de hacer la guerra, quando los talentos, la
 fuerza, y el valor llegan a hacerse inutiles, quando la vida de
 los heroes esta entre las manos de viles operarios mecanicos, y
 quando la guerra degenera en espectáculo tragico, en q^o el q^o tie-
 ne los mas habiles maquinistas representa mejor cuenta o para
 sangrienta. Fue gloria, habertenido la mayor cantidad de pelotas y
 de cañones!

Y si esta gloria habia sido reconocida p^o algun pueblo ig-
 norante, de q^o utilidad recibia a una sociedad, q^o degradingam^o
 tubiese un jefe resplandec^o de un falso brillo? No acarrea al pueblo
 mas q^o una brillante miseria. Pero el publico acostumbrado a no
 estimar, sino lo q^o le es util, no reconocera ya esta gloria trivial, ni
 respetara mas q^o la real, la q^o se adquiere p^o los talentos superiores
 unidos a una beneficencia dilatada, y exercitada p^o proporcionar
 la felicidad q^oral. En la paz, y desplegando las calidades, y las virtud^{es}.
 conform^o a la dignidad, es como el Monarca, se atrahe la admira-
 cion de los extrangeros, y el amor de sus subditos.

Si los soberanos estan bien instruidos como conviene a es-
 tarlo, no les quedara estam^o el triste mohbo del aburrim^o p^o turbare el
 reposo de la sociedad universal. Conociendo la naturaleza, y la esten-
 sion de sus deberes, hallaran una sucesion no interrumpida de au-
 pacion^{es} a pacibles, variadas, y agradables, q^o llenaran deliciosam^o tod^o
 sus mom^{os}. No podran parecerse ya a los Tartaros, y a los salvajes
 del Canada, q^o p^o inquietud y ociosidad andan libre, saliendo corrien-
 do tras de sus enenigos, o tras de las fieras de los bosques.

Los pueblos mejor instruidos no seran ya infectos de la ra-
 dia del fanatismo, o de los odios nacionales. Reconociendo a tod^o
 p^o miembros de una sociedad fraternal, conoceran el precio de una
 amistad reciproca. y convencidos de la inutilidad de las van^{as} dis-
 putas a cerca de los dogmas incomprehensibles, no miraran ya
 como enemigos a los q^o abrazan opinion^{es} diferentes. Animados
 p^o estos sentim^{os} pacificos, los pueblos no forraran mas a sus sobera-
 nos a q^o sirvan a su venganza, antes bien los incitaran a mante-
 ner una union ventajosa a tod^o las naciones!

Por lo que las guerras traen pues su origen de un interes mal
 entendido. Los pueblos se curaran de los errores q^o hasta aqui han
 causado las frecuentes disensiones, tan contrarias a su felicidad. Los
 soberanos reconoceran q^o sus mas hermosas conquistas son las q^o
 hacen sobre la naturaleza, elevando la cultura, y las artes

al mas alto grado de perfeccion; q. la autoridad no adquiere sino p. la justicia y la beneficencia, q. el poder no se mide p. la extension de un pais desierto, ni p. el numero de subditos miserables, sino p. la prosperidad y las riquezas de un Estado cubierto de habitantes felices; y q. su gloria consiste en hacer bien, no solo a la sociedad q. este confiada a su cuidado, sino tambien a tod. los miembros de la sociedad universal.

Tenemos tod. las razones posibles p. ver realizada nra. esperanza de una paz mas duradera en lo venidero. Los progresos de la razon, y de los conocimientos verdaderam. utiles nos prometen la abolicion de las prescripciones destructoras, y nos anuncian el reynado proximo de la verdad. Entonces la ignorancia no se atreverá mas a tratar de quimera el sistema de la paz perpetua, y las heridas q. la estupidez ha hecho a la humanidad cesarán p. los libertarios ilustrados.

Capitulo 3o.

De los Tratados entre las Sociedades.

Para terminar las diferencias, y p. patentizar los dros. p. el pro- cor, las sociedades del mismo modo q. los individuos hacen convenciones, cuya sancion depende de su publicidad y de la aprobacion tacita de la sociedad universal. Los tratad. entre las naciones fijan la libertad, y la propiedad de cada una de ellas, y son la expresion de lo q. se ha creído conforme a justicia.

Se han hecho una infinidad de tratad. de paz, q. jamas han asegurado la tranquilidad del genero humano. Estos tratad. no han sido hasta aqui troquas concluidos p. estenuacion, y flo- piedad, y q. siendo formad. de p. en pie tod. los motivos de las disenciones. A la primera ocasion, la parte agraviada, se cree con dno. p. reclamar contra la violencia, y no descanando las garan- tias con q. se quisieron asegurar estas convenciones, sino sobre la aprobacion de algun. Estad. ya dividido p. la quimera de la balan- za, no sirbieron mas q. de causas, o pretextos p. estender la com- bustion, y hacer q. tal la guerra.

Tod. las convenciones q. no esten fundadas en la utilidad reciproca de las partes contratantes, no pueden ser durables. En las troquas de la especie mencionada, la sociedad venida o ar- ruinada, parece ciertam. q. gana la ventaja de evitar una perdida mas grande. Pero como es la fuerza q. quenciona la impotencia a resistir, y quien se impide defender sus dros. o reales, o creidos tales p. esta sociedad, ella se cree a pre. per-

Udicada, y permaneciera enemiga de su vencedor, aun quando este haya procedido generosam^{te} p. su parte. La incertidumbre de los dros. mal discutidos, depara los coram^{te} alterad^{os} y abiertos al deseo de vengarse, los tratad^{os} de paz no tendran jamas la consistencia necesaria, ni el arbitram^{to}, y la garantia de la confederacion g^{ral}. de los pueblos no les sirven de apoyo. Interesa a esta confederacion tanto como a los pueblos beligerantes, q^l la justicia de las pretension^{es} se aclare bien, y q^l el mejor d^{ro}. de uno de los combatantes encuentre una proteccion segura contra el infractor de los tratad^{os}.

Entre los contratos de una sociedad con otra, se han mirado un t^{po}. los tratad^{os} de comercio, como los mas important^{es}. se ha creido hacer una obra Maestra de politica, y obtener las mayores ventajas, llegando p. la fuerza, o p. el artificio, a imponer a una nacion condiciones gravosas en el modo de comerciar. Efectivam^{te}, algunos tratificantes q^l podian ensi^guecarse a costa de la nacion misma, eran los q^l tiranizaban, o engañaban a las otras. Pues hemos visto q^l las trabas imp^{tas} al Comercio, todos los pueblos pierden en sus trueques, y el primero aquel q^l en su concepto destruye en favor suyo la libertad g^{ral}, la sola convencion util tocante al comercio seria estipular su libertad. pero esta convencion existe ya p. el d^{ro}. de las naciones q^l basta observar. Asi, tod^{os} los tratad^{os} de comercio son igualmente injustos o perjudiciales, o enteram^{te} inutil^{es}.

En singular q^l entre la multitud de convencion^{es} concluidas muchas veces sin razon, y rotas mas frecuentem^{te} con menor razon, no se haya imaginado jamas la mas util y la mas importante de todas, un tratado federativo bien expresado, y bien asegurado entre las naciones civilizadas de Europa. Verdades q^l ordinariam^{te} se piensa muy tarde en las cosas mas sencillas, y q^l los proyectos faciles en la execucion asustan p. los fantasmas q^l la pereza o la ignorancia les oponen. Los siglos futuros se asombraran de la indolencia y pusilanimidad de la generacion^{es} proced^{tes}.

Los tratad^{os} publicos tienen tambien mas necesidad q^l los contratos particulares, de una grande claridad en el modo de concebirl^{os}. No deben dar ocasion a interpretacion^{es} ni a tener nada equívoco. En las discusion^{es} entre los ciudadanos sobre el sentido de las palabras de una convencion, puede haber recurso al Juez, del mismo modo q^l al interprete superior de toda interpretacion dudosa. Pero en los actos q^l reglan los

Dro. de las Naciones independientes es necesario pesarlo mas escrupulosamente los terminos, y hacerlo de manera q. el sentido este bastante patente, p.º q. el texto no sea susceptible de ninguna doble explicacion.

Lo mismo debe decirse de la buena fe en la execucion de los tratados, q. de la observancia exacta de los contratos de toda especie. Sin probidad en las convenciones ninguna disputa podra jamas terminarse, y las sociedades desconfiando continuamente las unas de las otras, se hallaran incesantemente en el Estado de una guerra, pronta o declarada.

Capitulo II.

Del Dro. publico Universal.

Tod. las Naciones entre las sociedades, q. acabamos de examinar, forman las leyes de las Naciones; y estas leyes componen lo q. se llama comunmente el Dro. de gentes, q. se podria llamar mas bien el Dro. publico de la sociedad universal.

La mayor parte de los autores q. han tratado de este Dro. publico, se contradicen, y hablan de sus principios de una manera vaga y dudosa. Han caido en errores y en contradicciones, p.º q. en lugar de consultar la naturaleza del hombre y de las sociedades, han mirado las costumbres y las opiniones vacilantes de los pueblos, como axiomas de donde era necesario sacar las consecuencias. Ellos creian q. probaban, alegando algun hecho historico mal visto, mal determinado, y acaso tambien falso. Lo q. es mas, p.º manifestar la verdad de alguna ley, se contentan con citar algun pasaje de un autor obscure o sospechoso, q. parecia tener alguna analogia con la materia, en cuestion. Por este medio cada parte en las contestaciones mas absurdas encontraba algun ejemplo, o algun pasaje propio para probar sus injusticias, o favorecer sus pretensiones; y p.º este metodo la ciencia mas importante al sosiego del genero humano, se ha hecho un tejido de preocupaciones peligrosas o ridiculas.

Sin embargo, nada mas sencillo q. los principios de este Dro. publico universal, son los mismos q. los del Dro. publico de una sociedad particular, y no se diferencian sino p.º su aplicacion a la sociedad de las Naciones. La ley q. tal. de donde se deducen todas las leyes del Dro. publico, es la q. ordena no emprender

nada contra la libertad, ni contra la propiedad de ninguna Sociedad, de la misma manera que de una Sociedad particular prohibe semejantes atentados contra un individuo.

Heimos visto de q. manera esta ley universal decide los dros. Públicos de las naciones en cuerpo. Pero es necesario aumen-
tar una consideración, q. se aparta con demasiada frecuencia de la atención de los legisladores. Estando la Sociedad compuesta de individuos, es claro q. todos estos individuos deben gozar de los dros. pertenecientes a la Sociedad entera. Por consiguiente los miembros de una Sociedad, tienen el dro. de hacer respetar de qualquiera otra Sociedad, su propiedad y su libertad. Estamos obligados a deparar gozar a los extranjeros q. se establecen entre nosotros de todos los dros. de q. goza la nación de q. hacen parte. Por q. sin esto el dro. de las naciones sería nulo, y cada Sociedad podría hacer leyes contrarias a los intereses de la Sociedad universal; lo qual supugna directamente a lo q. heimos demostrado a cerca de las Relaciones entre las Sociedades.

De este principio incontestable se deduciran facilmente las consecuencias necesarias p. distinguir los Reglamentos q. son infracción del dro. publico. Seria demasiado largo, y demasiado fastidioso p. las repeticiones de lo q. se ha dicho con diferentes objetos, requirir estas consecuencias en su forma menor; bastara citar algunos ejemplos de los casos en q. se desprecian los deberes, como si sin poderlos.

Pues q. la libertad del comercio entre los pueblos debe ser entera, seria pecar contra el dro. publico, grabar a los comerciantes extranjeros o conceder alguna preferencia a los nacionales. Se peca igualmente atacando a la propiedad de los extranjeros p. el dro. del fisco a la sucesion de los no naturalizados. por los de entrada y salida, y por otros muchos usos, derivados de los siglos de barbarie, en q. todos los hombres, q. no habitaban en la misma comarca de un pequeño Estado se miraban como enemigos. Los reglamentos de esta especie son injustos respecto del dro. publico, y del derecho particular de cada Sociedad.

El pensamiento del hombre es una parte de su propiedad de q. debe gozar libremente en todas partes. Asi, la intolerancia para con los extranjeros, como para con los subditos del Estado perseguido, es en todas partes un crimen de lesa humanidad. Es tambien violar el derecho publico, no acoger o emplear

á un hombre de mérito á causa de la diferencia de sus opiniones con las de la nación en q.^e querria establecerse.

Poderse escoger una patria á su gusto es un derecho del hombre pues q.^e en esto consiste una parte de libertad personal. Es pues contrario al derecho publico, poner trabas al ejercicio de esta libertad por las naturalizaciones, ó por los dros de vecindad exclusivos y difíciles de obtener.

Se podrian alegar una infinidad de exemplares semejantes. Bastara haber probado al legislador la necesidad de consultar las reglas del derecho publico quando se trata de establecer leyes positivas. Hemos visto la union intima entre los intereses de las sociedades particulares, y los de la Socied.^d universal; de suerte q.^e jamas son atacado. Los ultimos, sin que los primeros pudiescan al mismo tiempo. Seria pues igualm.^{te} injusto, y poco apto, creer establecer las leyes para el bien de un Estado, si estas leyes son contrarias al d^{ro} publico, porque jamas se obtiene, un bieno.^o si haciendo mal á otro.

Entre los ramos del d^{ro} publico se cuenta tambien, un pretendido d^{ro} de la guerra. Pero todo lo q.^e se dice acerca de ello, vuelve á parar como ya hemos visto á la necesidad de observar el derecho publico á pesar de la guerra. El derecho de la guerra se confundira pues con el derecho publico, á medida q.^e los pueblos sean ilustrados; y si las naciones llegan un dia á un grado eminente de razon y de luzes, el derecho de la guerra será entonces el verdadero derecho publico, el de la paz.

Principios
De la Legislación Universal
Libro 3

De la Instrucción Nacional.

Capítulo 5.^o

Del primer móvil a las acciones
del Hombre

Al tratar de la naturaleza del hombre hemos visto quales son los principios motores de las mudanzas en el estado del Ser entelógico. Hemos visto de qué manera estos principios diversamente mirados se reducen, uno p.^a el impulso, a lo menos p.^a la dirección del movimiento a uno solo, a la representación de los defectos propios p.^a conservar, o cumen-
far nro bien estar. Habría sido sup.^{to} referirse a las verdades pro-
badas, si la importancia de la materia no pareciese exigir, traer
los mas particularm.^{te} a la memoria, y manifestar sus aplicaciones mas
p.^a menas.

Se tiene generalm.^{te} una idea falsa, y confusa del influjo
de las pasiones sobre nuestra conducta, y se le atribuyen efectos po-
co conformes a la naturaleza del hombre. Si quisieremos escuchar a
muchos autores, seria necesario creer q.^e obramos únicam.^{te} segun
las impresiones ciegas de los seres q.^e hieren directam.^{te} nuestros sen-
tidos, o que nos conmueven indirectam.^{te} por medio de la imaginac.
Pero esta opinion q.^e iguala al hombre con los brutos es contraria
ala experiencia y alas observacion.^{es} hechas sin preocupacion is-
tematica. Quando se habla de las pasiones, se atribuye por otra
parte a este termino con demasiada frecuencia una idea vaga,
por una consecuencia de las preocupacion.^{es} q.^e reinan todavia en
la moral, se confunden las pasion.^{es} con los simples apetitos natu-
rales, como el efecto de una pasion, lo q.^e no proviene sino de la
mirada

necesidad irresistible de satisfacer un menester físico y momentáneo.

El ser inteligente está sometido á dos principios motores de sus acciones, el uno q.^e le es común con el resto de los animales, el de las pasiones; el otro q.^e le es particular, el de la razón ó de la facultad de determinarle por motivos racionales de las verdades generales. El primero conocido de los antiguos bajo el nombre de imaginación es tan poco á propósito para guiar nuestras acciones, q.^e los antiguos miraron el cuidado de regular la imaginación como uno de nuestros principales deberes. Con el auxilio del instinto, este principio basta á los animales para hacerles obrar conforme á su naturaleza. Basta también á los individuos de la especie humana cuya vida es puramente animal, como lo es la de los niños de tierna edad, y la de los mentecatos; pero este principio no solamente sería insuficiente para guiar al ser preferiblemente al hombre adulto en sociedad á su destinación, le alejaría también, incitándole á acciones, cuyo fin y medios dependerían igualmente de una impulsión obscura é incierta.

Pues q.^e el segundo de estos principios, el de la razón ha sido dado exclusivamente al ser inteligente, este privilegio hace nacer en seguida la presunción de q.^e la razón le ha sido conferida para ser la regla única de sus acciones. Cuando se consideran las relaciones tan múltiples y complicadas del hombre con toda la naturaleza, se descubre bien la imposibilidad de hacerle obrar sin motivos racionales del conocimiento de estas relaciones. Sin este conocimiento **el deber de** su conservación no podría ser observado, y el amor del bien estar sería un deseo vano y molesto; el hombre se engañaría continuamente sobre el objeto de sus deseos, y sobre los medios de obtenerle; así, tiene necesidad de arreglar sus acciones sobre las verdades q.^e le proporciona la experiencia, la qual ^{le} enseña lo q.^e contribuye á su bien estar, y lo q.^e debe apartarse de sí ó apetecer.

Así, nosotros obramos siempre según el conocimiento de nuestro interés, de q.^e la razón nos instruye. Todos los hombres se conducen por las máximas generales, fundadas sobre el sistema q.^e se ha-
 cen de lo q.^e es necesario para su felicidad. El niño se entrega á sus pasiones porque dominan en él el principio animal, y no puede dirigirse á sí mismo, antes de haber aprendido por medio de la educación, las verdades generales q.^e se requieren para arreglar su conducta. Muchas veces los adultos se dejan arrebatados por este principio, y se abandonan al ciego impulso de las inclinaciones reprobadas por la razón; pero este estado puramente pasivo es una enfermedad del alma q.^e por los síntomas crueles de la duplicencia sirve de castigo al hombre q.^e no emplea todas sus fuerzas para sustraerse del yugo de las pasiones animales. No podemos sin destruición ser largo tiempo

rebeldes á la razón, y sin saberlo nos botamos á poner bajo su dirección. En este sentido se dice q. la opinión gobierna el mundo, es decir q. el primer móvil de nuestras acciones es el conocimiento de las reglas verdaderas ó falsas de nuestra conducta. Obramos bien, si conocemos las reglas conformes á la verdad; obramos mal, si ignoramos nuestros deberes, ó si las reglas q. los determinan son erróneas. De esta manera se confiesa la necesidad de la instrucción y la imposibilidad de gobernar á los hombres, ó conducirlos á la felicidad de otra manera q. ilustrándolos.

Las luces son indispensables al hombre en sociedad, para hacerle obrar según su naturaleza. Todas sus relaciones con los seres q. le rodean le imponen también el deber más rigido de instruirse; sin los conocimientos no habría podido ni reunir en la sociedad ni ocupar el lugar q. le está señalado en la creación, ni ejercer sobre la naturaleza el imperio, q. le está destinado. Para poder corresponder á su sublime vocación es para lo q. el hombre está dotado de la perfectibilidad, y para suplir la experiencia limitada del individuo es heredero de la experiencia de todos los siglos. Desobedecería á las leyes eternas, sino se aprovechase de estas ventajas, y la pena de su desobediencia sería necesariamente la pérdida de su felicidad.

Estas verdades se hacen más perceptibles después del examen de los efectos de la ignorancia y del error de un lado, y de la evidencia y de los conocimientos del otro lado sobre el bien estar de la sociedad en general. Entónces veremos q. el cuidado de favorecer y perfeccionar la instrucción pública es uno de los principales deberes del legislador, acaso el único deber puesto q. todos los otros se reducen á obligar al pueblo por medios de toda especie á seguir las reglas de una buena conducta.

Capítulo 2.

Del error y de la ignorancia

Si las verdades enseñadas por la razón determinan como acabamos de ver, nuestras acciones, debemos de reconocer en la ignorancia, y en el error el origen de todos los males q. afligen á la sociedad. El hombre no puede burlar las leyes eternas del orden ni puede hacerse un malvado sino engañándose sobre sus verdaderos intereses. Se engaña ignorando enteramente estas leyes, u olvidando las sino están bien grabadas en su alma, ó tomando el resultado de una falsa opinión p. los preceptos de la razón.

El ignorante no podrá vivir jamás segun las reglas q^e se exigen para la conservacion de la union con sus semejantes; es un niño adulto q^e junta toda la puerilidad y pequenez de la infancia a la violencia de las pasiones de la edad viril. No conociendo las relaciones de los seres, se entrega sin eleccion a las primeras impresiones de todos los objetos q^e le prometen algun placer; atraido por lo brillante del fuego mete el dedo en la lumbre, sin adiosinas q^e se quemara. El habito de recibir estas impresiones conforme se presentan, le hace inconstante, inconsiderado, é incapaz de guardar ni consecuencia, ni plan en sus acciones. Este habito da diasiam^{te} nuevas fuerzas al principio animal, q^e no pudiendo ser contenido ni dirigido por la razon excita en un cuerpo robusto animado de una alma animada las pasiones mas fuertes cuyo arrebatamiento en lugar de ceder a los obstaculos exteriores, se irrita tambien por la impetibilidad. Pero si el ignorante hereda debilidades del niño, no hereda felicidad de no ser perturbado en el enagenamiento de las pasiones; un señor imperioso, la necesidad fisica de someterse a las relaciones de los seres, le vuelve a traer incessantemente hacia las leyes q^e no conoce, y cuya transgresion sin embargo le hace experimentar las penas. Semeyante hombre no podrá jamás ser mirado como un miembro digno de una sociedad q^e busca el bien comun; y una sociedad compuesta de ignorantes, jamás podrá formar una union de consistencia segura.

Semeyante sociedad carecera tambien de medios para obtener el fin para q^e se reunió. Hemos visto al examinar las relaciones del hombre con la naturaleza q^e nuestra felicidad depende del influjo del ser inteligente sobre los seres q^e le rodean; el no puede trabajar para su felicidad sino conoce estos seres y sino saber emplearlos para satisfacer sus necesidades, y proporcionarse gozos agradables. Una nacion q^e no cultiva ni las artes ni las ciencias, jamás será rica, poderosa, ni feliz. En este sentido la ignorancia es la causa de todas las privaciones, y al mismo tiempo de todos los males q^e resultan de la floxedad y envejecimiento en q^e cae la sociedad, sino sabe hacer esfuerzos continuos para llegar a un grado mas alto de prosperidad.

Seria difícil de comprender, como la ignorancia ha encontrado panegiristas en un siglo ilustrado, sino se conociese la fuerza del deseo de hacer hablar de si, q^e hace caer en las paradojas mas absurdas a los hombres q^e prefieren una reputacion equívoca a la verdad. El solo argumento en q^e estri declamadores apoyen sus sofismas estriba en las pocas necesidades de un pueblo ignorante. Pero esta pequeña cantidad de necesidades indica ya q^e semeyante pueblo no está en la direccion de la naturaleza q^e se sirve

del aguijón de las necesidades de toda especie para compeler al hombre al desenvoltamiento de sus facultades; y q.^l por consecuencia semejante pueblo no goza de la felicidad q.^l le estaba destinada, si hubiese obedecido las leyes derivadas de las relaciones con la naturaleza.

Así, la experiencia prueba q.^l todas las naciones ignorantes han sido siempre un montón de individuos degradados e infelices, si son libres y poco numerosas, se abandonan a las pasiones más violentas, y más atroces, y con de un carácter inquieto, triste, y cruel. Si forman una sociedad dilatada, su ignorancia agrava sus cadenas, y los expone a todos los ultrajes con q.^l el despotismo oprime a la humanidad.

Se ha querido persuadir a los soberanos q.^l sirven a la ignorancia para asegurar su autoridad, y para hacer al pueblo más docil. Pero ninguno tiene interés en el embrutecimiento de la talenra, sino los q.^l detentando de fuerzas físicas pretenden dominar a los hombres por las fuerzas de las opiniones erróneas. La autoridad soberana está fundada sobre el concurso de las fuerzas de la sociedad, reunidas por la convicción de la necesidad de este concurso, según las leyes del orden. Así, en las naciones ilustradas donde la autoridad soberana está firme y la persona q.^l la ejerce, asegurada contra toda violencia, las grandes resoluciones q.^l trastornan los tronos, no se verifican sino en los tiempos barbaros, y en las naciones barbaras; y los atentados contra la persona del soberano, no se cometen, sino quando la ignorancia hace olvidar las reglas inmutables de la sucesión justa al trono, ó quando ella favorece el ciego furor del fanatismo. En una sociedad llena de luces es donde el soberano está seguro como lo está un padre en medio de su familia.

Aunque quando la ignorancia aumentare por algun tiempo esta ventaja fantástica sería de corta duración; y el soberano se aproximaria a un precipicio en q.^l él o su posteridad caerian necesariamente. Los hombres q.^l no saben llenar por medio del pensamiento el vacío de la displicencia tratan de llenarse con placeres. Si una nación rica y medianamente ilustrada, retrocede en su marcha y se aproxima a la barbarie, esta nación en poco tiempo se inutilizará y arruinará. Los placeres q.^l debe buscar con ahínco para librarse del peso de la displicencia

ablandarían sus costumbres, Taharían incapaces de sostener la prosperidad y la expondrían á ser la presa del primer enemigo q.^e baxa á atacarla. El soberano, q.^e se creia poderoso dominando sobre esclavos embrutecidos, se encontrara marabíbil q.^e sus vecinos, y correrá riesgo de ser sepultado en las ruinas de un trono q.^e descansaba sobre el fundamento poco estable de la estupidez.

Si la ignorancia causa males de toda especie, el error los produce todavía mas grandes. Opuesto á la verdad nos empeña en acciones q.^e no corresponden á las leyes de la naturaleza, y q.^e son necesariamente contrarias á nuestros verdaderos intereses. Los pueblos q.^e se conducen por falsos principios, ó q.^e se engañan respecto de los conocimientos q.^e se requieren para cimentar la prosperidad de las naciones, caen en una miseria y en el envilecimiento, no solamente ignoran el camino de la felicidad sino q.^e tambien toman el q.^e les aleja de ella.

El ignorante tiene además otra ventaja sobre el hombre lleno de errores y de preocupacion. El primero puede conocer lo q.^e le falta de luces y hacerse susceptible de una buena instruccion; pero el segundo creyendo conocer la verdad, se resiste á la luz con terquedad, y se niega por persevera á una discusion de sus opiniones, q.^e le parece inutil. Este ultimo se curará mas difícilmente de sus errores, si por la preocupacion de la antigüedad ó por ^{la} asociación de la idea de alguna cosa desagradable fuera de todo examen, estos errores han llegado á hacerse caros y repetables.

Es cosa lastimosa ver q.^e el hombre emplea sus facultades en engañarse á sí mismo, ó en dejarse engañar de sus semejantes, todos los errores son obra del hombre; la naturaleza no le ofrece sino verdades en las relaciones inmutables, q.^e unen los seres en la cadena de la creacion. La desidia le vuelve crédulo, y su credulidad le hace abrazar las opiniones mas absurdas, y las mas perniciosas, con tal q.^e la impotencia de las presentes con un aspecto engañoso. Abusa tambien para engañarse voluntariamente del don de la palabra q.^e se le ha concedido para su instruccion, y por la significacion vaga de las voces no fija idea alguna, se extravía en disputas vacías de sentido ó en consecuencias sacadas de un principio imaginario.

De otro lado, como la pensar q^e el hombre puede destruir la obra de sus manos, en q^e la naturaleza no tiene parte alguna. No tiene q^e hacer mas q^e aplicarse para ser feliz, al conocimiento de la verdad y prestarla a la instrucción, de q^e todo sabio legislador forma la base de la prosperidad publica. Entonces vera q^e los mas grandes, y acaso los solos enemigos de la humanidad, son los q^e mantienen al hombre, en la ignorancia, o le dan a beber los errores

Capitulo 3.

De la Evidencia y de la Opinion.

Pues q^e el error y la ignorancia son el origen de todos nuestros males, la verdad, q^e es lo opuesto al error puede unicamente preservarnos de estos males y conducirnos a la felicidad. Es pues de la mayor importancia conocer la verdad, y aprender a distinguirla del error p^o medio de la evidencia.

Todas las ideas simples tocan su origen de las sensaciones; y las ideas compuestas se forman de las sensaciones comparadas. Descubrimos asi la verdad, q^e es la conveniencia de n^{ra} idea con la cosa existente, p^o el testimonio de n^{ros} sentidos o directam^{te} adquiriendo las ideas simples, o p^o la interposicion de las ideas intermedias, subiendo de las ideas simples a las ideas compuestas. Una verdad es, p^ore un hecho, o el resultado de muchos hechos en n^{ra} experiencia.

La verdad no es reconocida p^o tal, sino quando la conveniencia de la idea con la cosa se percibe inmediatamente p^o una sensación, o quando se puede percibir descendiendo de las ideas compuestas, q^e se convierten en sensación, o en ideas simples. Asi, una verdad es evidente, si la existencia del hecho de q^e se enuncia puede ser sometido a la prueba de los sentidos, o de la experiencia de todo hombre q^e goza del uso de sus facultades. La evidencia es la percepción del hecho, cuya existencia puede ser verificada de esta manera.

Se atribuye con preferencia la evidencia a las verdades geométricas; esto consiste en q^e los primeros principios de la geometría son las ideas simples expuestas incessantem^{te} a la verificación.

ción de los sentidos y en q.^{ta} sus ideas compuestas pueden convertirse
 re mas fácilmente en ideas simples, de lo q.^{ta} es posible hacerlo en las
 otras ciencias. Hai sin embargo verdades de toda especie, cuya
 evidencia se manifiesta tan claram.^{te} si los hechos se observan
 bien. Para dar un exemplo sacado de ntras. investigaciones, pre-
 cedentes, supongamos una ley cuyo efecto fuere la disminución
 de las anticipacion.^{es} de la cultura. Esta ley seria desconocida como
 evidentem.^{te} injusta y perniciosa. La evidencia de esta verdad, de-
 canta sobre dos experiencias, sobre dos hechos fáciles de verificar a
 saber la pérdida de la sociedad p.^{er} la disminución de la reproduc-
 ción, y la necesidad de hacer nacer la reproducción p.^{er} medio
 de las anticipacion.^{es} suficientes.

Podemos presumir anticipadam.^{te} la posibilidad de tener una
 convicción evid.^{te} de tod.^{as} las verdades q.^{ta} son necesarias p.^{er} ntra. bien estar.
 Los sentid.^{os} nos enseñan las Relacion.^{es} q.^{ta} se hallan entre nros., y los
 seres q.^{ta} nos rodean. Por las sensacion.^{es} es p.^{er} como nros. conocem.^{os}
 las leyes fundadas sobre estas Relacion.^{es}; y cuya observancia debe
 servir de regla a ntra. conducta. Asi, es claro q.^{ta} podemos saber
 con evidencia las verdades q.^{ta} mas nos interesan; al contrario
 las q.^{ta} son obscuras o dudosas nos previenen de su inutilidad.

El hombre no ha nacido p.^{er} el error como gritan los de-
 clamadores misántropos, agotando los lugares comunes en signa-
 dos; al contrario, ha sido hecho p.^{er} la evidencia y la verdad. Un
 sentimiento interior es el estado penoso de duda nos advierte de
 ntra. destinacion, y nos precisa a buscar la convicción. Nos
 tranquilizamos, parece q.^{ta} descantamos deliciosam.^{te} quando la
 evidencia llega a calmar ntras. dudas, y a fijar la incertidum-
 bre de ntras. opiniones.

Tod.^{os} los hombres no se hallan igualm.^{te} en estado de co-
 nocer la evidencia de una verdad. Muchas veces se encuentran
 en una posición, q.^{ta} no permite someter a la prueba de los senti-
 dos, un hecho del qual depende la evidencia, o les falta tpo. p.^{er} ana-
 lizar una proposicion en los hechos q.^{ta} deben ser verificados p.^{er}
 los sentidos, a fin de poder producir una convicción inmediata.
 Entonces estamos obligad.^{os} a creer bajo la palabra y con-
 sentarnos con la evidencia de otro q.^{ta} bien conocida y bien pa-
 sante forma la certidumbre. Esta evidencia secundaria basta
 en el caso de ntra. impotencia p.^{er} llegar a la primera, y p.^{er} con-
 duccinos en la mayor parte de los sucesos, y de los negocios de
 la vida ordinaria. El pueblo obedece a una buena ley p.^{er} q.^{ta}
 los votos unanimes de las gentes mas ilustrad.^{as} le dan la certi-
 dumbre de la evidencia, con q.^{ta} estas gentes ilustrad.^{as} distinguen
 la bondad de la ley promulgada.

Nos certificamos de una verdad, o de un hecho, si

un alto grado de probabilidad, no asegura, q. los q. proponen esta verdad, o atestiguan el hecho, han tenido un conocim.^{to} evid.^{te} de la una o del otro. se hace entrar algun.^{as} veces la considerac.^o del caracter de los autores o de los testigos, en el calculo de las probabilidades; lo qual seg.^{un} la opinion de algun.^{os} autores debe componer la autoridad a q.^{ue} se atribuye una importancia q.^{ue} no merece; el caracter de los hombres, tiene algo de tan obscuro y fugaz, q.^{ue} su fama se podra descansar sobre su autoridad. La certidumbre depende mas bien del consentim.^{to} unanime y general de la verdad de un hecho, y de la percepcion clara de este hecho no se opone a las verdades evidentes. Yo estoy cierto de la existencia de la Fringia, p.^{or} q.^{ue} las gentes de toda clase q.^{ue} tienen de ella un conocim.^{to} evidente me lo aseguran unanimente y sin contradiccion, y p.^{or} q.^{ue} la existencia de este pais no embuelve contradiccion alguna. Pero no estoy de ningun modo cierto a pesar de muchas autoridades de q.^{ue} existan en Ungria vampiros p.^{or} q.^{ue} estas autoridades han sido impregnadas, y sobre todo p.^{or} q.^{ue} la existencia de los vampiros, seria contraria a todas las leyes evid.^{tes} de la naturaleza.

La certidumbre relecta algun.^{as} veces a un grado tan alto de probabilidad q.^{ue} en el uso de la vida, puede remplazar la evidencia y ser just.^o muchas veces quando se trata de conocim.^{to} practicos adaptables al conocim.^{to} del pueblo. No sera permitid.^o usar indistintam.^{te} de estos dos terminos quando podemos escusarnos el cuidado de distinguir con perplexidad las diferencias de las ideas.

se llama opinion, todo lo q.^{ue} no es evidencia o certidumbre. Asi, una opinion puede ser verdadera o falsa, seg.^{un} la casualidad la habra hecho abarcar a un hombre incauto de conocer la evidencia o una verdad o un error. Attribuir a la casualidad la naturaleza de las opinion.^{es}, no es negar ciertas reglas seg.^{un} las quales son producidas, sino q.^{ue} es decir, q.^{ue} estas reglas no se apoyan mas q.^{ue} en el efecto de las ocasion.^{es} fortuitas.

Tenemos opinion.^{es} en lugar de tener la conviccion de las verdades evid.^{tes} p.^{or} q.^{ue} ntra desidia ntra, no hace parada la meditacion, y algun.^{as} veces casi imposible. Queremos mas creer ciegam.^{te} q.^{ue} examinar las opinion.^{es} de los otros; y adopr.^{amos} todos las opinion.^{es}, q.^{ue} se ofrecen sin trabajo a nro. entendim.^{to}. Los ignor.^{tes} y los talentos debiles son p.^{or} esta razon credulos y en trejados enteram.^{te} a la opinion. En la infancia en el tpo. en q.^{ue} ntras facultades tienen poca fuerza, y en q.^{ue} hemos adquirido pocas ideas, las opinion.^{es} se graban mas facilmente en ntra. memoria; y en una edad mas avanzada

estas opiniones. mamadas con la leche y fortificadas por la costumbre, llegan a hacerse indelebiles. El pueblo destituido de ideas, e inoportunidad de atencion, recibe las opiniones mas absurdas, si las gentes que saben preocuparse, se las presentan como un objeto digno de credito.

Pero si los otros nos engañan persuadiendonos a creer errores, no somos menos inclinados a engañarnos nros mismos. La desidia nos obliga a contentarnos con la menor referancia entre las ideas, para unir las, y si.ª formar de ellas un juicio que no puede existir, sino en nra. imaginacion. lo que es mas, abusamos continuamente de la facultad de hacer abstracciones, y de la de expresar con palabras las ideas abstractas; tomamos la calidad de un ser designada por una palabra y combinamos entonces esta idea con otra palabra, al paso que las ideas existentes separadamente no pueden jamas existir juntas. Nos contentamos con casar las palabras, en lugar de unir las ideas, y quando oimos las palabras, imaginamos comprehender las cosas. De esta manera formamos opiniones monstruosas, como la imaginacion de los pintores compone animales quimericos por la aplicacion de miembros que no podrian atribuirse en el mismo animal. Quentas asfinges y centauros no conservamos en nra. imaginacion sin haberlos visto jamas!

Atendiendo la opinion estamos expuestos continuamente a equivocarnos, y precipitarnos en los errores mas perniciosos. La evidencia sola nos advierte, y nos preserva de este riesgo. Si la fuerza para gobernar el mundo, no es la opinion que podria ordenarnos las cosas mas o puestas a nros verdaderos intereses; si el conocimiento de nras relaciones con los demas seres es como aprendiendo las leyes por las quales debemos ser gobernados, y que pueden unicamente conducirnos a la felicidad. Es muy importante por el genero humano que las opiniones desaparezcan, o que se muden en verdades probadas y convincentes.

Tomemos un medio seguro para destruir la opinion, y transformarla en evidencia, qual es el del examen y la discusion. Examinando profundamente una opinion, se descubre si es erronea, o verdadera, y sera desechada como un error, o reconocida por una verdad incontestable. La evidencia nada pierde por la discusion; al contrario, adquiere nuevas fuerzas por el examen mas riguroso. Esta consideracion puede servir de piedra de toque para reconocer anticipadamente la verdad o la falsedad de las proposiciones que nos dan su evidencia. Si los que las enseñan las cometen al examen de sus discipulos, se puede pronosticar bien de su verdad; al contrario, si estos doctores no permiten que se discuta su doctrina, maserion al examen prueba la conviccion interior que ellos tienen de la falsedad de sus opiniones, y de la debilidad de su causa.

La necesidad de poner la evidencia en el lugar de la opinion se manifestara mas claramente todavia, quando entremos en

el p. menor de los efectos de la instrucción sobre el bien estar del goberno y de la sociedad. Por ahora podemos inferir de lo q. se acaba de exponer, q. uno de los prim. deberes del legislador, es favorecer la instrucción de la nacion, y el conocim. existente de la verdad. Para cumplir con este deber, establecera una entera libertad de pensar, de hablar, de escribir, en fin de discutir tod. los objetos de nro. conocim. Tenemos visto quando se ha tratado de la libertad, y de la propiedad, quanto exige la justicia, remiss. leyes, vemos ahora y veremos todavia mejor q. tambien estan ordenadas p. la beneficencia, p. q. la felicidad de la sociedad depende de su establecim.

Capitulo 2.

De los conocim. propios del Hombre

Entre el num. inmenso de verdades q. existen natm. hay algunas q. nosotros podemos descubrir; hay otras q. no son necesarias, y hay otras q. ignoraremos ipse para distinguir las q. componen nro. conocim. de las q. nos son inutilis, o cuya aplicacion no entrevemos, sera conven. examinarlas en lo respectivo al uso q. podemos hacer de ellas.

Tod. las verdades se reducen al descubrim. de las relaciones de los seres con nros, o de los seres entre ellos mismos. Pero tenemos necesidad de conocer la verdad p. saber los medios de conservar nra. existencia y nro. bien estar; las relaciones de los seres con nros. son p. las de q. principalm. debemos inquirir. Por las relaciones de los seres con nros. es necesario entender no solam. la impresion. inmediata de los objetos sobre nros. sentidos y las ideas q. resultan de ellas, sino tambien tod. las leyes prescriptas a los seres, cuya accion modifican nra. existencia.

Las verdades depend. de las relaciones de los seres con nros componen las ciencias practicas. Llamad. asi p. q. su aplicac. debe determinar nras acciones, o producir un efecto directo sobre nra. manera de existir. Asi las ciencias practicas son las q. comprenden los conocim. propios del hombre.

Se llaman ciencias especulativas las q. abrazan la verdad deducid. unicam. de las relaciones de los seres entre ellos, sin ningun respectu a su influencia sobre nros. Estas ciencias no son p. de sus alcances p. nros, o a lo menos su utilidad no es perceptible.

Sin embargo, aunq. p. la comparación de las relaciones reciprocas
 de los seres no descubramos inmediatamente una nueva relación entre estos
 seres, y nosotros no debemos juzgar ligeramente q. remese. relación en
 epíteto. Una cadena continua de todas las verdades; y aunq. una
 parte de esta cadena sea actualm. invisible p. nosotros, no queda
 la esperanza de q. el tpo. corra el velo q. oculta esta labor de
 nra. vista. Desde el renacim. de las letras se han descubierto muchas
 verdades útiles de q. nros. antepasados no sospechaban la posibi-
 lidad, nra. posteridad ilustrada p. la experiencia de los siglos pa-
 rados aumentará estos descubrim. y verá las relaciones de los seres
 con nros. en donde el siglo p. no ve mas q. hechos dispersos. No
 debemos p. preocuparnos contra la teoría y contra las especulaciones,
 si giran sobre los seres q. conocemos p. el testimonio de nros. senti-
 dos, y si entrevemos en la distancia la menor apariencia de po-
 derlos aplicar en la práctica. En la experiencia de los últimos tpos.
 habríamos ignorado, q. la cultura de las ciencias abstractas es ne-
 cesaria, aun p. la prosperidad de las artes mecánicas.

Hay especulaciones de otro genero q. giran sobre las relaciones
 de los seres, cuya existencia jamas podran verificarse nros.
 sentidos, y de los cuales p. con q. nunca podremos adquirir un
 conocimiento evid. ni seguro. Las especulaciones de este genero ex-
 ceden la esfera de nra. comprensión, y parece q. de ninguna
 manera se han hecho p. nros. Los q. el hombre debe ver un fin
 claram. las verdades destinadas p. su uso, sin lo qual Dios le habria
 tratado menos favorablem. q. el resto de las criaturas. Jamas po-
 demos adquirir el conocimiento claro de estas verdades, sino p. la com-
 paración de las ideas, q. no son otra cosa q. sensación. comparada. Si,
 una verdad, q. es un hecho q. no resulta de nra. experiencia, o q. no puede
 someterse al examen de nros. sentidos, podria muy bien tener evidencia
 p. los seres de una naturaleza superior, p. p. nosotros ella jamas se-
 ra una verdad. Toda las proposiciones q. es imposible resolver ideas
 proporcionadas p. la experiencia, son p. nros. misterios impenetrables,
 cuyo conocim. nos oculta el ser supremo, p. q. nos seria inutil.

Se acuerpa p. malam. de los limites del entendim. humano,
 q. comprende con evidencia todas las verdades necesarias p. nro
 bienestar. Pero nra. inquieta curiosidad nos conduce continuamente
 a arrojarnos en los espacios colocados fuera de la esfera de nra. co-
 nciencia, en donde atribudos del hilo q. el Criador nos ha dado p. con-
 ducirnos, debemos extraviarnos necesariamente. Nuestros conoci-
 m. no son limitados sino respeto de los seres entre los quales y nros. no
 puede existir relación alguna; y felizm. el estudio de los seres de esta
 especie es igualm. imposible q. superfluo. Por este medio tenemos una
 señal infalible de las ciencias q. estan a nro alcance, y q. no estriban
 unicamente sobre el abuso de las palabras; no tenemos mas q. examinar
 si los conoci- tienen algun influjo sobre nro estado, o si nos propor-
 cionan alguna utilidad; los prim. han sido hechos p. el hombre; p. los
 otros mas bien discutidos, y bien apreciados, resulta regularmente q. eran
 desvíos de nra. imaginación.

Estando tod^o n^ostr^o conocimiento fundado sobre hechos es indispensable instruirnos de los sucesos, y de los hechos observados p^o los hom^o desde su reunion en sociedad. Permaneceriamos en una infancia perpetua si no pudiéramos valer nos del auxilio de la experiencia de tod^o los siglos q^e p^o si sola reemplaza los progresos tardios de n^ostr^o entendim^o. La parte historica de las ciencias es p^o un ramo import^o de n^otra instruccion. La coleccion de experiencias físicas y morales precede en el or^o de n^ostr^o estudios a las colecciones sacadas de estas experiencias, y a las teorías formadas p^o las inducciones, y su combinacion con las consecuencias.

Pues q^e las verdades descubiertas sucesivam^{te} son inutil^{es} si no se comunican a los q^e tienen necesidad de ellas, es preciso hacer esta comunicacion con toda la claridad y toda la limpieza posibles. Este fin se obtiene sino p^o la cultura cuidadosa de los idiomas de estos instrum^{tos} p^o los quales uncam^{te} hacemos perceptibles n^ostr^o pensam^{tos}. Un idioma cuyas palabras tienen una significacion clara i fija precabe la mayor parte de los errores y de las disputas.

Se puede esperar el mismo efecto de la doctrina de las probabilidades examinada a fondo enseñada a discernir los grados de certidumbre cuya penetracion debe dirigir n^ostr^o opinion^{es} y determinar n^ostr^o pasos en las ocurrencias tan frecuentes en la vida en q^e se trata de obrar i juzgar sin poderse apoyar sobre reglas convalidadas con evidencia.

Estas recientas consideraciones manifestarán la futilidad de las disputas sobre la preferencia concedida o a la teoria o a la practica: disputas producidas p^o el choque de la vanidad de los labios con la vanidad de los rutinos, en q^e cada partido cree tener interes en dar valor a una prerrogativa q^e sin embargo no puede poseer esclusivam^{te}. Una buena teoria es el resultado de la experiencia, sin la qual seria una novela; de otro lado la experiencia de un individuo no seria suficiente p^o su necesidad, si no era guiada o reemplazada p^o el resultado de las experiencias sucesivas del genero humano. Asi la teoria sin la practica puede degenerar en quimeras; y la practica sin las reglas sacadas de la teoria, llega a ser una ciega rutina en q^e el hombre detenido p^o las dificultades imprevisitas, no puede jamas continuar su marcha en los caminos descubiertos, si no esta ilustrado p^o las verdades q^oales descubiertas de centenario.

Capitulo 5^o

De las Ciencias en g^oral.

Desp^o haber descubierto las diferentes Relaciones de los seres,

los hombres hicieron colección de las verdades q^{ue} resultan de ellas, y arreglandolas seg^{un} ciertas Relacion^{es} entre las mismas formaron las diferentes ciencias. Las Relacion^{es} entre las verdades son muchas y de diferentes p.^{ar}tes otras veces son tambien difíciles de comprender. La clasificación de las ciencias tiene p.^{ar}te algo de arbitraria y depende de los nombres, de la vacación en la nomenclatura, y mucho de indeterminado en los límites.

Si tratar de la genealogía de las ciencias ni entrar en la manera incierta de clasificarlas, ser^á sin embargo conveniente indicar sumariamente su origen, y algunos de las Relacion^{es} mas esenciales. Por este examen se descubrirán los principios q^{ue} deben determinar el órden, y la importancia de las ciencias, en quanto se trata de emplearlas en la instruccion pública.

No ser^á necesario advertir q^{ue} no puede tratarse de la Teología, entre las ciencias q^{ue} vamos a recorrer. Por las razones alegadas en la introduccion, se conocerá la imposibilidad de comprender en el mismo plan los conocimientos fundados segun las Relacion^{es} físicas, y los conocimientos sobre naturales, q^{ue} piden principios sobre naturales, exigen ser tratados a parte, y mezclados de las ciencias humanas.

Proveemos á n^{uestra} conservacion, y satisfacemos n^{uestras} necesidades p.^{ar}te medio de la accion de los seres físicos q^{ue} nos rodean, y cuya totalidad compone la naturaleza. Haciendo estos seres impresion^{es} continuas sobre n^{uestros} sentidos con la ocasion de n^{uestras} sensacion^{es} y dan p.^{ar}te origen á n^{uestras} ideas y á n^{uestro} conocimiento. Así el primer objeto q^{ue} se presenta á ocupar n^{uestra} inteligencia es el estudio de estos seres tan interesantes p.^{ar}te n^{uestra} felicidad, y la primera y mas importante de las ciencias, la q^{ue} proporciona los principios á todas las otras es la física, o el conocimiento de la naturaleza en g^{eneral}.

Pues q^{ue} todas las verdades q^{ue} no exceden n^{uestra} comprension, no son sino hechos, la Física no puede ser mas q^{ue} la colección de las inducciones sacadas de la observacion de los fenomenos, q^{ue} se ofrecen p.^{ar}te mismas, o q^{ue} se producen, interrogando á la naturaleza p.^{ar}te medio de los experimentos. Se llama historia n^{atural} (q^{ue} podria mas bien llamarse física particular) la ciencia q^{ue} enseña todas las observacion^{es} hechas sobre los cuerpos animados o inanimados, se llama Física experimental la q^{ue} enseña el metodo de hacer los experimentos. La historia n^{atural} recibe nombres diferentes segun los cuerpos en q^{ue} se ocupa de Zoología, de Mineralogía, o de Botánica, segun q^{ue} comprende la historia de los animales, de los minerales, o de las plantas. Una parte muy importante de la Física experimental es la Química, q^{ue} se emplea en descomponer los cuerpos, y en formar de ellos nuevas composicion^{es}.

De estos conocim^{tos} físicos dimanam dos ramos de la ciencia de la naturaleza esencialm^{te} necesarios p.^{ra} n^{ra} bien estar, la Agricultura y la Medicina, y ambas concurren tambien a la conservacion de n^{ra}. existencia.

Comparando las induccion^{es} formad^{as} p.^{or} la fisica se encuentran las calidades comunes a un gran numero de cuerpos, y las leyes q^e. obran igualm^{te}. El conocim^{to} de estas calidades, y de estas leyes, es el objeto de la Fisica gen^{eral}.

Para comprender la naturaleza de los seres, no basta p^{ro}. observar sus calidades, muchas veces es indispensable considerar tambien su cantidad. La ciencia de las cantidades es el objeto de las Matematicas. La consideracion de la cantidad en gen^{eral}, o del calculo propriam^{te} d^{icho}, forma la Aritmetica, y la Algebra; la de la cantidad de la extension la Geometria, y en fin la de la cantidad del movim^{to} la Mecanica, la Astronomia, y las otras ciencias en q^e. la cantidad de un ser fisico puede ser considerada, independientem^{te} de sus calidades.

Ay las Matematicas prestan auxilio al estudio de la naturaleza, auxilio sin lo qual no puede pasar; y la importancia de la Geometria, depende de la importancia de la Fisica. Sin embargo, las ciencias matematicas, q^e. con tal objeto se llaman ciencias exactas tienen una ventaja, q^e. le es propia respecto de la educacion y de la instruccion publica. Como estas ciencias p^{ro}. medio de abstraccion^{es} presentan las ideas mas simples q^e. se son las de los cuerpos Nat^{urales} ep^{er}itentes, se pueden hacer en ellas los raciocinios mas claros, y mas rapidos q^e. en las otras ciencias, en q^e. la Realidad de los objetos hace las ideas mas complejas. La Algebra y la Geometria dan p^{ro}. corrig^{to} el habito de raciocinar exactam^{te}, y son p.^{ar} la juventud el mejor curso de logica.

Motivos de toda especie se reunen p.^{ar} apreciar al soberano a favorecer con preferencia el estudio de las ciencias n^{aturales}, y a extender los conocim^{tos} de la Fisica, y de las Matematicas tan to como sea posible entre las clases de la Nacion. Por medio de estos conocim^{tos} es como el hombre ejerce este imperio sobre la naturaleza a q^e. esta destinado, y p.^{or} el qual unicam^{te} ha o^e el pais q^e. habita una morada digna del ser intelec^{tual}. Un pueblo q^e. ignora la Fisica no saca jamas de su suelo las ventajas q^e. la naturaleza le ofrece, ni sabe aprovecharse de sus dones; y esta ignorancia impide, q^e. el Estado llegue al grado de poder reservado a los paises cultivos p.^{ro}. manos instruidas. Recogiendo sem^{br}. pueblo menor produccion, y despachando las con menor facilidad, tiene menor N^{ta}; y su soberano p^{ro}. corrig^{to} sera pobre y poco poderoso.

El estudio de la Fisica es p.^{ar} otra parte el fundam^{to} de la prosperidad de tod^{as} las Artes, q^e. o son desconocidas a un

pueblo bárbaro, o se con sumen exercidos p^o artifices por intrusos, de los secretos de la naturaleza, se podrían alegar ejemplos sin número p^o demostrar el influjo de los conocimientos físicos sobre la manera de proporcionar nos las comodidades de la vida. Así, el soberano q^o quiera hacer florecer la industria, el premio q^o ilustra a su pueblo en las ciencias naturales.

Estas ciencias son también indispensables p^o aumentar, o a lo menos conservar la población de un Estado. El pueblo instruido de la acción de los seres físicos sobre su cuerpo, y teniendo al presente noticia de la organización de este cuerpo, sabrá precaverse mejor de las enfermedades, y será necesariamente más sano, más robusto, y más numeroso, q^o el pueblo ignorante.

Una utilidad no menos perceptible de la Física es, q^o destruye las preocupaciones perjudiciales al bien estar del pueblo. Sin una ignorancia profunda de las leyes de la naturaleza, la opulenta imbecil de las operaciones mágicas famas habría atormentado la imaginación asustada; los espectros no habrían abastido el esfuerzo de los soldados visiones, y el inventado descubrimiento de la piedra filosofal, no habría arruinado a tantos alquimistas codiciosos.

Desp^o de n^{ra}s relaciones con la naturaleza, vienen las q^o existen entre n^{ras}, y n^{ras} cosas, reunidas en sociedad, como también las q^o se encuentran entre las diferentes sociedades. Las verdades q^o dimanar de ellas están comprendidas en la ciencia de la moral, y de la política. Pero como las leyes son el resultado y la declaración de todas estas relaciones, estas dos ciencias se confunden con la de la legislación, y hacen con ella una sola, e idéntica ciencia.

Todo lo q^o hemos manifestado, y manifestaremos todavía en el curso de esta obra, prueba la importancia y la necesidad del conocimiento de las leyes, de q^o depende enteramente la felicidad de la sociedad. Es p^o igualm^{te} un deber y una ventaja del soberano hacer instruir a los Ciudadanos en una ciencia q^o debe servirles de guía en todas sus acciones, y q^o como soberano debe asegurar al jefe el ejercicio de la autoridad suprema. Bajo este punto de vista se presenta de nuevo la utilidad del estudio de las ciencias naturales, p^o q^o las leyes como hemos visto dimanar en primer lugar de n^{ras} relaciones con la naturaleza.

Se cree ordinariam^{te} q^o poseemos en la Historia una colección de Experiencias relativas a la ciencia de la legislación, y al conocimiento del hombre. Así sin duda en la vida de los personajes ilustres hechos aun q^o en corto número, si reparamos los ciertos de los dudosos, q^o pueden servir p^o regular n^{ra} conducta, o proporcionar nos inducciones p^o examinar a fondo n^{ra} naturaleza. Vemos también en la descripción gral. de las revoluciones del

genero humano la prueba evidente de la verdad, relativa a esto. Las naciones q. han obrado las leyes del dñ, prosperan de la manera mas notable, y q. pecan tan presto, como no escuchando la voz de la razón universal, se abandonan al desorden, y a la ignorancia. Pero siendo el corto numero de obraciones de esta especie la unica utilidad q. se puede sacar de la Historia, si lo menos p. la generalidad de los ciudadanos, sería perder un tpo. precioso, emplearle en un estudio muy largo de un numero infinito de hechos ingratos. Considerando el estado actual de nros. conocimientos historicos, se conocerá todavía mejor, q. no merecen la aplicación, con q. se han procurado estudiar.

La Historia seg. la conocemos, nos refiere algunas virtudes, y una infinidad de crímenes, ella nos ofrece mas frecuentemente el espectáculo de la virtud, q. padece, y del vicio q. triunfa; y nos atormenta con la descripción continua de guerras, de matanzas, de crueldades de toda especie. En fin, no hablamos sino de la desgracia de los pueblos, mas bien parece la sátira del genero humano, q. una narración verdadera de sus sucesos. Si llegamos a una época en q. los pueblos, parece respirar, y gozar de alguna felicidad, estos lugares de sosiego están sembrados en distancias tan enormes q. se pierden inmediatamente de vista en los desiertos q. vemos precisa a recorrer. Será necesario poner en las manos de los hombres de buena índole estos farragos de horrores? Que ejemplos podrían elegir entre esta caterva de criminales, por la mayor parte ilustres? La unica instrucción, q. se daría a estos hombres haciéndoles leer aquellas narraciones funestas, sería de castigo; ved el numero enorme de necesidades cometidas por vuestros antepasados; ved mas sabios? Pero es necesario gastar años en terrores en un estudio fastidioso de hechos absurdos, para aprender una verdad común?

Por otro lado, reina la mas insípida uniformidad en la mayor parte de las narraciones historicas; ellas son los mismos sucesos, repetidos mil y mil veces en diferentes países y diversos siglos. Que consecuencias se pueden inferir ó q. verdades generales se pueden abstraer de una cantidad mediocre de experiencias limitadas? Es menos posible conocer al hombre por la historia q. conocer la historia por un estudio profundo del hombre. Con el conocimiento de los resortes de nuestras acciones, y de las leyes del orden, por las quales se dirigen los sucesos de este mundo, se sabrá con mas seguridad lo q. ha debido suceder realmente q. nos sabrá por lo q. ^{crise} nos dice q. ha sucedido, de q. manera debemos obrar.

Lo q. es mas, estos hechos inútiles carecen de certidumbre y ordinariamente están apoyados en testimonios muy equívocos. Sin correr riesgo de ser tachado de terrorismo se puede reconocer en la historia

antigua un puro tejido de fabulas, destituidas de la menor verosimilitud, y creidas por un ciego respeto a la antigüedad. En los siglos posteriores la verdad de los sucesos se apoya sobre la palabra de un corto numero de garantes, q.^{ue} no citan de modo alguno actos o autoridades no respectivas, q.^{ue} se copian mutuamente, sin discutir, y q.^{ue} refieren muy frecuentemente simples tradiciones populares. Que incertidumbre no reina en los sucesos de fecha reciente, y quantas fabulas no se esparsen a nuestra vista? Sin embargo, con el auxilio de la imprenta, el conocimiento de los actos publicos está mas extendido, las narraciones están mas expuestas a la contradicción de los contemporáneos, y una comunicacion mas facil y mas universal entre las naciones debería preservar de los errores, y mentiras. ¿Cómo podría darse una fe implícita a las historias de estos tiempos en q.^{ue} un historiado recoge noticias vagas, las deposita secretamente sin riesgo de contradicción o en q.^{ue} sus narraciones se propagaban entre el pueblo las generaciones q.^{ue} no podrían valuarlas? Las grandes revoluciones atestiguadas por los autores tienen un grande grado de certidumbre; pero es necesario confesar q.^{ue} los pormenores de los sucesos y de los hechos particulares permanecerán siempre cubiertos de una obscuridad q.^{ue} no podemos disipar.

Para encontrar algun hilo q.^{ue} nos saque de este laberinto, tenemos necesidad del auxilio de una ciencia poco conocida, y poco cultivada hasta aquí, de la ciencia de las probabilidades, o de la critica de los hechos. El genero humano cuyo entendimiento tiene tambien su infancia se dexó alimentar largo tiempo con fabulas; pero llegando ya a la edad madura, se acuerda de los cuentos de su niñez, únicamente para examinar la verdad de ellos. Se cultivará en lo venidero con mayor cuidado esta ciencia de las probabilidades a medida q.^{ue} se conozca mejor su uso inmenso en todos los conocimientos fundados sobre los hechos, y en todas las ocurrencias de la vida civil. Ella merece ya actualmente ocupar una parte del tiempo destinado a la instruccion pública.

Por medio de las reglas enseñadas por esta ciencia distinguiremos los grados de certidumbre, o de simple probabilidad de los hechos q.^{ue} se nos proponen para q.^{ue} los creamos. Existen sobre nuestro globo indicios evidentes, y multiplicados de las grandes revoluciones, a q.^{ue} el genero humano ha estado sucesivamente expuesto. Toda historia o toda tradición q.^{ue} no es conforme a los monumentos autenti-

cos trazados por la mano del Ser Supremo, no merecen crédito alguno. Tal sería también la q.^e no concordase con los vestigios de las artes, y de la industria, q.^e subsisten en los países habitados en la mas remota antigüedad, y q.^e volvieron á caer en la barbarie. Conocemos cierto numero de leyes físicas y constantes segun las quales obra la naturaleza invariablemente; todo hecho q.^e indica una infracción inútil de estas leyes debe necesariamente ser mirado como fabuloso. Conocemos también las leyes, q.^e dirigen nuestras acciones; si un suceso q.^e se nos refiere, hace oposición á estas leyes, si el efecto no es proporcionado á su causa, ó si el motivo no es suficiente para producir la acción, semejante suceso se hace enteramente improbable. Dependiendo también la credulidad de un hecho de la autoridad del q.^e le refiere, quando los testigos ignorantes, fáciles de engañarse, interesados en alterar la verdad, lo atestiguan, su certidumbre es respectiva, y no tenemos ninguna razón p.^a creerlo. En fin todo suceso contrario á la naturaleza de las cosas es ciertamente falso, y aun el q.^e no está debidamente calificado no nos sirve de utilidad alguna.

Las mismas reglas son necesarias en el manejo de los negocios del Estado, en q.^e continuamente se trata de examinar sucesos pasados, y de adivinar ó hacer nacer acacimientos futuros. Oun juez se ve precisado tod.^o los dias á decir si hechos, ó determinar el valor de las declaraciones, y autoridades, y á concluir del conocimiento del hombre á la probabilidad de sus acciones. En la vida privada los motivos de nuestra conducta giran en parte sobre la certidumbre, ó incertidumbre de los sucesos pasados, y sobre la contingencia de los acacimientos futuros, en quanto tienen influjo sobre nuestra manera de existir. Estas reglas se aprenderán mejor con el estudio juicioso de una época interesante de la historia, en la qual un escritor profundo manifestará los ejemplos del modo de hacer uso de la crítica de los hechos.

Para acertar en el estudio de todas las ciencias es indispensable poseer un idioma, como el unico medio de formar, de fixar, y de dar á los otros ideas claras y limpias. No se tra

ta de un conocimiento de simple rutina, y q^e apenas basta p.^a
 hacerse entender bagam.^{te} hemos tenido y ocasion de notar
 quan fecundo es en errores un lenguaje superficial é inde-
 ciso; se trata de saber bien un idioma, bastante rico para pro-
 porcionar los signos á todas las ideas, y bastante cultivado para
 poder pintar todas las relaciones, y todas las diferencias de es-
 tas ideas. El influxo reciproco de las luces y de los idiomas,
 es tan grande q^e caminan á paso igual, los progresos de las
 unas y de los otros. Quando las ciencias se han difundido en
 una nacion, enriquecen su idioma con mil terminos y
 le hemos cao con mil giros propios para designar las ide-
 as nuevas, y para señalar sus relaciones; de otro lado, quando
 el idioma se ha perfeccionado excita en el talento de los q^e
 se sirven de él una infinidad de ideas interesantes, cuya
 combinacion facilita tambien por su marcha juiciosa.
 Un libro bien escrito en un idioma cultivado, pone en exerci-
 cio todas las facultades del entendimiento.

Por esta razon es dificil ó á caso imposible encontrar
 luces entendidas, ó talentos en un pueblo q^e habla un idioma
 informe ó una jergonra grosera. Junto con una forma de
 escribir absurda, un lenguaje pobre, y sin sintaxis. es la ra-
 zon de los pocos progresos de los Chinos en las artes y en las
 ciencias. Al contrario, se puede mirar el idioma mas per-
 fecto y mas meditado como la principal causa de la supe-
 rioridad de los griegos, sobre todas las naciones antiguas.
 Es cosa asombrosa ver en nuestro siglo ilustrado, y en los paí-
 ses civilizados gentes superiores al pueblo, q^e usan todavía de
 jergonra rústicas, indignas aun de la clase mas infima. Sem-
 pante jergonra puede tener alguna naturalidad ani-
 mada; pero no habiéndose empleado jamas en la composici-
 on de las obras del entendimiento, carece de expresiones con-
 venientes para las ideas sublimes, y por consiguiente limi-
 ta necesariamente las luces y las facultades de los q^e la

hablan. No se puede paliar este inconveniente, destinando la gerga a la conservacion ordinaria, y haciendo de ella leyendas escritas en un idioma formado. Pensamos en el idioma q.^e nos es mas familiar; si hablamos una gerga nuestros pensamientos irán vestidos de ella y se resentiran de la pobreza y de la confusion del idioma. El legislador q.^e trate de civilizar ó instruir á su nacion pondrá todo su cuidado en contribuir á la perfeccion de la lengua y de destruir las gergas ó jergas agrater. Los medios son faciles quando se dirige bien la educacion y la instruccion publica.

Uno de los grandes obstáculos de los progresos y de la comunicacion de los conocimientos, como tambien de una union mas intima entre los pueblos, es la diversidad de idiomas. Seria de desear q.^e se pudiese convenir en una lengua universal igualmente familiar á todos los pueblos, civilizados. Pero siendo imposible el cumplimiento de este deseo, es necesario puntar en la instruccion publica el estudio de las lenguas al de las ciencias. Sin embargo, el gobierno cuidará de no sobrecargar la memoria de los subditos y de proporcionar el conocimiento de las palabras á la profesion, á los talentos y á las necesidades de cada individuo. Segun estos principios se dará siempre la preferencia á las lenguas vivas sobre las muertas, q.^e no pueden ser utiles sino á un corto numero de sabios de profesion. Se ha escrito tanto contra el insensato abuso de hacer perder á la juventud sus mejores años en el estudio fastidioso de idiomas inutiliter, y se conoce tan bien en el dia lo absurdo de semejante metodo, q.^e seria superfluo volver á hablar de ello.

Capitulo 6

De las bellas artes y de las artes mechanicas.

Se llama arte, todo sistema de conocimientos, que

se pueden poner en práctica siguiendo ciertas reglas. La mayor parte de las ciencias, contiene reglas y conocimientos de esta especie como de otro lado los métodos usados en las artes se fundan en los principios sacados de las ciencias. Por esta razón es imposible poner límites fijos entre las ciencias y las artes, cuyos objetos considerados por el lado de la teórica ó de la práctica, tan presto toman la una como la otra, de estas denominaciones. Aunque cada arte tiene su ciencia, y cada ciencia debe tener su arte particular, nos podemos contentar con mirar como artes los conocimientos q.^e están mas afectos á la práctica, q.^e á la simple meditación.

Entre las artes, las hay q.^e se emplean en la imitación, ó en la representación de los seres de toda especie. Pero como nuestra imaginación está dotada de la facultad de componer de nuevo las imágenes adquiridas p.^a las sensaciones, estas artes para excitar en nosotros impresiones mas vivas, y mas agradables hermosean los seres, añadiéndoles juntamente las bellezas esparcidas en la especie del individuo q.^e quieren representar, y de esta manera imitan la hermosa naturaleza. Por esta consideración, se les dá el nombre de bellas artes; tales son la escultura, la pintura, la arquitectura, q.^e representan los objetos al sentido de la vista; la música q.^e imita por los sonidos, la Poesía, y la Eloquencia q.^e renuevan las imágenes con el auxilio de la palabra.

Las artes cuya ejecución depende mas bien de la destreza de las manos q.^e de la facultad de imaginar, se llaman artes mecánicas. Muchas de estas artes mas empleadas en labrar los seres, q.^e en imitarlos no representan nada de las bellezas de la naturaleza; y otras se contentan con una imitación imperfecta, quando se trata de dar á las obras formas mas agradables.

Se está poco de acuerdo sobre los inconvenientes y las ventajas atribuidas á las bellas artes y sobre el fomento q.^e deben esperar de parte del legislador. Los espiritus negros y áusteros, las acusan de q.^e ablandan el carácter, y corrompen

pen las costumbres de las naciones: otros mas moderados les atribuyen á lo menos el aum.^{to} del lujo, y de la desigualdad de las fortunas. El principio de estas acusaciones es visiblemente el sofisma q.^o confunde el efecto con la causa, y q.^o deriva el lujo de la cultura de las artes, al paso q.^o el estado florec.^{te} de las artes, es una consecuencia de la desigualdad de las fortunas, y q.^o la pretendida corrupcion de las costumbres es prop. compañera de las riquezas, sea de ello lo q.^o quiera, algunas reflexiones sobre el fin de las bellas artes, y sobre su abuso nos pondran en estado de juzgar del valor de esta opinion.

Las bellas artes tienen p.^o objeto representar la naturaleza hermosa; su imitacion no puede p.^o dirigirse sino á la naturaleza conocida. A medida q.^o se descubren mejor las relaciones de los seres entre ellos, y con el hombre, el objeto de estas artes debe experimentar mudanza; y ellas expresaran las costumbres trastantes del conocim.^{to} mas o menos extendido de estas relaciones. En un pais acortado, y en una nacion barbara, las representaciones de los paisajes, de los hombres, y de sus acciones se resentiran de la proximidad del clima, y de la dureza de las costumbres. Quando las luces ilustran á esta nacion, y quando el clima de su habitacion se suaviza p.^o la cultura, y la imaginacion del Pintor, y del Poeta, se enriquece, y se llena de imagenes mas riuernas. A la supersticion se apegan de un pueblo, las bellas artes se emplean en seres fantásticos, y en acciones fabulosas, proprio p.^o mantener el error, y aumentar el fanatismo. El objeto de estas artes debe reglarse prop. p.^o el Estado actual de nros. conocim.^{tos}.

Empleandose en representar los seres cuyas relaciones conocemos, las artes sirven p.^o difundir en la masa de la nacion las luces adquiridas p.^o un corto numero de sabios. Como su objeto es imitar la hermosa naturaleza, las impresiones recibidas p.^o los objetos hermosos seran mas vivas y mas agradables q.^o las producidas p.^o los seres existentes. Asi las Artes estan destinadas á animar nros. conocim.^{tos}, y á dar calor á las verdades enseñadas filosof. p.^o la razon; ellas nos instruyen sin trabajo, conduciendonos p.^o el camino del placer.

Estas artes contribuyen tambien á nra. felicidad, alegrando nra. imaginacion con pinturas riuernas, e inspirandonos p.^o este medio una alegría saludable. Los objetos nos endurecen y nos hacen parecer los tristes, y el humorístico y al contrario q.^o un gozo inocente y la alegría acompañada de un alma serena suavizan nras. costumbres, y nos disponen al cumplimiento de nros. deberes. El lujo de nra. morada adornado con el auxilio de las artes tiene la in-

Atención manifiesta sobre nros caracteres y sobre nro talento; el gusto de los adornos ^{del} orn. y de la prof. ^{del} belleza, q. entonces se estien-
de y aplica de lo físico a lo moral.

Parando la atención en el placer q. resulta de la bista de las bellas de la naturaleza, no se dudará de la ventaja q. experimenta la sociedad con la perfección de la forma del cuerpo humano; tanta mas quanto una experiencia constante nos prueba q. las personas hermosas son ordinariamte. de un caracter dulce y tratable. A las bellas artes es a quien podemos ser deudores del adorno o hermosura de las familias en una nacion. Los observadores ilustrados y gran viage-ros, notan quan raro es encontrar hermosuras en los países barbaros y quan numerosas son en los pueblos civiliza-
dos, q. cultivan las artes. Los otros observadores el aspecto con-
tinuo de figuras bien hechas en los cuadros o en estatuas produce hombres hermosos y mugeres hermosas en una comarca entera; al paso q. la vista de un pueblo feo o de figuras deformes perpetua la fealdad.

De estas consideraciones podremos concluir q. las Bellas artes son necesarias a nro. bien estar; q. son ^{de} útiles, y q. ^{de} solamte. llegan a hacerse perniciosas, quando nros. errores, o nra. preocupacion. les oponen objetos contrarios a su fin. Asi, las artes no corrompen nras. costumbres, sino q. nras. costumbres corrompen las artes. Tendremos ocasion de verber a tocar este asunto interes. quando se trate de examinar la felicidad de q. el hombre goza en la sociedad.

En el orn. de la estimacion del publico las artes me-
cánicas se colocan desp. de las bellas artes. Esta preferencia concedida a las ultimas, no esta fundada sobre la mayoran-
de utilidad en q. las artes mecanicas les sobrepasan con-
muche, sino q. se las aprecia mas p. rason. q. nacen del estado actual de la sociedad. Desde q. las fuerz. del cuerpo no son el origen de la superioridad de un hombre sobre sus conciudadanos se convino tacitamte. en poner esta superioridad en los talentos del entendimto. y los talentos puramte. corporales perdieron la estimacion del publico. Por otro lado, se han visto obligados preciamte. a causa de la utili-
dad y necesidad de las artes mecanicas a hacer su prac-
tica de la mayor facilidad, prometiendo a una simplera-
tina, q. este al alcance de los hombres mas limitados. Asi, ninguna distincion se adquiere aventajandose en un arte en q. todo hombre robusto y bien organizado

puede salir tan bien como el hombre & Talento.

Sin embargo, sería injusto despreciar estas artes, aunque no se estime ni honre tanto al artesano, como al artista. Si el estado floreciente de las artes mecánicas la sociedad no podría prosperar, y lo es más, no podría adquirir las luces tanto a causa de la unión íntima de los conocimientos, como a causa del auxilio de los instrumentos, que proporcionan el trabajo del artesano. Por otra parte, en estas artes es donde encontramos los ejemplos más instructivos de los recursos del entendimiento humano, y del imperio del hombre sobre la naturaleza. Su historia es acaso la parte más importante de la historia natural, á lo menos es la que ofrece más inducción. Es fácil sacar por descubrir muchas de nuestras relaciones con los seres que nos rodean. Según la opinión de Locke, se encuentran más instrucciones todas en su historia, que en todas las obras de los escolásticos.

Si las artes mecánicas aumentan nuestras luces, las ciencias de otro lado contribuyen mucho á perfeccionar estas artes, que en el fondo son el resultado práctico de todos nuestros conocimientos especulativos. La expresión de este Autor que habla de la imposibilidad de fabricar un buen pan en un país en que la Astronomía fuese desconocida, encierra una opinión grande, que anuncia de una manera familiar el encadenamiento universal de las verdades de toda especie, y la dependencia mutua entre las teorías más sublimes y la práctica más común. Sin las artes, las ciencias estarían todavía sin nacer, y sin los progresos continuos de una nación en los conocimientos físicos, las artes permanecerían en ella, en su primera rusticidad.

La necesidad y la utilidad de las artes que no solamente nos sirven por las necesidades y comodidades de la vida, sino que también son la base de la industria lucrativa de una nación, precisan al legislador á favorecer su perfección. Procurara conseguirlo concediéndoles, como á todos los otros ramos de industria todo el fomento, y toda la libertad posibles, y estableciendo escuelas destinadas únicamente á la instrucción de los artesanos, cuyos oficios complicados piden conocimientos más profundos en la teoría. Pero todo esto será inútil, si al mismo tiempo no se trabaja en difundir la luz en la masa del pueblo, y si no fomenta el estudio de las ciencias naturales. Verá además, bajo qualquiera aspecto que mire el Estado de la sociedad, que esta no podrá ser feliz, ni poderosa, sino es ilustrada, y si sus miembros no cultivan sus facultades intelectuales.

Capítulo 7.º

De la Educacion.

Al hacer una rapida especie sobre la naturaleza del hombre, hemos reconocido los efectos del habito sobre la formacion de nuestras costumbres, y de nuestro caracter. Su eficacia no es menor en lo respectivo a los conocimientos y talentos, q.º podemos adquirir, unicamente con el ejercicio continuo de nuestras facultades intelectuales, juntando y combinando las ideas. Por la educacion se adquieren los habitos de toda especie, y se ejercitan las facultades del cuerpo y del entendimiento.

La diversidad de opiniones sobre el mayor, o menor poder de la educacion, proviene del abuso de los terminos. Quando se atribuye al natural toda la diferencia entre los individuos, en lo tocante a sus talentos, y su caracter, se entiende por educacion el numero limitado de conocimientos, la mayor parte inutilis, y de habitos comunmente, viciosos. q.º los niños adquieren ó en un colegio ó vajo la ferula de un preceptor domestico. La educacion tomada en un sentido tan falso y ceñido es sin duda poco eficaz; y las ideas y los habitos adquiridos fuera del colegio q.º se requieren miras como efecto del simple natural, tienen mas influjo sobre el estado futuro de los niños. Pero si, como se debe, se llama educacion toda la union de instrucciones regladas ó casuales y todo el concurso de circunstancias q.º nos proporcionan la ocasion de acumular ideas y contraer habitos, entonces es claro q.º el hombre debe ser todo lo q.º es unicamente por la educacion. Todo animal tiene, tambien la suya q.º le es propia; las fieras aprenden a cazar, y los pajaros a volar por la instruccion de sus padres.

Observando atentamente la marcha del entendim.^{to} se convencerá, q.º la educacion es la principal causa de la

diferencia entre los hombres, cuya organizacion no es entera-
mente defectuosa. Quando se cree observar lo contrario se padece
equivocacion, por q.^e se imagina haber dado la misma, educacion
á los niños, enseñándolos, ó instruyéndolos en comun, y sujetan-
dolos, casi á la misma enseñanza, pero no se notan las varia-
ciones casi imperceptibles Aunq.^e necesarias de la diversidad
en la posicion de cada niño, q.^e le ofrece la ocasion de tener sen-
saciones mas frecuentes, ó q.^e le obliga, ó q.^e le anima por la nece-
sidad ó comparar mas sensaciones de estas q.^e sus compañeros.
Sin embargo, el habito de comparar, mas sensaciones es el verda-
ro manantial aunq.^e lejano del enteradimiento y del merito del
hombre futuro. Como nada se parece perfectamente sobre este
globo, ninguna posicion es perfectamente igual á otra; y ja-
mas puede juzgarse q.^e dos niños han tenido la misma educacion.
Facilmente se conocerá q.^e no se trata aqui de la diferencia
de las posiciones proveniende del clima, q.^e quiere ser conside-
rado separadamente, sino de la q.^e se encuentra en una so-
ciedad particular.

Manifestandonos esta verdad la importancia de la edu-
cacion, nos indica al mismo tiempo el principio mas fe-
cundo en consecuencias del arte de educar los hombres. Si
las circunstancias tienen tanto influjo, es necesario p.^o
tener ~~ciudadanos~~ ciudadanos de un merito superior, q.^e los ni-
ños estén en una posicion en la qual por la naturaleza
de los objetos de su alrededor se sean precisados á adquirir
los talentos, y las calidades de q.^e se desea adornarlos.

Puesque el fin de la educacion es formar los hom-
bres y los ciudadanos es necesario desembollos temprano
en los niños el principio espiritual; sin lo qual continuando
el principio material dominandolos permaneceria
como los salvajes en una infancia perpetua. Es necesario
enseñarles á razonar, y á dirigir entonces sus acciones, se-
gun los preceptos de la razon universal, es preciso enseñar-
les tambien los conocimientos necesarios al hombre en ge-

neral, y los q.^l son indispensables á cada profesion en particular; es menester ejercitar sus facultades corporales para proporcionarle un cuerpo robusto, y una salud fuerte.

Se ha escrito tanto sobre la educacion en este siglo q.^l esta materia parece se halla enteramente agotada en lo tocante al metodo de educar, é instruir la juventud. Hay sin embargo partes de este arte q.^l no se han tratado de una manera capaz de satisfacer, y con el auxilio de mas larga experiencia seran mejor penetradas por nuestra posteridad. Sea lo q.^l quiera de la perfeccion de este metodo, no podemos examinarle ahora, porq.^l segun la naturaleza de nuestro plan debemos considerar la educacion unicamente en sus relaciones con el legislador, y con las leyes de la sociedad. Ella debe estar sometida á estas leyes, porq.^l forma los miembros de q.^l esta sociedad se compone.

Todos los ciudadanos de un estado deben tener las costumbres y los conocimientos relativos á las necesidades y al bien de este estado. Las leyes constitutivas de cada sociedad se dirigen al mismo fin, así, todo buen plan de educacion debe ser analogo á las necesidades de esta sociedad, y á su constitucion. Si la educacion en un estado toma por modelo el espíritu y las costumbres de un cuerpo particular existen en el mismo estado, dos sociedades diferentes, q.^l se oponen, y no puede subsistir la unidad de intereses q.^l hace la fuerza de estado. Una gran parte de las faltas en quanto á la conducta proviene de q.^l usamos acostumbrados á adoptar como reglas de nuestras acciones las maximas sacadas de principios opuestos, y cuya

contradiccion sorda e imperceptible al conocimiento del bulgo. La sociedad q.^e no haya arreglado la educacion segun su constitucion, se compondrá siempre de miembros q.^e obrarán contra el bien publico, al paso mismo q.^e se imaginan q.^e observan los preceptos de la virtud, q.^e no será sino una virtud arbitraria y dependiente de las opiniones de la sociedad estrana, cuyo espíritu ha dirigido la educacion de la juventud.

Es pues necesario q.^e reyne en la educacion cierta uniformidad en lo respectivo al plan g^{ral}, modificado o variado segun la exigencia de las diferentes clases de la nacion y de la diversidad de profesiones. Es tambien claro q.^e los encargad.^{os} de gobernar e instruir a los niños deben tener los conocimientos q.^e se requiriesen y tambien la voluntad sin mezcla de un interes estrano, para conformarse con el plan g^{ral}.

Por estas condiciones de una buena educac.^{ion} juzgaremos anticipadam^{te} que a poco aptos son la mayor parte de los padres para educar a sus hijos. Ordinariam^{te} carecen de luzes y distraid.^{os} con las ocupacion.^{es} de su estado no tienen el tiempo indispensable p.^o desempeñar dignam^{te} un trabajo tan entendido. Lo q.^e es mas, rara vez tienen la voluntad eficaz, q.^e triunfa de los obstaculos, y sin la qual es imposible tener buen éxito quando se trata de formar los hombres. La ternura paternal los ciega; creen amar a sus hijos suavizando o intemperam^{te} con precaucion.^{es} ridiculas, y dandoles habitos perniciosos, quando p.^o temer de disgustarlos se prestan a todos sus caprichos.

Suponiendo q.^e las facultad.^{es} de los padres les permitian a librarse del peso de la educac.^{ion} de su familia y confiarla a un director particular, la educacion domestica no yada de estar sujeta a los mas grandes inconvenientes. No es facil encontrar un director semejante para cada familia; y los maestros habiles no se forman sin el concurso de las recompensas publicas. Los niños no están en la casa paterna en la posicion indispensable para el buen éxito de la educac.^{ion} en q.^e se ven precisad.^{os} p.^o las circunstancias a adquirir los talentos y los habitos necesarios. La excesiva indulgencia de los padres, la adulac.^{ion} de los criad.^{os} y el exemplo de las gentes los ponen precisam^{te} en la posic.^{ion}

~~o~~ ~~esta~~ en q. no pudiendo tener lugar la emulacion esta ~~apaga~~
 do el germen del deseo de la gloria y en q. es imposible enseñarles a obe-
 decer al mejor maestro, a la necesidad. En fin, quando la educac.ⁿ
 domestica no produxere otro efecto q. el de dar demasiada fuerza a
 te espíritu de familia, q. a un mismo tiempo hace buenos padres y ma-
 los ciudad. seria pernicioso al estado. Es necesario acostumbrar tem-
 prano a los niños a preferir el bien publico a todo interes particu-
 lar, y a sacrificar las afeciones de una pequeña familia a la de
 la gran familia, a la sociedad.

Se evitan estos inconvenientes educando la juventud en co-
 mún, y baxo maestros hábiles. Ella se encuentra entoncees en las cir-
 cunstancias en q. la emulac.ⁿ apremia sus progresos, y en q. puede
 ser sometida a las leyes de la necesidad. Pero todavia no basta q. es-
 ta educac.ⁿ sea publica, sino es dirigida p. la autoridad soberana.

Los ciudadanos pertenecen al Estado de q. son miembros y sus
 hijos pertenecen tambien por consiguiente, a la gran familia
 de q. el soberano es el padre comun. Todas las acciones de los ciu-
 dadanos deben ser dirigid. p. las leyes conformes a su bien estar; asi,
 las accion. mas importantes de su vida las q. deciden su felicidad, fu-
 tura, las q. los convierten en hombres hechos, en fin, las accion.
 q. constituyen el curso de su educac.ⁿ deben ser reglad. por las leyes
 del orden. Pertenece pues unicam. al Legislador ordenar un plan
 de educac.ⁿ y hacerle executar. Solo el soberano tiene en la mano los
 medios de formar por las recompensas en los honores, o en fortuna
 los maestros hábiles q. faltan todo el tiempo q. el publico nose
 encarga de mantenerlos. El solo tiene tambien la voluntad deter-
 minada de hacer educar la juventud segun el plan mejor, y de la
 manera mas analogo a la constitucion del Estado; pues tiene el
 mas grande interes en formar ciudadan. utiles, y una ternura
 ciega no ofusca su mirar relativos a los med. q. se requirieren
 para obtener su fin. Para aumentar su poder, para asegurar su
 trono, debe hacer q. sea excelente la educac.ⁿ de sus subditos.

Es pues conforme a tod. las relaciones del hombre con la
 Socied. q. la educac.ⁿ sea publica, y comun a cierto numero de
 niños segun las circunstancias del lugar y de los medios. Esto es lo q.
 las leyes deben ordenar en g. Por lo q. toca al pormenor de la
 ejecucion variará necessar. segun las diferencias de las formas
 de gobierno y de las costumbres actuales de los pueblos. Se han
 publicado ya algunos planes de una educac.ⁿ publica y se publi-

carán también analogos a cada constitucion, si la legislacion parece ocuparse seriamente en una reforma necesaria. El publico, va ilustrado sobre este objeto interesante, tan presto como se fomenten las investigaciones de los hombres raros q.^e unen á un estudio profundo del hombre el de los puntos de dependencia entre tod.^{os} los conocimientos humanos.

Por estas consideraciones es igualmente difícil y superfluo entrar en semejante pormenor, o trazar aleyun bosquejo de un plan tan vasto, quando se trata unicamente de examinar los principios de las leyes relativos á este objeto. Hay sin embargo dos questiones concernientes al legislador q.^e no deben pararse en silencio, á saber sobre las personas á quienes conviene encargar el cuidado de educar la juventud, y sobre el genero de conocimientos q.^e velos deben enseñar con preferencia.

Pues que el cuidado de velar sobre la educacion es un derecho y un deber inseparable de la autoridad soberana, los maestros son sus mandatarios q.^e en su nombre ejercen aquel derecho y cumplen este deber. Serán pues estos maestros ciudadanos unicamente dependientes del soberano y animados del mismo espíritu q.^e ha guiado al legislador en el establecimiento de las leyes relativas á su ocupacion. Precisados á seguir un plan analogo á la constitucion del Estado, estarán estrechamente unidos á esta constitucion y no conocerán ningun interes separado del de la sociedad en general. Destinados á formar los hombres, se sacarán de la clase de la nacion cuya institucion facilita el conocimiento del hombre y del mundo, y precisa al estudio profundo, de las ciencias mas utiles y mas necesarias á la totalidad de los ciudadanos. Estas condiciones exigidas en quanto á la habilidad de los maestros son las consecuencias directas de su destinacion.

Es pues contra la naturaleza de la cosa encargar la educacion á los eclesiasticos en los países en q.^e el clero forma un cuerpo separado del Estado, y en q.^e en parte se halla reunido en comunidades religiosas. Todavía nos resentimos de los perniciosos efectos del espíritu monacal sobre el qual ha sido agnovelada la educacion de la juventud desde los tiempos de la edad media. Que cosa mas singular q.^e operar el desenvolvimiento de las facultades de los niños de parte de unos hombres apartados del mundo.

do, privados necesariamente de toda ³⁷ experiencia, q.^e se imponen la obligacion de ignorar al hombre, y las costumbres de la nacion sino quieren faltar á su regla.² El clero sea regular, ó secular, si se acantona en cuerpo, y si erige un estado en el Estado, tiene necesariamente por los efectos de esta separac.ⁿ un interes diferente del resto de los ciudadanos. Inspirando pues casi sin saberlo sus propios sentimientos, á los niños, destinad. á otras vocacion. el clero rompe la unidad de intereses q.^e es el fundamento de la fuerza y del poder de la autoridad soberana.

El clero en gral, sea q.^e procure sustraerse de la autoridad soberana, ó q.^e esté sometido al gobierno, no puede tener jamas los talentos y las luces, q.^e se requieren para dar una buena educacion á los niños de todas las clases del pueblo. Sin hablar de la preocupacion indeleble de un pretendido caracter divino impreso en cada individuo, q.^e ensobreciendo á los ministros de todos los cultos, entibia sus esfuerzos para la adquisicion de las ciencias humanas; se advertirá quan limitada son nuestras facultades y quanto nos impide nuestra debilidad estendernos sobre un numero demasiado grande de objetos. Los conocimientos propios de la profesion de los eclesiasticos les quitan mucho tiempo para q.^e puedan aplicarse, profundamente á los q.^e son necesarios á tod. los miembros de la sociedad. Estos conocimientos destinad. exclusivamente para el clero dan por otra parte al entendim.^{to} cierto habito de inutilidad ó puesto enteram.^{te} al q.^e necesitamos para descubrir la conexcion universal de todas las verdades.

Aumentemos una consideracion sacada del verdadero interes del mismo clero, en el qual parece no fija su atencion, quando procura apoderarse de la instruccion de la juventud. Las funciones del ministro del culto son de una naturaleza diferente, y mas elevada; ellas comienzan donde la del preceptor acaban. Colocado á la cabeza de un rebaño su deber es enseñar las verdades sublimes, y hacer resortarlas pateticas á hombres ya hechos; se bajaría prodigando su leccion. sagrad. á los niños q.^e nada comprenderian. Por otra parte tiene la funcion importante de desempeñar las ceremonias sagrad. del culto publico y de la cura de almas, q.^e no le dejan

demasiado tpo. libre para las ocupaciones profanas. En fin, el clero será seguramente mas respetado si se contiene dentro del santo circulo de su profesion. Se degrada y atrahete el desprecio quando se mezcla en funciones estranas de su estado y quando de ante mano hay seguridad de que jamas podra desempeñarla con honor

No es objeto la necesidad de instruir temprano a los niños en los dogmas de la Religion; esto seria alejar como razon un modelo abusos mas perjudiciales de la educacion moderna. Los dogmas exceden la comprension de los talentos q. no esten ejercitados. Todavia es el arte de raciocinar y de combinar las ideas mas abstractas. Antes de poder hacer comprender a los niños las verdades tan sublimes es necesario preparar su entendimiento con el estudio de todos los conocimientos preliminares y fortificar sus facultades con el ejercicio continuo de su razon, sin lo qual se harian papagayos q. repiten las palabras sin fijarles idea alguna, y q. por consiguiente no pueden honrar a la

Vivinidad. El mal causado por esta ins-
 trucción prematura, todavía sería tole-
 rable, si se limitase á la pérdida del tpo
 y de la aplicación, pero el mayor mal q.
 resulta de ello es llenar las cabezas de los
 jóvenes de una infinidad de errores y de
 nociones monstruosas. No hay ningun hom-
 bre acostumbrado á reflexionar y á medi-
 tar sobre su vida pasada q.^e no encuentre su
 cabeza llena de un gran número de ideas dispa-
 tadas, cuyo origen descubre en las instruccio-
 nes religiosas recibidas durante la infancia qu-
 ando su entendimiento debíl todavía convi-
 naba las ideas q.^e jamas deberían juntarse.
 Así, importa infinito á la sociedad y á sus
 miembros y es interés del mismo clero q.^e no
 se enseñen las verdades de la Religion sino
 á los hombres hechos, ó á lo menos q.^e estén
 cerca de llegar á este estado. Concluida la
 primera educación, el eclesiástico puede
 principiar á ejercer sus funciones en los adit-
 tos y el corto número de verdades esenciales á
 nuestra Religion no hará esta tarea ni
 larga ni penosa.

Por lo q.^e toca á las leyes en q.^e el Obispo
 no hade reglar el género y cantidad de los co-
 nocimientos q.^e se han de enseñar á la ju-

ventuó en sus estudios, podemos referirnos á lo
 q.^e se ha manifestado en el capítulo precedente,
 tocante á los grad.^{os} de necesidad y utilidad de las
 diferentes ciencias. Se començará naturalmente
 por las q.^e son de un uso universal y se les conce-
 derá el primer lugar debido á su importancia.
 Se contentarán con los principios prácticos de
 las otras, excepto quando la vocacion particular
 de los discípulos exija un estudio mas circunstan-
 ciado de algunas ciencias. En este caso se juntarán
 en clases separadas los jóvenes q.^e deben seguir la
 misma carrera, para darles en comun las ins-
 trucciones preparatorias de un profesion futura.

Pero hay una ciencia de la mayor uti-
 lidad y necesaria á todos los individuos, la que
 al sin embargo está demerada y depreciada en
 la educacion ordinaria; qual es la ciencia de las
 relaciones del hombre con la naturaleza y con
 sus semejantes, q.^e proporciona todos los preceptos
 de la moral del hombre y del ciudadano. Verdad
 es, q.^e se enseña bajo el nombre de moral mi-
 cas los de maximas vagas, incoherentes, y frequen-
 tem.^{te} contradictorias y opuestas á las leyes
 constitutivas del Estado. Se trata sin embargo
 de preparar en los niños un plantel de buenos
 ciudadanos; las reglas de conducta q.^e se les
 prescriban deben por consiguiente estar apo-
 yadas en un fundam.^{to} solido, sobre la natu-

ralera del hombre y ser conforme a las leyes del orden, q.^e en un gobierno bien organizado son las leyes positivas de la sociedad; es necesario familiarizar temprano a los niños con estas leyes; leyes de q.^e en una edad mas avanzada tendrán un conocimiento mas extendido por la instrucción publica.

Esta ciencia no excede la capacidad de los niños; sus primeros elementos adaptados a las necesidades de la infancia son de una claridad y de una sencillez tal, q.^e pueden comprenderse en la aurora del entendimiento con el auxilio de la comparacion de las sensaciones. Por q.^e sus principios pueden hacerse perceptibles y fijarse en la memoria en la primera edad, quando la juventud reunida en una especie de democracia tiene el derecho de decidir las diferencias q.^e se suscitan, entre sus miembros y de disputar las penas ó las recompensas debidas a las acciones contrarias ó conformes a las leyes de la justicia y de la beneficencia. Por este medio ella conocerá la teoria de la virtud y contraerá el habito de practicarla.

De las verdades probadas en este capitulo podemos inferir q.^e el gobierno municipal promete las mas grandes ventajas en quanto al buen éxito de una esce-

lente educacion publica. En efecto, quien podrá y querrá mejor ejecutar las leyes emanadas á este fin, de la autoridad soberana q.^e los magistrados de las ciudades y de las provincias. Ninguno tiene mas interes q.^e estos magistrados en formar buenos ciudadanos; ninguno conoce tan bien las circunstancias y necesidad de cada distrito particular; ninguno juzgará mejor de la capacidad de los Preceptores, ni podrá elegirlos mejor; ninguno en fin podrá descubrir y recoger tan bien los medios de llevar estos ~~estudios~~ establecimientos al mas alto grado de perfeccion q.^e los q.^e deben contribuir á ello con sus facultades, y aquellos cuyos padres y amigos se aprovechan directamente de los esfuerzos q.^e hacen para auxiliar las miras saludables del Legislador

Capitulo 6.

De la Instruccion publica

La educacion de q.^e acabamos de ha-

Hay es respectiva a la primera juventud quan-
do los niños separados del mundo, se forman bajo
la direccion de maestros destinados a guiarlos
e instruirlos, y concluye quando los jovenes
mas libres, disponen de sus propias acciones, y
se cree haberse llegado a hacer miembros de la
sociedad, dedicandose a un estado en la vida civil.
Pero el hombre necesita jamas de experimentar
sensaciones, y comparartas, de recibir ideas y
combinartas, de adquirir nuevos habitos y de
fortalecer, o debilitar los antiguos; por conse-
guiente, jamas cesades susceptible de una
instruccion, y toda su vida hasta una edad
muy avanzada no es mas q. una especie de edu-
cacion continua.

Sin embargo, los efectos de la perfectibi-
lidad del individuo son mas variables. en la felici-
dad en q. los organos se prestan con mas facili-
dad a las impresiones de los objetos de reconocid. q.
representan de monton, y en q. la pasion. en
su mas grande fuerza proporcionan el interes
necesario para empeñarnos en comprender
y conocer los objetos. Hay pues una segunda
educac. ^o mas importante todavia q. la de la in-
fancia y q. comienza quando un joven entra
en el mundo y en la carrera en q. debe

103

emplearse el resto de sus dias. Esta educacion
la recibimos por todas las circunstancias q. nos
ponen en la necesidad, o q. nos ofrecen ocasion
de formar ideas, o habitos; tales son la forma del
gobierno, las leyes, y las costumbres del pais q.
habitamos, las opiniones de los hombres con que
nos conversamos, y en fin en los pueblos civiliza-
dos, principalmente la lectura de las obras propias
para ilustrarnos, o persuadirnos.

El legislador dirige esta segunda educa-
cion modificando la constitucion y arre-
glando las leyes segun el caracter q. quiere im-
primir a su nacion. Si esta constitucion
y estas leyes son conformes a las verdaderas re-
laciones del hombre la educacion de la ciudadana
no sera excelente y añadira nuevas fuerzas
a los habitos de la juventud. Pero si las leyes son
arbitrarias, o fundadas en errores, la segunda
educacion, necesariamente sera contradictoria,
de la primera; y destruyendo siempre la una el
efecto de la otra, el pueblo perturbado por estas
direcciones opuestas, no podra adquirir ja-
mas ni las luces, ni los habitos q. se requieren
para si bien estas. Estas contradicciones

hacen q^l el caracter nacional sea algo as-
pero, e indeciso.

Si el legislador es dueño de
la segunda educación por su poder legislati-
vo, no parece q^l lo es respecto de las costumbres,
q^l independientes de las leyes no se crean como
leyes directas, se à la autoridad soberana. Sin
embargo, las costumbres nacidas de la opini-
on, se mudan segun las resoluciones, q^l expe-
rimentan las opiniones de donde traen su
origen. Rectificando sus errores, y convencien-
dose de nuevas verdades, un pueblo adopta costumbres
diferentes segun su conviccion mas ó menos grande
de la bondad de las reglas de conducta q^l le son
familiares. Asi, el soberano instruyendo
la nacion, y difundiendo las luces entre
las clases puede dominar las costumbres, y di-
rigirlas à su placer al fin de la mejor educacⁿ
del ciudadano.

Esta consideracion no ofrece una nue-
va prueba de la necesidad de una instruccion
nacional. No basta aprender en la infan-
cia las ciencias y las artes de que
se ha hablado precedentemente el
hombre destinado à perfeccio-
nar incesantemente sus talen-
tos y su inteligencia, esta obligada

adquirir sin discontinuar nuevos conocimientos, relativos al estado que ocupa en la Sociedad, i al gobierno toca proporcionarle por medio de las leyes i establecimientos dirigidos à la instruccion publica los medios de cumplir con este deber.

Al lado de las ciencias que se enseñan en los colegios hai una bien importante que toca particularmente al ciudadano, i que aunque sus principios esten ya al alcance de los niños, debe ser el objeto de la aplicacion de los adultos. Si como veremos en el examen de los efectos de la instruccion sobre el gobierno, la seguridad del soberano i la tranquilidad de la Sociedad dependen principalmente de la evidencia, ò à lo menos de la certidumbre de las leyes del orden, es interesante del gobierno i de los súbditos, que el conocimiento de estas leyes se haga una parte esencial de la instruccion nacional. Es contra la naturaleza obligar al ciudadano à obedecer las leyes que muchas veces no conoce sino por sus efectos, ò cuyos motivos i necesidad no descubre jamas. Pues que la razon universal es la que gobierna unicamente à los hombres, la obediencia à las leyes sea mas pronta, i la sumision à la

autoridad mas completa, si la conviccion de la bondad de los reglamentos auxilia la fuerza i cūade nuevo vigor con las penas i recompensas. Es pues indispensable instruir al pueblo en la ciencia de las diferentes relaciones del hombre en sociedad, que constituyen el fundamento del espiritu de las leyes; ciencia cuyo estudio profundo conviene à las clases superiores, pero cuyos principios sencillos, i los resultados mas utiles no exceden la comprension de los talentos mas comunes.

Quando se trata de enseñar las verdades, reputadas universalmente necesarias, frequentemente se tiene la costumbre de juntar cierto numero de individuos para que les arregue en comun el que esta encargado de instruirlos. En esta manera de enseñar al pueblo los conocimientos utiles esta expuesta à los mas grandes inconvenientes. El efecto de la elocuencia es siempre en proporcion con las luces de los oyentes; quanto mas ignorantes son se les persuade mas facilmente por el tono seductor, o por las afirmaciones de un hombre que habla en publico, sin riesgo de que le contradigan. Por esta razon los Pre-

ceptos codiciosos de la dominacion, ò de
 una vana gloria se transforman en
 Retoricos, i en lugar de convencer con prue-
 bas se contentan con persuadir, excitando
 las pequeñas pasiones de los oyentes.
 Siempre es terrible que una imaginacion
 acalorada no comunique su entusiasmo
 sino à una grande concurrencia, ò que un
 diestro seductor no inspire à los espíritus débiles
 i susceptibles de impresiones contagio-
 sas la funesta ceguera tan contraria à
 la evidencia i à la investigacion de la ver-
 dad. Aun suponiendo que la elocuencia
 no persuada sino las verdades, esta per-
 suasion se desvanece con las imagenes, i
 movimientos del alma que la han hecho
 nacer; en lugar que las verdades proba-
 das con el raciocinio se gravan en la me-
 moria, conservan una conviccion perma-
 nente, i se vuelven à hallar à cada mo-
 mento por el medio de su union con otras
 verdades que nos son familiares. Asi, es
 igualmente perjudicial al sosiego de la
 Sociedad, i à los progresos de las luces encar-
 gar à los Oradores el cuidado de la instruc-
 cion publica.

No es cubriendo la verdad con

las figuras retóricas, i proponiéndola en un corto discurso, recitado rápidamente, sino discutiéndola sin alterarse, pesando sus pruebas con madurez, i repitiendo despacio este examen, como se la puede conocer, i fixar sus preceptos en la memoria. Una discusión amigable entre algunos individuos podría servir para conseguir este fin; el efecto de la conversación es sin embargo demasiado pasajero, i el aire o el tono de la persona que habla, puede preocuparnos, i dar lugar à la seducción. Al contrario, todas las condiciones necesarias para aprender la verdad, se encuentran reunidas en la lectura de los buenos libros, que tratan las materias analogas à nuestras necesidades. A cada instante, i sobre todo en los momentos en que el silencio de las pasiones permite el libre ejercicio de nuestras facultades intelectuales, se puede oír à estos maestros mudos; se tiene todo el tiempo i la tranquilidad necesaria para comprender i examinar su doctrina; i como los tenemos siempre en las manos, nos proporcionan la ocasión de volver à tomar sus lecciones con tanta frecuencia como es necesario para no olvidarlas. Es

16?

pues principalmente por medio de la lectura como las luces se difunden, i por medio de los libros adaptables à las miras de un buen gobierno como se debe instruir à las naciones.

Una consideracion bien ligera i que nos hace esperar los progresos continuos de la razon, es la de notar la ventaja inmensa que el arte de la imprenta nos da sobre los antiguos. Quando se recorre la historia de los siglos lejanos, es preciso admirarse de ver los esfuerzos inutiliter de los pueblos mas famosos por la cultura de las artes, para establecer una buena forma de gobierno, i el desgraciado exito de los medios de que se valieron para conseguir la felicidad de las sociedades. Buscando la causa de este efecto, no puede dexarse de encontrarse en la ignorancia de las leyes del orden en que necesariamente estaba sumergida la masa del pueblo. La escasez de libros concentraba los conocimientos en un pequeño círculo de ciudadanos, i el resto de la nacion continuaba alimentando todas las preocupaciones relativas à las materias mas interesantes para su felicidad. Las luces no podian entonces remontarse hasta el trono; i

cada Gefe podia ocultar las que debian ejercer de el al pueblo, o abusar de ellas. Lo que es mas, à causa de la escasez de libros, una conquista, o qualquiera otra revolucion destruyendo el corto numero de monumentos de las ciencias, havia olvidado o perdido todos los vestigios de los conocimientos. Desde la invencion de multiplicar los libros hasta lo infinito, cada individuo de las ultimas clases esta en estado de instruirse i ninguna revolucion es capaz de aniquilar todos los tesoros en que las ciencias se hallan depositadas. Del concurso de estas circunstancias resulta entre nosotros una instruccion general i permanente; en lugar que la de los antiguos era limitada i pasajera.

Reflexionando sobre el influjo de la lectura en el espiritu de los pueblos, juzgamos que es muy importante i precioso para la Sociedad puede ser un buen autor. Diga lo que quiera la inercia orgullosa, que aparenta despreciar en publico lo que se ve precisada à estimar en secreto, sobre el valor de las producciones literarias, es cierto sin embargo que el mundo solamente es gobernado por los libros en que los Legisladores i los sabios han depositado sus descubrimientos tocantes à las leyes de toda especie. Los genios superiores que profundizan, i enseñan las relaciones de los seres, i

Los preceptos de la razón universal dirigen las acciones de los hombres, presentándoles las reglas de conducta, fundadas sobre el verdadero interés del Ser inteligente; dominan los talentos con la fuerza irresistible de la evidencia; i mudan las costumbres de una nación destruyendo los errores i rectificando las preocupaciones que formaban el poder de la opinión. Sosteniendo pues los esfuerzos de estos ingenios, valiéndose de su pluma para la composición de los libros clásicos destinados à la instrucción nacional es como el Soberano adquiere la plenitud de su autoridad, i se pone en estado de ejercerla para hacer la felicidad de su pueblo.

En estos últimos tiempos se ha introducido la costumbre de proponer premios para el Autor que trate mejor una materia que se señala. Este medio de tener algunas buenas disertaciones sobre materias separadas, puede contribuir hasta cierto punto al adelantamiento de las ciencias. Pero quando se considera de otro lado que los mas hermosos descubrimientos i las ideas mas felices se deben de ordinario à la casualidad, no se creera que semejante casualidad se encuentra siempre justamente en el tiempo del anuncio de

los premios académicos. Seria necesario dexar à los talentos originales è inventores toda la libertad posible, para coger las ideas de todo genero à medida que un concurso de circunstancias imprevistas i favorables las presenta à su imaginacion; seria preciso sin prescribirlas el objeto de su trabajo, permitirles seguir los impulsos de su genio. Por esta razon sera mas conveniente animar à los autores de una manera mas conforme à la marcha del entendimiento humano. El gobierno puede señalar premio ò conceder recompensas à la obra mas útil, mas original, mas aplicable à las necesidades de la Sociedad, i cuyo merito sea conocido por el voto del pueblo, i se liaia publicado en una epoca determinada; pero dexará la eleccion de la materia à la inclinacion i à los talentos del Autor, excepto el caso en que se trate de los libros clasicos para cada especie de conocimientos, para los quales se podrán proponer premios particulares.

La instruccion por medio de la lectura exige necesariamente la libertad de leer i escribir. Sin esta libertad, el conocimiento de la verdad, que depende de la discusion de las opiniones se haria imposible, i todos los descubrimientos quedarian inutilis. Un Soberano que quisiese sujetar la

imprenta, i echar à perder el beneficio que la
 providencia nos concede, dándonos el arte de
 la imprenta, anunciaría el designio funes-
 to de retener à sus subditos en la ignoran-
 cia, i por consiguiente en la infelicidad.
 Se sospecharía que tenía el mismo objeto,
 si à causa de las prohibiciones de todo libro
 contrario à las opiniones comunes, la ver-
 dad parecía no atreverse à entrar en sus
 Estados sino de contrabando (6). En un país
 en que reina la entera libertad de la im-
 prenta, ningun libro puede ser peligroso,
 pues la libertad de la contradicción, i de
 la refutación produce inmediatamente
 el desprecio de un Autor, i no permite que
 los errores se arraiguen. En fin, hemos
 visto que la libertad de pensar, i por consi-
 guiente la de leer i escribir es un derecho
 esencial del hombre, dependiente inmedia-
 tamente de su libertad personal; vemos
 tambien por las consideraciones que aca-
 bamos de hacer, que el Soberano tiene in-
 teres en no menoscabar jamas este de-
 reccho sagrado de sus subditos.

Se podría objetar que si la liber-
 tad de la imprenta no está sujeta à
 ningun inconveniente, tocante à la
 dismision de las verdades, perturbaría la
 Sociedad, si esta libertad se extendía al per-
 nicioso abuso de publicar hechos, ò falsos, ò

que deben estar ocultos. Este inconveniente sería real, si las leyes no prohibiesen atentar contra el honor de los ciudadanos, i si no castigasen los embustes perjudiciales. Pero un hombre que abusa de la libertad de la imprenta para denigrar la reputación de sus conciudadanos, no es un autor, sino un calumniador, tanto mas delincente, quanto sus calumnias se divulgan mas en el publico. No es la imprenta mas culpable que lo es el don de la palabra en el crimen de injurias; el individuo es quien peca contra las leyes de la seguridad del ciudadano.

Capitulo 9.

Del influxo de la instrucción publica en el Gobierno.

Al considerar la naturaleza de la Autoridad Soberana, hemos tenido ocasion de ver de paso, quales son los principales efectos de las leyes de un pueblo en la autoridad que le gobierna; tambien hemos

notado algunos, tratando de los conocimientos difundidos en una nacion. Pero como esta materia es de la ultima importancia, conviene examinar con mas extension el influxo general de la instruccion publica en el Estado, i principalmente en el Estado gobernante.

Los efectos de las luces comunicadas à la masa de una nacion son naturalmente diferentes segun la diferencia de la constitucion; sin embargo, qualquiera que sea esta constitucion conviene en un punto, qual es hacer mas estable la autoridad soberana, facilitar su ejercicio i precaver sus abusos. Comunmente se cree la ignorancia favorable al despotismo; ella lo es à su establecimiento, pero de ninguna manera à su ejercicio, ni à su duracion. Si un soberano es bastante desgraciado para gozar de un poder ilimitado, i arbitrario, el mismo destruye su poder, viviendo continuamente la prosperidad de la nacion con los golpes de su autoridad; tarde ò temprano con su poder se desvanece su felicidad. Un pueblo intruido modera por medio de sordas reclamaciones los extravios de este poder, è impide al despota que se arruine, arruinando el Estado. Las ciencias i las artes que son la

consecuencia de la ilustración, hacen retroceder dando lo menos una prosperidad pasajera á los momentos de destrucción i conservar al soberano i al pueblo para tiempos mas felices en que el orden pueda ser restablecido. Asi, las luces no solo son utiles al Gobierno, son tambien indispensables en sus abusos.

En los Estados populares quando el pueblo gobierna en cuerpo ó por medio de representantes, importa como se conoce á primera vista que el soberano sea ilustrado. Semefante pueblo tiene la necesidad mas urgente de estar instruido sobre sus verdaderos intereses, de los quales no tendra sin embargo una idea justa, si al mismo tiempo no esta iniciado en los conocimientos relativos á los diferentes ramos del gobierno. Los representantes del pueblo deben desear que sus comitentes tengan luces; entonces seran sus cargos mas estables, i su crédito estara mas asegurado. Nada mas caprichoso, ni mas inconstante i mas indocil que una muchedumbre ignorante, semefante á un caballo indomito, burla á cada momento al jinete que le guia.

La instrucción no es menos necesaria en los gobiernos mixtos, en que el nacimiento ó los empleos dan á algunos ciudadanos el derecho de representar al

pueblo de su provincia. Si los miembros que componen los Estados no son ilustrados, los intereses del pueblo son desconocidos, o despreciados; pero las clases superiores rara vez, i con dificultad seran ilustradas, si las luces no penetran al mismo tiempo en las clases inferiores. Esta desigualdad de masiado señalada en los conocimientos de las diferentes clases tiene por otra parte, como veremos inconveniente, que es absolutamente necesario evitar. En un gobierno no renuncante es de la maior importancia para el Soberano que pueda ser auxiliado con los consejos de los diputados perfectamente instruidos; los ignorantes tomarian medidas contrarias al bien del Jefe i de la nacion. El gobierno, que no conoce jamas tan bien los intereses del pueblo, como el pueblo mismo se va engañado, si los representantes de las provincias cometieran errores; i a pesar de sus buenas intenciones, esto sera un mal, cuyas resultas recaeran sobre el mismo.

Todo el influxo de la instruccion nacional se manifestara sin embargo con preferencia, i en toda su fuerza en la monarquia moderada fundada sobre las

leies del orden, i conforme à los preceptos de la razón universal. Quanto mas se aproxima una constitucion al modelo de un gobierno perfecto, quantas mas leies contiene derivadas de las relaciones reciprocas del hombre, i de la sociedad; tanto mas se manifiestan tambien los efectos saludables de los conocimientos que ilustran la nacion.

Si las verdades antecederentes necesarias para formar las pruebas de la verdad de las leies del orden estan impresas en todos los espíritus, estas leies llegaran à ser muy sencillas, i su evidencia puede ser conocida por las ultimas clases del pueblo. Por medio de la instruccion publica el gobierno puede dar la conviccion de la excelencia de la constitucion i de la bondad de las leies à todos los miembros de la sociedad. Los derechos de la autoridad soberana se conocen entonces distintamente, i su necesidad queda demostrada; el pueblo penetrando evidentemente la union estrecha entre su bien estar i el de su Jefe ama i respeta la autoridad que hace su felicidad; la obediencia à las leies se hace voluntaria, i la inconstancia natural à la ciega multitud se muda en una aficion estable al gobierno, cuyas ventajas conoce clara-

mente. En un pueblo semejante el Soberano está tan seguro como un padre en medio de sus hijos, i no tiene que temer ninguna de esas revoluciones que con tanta frecuencia commueven los tronos fundados sobre la fuerza ò el error.

Una nacion ilustrada conoce tambien con la maior evidencia los derechos del hombre i del ciudadano, i las leyes que dimanar de sus relaciones con el gobierno. Si en estas circunstancias el Soberano por algunos errores tan ordinarios en la debilidad humana evata de menoscabar estos derechos ò va a tornar el orden establecido por las leyes inmutables, será advertido inmediatamente de su error por el grito general de la nacion que desaprueba estas empresas peligrosas. El gobierno no puede ser seducido ni engañado, ni perturbado en sus operaciones, si consulta la opinion pública sobre todas sus operaciones. Esta opinion de un publico instruido le enseñará siempre el mejor partido que debe tomar; i obrará de una manera firme con el auxilio de este apoyo segun sus verdaderos intereses; al paso que los gefes de un populacho idiota se ven precisados a fluctuar en la

incertidumbre de la bondad de su administracion, i a no saber muchas veces el partido que deben tomar. En un pais en que se cultivan todas las ciencias, i en que la libertad de pensar i de escribir no esta sujeta, las materias que miran al interes del Estado gobernante, i del Estado gobernado se profundizan i aclaran tan bien por los escritos en pro i en contra de los hombres mas sabios de la nacion, que el gobierno puede mirar la opinion, que obtiene los votos del publico en general como una verdad, o como el deseo meditado de la nacion. Ilustrado con estos consejos i respaldos, el Soberano exerce su poder con seguridad i facilidad i se encuentra en la feliz imposibilidad de perturbarse por ignorancia su propia prosperidad, perturbando la de sus subditos.

Por un interes mal entendido procuran los mandatarios del Soberano persuadirle que debilita su autoridad, contemporizando en sus decisiones con la opinion publica. El deseo del poder fascina la vista de estos mandatarios i les impide ver quan pasajero es un credito de medido, i quanto mejor asegurado esta su poder, si se halla fundado en las leyes i apoyado por

la aprobación de un pueblo ilustrado. Desdeñándose de escuchar la voz nacional, que es siempre la expresión de lo que es necesario para la felicidad del Estado, los poderosos obran contra la mas viva de sus inclinaciones. Es tan muy animador de la pasión de la Forteromanía; i los grandes establecimientos por los quales evatan de eternizar su familia, son una prueba de su ternura excesiva hacia sus descendientes. Si estos establecimientos son fundados por un ciego amor propio, la providencia se burla de ellos disipandolos, haciendolos pasar à manos extranas i confundiendo la familia de un ministro maléfico con la caterva de ciudadanos desgraciados por la pasada administracion; al contrario, si la prosperidad de una familia se une con la de la nacion, es tan durable como el bien estar de la Sociedad, de que esta familia es parte. Los grandes de la tierra no deben olvidar jamas, que el bien i el mal que hacen al Estado recaen infaliblemente sobre su prosperidad, i que sus descendientes jamas pueden ser felices, si no lo son sus concudadanos.

Por la comunicacion reciproca de las luces que corren del Soberano al pueblo por

medio de la instrucción pública, i que vuelven al trono por el canal del grito nacional, los vínculos entre el Jefe i los miembros de la Sociedad se hacen indestructibles. El Soberano es por consiguiente feliz, si las leyes del orden son conocidas con evidencia; gobierna según estas leyes con una facilidad extrema; i observándolas el mismo, aumenta continuamente su autoridad, su seguridad i su poder.

El pueblo ilustrado es feliz por su parte. Es libre, pues que no está sometido sino á las leyes emanadas del Autor de la naturaleza, i no está sujeto á la caterva de reglamentos arbitrarios, muchas veces contradictorios, i siempre perniciosos. Obedece sin repugnancia á las leyes, cuya bondad i necesidad ve evidentemente; i su obediencia hace su felicidad. ^{se nota en todos los países civilizados} no está expuesto á los atentados de sus conciudadanos, que los sediciosos i los grandes delinquentes son los ignorantes, cuyas pasiones carecen del contrapeso necesario, de la convicción de los derechos i de los deberes del hombre. Conociendo en fin con evidencia los medios mas propios para llegar á la felicidad, semejante pueblo tiene las facultades i la voluntad que se requieren para llegar al mar alto

grado de prosperidad.

Se cree autorizado por la experiencia de los siglos pasados el temor de las turbulencias; que segun la opinion del vulgo se suscitan siempre, quando las luces se introducen en una nacion. Esta observacion es cierta, si por un accidente imprevisto, o por la incapacidad del gobierno, la instruccion se hace de una manera muy atropellada i muy repentina. Los conocimientos en si mismos producen la tranquilidad i fannas las tormentas. Pero el tránsito de la ignorancia i de la barbarie a las luces, si no se allana con precauciones tomadas muy de antemano, debe estar expuesto a inconvenientes. El pueblo es muy adicto a sus preocupaciones, i siempre se encuentra generos interesadas en fortificar en él esta afición a los errores que les son útiles, su resistencia, quando se quieren dirizar las tinieblas. De otro lado, sucede tambien que el pueblo siempre inclinado a los extremos, viendo que un engaño ha sido sobre diversos objetos, cree haberlo sido en todos, i se abandona desconfiando de la verdad a los excesos de toda especie, opuestos a aquellos que ha sacudido. Asi, no es la instruccion, sino una infeliz casualidad, o

la imprudencia en la manera de darla lo que puede ocasionar las turbulencias i agitaciones.

Hai otra especie de instruccion que necesariamente debe causar disensiones en un Estado; qual es la que se da exclusivamente a las primeras clases, dejando al pueblo en una entera ignorancia. Esta desigualdad de luces produce una especie de guerra intestina capaz de commover la Sociedad. Se encontrara en esta desigualdad una de las principales causas de las frecuentes revoluciones, i de las agitaciones continuas de las antiguas republicas, en que los primeros del Estado instruidos por los sabios eran los unicos que estaban en posesion de las luces, mientras que el pueblo aunque ilustrado en algunos objetos de las Bellas Artes ignoraba enteramente todo lo que tenia relacion con los principios de un buen gobierno. Si las clases superiores de una Sociedad son instruidas, el pueblo a pesar de su estupidez conoce obscuramente su ignorancia, i se incomoda de ella; esta inquietud vaga le inspira desconfianza contra las intenciones de los que gobiernan, se agita en las tinieblas para entrever la claridad, i no encontrado la luz, se fastidia de su situacion, i busca continuamente

otra nueva. Este desasosiego natural en los hom-
 bres sumergidos en la incertidumbre, es el ori-
 gen mas fecundo de los movimientos popula-
 res; i una Sociedad no puede gozar de tran-
 quilidad, sino quando todas las clases son
 igualmente ilustradas à proporcion de sus ne-
 cesidades, i quando conocen evidentemente sus
 verdaderos intereses.

Por las razones sacadas de los mismos
 principios se puede juzgar quan poco conve-
 niente es interrumpir la instruccion, si
 se ha dado principio à ella. Dado una vez
 el impulso à los talentos, es peligroso inter-
 rumpir su movimiento. Si el pueblo entreve
 las verdades, cuyo entero conocimiento tra-
 ta entonces el gobierno de ocultarle, sofoca
 pecha miras interesadas en lo que le man-
 tienen en la ignorancia. Cualquiera pro-
 hibicion de un libro excita ya su desconfi-
 anza, i le hace creer, que se le oculta la verdad
 para poderle engañar con mas facilidad. Es im-
 posible persuadirle que las verdades son peligro-
 sas; él sabe muy bien que el error es el perni-
 cioso i no la verdad (7). Para tranquilizarle,
 es necesario permitirle el examen de todas las
 opiniones que por la discusion publica se ma-
 nifestaran verdaderas, ò erroneas. Seria en el
 dia el colmo de la incapacidad, que una admi-

instrucción qui si se oponer un dique al curso de las luces; ella no sera poderosa ni estará tranquila, sino favoreciendo la instrucción entera de sus pueblos.

La Europa ha vencido los vicios del transito de la barbarie à las ciencias; la acesion de la fiebre epidemica de las disputas absurdas i sangrientas, i las revoluciones atroces han hecho lugar à los raios de la convalecencia. Nos encontramos en el dia en una crisis saludable; à los gobiernos toca auxiliar, por medio de una buena instrucción nacional estos esfuerzos de la naturaleza i conducir el genero humano al estado de sanidad i de vigor à que esta destinado.

Principios
de la Legislación Universal.

Libro 1o.

De la Felicidad de la Sociedad.

Capítulo 1.

De la Felicidad de la Sociedad en general.

La Sociedad es un ser abstracto, que no existe sino en sus miembros. Compuesta de individuos reunidos por un interés común, ningún atributo puede convenirle, sino en quanto este atributo conviene igualmente á todos sus individuos. Ella no puede ser feliz, si todos sus miembros no son felices.

Añ, para hallar en que consiste la felicidad de la Sociedad es necesario exami-

nar la naturaleza de la felicidad de los hombres en general, i la posibilidad de hacerlos igualmente felices, quando estan reunidos en sociedad.

Se llama felicidad un estado habitual de placer; como se llaman placer las sensaciones cuya duracion deseamos. Se trata pues unicamente de saber, quales son las sensaciones agradables, cuya presencia continua hace al hombre feliz, tanto como su estado lo permite. Pero la imperfeccion de los idiomas i la significacion vaga de los terminos de que se usa en la vida comun, hacen que haya algo de indeterminado en las investigaciones sobre este artículo. Nos bastará decir tanto como se requiere para nuestro fin, i traer a la memoria lo que se ha probado acerca de esto, quando se ha tratado de examinar la naturaleza del hombre en general.

El Ser que siente, goza del placer satisfaciendo sus necesidades. La naturaleza une las sensaciones agradables a todo lo que sirve para la conservacion de sus criaturas conio hace doloroso todo lo que mira a su destruccion. Los placeres fisicos nacidos de las necesidades satisfechas, son los mas naturales; pero al mismo tiempo los menos propios para convertirse en un estado habi-

qual puer que aparecen raras veces, i por intervalos con las necesidades venacientes; à menos que la dificultad de satisfacer estas necesidades no exija mucho tiempo, i prolongue el placer con la esperanza

Però el hombre, el ser que siente i es inteligente à un mismo tiempo, encuentra otro manual de placeres mas abundantemente todavía en el ejercicio de sus facultades corporales è intelectuales. Destinado al imperio de la naturaleza, se llena de sensaciones agradables, quando satisface las necesidades de su alma, quando adquiere los conocimientos i los talentos, i quando entregandose à un trabajo acomodado à estos talentos despliega su poder sobre los seres que le rodean. El trabajo en general sea del espíritu ò del cuerpo es pues uno de los medios mas infalibles para ponerse en un estado habitual de placeres; por que empleandose en él, no solamente se satisface à las necesidades actuales sino tambien à las futuras con el auxilio de la previsión.

Si el hombre no obedece à estas leyes, i si despre-
cia su destinacion, es castigado de su falta por la ausencia de las sensaciones bastante fuertes i bastante agradables para poner su alma en movimiento; ausencia que le dexa en un estado de languidez, ò de inquietud que se llama displicencia. Este es

todo, rordamente doloroso no solamente causa la infelicidad del que se encuentra en él, sino que siendo como vemos por el desaliento que ocasiona un móvil poderoso de las acciones, influye tambien en las costumbres, i en el bien estar de la sociedad que tiene la desventura de alimentar en su seno muchos aburridos.

Notamos tambien una diferencia en la manera de recibir las sensaciones agradables que sirve para apreciar los placeres. Estas sensaciones nos vienen muchas veces de fuera, al paso que permanecemos pasivos, i sin que el tenerlas nos cueste ningun trabajo. La actividad de nuestra alma es sin embargo tan grande, que no se recrea mucho tiempo en las impresiones, à que no contribuye en nada, i que la dexan en la inercia. Ella pide sin duda de tiempo en tiempo impulsiones extrañas, pero unicamente como ocasiones que le proporcionen los medios de continuar el movimiento por su propio impulso. Esta es la razon porque los placeres pasivos solos no preservan jamas de la displicencia, i es indispensable para llegar à un estado habitual de placer, mezclavlos con los activos que provienen del trabajo, ò del exercicio de nuestras facultades.

Nada por consiguiente mas infeliz que esos vicis ociosos, cuyos deseos se cumplen en el momento, que los forman,

i à quíever los placeres van à buscar sin hacerse adquirir por ningún trabajo. La diligencia atormenta à estos ociosos, i emponzoña todas las ventajas de la situación mas brillante.

La desigualdad de fortunas no pone una grande desigualdad entre la felicidad de las diferentes clases de una nación. Ella es inevitable como hemos visto, en la sociedad mejor constituida, i por que es conforme à las leyes del orden no puede causar ocasionar la desgracia de los que aunque careciendo de riquezas i de poder, gozan sin embargo de una honesta comodidad, suficiente para proporcionarles lo necesario i lo comodo según su estado. Los dones de la fortuna no se hacen un medio para llegar à la felicidad sino por la manera de usar de ellos, manera que debe parecerse à la de que el mejor individuo de las ultimas clases del pueblo se sirve para disponer de su simple necesario.

Sin embargo esta desigualdad puede ser muy grande, i entonces causa sin dudar la miseria de una parte de los miembros de una sociedad. Si las leyes son malas ò si se abusa de las buenas, sucede muchas veces que una parte de la nación se ve

obligada à excederse en el trabajo para mante-
 ner en la molicie à un pequeño numero de
 grandes ò de ricos ociosos. Este abuso se expe-
 rimentara quando se avaluen por el trabajo
 todas las riquezas del Estado; i se aplique es-
 ta valuacion al Impuesto. Si por las quotas
 desproporcionadas à las facultades de los sub-
 ditos, el soberano pide mucho de este traba-
 jo, los pueblos se veran obligados à trabajar
 mas de lo que supren sus fuerzas, ò à cese-
 nar del trabajo que debe servir para su ma-
 nutencion. Como semejante uso ha sido muy
 ordinario en la maior parte de los gobiernos,
 se han acostumbrado à mirar el trabajo co-
 mo un mal, al paso que deberian mirarle
 como un don de la beneficencia del Criador,
 i destinado à preservarnos del aburrimien-
 to.

Es bastante natural por esta razon apreciar
 la felicidad de un pueblo por el genero, i por
 la cantidad de su trabajo. Si con un trabajo
 moderado que no excede las fuerzas de un
 hombre bien complexionado, cada individuo
 aun los de las ultimas clases puede pro-
 porcionarse una subsistencia comoda i hon-
 rada segun su estado, la Sociedad es feliz
 i sus miembros se van generalmente incli-
 nados à la industria. Un trabajo de que
 el pueblo se aprovecha, le hace laborioso, pero

si se ve precisado à trabajar unicamente para los otros, se desanima, se entrega à la desidia, i cae en la miseria.

Todo lo que se acaba de probar de la naturaleza de la felicidad de los simples particulares, es igualmente verdadero respecto de la felicidad de los grandes. El Soberano tiene las mismas necesidades físicas que el menor de sus subditos; i si las satisface, sus sensaciones son las mismas que las del último hombre del pueblo. Está obligado también à llevar los momentos vacíos entre la satisfacción de estas necesidades ò con los placeres pasivos ò con el trabajo. Pero los placeres pasivos ò con la cantidad i variedad de sensaciones deliciosas de que su elevación i su poder le ponen en disposición de gozar, no le libertan de la displicencia, si no los intercala con el ejercicio de sus facultades intelectuales. El trabajo del entendimiento es pues tan necesario al Soberano i à sus mandatarios, como el corporal lo es al artesano i al labrador, i este trabajo contribuirá tanto mas à la felicidad de los que gobiernan, quanto siendo indispensable para la felicidad de la Sociedad entera, lleva à los que le desempeñan bien del dulce sentimiento resultante de

la convicción de que se ocupan en procurar el bien à una infinitad de individuos, cuya prosperidad depende de sus cuidados.

Existe sin embargo una causa que pone obstáculos à la felicidad de los grandes, obstáculos que no se encuentran en las condiciones medianas. En las clases elevadas cercadas de un monton de objetos de deseos desconocidos al pueblo, se está expuesto à contraer el habito de necesidades facticias nacidas de una falsa opinion i de una imaginacion desarreglada. Es muy difícil satisfacer semejantes necesidades, pues que no están en el orden de las cosas; los deseos inútiles atormentan à los que se entregan à ellos. Los verdaderos placeres son fáciles de encontrar, i para ser feliz no es menester luchar contra la naturaleza, lo que se necesita es aceptar lo que nos ofrece. Este inconveniente no es de temer en una Sociedad en que se cultivan los verdaderos conocimientos; los jefes de una nacion instruida seran necesariamente ilustrados, i no esclavos de una opinion erronea, que produce las falsas necesidades.

La felicidad de la Sociedad es pues la felicidad del maior numero posible de los miembros que la componen; esos miembros son

felices, pudiendo satisfacer las necesidades físicas, i llevar con un trabajo moderado los intervalos entre las necesidades renacientes; todos estos miembros en fin están en el caso de aspirar igualmente à una felicidad semejante.

Para concluir pues el examen de la felicidad de la Sociedad será necesario tratar de averiguar, cómo el gobierno proporciona los medios al pueblo para satisfacer sus necesidades físicas, i para experimentar en el tiempo restante las sensaciones agradables conforme al estado de cada clase. Pero antes de entrar en esta discusión será preciso echar una ojeada sobre algunos errores que han atrasado la felicidad pública, corrigiéndolos sobre la idea que deberíamos formar de ella.

Capítulo 2.

De algunos errores sobre las causas de la Felicidad de los Pueblos.

Muchas de nuestras preocupaciones i de nuestros errores traen su origen de nuestra inclinación à tomar las ideas abs.

tractar i generalizadas por seres reales, i atribuirles modificaciones como à los individuos. En todo tiempo se ha caído en este error, tocante à la Sociedad que se ha mirado como un ser separado de los miembros, de que sin embargo no es mas que el termino colectivo; ocupandose entonces unicamente en esta abstraccion, i perdiendo de vista los individuos de donde se ha sacado, se ha imaginado una felicidad perteneciente al todo, independientemente de sus partes.

De este error ha nacido el fantasma de un bien publico al qual todos los miembros de la Sociedad debian sacrificar su bien estar particular. Algunos gobiernos han procurado acreditar esta quimera, que à primera vista parece favorable à su interes i à su autoridad. Pero los gobiernos en lugar de engañar à sus subditos, se han engañado ellos mismos, i queriendo aumentar su poder por el error, le han disminuido en efecto. Hemos visto en muchos lugares que la unidad de interes entre el soberano, i los subditos es indispensable para cimentar su autoridad, que el poder del monarca depende de la comodidad i prosperidad de su pueblo, i que la felicidad publica se encuentra unicamente en la felicidad del maior numero de los miembros de la Sociedad. Asi, el bien publico en lugar de

estar separado del particular, en lugar de exigir sacrificios, no es sino la suma del bien particular de todos los individuos de una nación.

Adoptando una idea tan falsa del bien público, se ha fijado muy frecuentemente la felicidad de un pueblo en su poder, i en la extensión de su imperio; no en el poder fundado sobre las fuerzas interiores, i que haciéndose respetar i amado de los extranjeros, asegura el reposo del Estado; sino en la especie de poder amenazador que intimidando a los vecinos, excita su odio i su venganza. En la grandeza de los dominios de una nación no se considera de modo alguno la extensión proporcionada que da la consistencia necesaria al Estado, sino que se dexan alucinar por un vasto cúmulo de provincias subyugadas que no tienen unión, ni se prestan auxilio alguno mutuo. A pesar de estas brillantes ventajas, o por mejor decir, a causa de estas ventajas imaginarias, el pueblo es frecuentemente miserable, illo-va en secreto una prosperidad aparente, que le oculta su prosperidad real. Aunque los delirios de la ambición no sean castigados inmediatamente, el edificio de semejante grandeza no puede ser durable; sera destruido por las leyes eter-

nas de las relaciones necesarias entre las diferentes Sociedades, que no permiten jamas edificar su felicidad sobre la ruina de otro.

Es cosa singular creer que un pueblo es feliz à causa de un vano esplendor de gloria de que goza; tambien es cosa ridicula hacer recaer sobre él la gloria personal de su Soberano. Muchos pueblos no han tenido otra razon para honrar à un monarca con el titulo de Grande, que el haber vuelto bien pequeños à sus subditos en general. Los historiadores degradan las letras i emponañan las generaciones futuras quando hablan con tanta deferencia de la gloria i del esplendor de una nacion, unicamente famosa por sus expediciones guerreras; enagajados por su entusiasmo, ó viles aduladores de los conquistadores olvidan u ocultan los efectos de las conquistas sobre la felicidad nacional, i omiten lo que nos importaria mas saber en el caso de la rotacion que adivinar. A pesar de su silencio podemos juzgar del estado interior de un pueblo oprimido con el peso de la gloria militar. Toda guerra que no se haia emprendido para una defensa necesaria, destruye los fundamentos de la prosperidad publica; toda conquista, cuió fin no es la utilidad de la

Sociedad conquistada es perniciosa al conquistador. Por consiguiente la gloria fundada en el éxito de las armas debe causar necesariamente la infelicidad de una nación, bien lesor de contribuir à su felicidad. Por otra parte, los miembros de una sociedad unicamente organizada para producir heroes, serian como venenos al tratar de las causas destructivas de la felicidad, necesariamente hombres poco hechos para ser felices.

Se imagina encontrar lo mas justo, atribuyendo à la virtud sola el poder de producir la felicidad de las naciones que observar sus preceptos. Esta opinion bien explicada, conforme à la idea que deberia atribuirse al termino de virtud, tiene algo de verdadera; pero es falsa en la acepcion vulgar i vaga de este termino, cuya significacion por razones que seria demasiado largo manifestar ahora, jamas se ha fijado. La maior parte de los hombres se hallan estimables à sus propios ojos; i los talentos limitados les creen tales sobre su palabra, quando declaman enfaticamente sobre la hermosura de la virtud, i quando ensalzan vagamente sus ventajas. Despues de haber examinado maduramente

estas declamaciones, se nota con asombro que estos panegiristas de la virtud hablan de un ente que no conocen, i de que no dan nocion alguna clara i perceptible.

Para adivinar los enigmas sublimes de la doctrina de la virtud es necesario penetrar los razonamientos obscuros i buscar alguna analogia en las contradicciones sin numero. Se sospecha entouces que los entusiastas, tan numerosos en hecho de conocimientos practicos, toman por virtud un esfuerzo del alma, que produciendo una especie de abnegacion de si mismo, nos obliga a sacrificar nuestros intereses a los de otro. En este sentido la virtud llega a ser una calidad absurda o perniciosa; i un hombre virtuoso seria segun las circunstancias un miembro inutil o peligroso a la sociedad.

Es un absurdo exigir del hombre que no puede obrar sino segun el motivo del deseo de su felicidad, que sacrifique esta felicidad a una utilidad publica arbitraria de que no le resultaria ninguna ventaja, o a la utilidad de un particular, cuyo bien estar fuese perjudicial al suyo. El hombre por su naturaleza no renuncia jamas un interes presente, sino con la esperanza de obtener otro, u otro mas grande

en lo verdadero. En una Sociedad bien constituida, las buenas Leies nos manifiestan el cumplimiento de esta esperanza en la unidad de interes que establecen entre todos los miembros, i nos recompensan la observancia de cada deber de justicia i de beneficencia por el derecho que nos dan en consecuencia de un deber cumplido a la justicia i beneficencia de nuestros conciudadanos. Vemos entouces claramente que nuestro bien estar proviene del bien que hacemos a los otros. Pero la abnegacion de si mismo por la qual se ceden sus derechos sin adquirir otro, se opone igualmente a las Leies del orden, i a las de la naturaleza humana.

Señefante virtud quimerica expone tambien la felicidad de los hombres al riesgo mas evidente. Los hombres interesados en engañar al pueblo, no tienen mas que forjar un interes publico favorable a sus miras para precisan a este pueblo a sacrificar su bien estar a sus intereses. La historia del genero humano nos ofrece muchos exemplares de seductores diestros, que por la obligacion a las virtudes facticias han persuadido a los hombres a renunciar a los placeres mas legitimos, i aun a la libertad, i a la propiedad. Pero los hombres cediendo por

ignorancia los derechos indispensables para su bien estar se vuelven inútiles i desgraciados i haciendo su desgracia, labran también la de la Sociedad. Por consiguiente, una virtud que exige estos sacrificios es perjudicial; la verdadera virtud no pide esfuerzo alguno, i produce la felicidad pública, quando parece que únicamente favorece los intereses de los individuos.

Se convence mucho más el riesgo que se corre, adoptando esta preocupación, quando se ven por el estudio de la historia las ideas singulares que la mayor parte de las naciones atribuyeron á la reputación de virtud i de probidad. En muchas ocasiones un hombre fue reputado virtuoso, no solo haciendo verdaderas necedades, sino también cometiendo crímenes reales; se erigieron en virtudes muchos errores, muchas acciones perjudiciales, muchos usos irracionales i injuriosos. En que podría contribuir á la felicidad pública una opinión tan vacilante, tan contradictoria, tan sujeta al abuso? Para evitar el error, el entusiasmo, i el fanatismo, sería más conveniente abstenerse del término vago de virtud, i substituirle los de derecho i deber, quando se trata de la verdadera virtud fundada únicamente en las relaciones del hombre. El olvido de una palabra cuya significación es dudosa, ha sido olvidar las antiguas preocupaciones, que se han asociado,

i el uso de terminos mas determinados nos
 havia volver incertamente à los princi-
 pios verdaderos de que son la expresion.

Los que derivan la felicidad de un
 pueblo de su frugalidad, de su valor, i de su
 amor à la patria, ponen un poco mas de
 claridad i limpieza en su idea de la virtud.
 Pero la verdad i el conocimiento de los me-
 dios para llegar à la felicidad no estan mas
 adelantados. Estas virtudes son equivocadas, i
 no llegan à hacerse verdaderas, sino quando
 estan determinadas i estrechadas por las li-
 mitaciones sacadas de la doctrina de mer-
 ecer derechos i merecer deberes. La frugali-
 dad tan ensalzada por los espiritus aus-
 teros es lo mas frecuentemente la impo-
 sibilidad de un pueblo pobre è ignorante,
 i entonces hace una parte de su condicion
 infeliz. Si la frugalidad es voluntaria, to-
 davia puede mirarse como una vir-
 tud; una nacion que no gasta nada, des-
 truye la cultura, las artes, i la industria,
 i por consiguiente ella misma se aleja del
 punto de prosperidad à que habria llegado
 siguiendo el orden de la naturaleza.

El valor es una virtud, si se emplea
 en una defensa justa para la seguridad del
 Estado. Pero las naciones famosas por su va-
 lor intentan ordinariamente abusar de esta
 ventaja, i hacer uso de ella en perjuicio de su

propia tranquilidad, i la de sus vecinos. Lo que se ha dicho de la inutilidad i del peligro de una vana gloria se aplica naturalmente al valor de la qual es el principal origen. Una virtud comun à los heroes i à los salteadores parece un medio poco seguro para conservar la felicidad de una nacion.

Tendremos ocasion de considerar en otro lugar el amor de la patria i de descubrir su origen i sus efectos. Basta por ahora notar, que es imposible encontrar esta pretendida virtud, sino en una sociedad actualmente feliz, porque no podemos amar sino lo que contribuye à nuestra felicidad. El amor de la patria es pues el efecto, no la causa de la felicidad publica.

Acina tanta confusion è incertidumbre en la idea que se forma de las costumbres, como en la de la virtud. Cada uno habla de ellas i alaba su bondad, ò se lamenta de su corrupcion, i raras vez sabe cada qual lo que se dice. Pues que las costumbres son las acciones de que la opinion publica es la regla, quando las leyes no las ordenan, necesariamente siguen la opinion general, ò verdadera ò falsa. Por esta razon son muchas veces el resultado de los errores populares i de las preocupaciones adoptadas por la nacion. Las reglas tan volubles fun-

dadas en la casualidad de encontrar la verdad ò el error no son de ninguna manera propias para guiar à los hombres en el camino de la felicidad.

Mas bien se han hecho para extraviarnos, si no descubrimos con evidencia que dimanau de nuestras relaciones, i que son conformes à nuestros derechos, i à nuestros deberes. Es superfluo valerse de un termino vago, quando para determinar si las costumbres son buenas ò no, es necesario subir al origen de nuestros deberes, i descender despues al por menor de la aplicacion de estos principios para apreciar las acciones particulares. Sin esta precaucion de usar de ideas limpias al tratar de las costumbres, cada qual propondra sus preocupaciones por modelo i no se vera el fin de las tristes declamaciones. No habra ningun vicio de una nacion barbara, que este à punto de civilizarse que no este menos las costumbres mas detestables, i que no pronostique en la perdida de estas costumbres la ruina de sus concudadanos; no habra ningun atrabiliario que no vea en las mudanzas mas ventajosas una corrupcion horrorosa de costumbres, i que no se lamenta del peligro espantoso en que se encuentra el

pueblo, que toma afición al regocijo, i que goza de los placeres conformes à su situación.

Aunque las costumbres se compongan de las acciones sobre que las leyes no determinan directamente, sin embargo, estas acciones se regulan siempre por los mismos principios de donde dimanar las leyes de una sociedad. Porque estas leyes con el auxilio de la opinión pública determinan la opinión, como la opinión determina las costumbres. Es pues imposible encontrar buenas costumbres sino en un pueblo instruido i cuya constitución sea excelente. Pero un pueblo ilustrado, gobernado por buenas leyes goza de toda la felicidad posible. Las costumbres resultan del mismo modo que el amor de la patria de la felicidad pública, pero no la producen.

La maior parte de los errores de que acabamos de hablar, i otros que nos vemos precisados à dexar al silencio traen su origen de una debilidad inherente à la naturaleza humana. Se encuentra en el hombre una mezcla singular de amor à la novedad i de apego à las opiniones añejas. Si su curiosidad natural le obliga à investigar la verdad, su desidia que le hace penosa

esta investigación, le pone en estado de contentarse con las opiniones que halla establecidas, i que habiendolas mamado con la leche, no le cuestan ningún esfuerzo del entendimiento. De esta desidia proviene la ciega admiración del tiempo nuevo antiguo i la débil persuasión de la excelencia de las costumbres absurdas, con tal que sean antiguas.

Por esta razón la maior parte de los gobiernos conservan el espíritu de su primera institución, aunque las mudanzas verificadas según las circunstancias, exigiesen también mudanzas tanto en las leyes, como en las costumbres. El despotismo nacido de la conquista modera desde luego la administración sobre la disciplina del ejército victorioso, sin lo qual no podría moderar la ferocidad del vencedor, ni asegurarle de la tranquilidad del vencido. Pero quando la conquista se consolida, i quando las naciones subyugadas, confundidas con sus dueños forman una sola i poderosa nación, es ridiculo gobernarla militarmente, è imponerle como al soldado la ley de una obediencia ilimitada. Entouces es absolutamente necesario desistir de este rigor, i el despotismo por su propia conveniencia debe conceder mas libertad, si quiere que su imperio sea floreciente. Pero el poder ar-

bitrario se halla establecido desde muy atrás, i ninguno se atreve à pensar que su abolición haría la felicidad del Soberano i de sus subditos.

Lo mismo sucede respecto de casi todas las Republicas, que formadas por las Colonias, ò por los habitantes de una ciudad separada, continúan mirando las necesidades, sin las quales no podían pasar en su cuna, como necesidades permanentes, i como sus solos intereses. En una ciudad semejante, expuesta à las incursiones de sus vecinos, i encerrada en los límites de un terreno poco suficiente para su subsistencia, la frugalidad no es una virtud, es una precisión. Semefante ciudad obligada incessantemente à combatir con los barbaros que la rodean, ò con otros enemigos de su fuerza nascente hará necesariamente mucho caso del valor, i de la gloria militar. Ella no podrá sostenerse, si sus habitantes no están inflamados del entusiasmo por el lugar de su morada i del amor de la patria, fundado en su reparación de los peccados del contorno. Si esta ciudad ensancha los límites de su territorio, si por las conquistas ò por reuniones voluntarias aumenta bastante sus dominios para llegar à ser un estado poderoso i cerrado, entouces es un absurdo que se agite, quando puede disfrutar del reposo, i que continúe poniendo sus miras

en lo de fuera, en lugar de velar sobre la felicidad de los pueblos en el interior. Es igualmente absurdo que no cese de aislarse por un feroz amor de la patria, quando sus intereses mas extendidos le aconsejan que destruya los muros de separacion, i que al contrario amente por todos los medios posibles su union con la Sociedad universal.

Reflexionando sobre la historia, no se puede dudar que estos errores i estas preocupaciones no habian sido los verdaderos obstáculos que han impedido à las antiguas Repùblicas, à pesar de las luces difundidas de su tiempo hacer gozar à sus habitantes de toda la felicidad que la forma de semejante gobierno parecia prometerles. Siempre agitados por las turbulencias civiles, siempre ocupados en guerras i conquistas, para dar una diversion al espiritu turbulento de sus ciudadanos, siempre engañados por el fantasma de la vana gloria, siempre animados del odio contra los extrangeros, fruto del amor de la patria, siempre solicitados en buscar la libertad donde no se encuentra, estas republicas se extraviaban del camino de la felicidad.

Capitulo 3.

De los verdaderos manantiales de la Felicidad publica.

El hombre es feliz como hemos visto, si puede

satisfacer sus necesidades i emplear agradablemente su tiempo en los intervalos entre las necesidades renacientes. La Sociedad sera feliz, si todos los miembros tienen igualmente las facultades i las ocasiones de llenar estas condiciones, i los medios que ponen a los ciudadanos en estado de obtener su felicidad particular, son los mandamientos de la Felicidad publica.

Es verdad que nuestras necesidades mas urgentes, nuestros menesteres de primera necesidad son faciles de satisfacer. Pero en nuestros progresos indispensables a un ser perfectible hacia los conocimientos, los objetos de nuestros deseos se multiplican i se varian de suerte que haciendose verdaderas necesidades, su privacion nos seria sensible. Precitados por las leyes de nuestra naturaleza deseamos lo comodo, quando tenemos lo necesario, i tambien queremos unir lo agradable a las comodidades de la vida. Como nuestros deseos i nuestras necesidades son tan numerosas, no podemos ser felices sino en una posicion en que encontramos con abundancia los varios objetos de nuestros gozes. Tal es la situacion de los miembros de una Sociedad en que una rica cultura, i una industria floreciente proporcionan con las producciones de toda especie, lo que se requiere para excitar las sensaciones agradables.

En una sociedad semejante necesariamente se halla establecida la propiedad. Asi, para obtener los objetos de nuestros deseos, i de nuestras necesidades que frecuentemente son la propiedad de otro, nos vemos precisados à ceder algo de una de nuestras propiedades. Las riquezas baxo este punto de vista contribuyen sin duda à nuestra felicidad. Pero si las fortunas no son muy desiguales, por la misma desigualdad del trabajo, el que goza de su propiedad personal, puede ser feliz, sin ser rico en la acepcion ordinaria. Todo el que trabaja tiene un derecho real sobre una porcion de las producciones de la tierra i de las artes, i jamas le faltara el poder de ejercer este derecho, si las leyes contrarias al orden de la naturaleza no se lo impiden.

No basta encontrar con abundancia los objetos de nuestras necesidades i poseer los medios de adquirirlos, si carecemos de la libertad de escogerlos i hacer uso de ellos. Si esta libertad todos los dones de la naturaleza i de la fortuna nos son inutiliter, i experimentamos las privaciones como el indigente ò el salvaje. Es tanto mas indispensable quanto constituyendo la libertad personal, ella es el solo patrimonio de los que no tienen ninguna otra propiedad, i seria hacerlos enteramente miserables, quitarles

el único bien que les queda.

La libertad se requiere igualmente cuando se trata de llenar agradablemente los intervalos del tiempo entre las necesidades satisfechas. Para deleitarse en un trabajo, es necesario poderle elegir libremente, i poder tener seguridad de gozar de las ventajas que se esperan de él. Verdad es que el hábito hace soportable una ocupacion que al principio nos repugnaba; pero los esfuerzos que nos cuesta la adquisicion del hábito, disminuyen siempre nuestra felicidad, i no hacen bien ni con gusto, sino lo que hacemos voluntariamente i por eleccion.

Como el trabajo corporal que no está combinado con el ejercicio de las facultades intelectuales, no nos ocupa demasiado, la instruccion que satisface las necesidades de nuestro espíritu debe concurrir á nuestra felicidad. La instruccion es por otra parte indispensable para enseñarnos nuestros derechos i nuestros deberes, i para dar el mayor grado de perfeccion posible á las artes que proporcionan los placeres i comodidades de la vida. Hemos tenido muchas ocasiones de notar que un pueblo sin ser ilustrado no podrá ser feliz.

La adquisicion de los objetos de nuestros gozes, la perfeccion de las artes, i la posibilidad de aprovecharse de todas estas ventajas con seguridad i tranquilidad, dependen tambien de nuestras uniones amigables

con la sociedad universal. Sin la paz, sin el comercio, sin una comunicacion libre de las luces entre las naciones, ninguna como hemos visto llegara al grado de felicidad destinado à los pueblos civilizados, i llegada à los barbaros.

Todas las condiciones que se requieren para hacer à un pueblo feliz, se encuentran reunidas en una sociedad en que las buenas leyes aseguran de nuevo la libertad i la propiedad, i en que una sabia administracion emplea las fuerzas del Estado en conservar la tranquilidad, i en adelantar la instruccion publica. Una excelente legislacion es pues el unico manantial de la felicidad; i en las leyes mas ó menos buenas de una sociedad es donde se encuentra siempre la causa de su prosperidad, ó de su decadencia. Por haber entrevisto ócurramente esta verdad algunos antiguos, miraban las leyes como un regalo hecho à los hombres directamente por la Divinidad.

Las buenas leyes estan fundadas en las relaciones del hombre con la naturaleza i con sus semejantes, miembros de la misma sociedad, ó de la sociedad universal. La ciencia de las relaciones del hombre es pues la ciencia de su felicidad, i esta ciencia tan extensa i à pesar de su importancia tan poco cultivada merece toda

la atención de los gobiernos.

Las partes dispersas de esta ciencia sobre las quales hemos echado una ojeada en esta obra, se dirigen à probar la union íntima entre las leyes i la felicidad de los pueblos. Para hacer la aplicación por menor de estos principios à la investigación de los mandamientos de la felicidad, sería necesario repetir aquí todo lo que se ha dicho precedentemente. Pero la inteligencia del lector, i la atención que habrá puesto en el desenvolvimiento sucesivo de las ideas nos dispensará de la molestia de esta repetición.

Si el hombre regla su conducta según sus relaciones con la naturaleza i la sociedad, vive según los preceptos de la naturaleza que le obliga à observar estas relaciones. Muchos de los antiguos sabios que atribuyeron à la virtud el poder de hacernos felices, hacen consistir la virtud en el hábito de vivir conforme à nuestra naturaleza. Luego que se convenga en dar el nombre de virtud al hábito de regular nuestras acciones según las leyes fundadas sobre nuestras relaciones con la naturaleza i la sociedad, se podrá asegurar que la virtud es el mandamiento de la felicidad pública. Pero por temor de los equívocos será mas conveniente hablar de las leyes, que de un

termino tan expuesto à una mala interpretación.

Capítulo 4.

De los medios de aumentar la Felicidad de la Sociedad.

Pues que las buenas leyes son el unico mantenimiento de la Felicidad pública, la investigación de los medios de aumentar todavía esta felicidad, podrá parecer superflua. Pero hai objetos unidos estrechamente à la felicidad del pueblo acerca de los quales es imposible determinar por leyes fixas i generales; hai acciones que son utiles ò perjudiciales segun las circunstancias imprevistas, i que seria peligroso reglar por las leyes inmutables. La Sociedad esta sujeta à inconvenientes pasajeros que es necesario remediar por algun tiempo; una parte de la nacion tiene necesidades afectas al local de su situacion, que son indiferentes al resto de la Sociedad. En casos semejantes la administracion tiene precision de suplir por ordenanzas particulares el Código de las leyes i de ocurrir con providencias convenientes à las circunstan-

cias actuales, à las necesidades de la nacion.
 La necesidad de este ramo de Admi-
 nistracion se experimenta sobre todo en las
 ciudades en que una gran multitud de hom-
 bres amontonados en un pequeño espacio se
 aleja mas facilmente de la sencillez de las
 relaciones que forman el código de las leyes.
 Se le da por esta razon el nombre de Policía,
 termino adoptado por los antiguos, que usa-
 ban de él en una acepcion diferente, que
 sería inutil variar. Formando un nuevo nom-
 bre à una parte de la Administracion, acabo-
 mos hecho la Policía muchas veces contra-
 dictoria à la legislación general.

Porque es inutil i todavia mas inu-
 til querer señalar los limites que separan
 la policía de la legislación, i determinar
 donde comienza la primera, i donde conclu-
 ye la ultima. Sus objetos se confunden ince-
 santemente, i de ningun modo pueden
 ser mirados de una manera separada.
 todos los reglamentos de Policía si son confor-
 mes à su fin deben derivarse de los mis-
 mos principios de donde dimanar las leyes,
 i ser el resultado de las leyes generales mo-
 dificadas segun los casos particulares.

Dividiendo los ramos de la admi-
 nistracion que deberia estar animada
 del mismo espíritu de las leyes generales, i
 encargando el ejercicio de la policía vulgar-
 mente dicha à mandatarios separados,

se ha dado ocasion à grandes abusos. Los nuevos empleados queriendo hacerse necesarios, i no parecer ociosos procuran atraher al torbellino de sus pequeñas ocupaciones todos los objetos sobre los quales esperan exercer su poder. Unas veces bajo el pretexto de mantener el buen orden establecen la mas odiosa de las inquisiciones domesticas; otras veces alegando la necesidad de un pretendido bien publico, turban el orden con una determinacion ridicula del precio de los géneros, i de las mercaderias con prohibiciones i vedas de toda especie. Estos reglamentos absurdos i estas ordenanzas interminables atacan igualmente la libertad i la propiedad del ciudadano, i oponiendose à las leyes del orden, minan los fundamentos de su felicidad. Una policia inquieta bien lejos de contribuir à la felicidad de un pueblo, puede hacerle desgraciado (8).

Al contrario, una sabia administracion sigue en todo el espíritu de las leyes generales, i no ordena cosa que no la exijan precisamente estas mismas leyes, cuyos efectos i consecuencias conoce. Ella conducirá mas bien à los hombres ilustrandolos, i dandoles imperceptiblemente las costumbres, que sujetando su libertad con reglamentos multiplicados e inutiles; ella ocurrirá à las necesidades de los pueblos con establecimientos mas bien que con auxilios vanos; preba-

rará anticipadamente los remedios á los acci-
 dentes imprevisos. A este efecto esta rama
 de la Administración permanecera unida
 á su tronco i se confiara á los mismos Ma-
 gistrados encargados de la ejecución de las le-
 yes generales. Movida toda la máquina del
 gobierno por los mismos resortes tendrá en-
 tonces una marcha regular, i todos sus mo-
 vimientos se dirijiran al mismo fin, á
 la felicidad pública.

Por esta razón es mas conveni-
 ente no tratar á parte de la Policía, ni se-
 pararla del examen de la Administra-
 ción en general. Considerando todos los me-
 dios propios para aumentar la felicidad de
 los hombres como los resultados de las leyes
 fixas de la Sociedad, se formava un plan
 de administración mejor unido á los prin-
 cipios. Pero estos medios son tan numerosos,
 que es imposible recorrerlos por menor en
 una obra elemental. Bastava examinar
 algunos para manifestar la aplicación
 de la doctrina de las relaciones, i citar al-
 gunos otros que por su pequeñez aparen-
 te parecen haberse pasado á la atención
 de los gobiernos, i que sin embargo por sus
 consecuencias merecen una seria refle-
 xión.

Las leyes son sin duda el mas firme apoyo

de la seguridad pública. Sin embargo, como vale más prevenir los atentados, que castigarlos, las leyes que favorecen la industria, i proporcionan à todas las clases del pueblo la ocasion de encontrar ocupacion, deben prestar sus auxilios à las que prohiben los crímenes i dictan la pena. Pocos delitos contra la libertad i contra la propiedad se cometeran en una nacion instruida i laboriosa, si por otra parte la sociedad esta allí constituida segun las leyes del orden; si el pais esta bien poblado i bien cultivado, si el pueblo encuentra facilmente su subsistencia, si la subordinacion se conserva en su vigor, si la propiedad esta bien asegurada, el robo, el salteamiento, los asesinatos se harran extremamente raras.

Por las mismas leyes del orden de las sociedades se apartan anticipadamente los efectos de los accidentes imprevistos, en quanto estan sometidos à la direccion de la prudencia humana. Edificando i arreglando las casas segun las reglas dictadas por la comodidad i salubridad de una habitacion, se evitan los incendios; exerciendo el poder del Ser inteligente sobre la naturaleza para domar las

aguas, no hai que temer las inundaciones. Si el hombre no puede ponerse à cubierto de todas las plagas à que le expone la influencia de los seres físicos, puede à lo menos observar sus relaciones con la naturaleza suavizar sus consecuencias molestas.

Se cuentan comunmente las pestes i epidemias entre los accidentes que nuestra inteligencia no puede prevenir, i de que nuestra vigilancia no puede preservar; pero se padece equivocacion; estos males no son efectos inevitables de un desorden en la naturaleza; son siempre consecuencia de algunas faltas del Gobierno. En un grande Estado la intemperie de las estaciones famas hace que falten à un mismo tiempo las cosechas en todas las provincias, i mucho menos padezcan los países vecinos una esterilidad general. La carestia debe su origen, ò à una cultura despreciada, ò al defecto de libertad en el comercio de los generos; por consiguiente à los atentados contra las leyes del orden. Las transgresiones de las mismas leyes fundadas sobre nuestras relaciones con los seres que nos rodean, ocasionan las enfermedades epidemicas ò contagiosas tan funestas à la poblacion. Los pantanos apertados, las aguas encenagadas, las habitaciones

mal construidas i mal situadas, un alimento mal sano, el poco aseo, la tristeza, la miseria, en fin todas las contraven-
ciones al orden fisico de nuestra existen-
cia son otros tantos venenos que minan
lentamente la vida del pueblo ò la destrua-
ien abiertamente en los tiempos de conta-
gio.

Notemos en general, que los cuidados de L.
gobierno en lo tocante à la salud del pue-
blo giran mas bien sobre las precauciones,
que se deben tomar para preservarle de
las enfermedades, que sobre la naturaleza
de sus remedios, quando se han declarado.
È necesario à este efecto apartar todo lo
que puede infestar el aire de exhalacio-
nes perjudiciales, todo lo que altera el vigor
de la constitucion, ò que ocasiona las re-
voluciones del cuerpo. Se alejaran de las ha-
bitaciones los cementerios, los mataderos,
los officios que usan de materias corrom-
pidas ò peligrosas; se impedira la venta
de alimentos miserables, i de los generos
viciados; se enseñaran al pueblo las re-
glas de un regimen juiciofo, apartandole
de la glotoneria i del desarreglo; las enfer-
medades seran entouces poco frequentes,
i con facilidad se podrá pensar sin el arte
de curar. Si en los casos extraordinarios el
auxilio de la medicina es indispensable,

Jamas faltaran hombres habiles en una nacion ilustrada en que las ciencias naturales sean honradas. Pero el ejercicio de un arte tan noble i tan dificil, como el de aliviar los males de nuestro cuerpo parece debe gozar de la mayor grande libertad; todos los reglamentos respectivos a esto se resenten del espiritu monacal que ha reinado tanto tiempo en las escuelas i que detiene todavia los progresos de las ciencias practicas.

Es dudoso todavia si el bien que producen los hospitales, i las casas en que la juventud desamparada o la enferma vejez encuentran un refugio, excede al mal que resulta de estas instituciones que se reputan caritativas. Los abusos i muchas veces los horrores, inseparables de la administracion de un vasto establecimiento parece que al menos indican la necesidad de imaginar medios menos dispendiosos para auxiliar en las casas particulares a los indigentes i enfermos. Por lo que toca a los mendigos i vagabundos, no hablaremos de ellos; pues seria contradictorio e imposible encontrar uno en una sociedad bien constituida, en que todo el mundo trabaje i encuentre su subsistencia. En una sociedad semejante los realmente pobres, que se han hecho incapaces por la edad, o por los accidentes de algun trabajo

son mantenidos en parrage separado con las contribuciones voluntarias de sus ciudadanos, i se evita afluxir incesantemente al publico con el espectáculo de su miseria.

Esta atencion de ocultar á la vista de los ciudadanos los objetos que entristecen, nos recuerda un exemplo de los ciudadanos del gobierno por la felicidad del pueblo, que al primer aspecto podria parecer minucioso. Es sin embargo muy importante alejar de los hombres todo lo que apaga la alegria i presentar los medios de mantener habitualmente un gozo dulce e inocente.

La alegria es al mismo tiempo la causa i el efecto de las sensaciones agradables, ya produciendolas, ya recibiendo las por las impresiones de los objetos exteriores. Como causa de los placeres i como una disposicion propicia para hacernos tomar mas el gusto de lo que nos viene de fuera, ella contribuye igualmente á nuestra felicidad. Pues que ella es el indicio de una alma contenta i tranquila, llegamos á apaciguar las agitaciones de una alma inquieta, i por consiguiente desgraciada, tan presto como la volvemos sensible al regocijo. Un pueblo que contento con su situacion, no desea mudanzas, aborrece las turbaciones, i los crímenes. Al contrario, la tristeza inspira dureza, i ferocidad,

i la inquietud que la acompaña, siempre incita a los crímenes i a las revoluciones.

La amable disposicion del espíritu de mirarlo todo por el aspecto vivo, i sacar placer de todo lo que nos rodea proviene sin duda en parte de la feliz conformacion de nuestros organos, i de una salud poco sujeta a frecuentes vicisitudes. Sin embargo, ella depende mas todavía del hábito en que está la imaginacion de no recibir ni combinar mas que ideas agradables. Se da este hábito a la imaginacion poniendo a los hombres en disposicion de experimentar continuamente las sensaciones que les agradan o que les ocupan sin fatigarlos. Un trabajo moderado ofrece una multitud de sensaciones de esta especie; así las gentes laboriosas i ocupadas están siempre mas alegres, que los desdichados ociosos que no conociendo sino los placeres pasivos, caen necesariamente en la displicencia i en la tristeza, que es su consecuencia infalible. En medio del trabajo, o en los intervalos de un descanso necesario hai sin embargo objetos que alegoran la imaginacion, i que excitando en ella sensaciones agradables, inspiran el contento i alivian del trabajo. Aproximar estos objetos al pueblo, i facilitarle los medios de gozar de ellos, se reduce el deber del gobierno para aumentar la masa de la felicidad con la alegría.

Una nacion que habita uno de los países

deliciosos en que la naturaleza ostenta sus tesoros con profusión, i donde todo parece ha sido criado para la satisfaccion de los sentidos sea sin duda mas alegre que los habitantes de los países ingratos i agrestes en que la naturaleza mas avara apenas ofrece lo necesario, i niega los placeres; la vista de un país inculto en que todo disgusta a los sentidos llena habitualmente la imaginacion de ideas asperas i lugubres. Pero el influxo del Ser inteligente sobre la naturaleza suaviza como hemos visto la rusticidad de todos los objetos, i transforma las cuevas mas salvajes en risueñas habitaciones. Observando las leyes de nuestras relaciones con la naturaleza, cumpliendo el deber de adornar la tierra, i de labrar sus producciones, es como el gobierno puede inspirar a los pueblos una alegría saludable.

Bajo este punto de vista, una parte del lujo de ornato contra el qual tanto se ha declamado, llega a hacerse un deber, bien lejos de ser vituperable. No mehta demasiada trabajo ni ejercicio, gasta el volver tambien bien agradable lo que no era mas que util i comodo. La elegancia en el arreglo de las poblaciones, en la construccion, en los adornos de las obras publicas, en los paseos, en los jardines, en las campiñas, junta las ideas alegres

à las que dimanar de la utilidad. La propiedad i la limpieza de las ciudades, las calles, las casas particulares despiertan en nosotros sensaciones lisonjeras, escurandonos las que chocarian à nuestros sentidos i alterarian tambien nuestra salud. Viendo un país en que todo anuncia elegancia, i propiedad, en que se han juntado todos los objetos alegres, i de donde esta apartado todo lo que disgusta, se juzga siempre que el pueblo que le habita esta contento, gozoso, i es feliz; pero se juzga de diferente manera de un país quando se ven algunas partes adornadas con un fausto inusitado, al país que el resto esta enteramente despreciado i estancado en la impropiedad.

Los buenos Principes no se han limitado al adorno de la morada de sus subditos, se han impuesto la obligacion de divertirlos, i de animar su alegría con placeres efectivos, con fiestas, i con espectáculos. Este fin no se consigue con fiestas dispendiosas, en que un despota orgulloso ostenta una pompa ridicula i un fausto barbaro, ni con diversiones licenciosas, que alimentan el desarreglo i mantienen la vanagloria, sino con espectáculos que por el concurso de los placeres de las Bellas Artes, i de las satisfacciones físicas, lisonjean igualmente el espíritu i los sentidos (9). El teatro se hace entonce el manantial de la alegría, como la escuela de las costumbres, i

de la civilidad de una nacion. Todo rigorismo que destruya estas recreaciones turba la felicidad de la Sociedad; i todo soberano que no las favorece, desprecia sus intereses al mismo tiempo que falta a su deber. Ninguna lei, ningun reglamento debe prohibir lo que la naturaleza ordena so pena de aburrimiento i tristeza.

Hemos tenido ocasion de examinar por menor qual debe ser la parte que ha de tener el Legislador en la direccion de la instruccion publica i de la cultura de las Bellas Artes. Los progresos en las ciencias i Artes exigen establecimientos que tocan particularmente a la Administracion. Tales son los colegios para educar la juventud, las Academias para extender el campo de nuestros conocimientos, las Bibliotecas para el uso del publico, los Gabinetes que encierran las muestras de las producciones del arte i la naturaleza, las Galerias de pintura i esculptura, las escuelas de teatro i de musica, las casas destinadas para las juntas i regocijos publicos, en fin todas las invenciones nuevas e ingeniosas para facilitar la instruccion del pueblo, i para aumentar sus placeres, que un Gobierno benefico adoptara i pondra en execucion.

La consideracion de estos ramos de la Administracion que se emplean en la Felicidad publica nos proporciona una nueva prue-

ba de la excelencia del gobierno municipal. Quien podrá conocer mejor los inconvenientes particulares de una provincia, de una ciudad i descubrir sus remedios que los magistrados que conocen los lugares i se encuentran en ellos? Quien sera mas interesado en precaver estos inconvenientes que los que se venienten de sus efectos? Quien se apresurara mas a concurrir a un establecimiento ventajoso, que los que han de ser los primeros en aprovecharse de él? Los Administradores distantes poco heridos de los abusos de que tienen una noción imperfecta, poco sensibles a los males que no les perjudican, poco activos en hacer el bien de que no sacan alguna utilidad, no son tan proporcionados para cooperar a la felicidad local de una provincia, como los que la gobiernan inmediatamente. La policía o la parte de la Administración de que acabamos de hablar pertenece naturalmente a los magistrados municipales o a los representantes del pueblo; ellos la desempeñaran bien baxo la inspección de la autoridad soberana, i seran animados por el espíritu de las leyes generales, luego que la constitución de la Sociedad sea conforme al orden, i que las luces se difundan en la masa de la nación.

Capítulo 5.

De las Costumbres i Usos.

Si las costumbres como hemos visto no hacen directamente la felicidad de una nación, influyen sin embargo indirectamente en su prosperidad. Ellas reciben el poder de obrar en la Sociedad, de la opinión de que trahe su origen. Los hombres à pesar de su pretendida corrupción conocen todos obrarivamente la necesidad de reglar sus acciones segun los preceptos de la lei natural, de abstenerse de lo que prohíbe i de hacer lo que manda. Creer u observar siempre esta lei en lo tocante à sus costumbres, es decir respecto de sus acciones, sobre las quales las leyes positivas nada han determinado, i esto aun quando su conducta sea enteramente contraria à aquella. Si los hombres se engañan en su opinión, el error que de ello resulta, puesto en practica, necesariamente debe turbar el orden de la Sociedad.

Un error pasagero, aunque practico, se destruye facilmente à la primera aparición

de la verdad. Pero no sucede lo mismo en quanto à los que son el fundamento de costumbres perniciosas. Estos errores fortificados por el hábito i por el respeto de la antigüedad, i identificados por decirlo así con la naturaleza del pueblo se fixan en los espíritus con tenacidad, i no ceden à los preceptos de la razón. Los hombres miran como algo de sagrado lo que les es transmitido por una larga serie de siglos i temen examinar la verdad de lo que veneran i de lo que han aprendido en su infancia. Reforzando los errores ò las verdades, i convirtiéndolas en hábito, es como las costumbres desplagan su influxo sobre la Felicidad pública.

Lo mismo sucede en quanto à los usos, que dependiendo tambien de la opinion, siempre son adoptados por un motivo verdadero ò falso de algun placer ò de alguna utilidad. Aunque parezca muchas veces que giran sobre menudencias poco dignas de la atencion del Soberano, se hacen muy importantes quando por su medio las opiniones se arraigan, i producen hábitos favorables ò peligrosos al bien estar de la Sociedad.

Las costumbres i los usos no estan sometidos inmediatamente à la autoridad suprema, ni se establecen con preceptos expresos; pues la opinion se corrige bien con la instruccion pero no obedece à la fuerza.

El espíritu de las leyes generales modifica hasta cierto punto la opinión i la dirige segun las miras del legislador; sin embargo, por la instruccion es como se verifican con preferencia las mudanzas en la opinión publica, i por consiguiente tambien en las costumbres i en los usos. Una nacion ilustrada sacude las preocupaciones, i purifica sus costumbres de todo error i de todo absurdo.

Por este influxo sobre la opinión por medio de las leyes, la legislacion domina tambien sobre las costumbres de otra manera, esto es ajustando el plan general de las leyes al fin de amplexar o dirigir segun sus designios los mobiles que conarven con la opinión a determinar las acciones. Entre estos mobiles hai dos, cuyo poder en lo respectivo a las costumbres es muy extenso; a saber la displicencia i la vanidad.

La displicencia es como hemos referido ya ocasion de notar, el estado languido del alma producido por la ausencia de las sensaciones o de las ideas demasiado fuertes para ocuparlas. Como las sensaciones habituales se entorpecen, i las ideas que se han hecho demasiado familiares pierden la fuerza de movernos, el hombre que espera todos sus placeres de las impresiones extranas se vea reducido para salir del estado de languidez a buscar con

tínuamente nuevos objetos de los quales espera
 recibir impresiones mas fuertes. Sembrante
 entonces al niño que se agita sin desiquio
 continuo, coge todo lo que le parece que le
 promete sensaciones agradables; pero siem-
 pre engañado en su esperanza, se ocupa in-
 diferentemente en vagatelas i quimeras
 como si fueren objetos reales, i vuelve a caer
 en una segunda infancia, en la frivolidad.
 En la inquietud que acompaña a su estado
 doloroso i en los esfuerzos que el paciente ha-
 ce para salir de él, consiste que la displi-
 cencia no obstante la languidez de los
 displicentes de a el alma una impulsión,
 que la arrastra a las acciones contrarias
 a nuestros intereses. Entonces es el azote
 de la Sociedad, como es el tormento de las
 cabezas muecas.

A menor visto que el trabajo i el exerci-
 cio de las facultades de nuestro entendimien-
 to son los remedios mas seguros para cu-
 rar esta cruel enfermedad. En una Socie-
 dad constituida segun las relaciones de
 nuestra naturaleza, las leyes animan i
 tambien precisan a los ciudadanos al tra-
 bajo; ellas obligan arinimamente a todas las cla-
 ses del pueblo a recibir las instrucciones
 i les proporcionan los motivos i los me-
 dios necesarios para cultivar los talen-
 tos i emplearlos. Un pueblo libre, laborioso,
 è ilustrado no se aburre, se ocupa en obje-
 tos interesantes, mientras que el pueblo

ignorante i ocioso no hace sino jugar con vagatear. Precaviendo la ociosidad i la ignorancia, el legislador puede siempre evitar a su pueblo la desgracia de la displicencia i de la frivolidad i por consiguiente tambien su influxo maligno sobre las costumbres.

En las almas pequeñas el amor de la gloria, pasión tan natural i tan digna del hombre, degenera en vanidad, en deseo de pequeñas distinciones. Los vanagloriosos, los displicentes, los frivolos ocupados en vagatear, è incapaces de aspirar a lo grande, seran ordinariamente vanos. A esta causa de la vanidad se junta otra, que se deriva de la imperfección de las leyes. En una sociedad en que la constitucion une distinciones muy relumbrautes a las ventajas fantasticas, è a los simples dones de la casualidad, en una sociedad en que el merito desnudo de los ornamentos pueriles, no goza de ninguna consideracion, los talentos reales, sumbran a mirar con desden los objetos de una gloria despreciada, i a desear las distinciones mas insignificantes, i mas absurdas. Quando la nacion toma este habito, sus costumbres, i sus usos se tienen del color de la vanidad, i se cargan de un falso brillo; ninguno busca en su conducta lo que es glorioso, loable, è conforme al orden; no se reglan sino por las

acciones de la gente condecoradas con los adornos frívolos que se desean, i su exemplo infecta al resto de la nación.

La reunión de la holgazanería, de la disipación, de la vanidad, i de la frivolidad, produce las modas ò los usos fundados en el gusto arbitrario ò en el capricho de los hombres. Un grande ocio i aburrido, disgustado de los placeres reales que ya no le hacen impresión, busca qualquier entretenimiento absurdo ò extravagante, ò se prenda de fruslerías; luego estos objetos ridiculos ò insípidos de los paratiempos ò de las ocupaciones de las clases superiores se ennoblecen à los ojos de las clases inferiores, i son mirados en ellas como los atributos de una condición elevada. Las mugeres ilustres por su nacimiento, ò por su favor inventan los trages singulares, las gracias postizas, las fórmulas ridiculas de conversacion, las mas à fin de disminuir su fealdad, ò su tontería, las otras con la esperanza de dar realze à sus gracias con el arte; en el momento, el sexo en general adopta estos usos introducidos por el amor propio de algunos individuos, i ninguna muger examina lo que le conviene en particular, con tal que imite los modelos que excitan su vanidad. La moda en general no consiste en lo que gusta, sino en lo que distingue; no

en lo que es hermoso, iino en lo que da golpe a la vista deslumbrandola. Asi que, se manifiesta en la moda toda la fuerza del exemplo de los grandes, i toda la debilidad de los pequeños en la imitacion i revul de los extravagios de sus superiores.

Se podria despreciar la correccion de estos abusos, si la moda se contentare con dominar en los usos indiferentes, o de poca consecuencia; pero extiende su imperio sobre los objetos mas importantes, a medida que la ociosidad i la frivolidad se apoderan de la masa general de una nacion. Motefando de ridicular las cosas mas graves, i dispensando la consideracion a los objetos mas fútiles la moda trastorna las costumbres por los usos; propaga los errores por la imitacion i substituyendo caprichos dificiles a los placeres naturales tan faciles de encontrar, turba enteramente la felicidad de la sociedad.

Felizmente no es imposible prevenir este desorden o remediarle quando se introduce con maña en el Estado bajo los auspicios de la opinion. El exemplo del Soberano, como de la persona mas elevada de la nacion tiene mas fuerza que el de los Grandes, que regularmente no tienen sino un brillo prestado o emanado del trono.

La historia nos prueba las mudanzas que han producido en las costumbres i en los usos, el gusto, la conducta i la vida privada de un imperio.

Pero el legislador precave todavia con mas seguridad los abusos de la moda, dando à la sociedad leyes conformes à las relaciones de los hombres entre ellos. En una sociedad constituida segun estas leyes no existen, como hemos visto al tratar de la subordinacion las distinciones odiosas fundadas unicamente sobre ventajas frivolas. La consideracion sigue alli siempre al merito, i la grandeza esta afecta à los empleos que obtienen los talentos utiles al Estado. En una sociedad semejante, siendo todos los miembros necesariamente instruidos, laboriosos, i empleados en cosas de grande interes, no se conserva ni la ociosidad, ni la vanidad, i la frivolidad no caera despreciada de una clase del pueblo à la otra. Una nacion libre e ilustrada no requirira los caprichos de la moda, à causa de la igualdad de felicidad derramada en todas sus partes. La estabilidad de las costumbres de los pueblos del Oriente proviene de una causa semejante, de su igualdad en la desgracia. Sometidos al despotismo, acostumbrados à adorar como su idolo todo lo que es antiguo, estos pueblos son una

reunión de esclavos iguales por su anonadamiento, i exentos de vanidad, porque las distinciones desaparecen delante de un despota que lo es todo, al paso que sus subditos no son nada.

Seria igualmente curioso que instructivo observar por menor la reaccion continua de las costumbres sobre las leyes, i de las leyes sobre las costumbres en las diferentes legislaciones, i buscar en las costumbres i usos de los pueblos, tan absurdas i tan contradictorias la opinion particular, que es el origen de ellas. Los hechos sacados de la historia de todos los siglos ò del estado actual del genero humano, en toda su variedad, se ofrecen de tropel, de forma que no hai otra cosa que detenga, sino la eleccion de los objetos de comparacion mas patentes. Pero la riqueza i la importancia de esta materia pide una obra à parte destinada unicamente à esta investigacion. Reducidos à abreviar segun nuestro plan, debemos contentarnos por ahora con referir algunos exemplos del influjo reciproco de los usos sobre la felicidad, à fin de dar mas claridad à la aplicacion de los principios.

El amor, passion activa modifica las costumbres, i es modificado à su vez en la manera de satisfacer esta necesidad natural. Asi, su poder sobre las costumbres depende algunas veces de los errores de la legis-

lacion. Si las leyes fundadas en preocupaciones prohiben con mucha severidad los placeres, cuya privacion repugna á la naturaleza, dan por este rigor una grande importancia á las simples necesidades. Los hombres á la vista de semejante severidad se forman una alta idea del merito de los objetos prohibidos, i se imaginan ser mas infelices por las privaciones, de lo que lo son en efecto. En lugar de alejarlos de los placeres del amor, se les conduce á ellos por las leyes contrarias á las relaciones de nuestra naturaleza. Un rigorismo demasiado en lo tocante á las necesidades naturales es por otra parte de una consecuencia funesta para las costumbres, i para el caracter de una nacion. Quando los hombres se ven incessantemente tentados i lo mas frequentemente precisados á quebrantar una lei, cuya bondad i necesidad no conocen, toman el habito de despreciar las leyes, i de extender este desprecio que comenzó por las ordenanzas inútiles á las leyes mas santas i mas necesarias. Un sabio legislador se guardara muy bien de mandar sin necesidad las cosas muy difíciles ó acaso imposibles para no desanimar á los hombres en sus esfuerzos relativos á la observancia de las leyes, i para no acostumarlos á infracciones inevitables.

Algunas veces la displicencia, i la ocio-

sidad son las que dan al amor una consi-
 deracion de ningun modo merecida. Un
 ocioso ignorante, en la dificultad de po-
 der llenar el vacío de su alma acoge con
 conáto las sensaciones fuertes que el
 amor parece ofrecerle, mas que ningun
 otro entretenimiento. Encontrando que
 en efecto las impresiones del amor le
 ocupan mas vivamente, hace de ello un
 negocio serio, i no vive ni obra sino por el
 galantes. Las mugeres son entonces para
 él los reves mas importantes, los objetos de
 su culto, el apoyo de su existencia, i se some-
 te ciegamente á las voluntades de sus ido-
 los. Pero las personas mas sensatas del bel-
 ló sexo confiesan con franqueza que un pe-
 ligroso es á la felicidad de la sociedad el po-
 der de su sexo exercido indistintamente
 por todas las mugeres sobre todos los hombres.

La importancia que se atribuye al
 amor i á los favores de una muger produce
 una pasion facticia, los zelos, que ocasion-
 nan los mas grandes desordenes i muchas
 veces los crímenes mas atroces. Reduciendo
 por leyes suaves el amor á su justo valor,
 i dirigiendo la actividad del pueblo hacia
 otro objeto, se destruye esta triste i funesta
 pasion. Asi, las naciones exclusivamente
 zelosas se han hecho por una mudanza
 ligera en sus usos de una indulgencia rara,
 aun respecto de los pueblos que hace tiempo

están desengañados del culto de las mujeres.

Hace mucho que se nota que los pueblos libres e ilustrados son menos cortefantes que los pueblos ignorantes i esclavos; esto consiste en que los primeros, laboriosos i ocupados en cosas muy interesantes, experimentan menos la necesidad de llenar con placeres reales o imaginarios los intervalos de los gozes naturales. Un extranjero viéndolo más galantes entre los católicos en Inglaterra, atribuyó à su religion esta pretendida preeminencia; no conocio que no teniendo parte alguna en el gobierno, se ven precisados à entretenir su ociosidad por lo ritual del culto amoroso.

Quando por el exemplo de los Franceses el galantes se hace moda, entouces reina sobre las costumbres de donde trae su origen. Si los navagantes han sido los primeros hombres cortefantes, los que cortefan por imitacion, i que por su estado debian tener alguna ocupacion, se arrojan insensiblemente en la holgazaneria. toman poco à poco el habito de sacrificar al sexo todo su tiempo, i este habito los vuelve incapaces de ningun trabajo serio. La aplicacion i los talentos desaparecen; i baxo el despotismo del galantes no se forman ya ni grandes hombres, ni ciudadanos utiles; la sociedad cae en la desidia, i su felicidad se desvanece, si las leyes no acuden à su socor-

ro, reanimando la industria i la actividad.

En lo respectivo à la manera de poseer à una mujer, se conservan sin saber porque costumbres antiguas, que por el abuso del respeto de la antigüedad, se incorporan algunas veces en el código de las leyes. En muchos países civilizados la forma del matrimonio subsiste tal, qual ha sido en un pueblo poco numeroso dedicado unicamente à la agricultura en esta union no ha visto mas que el motivo de la asistencia mutua en los trabajos campesinos. Me veria sin embargo la pena examinar, si un uso conveniente à las necesidades de los miembros de una sociedad naciente, es tambien propio para hacer la felicidad de los miembros de esta sociedad perfeccionada, quando las ocupaciones, i los empleos multiplicados i variados han traído necesidades diferentes de las primeras. Parece en general peligroso, dar ligeramente fuerza de leyes à los usos que por su naturaleza deben variar con las circunstancias; es mas peligroso todavia convertirlos en leyes por razones tomadas à la vez de muchos principios incompatibles.

Se trata algunas veces de disfrazar la displicencia i la ociosidad bajo las apariencias de una buena calidad. Habiendo

Las gentes oído hacer el elogio de la sociabilidad, se imaginan ser sociables, asociando su displicencia con la de los otros. Es cosa graciosa escuchar las bellas máximas que se espantan con este motivo sobre la necesidad de vivir con los vivientes, i de tratarse; máximas que traducidas al idioma del sentido común, significan que es necesario aburrirse con los aburridos, i perder el tiempo con los holgazanes. Si la moda autoriza la práctica de estas máximas, una disipación general se hace del bello uso, i la frivolidad se derrama en todas las clases de la sociedad. Una nación instruida i ocupada no corre riesgo de caer en este torbellino de vagateles; los ciudadanos emplean en ella sus momentos de descanso en los deberes de la amistad, en las recreaciones dignas del nombre, i en conversaciones interesantes.

La política tan ensalzada de algunos pueblos, es también ordinariamente el disfrace de su displicencia i ociosidad. Un ocioso viviendo mucho con sus semejantes, se ve precisado à contemplar à las gentes tan necesarias à su existencia, buscando por otra parte todos los medios para llenar el vacío de su tiempo, se impone obligaciones arbitrarias, que toma como deberes, i se ejecuta en actos estudiados, que llama gracias. La política de un pueblo de

holgazanes sea siempre afectada, i si la moda se mezcla en ella, tambien disminuida; i al fin degenerará en simple corteza. Un pueblo ilustrado, sometido à las leyes del orden, desprecia esas monadas afectadas, esas formulas insipidas, esos deberes inútiles, esas ceremonias molestas; su politica de ningun modo sometida à los caprichos de la moda, dimana de sus verdaderos mandamientos, el buen gusto, la decencia i la humanidad.

Ninguna duda de la causa de la pasion al fuego, à saber la necesidad de sensaciones bastante fuertes para ocuparnos. Se combina comunmente la aversión con esta necesidad para explicar el exceso à que ha llegado el furor por el fuego. Parece sin embargo que las agitaciones de la esperanza de la ganancia i del temor de la perdida no bastan para aficionan à los hombres à los paratiempos peligrosos. Los jugadores apasionados son siempre à lo menos gente ociosa i displicente, que para desembarazarse del peso insoportable del conocimiento de una existencia languida, suspiran por impresiones mas fuertes. Prueba de que la displicencia contribuye mas al origen de esta pasion, es que los progresos de la aficion al fuego han sido mas rapidos desde que se ha introducido el uso de reunirse con tanta frecuencia las gentes

ociosas que nada tienen que hacer, ni nada que decirse. Si la moda ordena estas reuniones, ella ordena el juego como el único suplemento de la conversacion; si la moda prescribe el juego à las clases superiores, las clases inferiores juegan por imitacion; i entonces el habito del juego se convierte en pasion. Esto produce una prevencion poco favorable à nuestro siglo, quando se juega de sus luces por la eleccion de preferencia que hace de una diversion, que disipa el entendimiento, comprime el alma, desordena las fortunas, sin formar jamas ninguna, i que en fin es el manantial de muchos desordenes en la sociedad.

Volvamos à una reflexion general ya indicada; todos los usos producidos por la displicencia i la holgazaneria adquieren importancia à la vista del legislador, à causa de su reaccion sobre las costumbres, en quanto nacidos de la ociosidad, dan à su vez al pueblo el habito del amonada-
miento, i de la frivolidad. Para precaver estos inconvenientes tan contrarios à la felicidad publica, una sabia administracion extenderà mas i mas la instruccion nacional, i perfeccionarà quanto sea posible las leyes del orden, que dando actividad al pueblo, è inspirandole el deseo de la gloria, le preservaran de la displicencia, i de la vanidad.

Sobre todo, quando los usos han llegado à ser reglas de conducta por el poder de la moda, deciden ordinariamente de la eleccion de los objetos de nuestros gastos. Sin embargo, esta eleccion si se hace mal desordena la economia de la Sociedad, segun lo que hemos visto al examinar las relaciones entre los gastos. La manutencion de una multitud de criados i de caballos superfluos è inutil es visiblemente contraria à los intereses de los particulares i del publico. Todos esos criados son hombres quitados à las artes ò à la cultura, i entregados à una vagancia destructiva de las buenas costumbres; los caballos muy numerosos consumen muchas veces las subsistencias destinadas para los hombres, ò à lo menos impiden siempre la multiplicacion de otra especie de ganado mas util, i mas necesario para la subsistencia del pueblo. Semefante lujo sufoca las producciones, disminuye el numero del pueblo, i le acostumbra à la ociosidad. Lo que es mas, estos gastos no causan sino disgustos i embarazos, i no contribuyen en nada à nuestra felicidad, pues que no satisfacen ninguna necesidad, ni nos proporcionan de modo alguno sensaciones agradables. Un pueblo instruido de las verdaderas rela-

ciones de los gastos i que viva bajo las leyes conformes à estas relaciones conocerá lo ridiculo i perjudicial de semejante fausto barbaro.

Hai otro lujo, el de la mesa, en el que no se fija demasiado la atención, i del qual parece no se conoce ni lo absurdo ni las consecuencias peligrosas. Las necesidades del hombre tocantes al alimento son tan sencillas i tan fáciles de satisfacer, que es no solamente irracional, sino tambien vergonzoso dar tan grande importancia à la acción de proveer à su alimento. Si no se conociese el poder del hábito, sería necesario arrojarse de la opinión singular que hace consistir una parte de la política i de la elegancia de las costumbres en la ocasión i en la manera de excitar i satisfacer esta necesidad puramente corporal. El gasto de la mesa es por otra parte contrario à las relaciones de los gastos en general. Acumulando una gran cantidad de generos para proveer la buena mesa, se arrebatan muchas subsistencias destinadas para el consumo de toda la Sociedad, para destruir las sus utilidades. Los Chinos dicen que quando un solo hombre permanece ocioso, otro hombre padece por la cesación del trabajo de aquel; se podría decir con mas razón que cada comida

hace experimentar el hambre a una multitud de individuos. todas las comidas se parecen un poco a los festines de los habitantes de Kamtschatka i de Malabar que miden el grado de la magnificencia por el numero de las personas, que han perecido de sus resultados.

A pesar de la experiencia de todos los siglos no nos hemos convencido de las ventajas de la sobriedad. Una gran parte de los hombres no llega a la edad a que la naturaleza les habria hecho arribar, a causa de los excesos de la mesa; i aun si la desatención no abrevia nuestros dias, desordena irremediablemente la salud, i nos carga de enfermedades. La embriaguez sobre todo embrutece el entendimiento, al mismo tiempo que arruina el cuerpo. Nada prueba mejor la fuerza de los usos, que ver a los pueblos rigidos censores de las debilidades mas perniciosas, no solo mirar la embriaguez como un estado irreprehensible, sino tambien hacerse de ella un honor. Sin embargo, este vicio es un resto de las costumbres barbaras de los pueblos del norte, es la señal de la barbarie que subsiste, i no puede ser jamás el defecto de una nacion civilizada e ilustrada. La buena mesa aunque no sea mas que delicada, aunque parezca distante de la desatención, no dexa

de minar insensiblemente nuestra constitucion; por otra parte, ella pone á los que se le aficionan en un estado de fiebre continua, que perturba las operaciones de la razon, i que refuerza el imperio de las pasiones.

Un pueblo sano, robusto, i activo es la base del poder del soberano. Todos los individuos de este pueblo no son felices, sino à medida que la salud les permite gozar de las sensaciones agradables de que su situacion los hace susceptibles. Es un deber i un interes del gobierno corregir los usos abusivos i tan contrarios à la felicidad publica. Si las leyes son conformes al orden i si el pueblo esta instruido de sus relaciones con la naturaleza en lo respectivo à su salud, dexara seguramente de estos usos, i gastará en los objetos que hacen su felicidad, en lugar de destruirla.

Con la instruccion sola i con el exemplo el soberano desarraigara tambien un abuso que parece indiferente, i que no obstante tiene un influjo señalado sobre la salud, i sobre el caracter del pueblo; tal es la obstinada conservacion de un antiguo traje nacional, muchas veces mal sano, incómodo i ridiculo. Quando la manera de vestirse es propensa à alterar la constituci-

on del hombre, i à atraerle enfermedades, una advertencia de parte de la administracion ha- ce conocer al pueblo lo que le conviene para su bien estar. Quando el vestido es absurdo i desfi- gura el cuerpo humano, la cultura de las bellas artes hará que se avergüenze el mal gusto. Pero es el colmo de la ignorancia que los gobiernos limitados atribuyan una idea de decencia ò de decoro à los adornos dignos quando mas de presentarse en una fun- cion de mascarar. No es indiferente para la Sociedad que el pueblo adopte un traje aprobado por el gusto, i adaptado à las reglas de la buena proporcion; la vista padece con el aspecto de la vestimentas feas, en lugar que un vestido que presenta la figura del cuerpo humano en toda su perfeccion, nos hace experimentar impresiones agrada- bles. Semefante traje sirve por otra parte por la reaccion continua de los sexos para hermosear las razas. Quando se han visto mu- chos de los vestidos absurdos dignos vestos de la antigua barbarie, no se ha podido dexar de observar que à larga distancia el cuerpo del pueblo se modela por su vestido.

Hemos tenido ocasion al tratar de las ciencias en general de notar la necesi- dad en que se encuentra toda nacion que

debe adquirir las luces, de hablar un idioma perfeccionado. Sobre las ventajas de semejante idioma, respecto de la cultura del entendimiento, es menester no olvidar su efecto sobre el carácter nacional. Si los órganos groseros ó una conformacion viciosa son la causa de la eleccion de los sonidos rudos i discordes en el lenguaje, estos sonidos hechos habituales al movimiento de los órganos, aumentan á su vez por la reaccion de las causas físicas la groseria del pueblo que le habla. Conservando un lenguaje agreste en el Estado, á quien se ha transmitido por un pueblo no civilizado, se perpetua la rudeza de las costumbres, á la qual debia su origen. Por otra parte, un idioma aspero i escabroso choca á los oidos que no estan acostumbrados, i nos hace experimentar impresiones desagradables; en lugar que la harmonia de un lenguaje suave i fluido liougea nuestros sentidos i nos alegra. Es pues degradar al hombre i menoscabar su felicidad, conservar por un apego absurdo á los usos antiguos una lengua aspera é imperfecta, ó sufrir que el pueblo desnaturalice un idioma con una pronunciacion ruda i grosera. La instruccion publica trabaja en corregir estos defectos, i en abolir las lenguas

contribuirá tambien por este objeto tan despreciado al bien estar de la Sociedad.

Los usos que miran al honor ò à la consideracion personal debida à cada ciudadano tocan mas inmediatamente à las leyes que reglan la subordinacion en la Sociedad, i que velan sobre la seguridad de sus miembros. La costumbre insensata de vengar por si mismos sus injurias, al paso que se han reunido precisamente en Sociedad para confiarle la venganza de la infraccion de la seguridad publica, es muy contraria à las leyes del orden, para que pueda subsistir en una nacion en que se halle establecido este orden. Como la opinion, que casi llega à ser furor por el duelo se deriva enteramente de los restos del gobierno feudal, esta opinion no se sostendrá quando los derechos i las distinciones barbaras se desvanescan por la introduccion de las leyes conformes à las relaciones de la subordinacion. Desde la vuelta de las luces se ha demostrado bien lo absurdo i horroroso de esta costumbre; si los esfuerzos de la razon han sido hasta aqui ineficaces, debemos esperar lo todo del concurso de los Gobiernos para desarraigarse un uso, dependiente unicamente de una opinion quimérica.

Pero no se ha tratado de otro uso, que sin embargo influye de una manera desventajosa en el carácter i felicidad de una nación, qual es el ansia general de obtener vanos títulos i honores imaginarios. Un gobierno que prodiga hasta los vanos honores, agota sin fruto un tesoro de recompensas que no eran gravosas al publico; estas recompensas si se hacen muy comunes pierden enteramente su valor. Entonces el mismo envilecimiento de los honores excita el ansia de las gentes de todo estado, que los desean à causa de la grande facilidad de conseguirlos. Concediéndolos con tanta ligereza à las gentes que permaneciendo en su primera condition, habrian servido al Estado con su trabajo, el Soberano parece que los condena à la ociosidad. Por otra parte, un pueblo embebido en la admiracion, i en las pretensiones de la clase, de los títulos, i de las precedencias, llegará à ser necesariamente murmuroso, zeloso, perexoso, i de difícil comunicacion. Las buenas leyes en lugar de reforzar i aumentar las distinciones frivolas ò inutiles, no conservan sino las que son indispensables para cimentar el orden en la Sociedad.

Este corto numero de exemplos puede

bastar para probar, que à pesar de la independencia aparente de las costumbres i de los usos, estos dos objetos como todos los demas relativos à la Felicidad publica dependen enteramente de las leyes, que precaven, modifican i corrigen sus efectos, i que por consiguiente la felicidad de la sociedad es unicamente obra de la Legislacion.

Capitulo 6.

De la Felicidad del Soberano.

La maxima de que el soberano es feliz por la felicidad de sus pueblos, à fuerza de repetirse sin fin i sin pruebas, ha llegado à ser uno de los lugares comunes en que à causa de su trivialidad aparente no se fija la atencion. La verdad que ella encierra pierde sin embargo su influxo sobre la conducta de los Princeses mas bien por su obviedad quando se aparta de las verdades de donde dimana; aproximada à los principios, hace impresion por su evidencia, i desenvolviendo claramente el interes comun del jefe i de los miembros, manifiesta à todos una felicidad unica, la de la sociedad.

Pues que el soberano es miembro de la Sociedad, se puede presumir anticipadamente que debe participar de su felicidad. En los gobiernos populares esta participación es mas perceptible; i descubierta distintamente por los magistrados en sus efectos, les preserva del peligro de caer en el error. Pero en las monarquias una preocupacion imperceptible, i una opinion sorda que se apodera clandestinamente algunas veces de los mejores Principes, presentan siempre el fantasma de un interes adicto à la persona del Monarca, i separado del de sus subditos. No sera pues fuera de proposito considerar en que consiste la felicidad de un Monarca en particular; tanto mas quanto siendo hombre i Soberano puede mirar diferentemente su felicidad, segun estar dos diferentes relaciones.

Un Monarca à causa de su elevacion se encuentra en una posicion singular, igualmente propicia para hacerle el individuo mas feliz, ò el mas desgraciado de la nacion. Como hombre no puede ser feliz, sino bajo las mismas condiciones, que el ultimo de sus subditos; tiene las mismas necesidades, i al satisfacerlas, no experimenta mayor nume-

no de sensaciones agradables. Pero los placeres resultantes de las sensaciones carecen para él del principal condimento, que realza su vivacidad, del trabajo de obtenerlos. Todas las satisfacciones se le ofrecen de todas partes, no tiene el tiempo de desearlas, i no conoce ni los placeres de la privación, ni los de la esperanza. Esta facilidad de satisfacerse, le retiene en un estado puramente pasivo. Pero ya hemos visto quan poco à proposito son los placeres unicamente pasivos para proporcionar la felicidad, i al contrario como nos conducen à la languidez. Un soberano à quien se adivinan los deseos, que está rodeado de todo lo que lisonjea los sentidos, no tiene sensaciones bastante fuertes para ocuparle; todas las sensaciones à fuerza de ser repetidas con demasiada frecuencia, pierden la facultad de commover su alma. El poder arbitrario à mas de sus innumerables inconvenientes tiene tambien el de hacer desgraciado al soberano que abusa de él, precipitandole en la triste enfermedad del aburrimiento. Asi que, si se buscan los hombres mas displicentes, mas fastidiados de todo, es seguro que se encontraran entre los despotas del Oriente.

Para ser feliz el Monarca tiene necesidad, como el menor labrador, de

trabajar i ejercer sus facultades. Su deber de velar sobre la conservacion de la seguridad i tranquilidad de un pueblo entero le proporciona con abundancia la materia de sus ocupaciones, que son igualmente satisfactorias para el espiritu i para el corazon. Por otra parte, esta rodeado de todo lo que puede facilitar la adquisicion de los conocimientos, i commover agradablemente su imaginacion. Por el agrado, la variedad, i la importancia de su trabajo, i por la dulce satisfaccion de producir con este trabajo la felicidad de un pueblo numeroso es como puede llegar à ser el hombre mas feliz de su Imperio.

Es claro tambien, que es necesaria es una buena educacion para poner al Monarca en estado de desempeñar bien sus sublimes funciones, i para prepararle por la adquisicion de las luces à la ventaja de poder llenar el vacío de su tiempo con los placeres intelectuales. Ninguno tiene interes en mantener à un príncipe joven en la ignorancia, sino los hombres insensibles à los males publicos, que pretenden dominar los talentos por medio de falsas opiniones. Los Grandes i los Ministros se engañan, imaginandose ganar inde-

pendencia, o poder por la ineptia de su futuro Soberano; nada mas difícil de gobernar que un hombre limitado e ignorante que siempre es caprichoso i terco à proporción de su estupidez.

Las condiciones necesarias para la felicidad del Monarca, no se encuentran ni pueden cumplirse sino en una Sociedad dichosa. Semefante Sociedad vive baxo las leyes del orden, i se ilustra por medio de la instruccion publica. En una constitucion de esta naturaleza, el mismo Monarca esta precisado à gobernar segun las leyes, sin poder i sin querer descargarse de sus funciones por medio de algun Visir opresor; en medio de las luces no podrá permanecer en la ignorancia, ni dexarse de aprovechar de la perfeccion de la educacion nacional. Baxo este punto de vista, el despotismo que trastorna todas estas condiciones deberia ser odioso à todo Principe, como el mas grande obstaculo para su felicidad, pues que destruyendo la dicha de una nacion, le impide participar de ella.

La felicidad del Monarca como Jefe del pueblo no está menos estrechamente unida à la de la Sociedad que gobierna. El Soberano no tiene su existencia sino por

la de la Sociedad; si esta se destruye, él no puede existir; si ella padece, él participa necesariamente de sus penas; todos los males del pueblo recaen sobre su jefe, à pesar de los rodeos imperceptibles. El es desdichado por la desgracia de la Sociedad; el sera por consiguiente tambien feliz por su bien estar.

Un Monarca, como Soberano nada tiene que desear, tocante à su posición quando es segura i tranquila, quando su autoridad no experimenta contestaciones, i quando su poder la preserva de las empujadas de sus enemigos. El no puede esperar la tranquilidad sino quando gobierna segun las mejores leyes à un pueblo acomodado è ilustrado, que conociendo su felicidad, no desea mudanzas, i que contento con su estado teme las facciones i las revoluciones. El no estaria seguro contra los ataques de fuera, sino por la posibilidad de oponer à estos ataques las fuerzas reunidas de una Sociedad numerosa, en donde florezcan igualmente la cultura, las artes, i las ciencias. Seuelfante pueblo es feliz i su Soberano por consiguiente no obtiene su felicidad que consiste en la seguridad, i en la tranquilidad, sino por la Felicidad publica.

Como Soberano el Monarca esta expu-

esto à desgracias mas crueles que las del ultimo particular. Los deseos de este son limitados por su situacion i siendo sencillos, los satisface facilmente; en los acontecimientos imprevistos encuentra mas recursos para mejorar su condicion. Al contrario, si un Monarca no observa sus deberes, si se entrega à los descarríos de su imaginacion à que su posicion elevada le hace estar sujeto, sus deseos mio objeto esta fuera de su alcance haran necesariamente penosa su vida. Pero en una Sociedad bien constituida, las leyes i las luces que reinan en ella, le preservan de estos descarríos i le impiden emprender, i aun desear lo que podría causar su desgracia.

Todas las relaciones del Soberano con la Sociedad prueban pues que el Monarca en todo sentido no es dichoso sino por la felicidad de su pueblo.

Capitulo 7.

De las causas destructivas de la Felicidad publica.

Pues que las buenas leyes son el principal

manantial de la felicidad de los pueblos, se destruye por qualquiera lei que opuesta à las relaciones del hombre se califica con razon de mala. Es claro tambien que esta felicidad no podria subsistir, si no se observan las buenas leies que deberian producirla.

Siendo tambien la instruccion publica una de las primeras causas de la felicidad de una nacion, todo lo que impide ò atrasa los progresos de las luces, puede mirarse como una causa destructiva de la felicidad de la Sociedad.

Hemos visto al examinar los efectos de la guerra, quantas calamidades atrahe à los pueblos que la hacen, sin causas de la ultima necesidad, i quanto turba su felicidad, privandoles de todas las ventajas de las leies del orden.

Se podrian reducir las causas destructivas de la felicidad à las malas leies, ò à la falta de execucion de las buenas, à la ignorancia i à la guerra. Hemos examinado bastante estos objetos en sus efectos sobre la felicidad para dispensarnos de entrar en mas grande por menor en lo respectivo à sus efectos opuestos. Pero como hai tambien obstaculos que alejan muchas veces à los pueblos del camino de la felicidad, i cuyo enlace con las causas

mencionadas no esta desubierto desde luego, será necesario presentar algunos ejemplos de estas causas destructivas subordinadas à las primeras.

Siendo las sociedades particulares los miembros de la sociedad universal, jamas podrán ser enteramente felices, si todo el genero humano no goza de una felicidad casi igual. Sin la igualdad de una felicidad derramada sobre toda la especie, cada pueblo à pesar de su estado floreciente carecerá necesariamente de mil comodidades, de mil ventajas que podría sacar de los otros pueblos, si estuviesen igualmente bien instruidos i bien gobernados. Por otra parte, la muy grande semejanza en la posición de las naciones produce en la unióu general de los hombres los mismos efectos que la demasiada desigualdad de las fortunas produce en las sociedades particulares mal constituidas; ella ocasiona los odios nacionales, las turbulencias i las disensiones. Los pueblos civilizados intentan abusar de su poder i de sus luces para oprimir à los pueblos debiles e ignorantes; ò los pueblos barbaros ò guerreros incitados por la inquietud que acompaña siempre à la barbarie de las costumbres, atacan à las naciones

menos fuertes i mas felices. Esta desconfianza es pues un obstaculo de la felicidad de las sociedades, porque perturba necesariamente la paz i la tranquilidad, que se requieren para el bien estar de los hombres.

Reflexionando sobre la dependencia reciproca de todos los miembros de la Sociedad universal, se ve quanto desprecian las naciones ilustradas sus verdaderos intereses quando en lugar de civilizar e instruir a los pueblos distantes, los subyugan i los embrutecen gobernandolos con cetro de hierro, a fin de retenerlos en la esclavitud; o quando abandonan a estos desgraciados al horroroso despotismo de un comercio codicioso i destructivo. Aunque la pena de estas infracciones de las leyes de la humanidad no se manifieste desde luego de una manera patente, sus efectos insensibles no se escapan a la vista de los instruidos que ven el germen de una decadencia proxima en su pomposa prosperidad. La nacion que peca de esta manera contra el orden resultará la primera que experimente sus resultados; i de rechazo las hará sufrir a sus vecinos. Si los exemplares no fuesen odiosos, seria facil alegarlos, tanto antiguos como modernos.

Por las mismas razones sacadas de la necesidad de la reunion de todo el genero humano

en la Sociedad universal, se conoce que todo lo que se dirige à reparar los hombres, pone un obstaculo à su felicidad. Hemos visto al tratar de esta Sociedad en diferentes ocasiones las ventajas que nos proporciona esta unio[n] estrecha entre todas las ramas de nuestra especie. Es pues necesario apartar todas las aversiones nacionales que rompen esta unio[n], i quitar todas las trabas imprudentemente puestas à la comunicacion libre entre los pueblos, que impiden se forme esta unio[n] tan necesaria. Quanto mas tengan los hombres los mismos conocimientos, las mismas artes, los mismos gustos, i las mismas costumbres, tanta mayor disposicion tendran para amarse, i unirse reciprocamente. Una nacion separada de las otras adquiere algo de muy chocante i de muy original que la hace aborrecer de sus vecinos; ella se priva de todas las luces, i de todos los gozes agradables que podria encontrar en el comercio con las otras naciones. Se halla en el caso de un solitario, que perdiendo los placeres, gana singularidades odiosas al resto de los hombres.

Asi, las naciones separadas no han sido

Juntas felices, qualquiera que haia sido la apa-
 riencia de su prosperidad. Los Egipcios concen-
 trados en su valle no pudieron aprovecharse
 de las ciencias i artes de los extranjeros; sin
 auxilios de la parte de los pueblos vecinos,
 cayeron bajo el despotismo de la milicia, i
 de los ministros del culto; encarcelados por
 las leyes en su patria, i preocupados contra
 los viajeros, la opresion i la uniformidad de
 su vida dieron à su caracter un color triste
 i melancolico directamente contrario à la
 felicidad. Se ensalza el poder i estado flore-
 ciente del Japon desde que este Imperio
 prohibio toda comunicacion con el resto
 del mundo. Conocemos demasiado poco el
 interior de este pais para juzgar del grado
 de su felicidad; sin embargo, los indicios que
 tenemos de su gobierno despotico, de su ad-
 ministracion tan dura como minuciosa,
 de la supersticion que le oprime, i de las cos-
 tumbres atroces del pueblo, nos obligan à
 mirar à sus habitantes como un rebaño de
 esclavos desgraciados.

Era indispensable sin duda dividir
 la Sociedad universal en un cierto nume-
 ro de Sociedades particulares; la muy gran-
 de distancia entre las diferentes partes del
 globo habria hecho la administracion de
 estas partes reunidas en Estados inmensos

difícil, i aun imposible. Pero ya hemos visto de
 controlado las ventajas infinitas de un Estado,
 cuya extension es proporcionada à la asis-
 tencia que las provincias deben prestarse
 recíprocamente en lo interior, i à la defensa
 necesaria contra los ataques de fuera. Po-
 demos pues juzgar quan poco conformes son
 los Estados pequeños à las leyes del orden, tan-
 to à causa de que no corresponden à las
 condiciones que se requieren para constitu-
 ir un gobierno firme i estable, quanto à
 causa de la separacion que ocasionan entre
 los pueblos. Quanto mas se dividen los hom-
 bres en tropas separadas, tanto menos es-
 tán en disposicion de amarse, menos ex-
 perimentan el interes comun de la hu-
 manidad, i por consecuencia menos cono-
 cen la felicidad.

De estos inconvenientes de los Es-
 tados pequeños, de esta separacion que es
 el germen de disensiones continuas con los
 vecinos multiplicados proviene otra des-
 ventaja que influye en el caracter nacio-
 nal. Con motivo de las guerras frecuentes
 casi inevitables entre las pequeñas na-
 ciones limítrofes no se cultivaràn en estas
 sociedades limitadas sino los talentos guer-
 reros; todos los ciudadanos seràn en ellas

soldados, i adquiriran el espíritu militar. Pero en tales asociaciones semejantes à las hordas de los tartaros las luces i las artes penetran con dificultad; la cultura i la industria se debilitan; la libertad está vacilante; las costumbres conservan una rusticidad chocante i por consiguiente no se encuentra allí la felicidad. A pesar de la gloria de las pequeñas republicas Griegas, los habitantes de los países en que existian, jamas fueron felices.

Todas las preocupaciones populares, i todas las operaciones del gobierno que perturban la union i sujetan su comunicacion entre los pueblos, disminuyen la felicidad de la sociedad. Tales son las preocupaciones religiosas, que impiden admitir por ciudadanos à los hombres cuyas opiniones son diferentes de la opinion dominante, ò que inspiren aversion hácia todo individuo de otra religion, i prohiben emplear en el servicio del Estado los talentos utiles de las gentes, cuyas opiniones no son conformes à las del Soberano. Se privan de las ventajas de la sociedad universal, quando por las leyes absurdas ò las costumbres ridiculas, los extranjeros espantados por las espinas sembradas en su camino, se ven precisados à alejarse de un país que exerce poco la hospitalidad, i à renunciar el

deseo de recorrerle ò establecerse en él. Se experimentan iguales pérdidas prohibiendo à los miembros del estado viajar por los otros pueblos para aprovecharse de sus luces, obligándolos à mantenerse aislados, i como encerrados en un convento. Los golpes dados à la seguridad i à la confianza respecto de la portada interrumpen ià esta comunicacion preciosa entre las naciones.

Por estas consideraciones se podra apreciar el valor de una virtud tan preciosa, del amor de la patria. El hombre no es una planta destinada à vegetar sobre la roca que le ha visto nacer; es un derecho imprescriptible de su propiedad personal como ya hemos probado, el de elegir la morada mas conveniente à sus deseos i à sus intereses. Una aficion à la patria que ha elegido no es solamente un amor conferido por la razon, sino tambien un deber. La eleccion supone un motivo que en el caso presente no puede ser sino la felicidad de que se goza en la sociedad que se ha preferido. Semefante aficion racional formada por el conocimiento evidente de las ventajas que la patria nos proporciona, no nos aleja de las otras sociedades, ni nos inspira aversion al resto de los hombres que no pertenecen à nuestra nacion. No sucede lo mismo en quanto al exceso de

esta afición que fundada siempre en venturas imaginarias, proviene de la seducción i degenera en entusiasmo. Semefante amor de la patria peca contra la humanidad, haciendonos enemigos de todo lo que esta fuera del recinto de nuestra guarida. Entregándonos à él nos hacemos duros è injustos, i creemos que nos es permitido todo lo que puede disfrazarse bajo la apariencia de un pretendido bien de la patria. Este entusiasmo ridiculo turba puer la felicidad publica en todo sentido, i altera tambien el caracter de una nacion.

Nada afloxa tanto los vinculos entre los hombres i entre las Sociedades como el fanatismo, de que es consecuencia necesaria la intolerancia. Un hombre enamorado de una fuerte pasión por una opinion que cree emanada de la divinidad, ò cuya comunicacion imagina recibir de una manera sobrenatural, toma aversion à todos los que no adoptan sus opiniones sagradas, ò que no dan credito à sus inspiraciones. Qualquiera contradiccion le parece una rebelion contra el Ser Supremo, i mira à los incredulos como objetos de la ira de Dios, i por consiguiente de la execracion de los hombres. Esta

passion es el efecto de la reduccion i de una imaginacion desavreglada. Pero quando a esta passion se une tambien el interes particular i el deseo de dominar los espiritus, entouces un hombre se persuade o trata de persuadir a los otros que esta obligado so-pena de ser considerado complice de la rebelion de los infieles a vengarse a la divinidad i precisan a los rebeldes a someterse a la voluntad divina.

Se conoce que horrorosos desordenes, que odios, que crueldades deben resultar de una passion tan furiosa ya sea inflamada por un error involuntario o por una hipocresia ambiciosa. Asi, nos convencieramos de que el fanatismo hace la desgracia de todas las sociedades, en que les permitido empujonar los espiritus, aun quando la experiencia de tantos pueblos no nos traxere a la memoria todas las calamidades de que ha sido origen. La historia del fanatismo seria tan interesante, como instructiva, si un hombre sensible pudiese trazar sin fastidio el quadro de tantos horrores i extravagancias. Una observacion singular que debe hacerse es que esta car-ta infesto rara vez a los antiguos, i que no se ha manifestado principalmente sino entre los musulmanes, i en algunas epocas

Desgraciadas del Criticismo.

He mos visto que la libertad de pensar es una parte esencial de la propiedad personal, i que la intolerancia es por consiguiente directamente opuesta a las leyes del orden i de la naturaleza; ella lo es tanto mas, quanto destruye como acabamos de ver la felicidad publica. Si nuestro plan nos permitiese mezclar los principios sacados de la revelacion con los que la razon nos enseña, seria facil probar que en enteramente contrarios son el fanatismo i la intolerancia a los mismos preceptos de nuestra religion.

El entusiasmo, siempre diferente del fanatismo por el grado de violencia si no lo es por su objeto, producido i a efectos perjudiciales a la felicidad de las naciones. Un entusiasta se apasiona por un objeto fantástico, como si existiere realmente; i si su pasion recae sobre un ser real, su imaginacion hermosea a lo menos este objeto, i le presta gracias falsas, sin lo qual la pasion no podria inflamarse. Semefante hombre acaricia continuamente los errores entremezclados algunas veces con un poco de verdad; estos errores excitan su pasion; i esta agitacion le impide que tenga la atencion necesaria para conocerlos. Pero qual-

quiera que sea la apariencia de utilidad de que los errores se adornan, jamas sirven como hemos visto para el bien estar de la sociedad. Todas las bellas acciones que se atribuyen al entusiasmo han sido acciones arrraigadas, que emprendidas sin un conocimiento evidente de su union con las leyes de las verdaderas relaciones del hombre, han contribuido al bien, ò à la desgracia publica, segun las circunstancias i no segun las intenciones del agente. El entusiasta no obrando sino por motivos imaginarios è ignorando la union entre las causas i los efectos, se parece à los hombres honrados, de cortos alcances, que hacen mucho mal, estando intimamente persuadidos de que hacen mucho bien.

Quando se habla de las ventajas del entusiasmo en las Bellas Artes, i en las Letras se le confunde con una cierta facilidad adquirida por los grandes esfuerzos de la atencion en combinar las imagenes conformes à la verdad. Pero siendo el entusiasmo una passion ciega, fundada en el error, no puede producir jamas sino imagenes gigantescas, sentimientos de medida, ò fuera del orden de la naturaleza. Estos efectos se manifiestan, quando un entusiasta comunica à otros sus ideas i sus afeciones; enton-

ces elige ese estilo sobrenatural llamado abra-
 sador, que usando de palabras grandes vacías
 de sentido inflama las imaginaciones poco
 arregladas, al mismo tiempo que excita la
 vista de los senatos, i que en el fondo no es mas
 que una declamacion sofisticada. En general, si
 el entusiasmo se mezcla en nuestros conciu-
 entos, atvansa sus progresos. La pasion no vi-
 endo sino el lado agradable de su objeto, no
 dexa tiempo al entendimiento para exami-
 nar i comparar los otros lados; lo qual es
 sin embargo indispensable en la investi-
 gacion de la verdad, si se desea sinceramente
 encontrarla. En la ciencia del gobierno es
 donde el entusiasmo introduce i perpetua
 mas facilmente los errores. Pues que esta
 ciencia gira principalmente sobre los objetos
 de nuestros deseos, ò de nuestras aversiones,
 las verdades que enseña son enteramente
 propias para excitar las pasiones; si enton-
 ces las ilusiones de la imaginacion, ò de la
 reduccion se fuitan al deseo natural del
 bien estar, los errores mas perniciosos pare-
 ceran verdades utiles à la sociedad.

La supersticion ordinariamente mas
 suave que el fanatismo sepava menos las
 naciones i no les inspira la intolerancia
 en igual grado de fuerza; sin embargo, no
 dexa de excitar odios reciprocos en los secta-

rios de los diferentes cultos, quando cada qual cree el suyo por absurdo que sea, el mas agradable al Ser Supremo, ò à los seres subordinados - que pone en el lugar de la Divinidad. Por otra parte, es difícil señalar los límites de dos pasiones que ^{se} confunden muy frecuentemente, de suerte que lo que acaba de decirse del fanatismo tocante à la intolerancia religiosa, conviene tambien por la maior parte à la superstición.

Però esta última pasión independientemente de la propension à la intolerancia destruye tambien de otra manera la felicidad de las sociedades. Siendo la superstición el temor à las potencias invisibles imaginarias unido à una confianza ciega en el poder de estos seres fantásticos, proviene necesariamente de la ignorancia de las causas de los fenomenos de la naturaleza, i de los accedimientos de la vida humana. Es cosa grata à la desidia de un ignorante, ò de un indolente poder explicar todos estos efectos, atribuyéndolos à los seres cuya existencia ninguno puede disputarle, i encontrar en estos seres los directores de su conducta, i tener necesidad de exercitar sus facultades para dirigir sus acciones. Los pueblos mas desidiosos i mas ignorantes, los negros i los salvages ven por todas partes almas, espíritus, divindades, presigios i avisos sobrenaturales.

Pero el habito de temer i esperar sin causa suficiente abate el valor i la actividad de un pueblo; del mismo modo que el habito de explicar los efectos con tanta facilidad alimenta la desidia de su alma i le impide buscar la verdad. La supersticion envilece pues las naciones por la indolencia i por un temor servil que les inspira, i las embrutece haciendoles perder el habito de exercitar su razon, i llenandolas de errores los mas absurdos.

En un pueblo semejante se encuentran necesariamente individuos mas hábiles que aprovechandose de las disposiciones de sus conciudadanos, se erigen en mediadores entre el hombre i las potencias invisibles, que se juzgan interpretes de sus voluntades, i dispensadores de sus gracias. Los mediadores de esta especie no dexan de adquirir una autoridad sin limites, i de convertir en su provecho los dones que el pueblo creyendo los Dioses a su semejanza, ofrece a la Divinidad para obtener su benevolencia, o apaciguar su ira. Un estado tan honroso i tan lucrativo es pues irreparable de la opinion de los seres invisibles; i quanto mas se teme a estos seres, tanto mas se aumentará la cantidad de las ofrendas, la magnificencia de los templos, i la pompa de las ceremonias. Este lujo que consume sin fruto una parte de las riquezas del Estado, i que man-

tiene á costa del pueblo un gran numero de subditos en una ociosidad perniciosa, mina evidentemente la felicidad publica (10).

Uno de los grandes obstaculos que la supersticion pone á la felicidad de los pueblos es, que les persuade la curacion de males reales con remedios insuficientes ó ridiculos. Los habitantes supersticiosos de un pais aflixido de alguna calamidad no buscan el origen de sus trabajos en la mala administracion, ó en las faltas de conducta, la encuentran en la ira de los Dioses. Para preservarse de este error, en lugar de tratar de remediar la calamidad, implovan la intercesion de una divinidad subalterna, ofrecen sacrificios, imaginan fiestas ó mortificaciones. En sus desgracias particulares ó en las esperanzas personales los individuos de semejante pueblo desprecian igualmente sus verdaderos intereses. No se valen de los medios proporcionados para desviar los inconvenientes, ó para llegar á su fin; permanescen en la indolencia i descansan en la eficacia de qualquiera vana penitencia, de alguna ceremonia frivola, ó de algun acto extravagante. Si sus males continúan, i si á pesar de estos poderosos auxilios no obtienen lo que desean, caen en el desaliento, i se abandonan á la indolencia. De esta manera la supersticion hace á los hombres desgraciados, impi-

diéndoles servir de sus facultades para llegar á la felicidad.

Bajo este punto de vista hallaremos, que son perniciosas las supersticiones populares, por despreciable que sea su objeto. Las preocupaciones sobre la magia i sobre el pretendido arte de adivinar, llenan el espíritu del pueblo de terrores ridiculos, ó de esperanzas frívolas; i la confianza en una operacion sobrenatural, hace despreciar la causa física, que habria producido el efecto que se espera en vano de un poder invisible.

Considerando estos ejemplos de los obstáculos que se oponen algunas veces á la felicidad pública, se convencerá mas i mas que estos obstáculos nacen unicamente de la ignorancia i de la imperfeccion de las leyes. El Legislador que da á la Sociedad una legislación propia para cimentar sus vínculos con las otras Sociedades i mantener la libre comunicacion entre todas las ramas de la especie humana, habra cortado la raíz á la intolerancia civil; i abolirá tambien la religiosa, no concediendo nunca poder á los que pretenden tiranizar el pensamiento, i que son los únicos interesados en perseguir á los hombres, cuyas opiniones se diferencian de la opinion dominante.

El entusiasmo, el fanatismo, i la supersticion no se sostendrán con la claridad

que se difunde sobre una nacion, à medida que las ciencias disipan las tinieblas de la ignorancia. Estas pasiones fundadas en errores, desaparecen necesariamente con las falsas opiniones que las producen. La instruccion nacional por la qual se enseñan al pueblo las verdades opuestas à estos errores, quitara estos obstaculos de la felicidad publica. Sobre todo, la ciencia de la naturaleza sera quien cause esta feliz revolucion; ella enseñara à apreciar la fuerza de las causas físicas, i à prevenir los efectos que pueden esperarse de las mismas; ella curara los espíritus de los terrores pánicos, manifestando las causas que producen los fenomenos horribles por su estruendo ò por los grandes intervalos de su vuelta. Los seres físicos comparados entonces con los seres morales indicaran el camino para llegar à los conocimientos dignos del hombre, el qual siguiendo este camino rectificara todas sus falsas opiniones.

Atemos tenido ocasion de notar la preferencia debida à una instruccion tranquila por la lectura sobre la que se adquiere de viva voz. Una observacion sacada de la naturaleza del entusiasmo nos probara todavia mejor los riesgos de la instruccion por medio de un orador en una junta numerosa. Si este orador, como sucede muchas veces es un entusiasta, la passion de que esta animado, se hace contagiosa i se comunica por medio de

sus miradas, de su voz i de su gesto à los oyentes, segun las leyes de la imitacion à que todos obedecemos sin saberlo. Es pues probable que por medio de semejante instruccion mas bien se empapara al pueblo en errores i opiniones, que no se le hiciera conocer la verdad.

Pues que con el auxilio de las buenas leyes i de la instruccion se desvia todo lo que turba la felicidad publica, tenemos una nueva prueba de que las leyes i las letras son el unico mantenimiento de esta felicidad.

Capitulo 8.

De los indicios de la Felicidad de una Nacion.

Traviendo à la memoria todo lo que hemos probado tocante à las causas de la felicidad, se podria juzgar ciertamente por la presencia de estas causas, de su efecto, i creer feliz la sociedad en que se encuentran las condiciones mencionadas. Pero estas causas son ordinariamente tan complicadas, que todos los que tienen interes en apreciar la felicidad de un pueblo, no podran descubrir las, ni distinguir sus resultados. Conviene por esta

razon considerar algunos de sus efectos mas
patentes, i sacar de ellos los indicios propios
para distinguir al primer golpe de vista el
pais en que reina la felicidad.

Un viajero antiguo creio haber lle-
gado a una nacion civilizada viendo figu-
ras de geometria sobre la arena de la playa;
un viajero moderno juzgo con otra tanta ra-
zon de la barbarie o de la politica de los pue-
blos visitados, cuia comarca poco conocida
recorria, por el estudio de la cultura i de sus
tierras. La agricultura indica en efecto no
solo una Sociedad civilizada, sino tambien
si esta floreciente un excelente gobierno;
sin una buena constitucion del Estado, sin
leies que aseguren la libertad, la propiedad,
i la tranquilidad, i que determinen segun
las relaciones de la reproduccion la division
del producto neto entre el soberano i los pro-
pietarios, las tierras no recibirán jamas
el grado de cultura que se requiere para
proporcionar lo necesario i lo comodo a un
pueblo numeroso. Una rica cultura es pues
un indicio seguro de la bondad de las leies,
i de la abundancia de las subsistencias; i por
consequente es tambien el indicio de un bien
estar general.

Una gran poblacion indica la felici-
dad de la Sociedad, si todos los individuos que
la componen se encuentran en una honesta
comodidad. Una gran tropa de indigentes ja-

mas podra formar un pueblo feliz. Verdad es, que los progresos de la poblacion siguen siempre à los de la cultura, i por consiguiente al establecimiento de las leyes del orden. Pero aunque se inviertan estas leyes, los hombres no se destruyen repentinamente; i una poblacion numerosa compuesta de miserables puede subsistir algun tiempo, antes de la ruina total del Estado. Semefante poblacion languida podra preocupar por su cantidad al observador superficial, hasta que el deterioro sucesivo del pueblo descubra el error.

Quando en una nacion se cultivan las artes i las ciencias, se puede prever que insensiblemente se difundira la instruccion en todas las clases de la sociedad. Se esta seguro de este efecto, si en esta nacion es permitido pensar, hablar, i escribir libremente, i si se acostumbra en ella someter à la discusion publica las materias mas interesantes. Semefante libertad indica un pueblo ilustrado i feliz.

Como la guerra es un manantial inagotable de calamidades de toda especie, un pueblo que procura conservar la paz, i que jamas ni por ambicion, ni por deseo de falsa gloria, ataca à sus vecinos, da pruebas de su felicidad. Quando se es feliz no se trata de mudar de situacion, ni de turbar ligeramente la de los otros.

Los indicios mas claros de la felicidad de un pais son pues una agricultura floreciente, una poblacion numerosa i acomodada, la libertad i el habito de la instruccion, i en fin una paz durable, o rara vez interrumpida. Las verdades en que se fundan estos indicios, son tan evidentes que pareciera superfluo aumentar otras pruebas mas circunstanciadas. Sin embargo, como nos engañamos muchas veces en la opinion sobre la prosperidad de un Estado, no sera inutil examinar el origen de semejante equivocacion.

Nos dexamos alucinar por lo brillante que resplandece en las empresas o en las acciones de un pueblo. Nos llama la atencion el fausto de una Corte, el lujo de los Grandes, la magnificencia de las obras publicas; nos imaginamos que un pueblo que ha se conquistado, que construye monumentos soberbios, que mantiene con mucho esplendor a su Soberano, i a sus mandatarios, debe necesariamente ser feliz. Pero este brillo engañoso oculta ordinariamente una miseria real; es muchas veces la prueba de que el Soberano toma una parte muy grande del producto neto, que usa de mucho tiempo disponible de sus subditos, i que en las fortunas hai una desigualdad desmedida. Este brillo exterior nada podrá indi-

car en favor de la felicidad, sino quando vaia acompañado de una comodidad general; pero es difícil sentar un fausto exterior con la felicidad del pueblo.

De otro lado, no nos engañáramos menos, mirando las disputas i las facciones que se levantan durante la paz en una nacion libre, è ilustrada como indicios de una situacion desgraciada. Estas agitaciones interiores anuncian por el contrario el principio de la felicidad. Una sociedad perfectamente feliz gozaria sin duda de una tranquilidad inalterable; pero este supuesto grado de felicidad es acaso un modelo de perfeccion à que los hombres se dirigen incessantemente, sin poder jamas llegar à él. Los esfuerzos que hacen para aproximarse causan la inquietud que indica que son felices, pero que podrían serlo todavía mas, i que trabajan para conseguirlo. Conocemos un país en que los partidos diferentes, atacandose de palabra i por escrito parece estar siempre dispuesto à exterminarse i à causar una diversion funesta. Los habitantes de este país son sin embargo actualmente mas felices à pesar de estas disensiones mas fuertes que otras veces; esto consiste en que el choque continuo de los partidos da ocasion à disu-

tiv las materias mas importantes, i excita la emulacion de los ciudadanos que se hallan en estado de servir à la patria. La nacion se ilustra mas i mas por este medio, aumenta su poder con sus luces, i con su vigilancia asegura la permanencia de su constitucion.

Una calma profunda es nueva señal de ser el sintoma de la decadencia del Estado; se parece al sosiego horroroso de toda la naturaleza que precede à las borrascas mas violentas. Esta falsa tranquilidad si proviene de la ignorancia ò del desaliento indica un pueblo frivolo, que se ocupa puerilmente en sus juguetes, ò un pueblo esclavo que esta resgado de cuidadosamente en sus cadenas; uno i otro parecen tranquilos porque su actividad no tiene ningun objeto, ni se mueve por el deseo de una felicidad, una existencia ignoran. Por esta razon un hábil observador distinguira ya en los primeros pasos hácia la intolerancia civil el camino que conducira infaliblemente la nacion à su ruina. El Estado se asemeja entonces à un enfermo, una situacion es tanto mas desperada, quanto el medico no se atreve à examinar la enfermedad ni prescribir remedios.

De todos los indicios posibles de la felicidad ò de la desdicha de una nacion, el mas infalible nace de su embrutecimiento, quando cae baxo el yugo del fanatismo i de la supersticion. Qualquiera que sean las apariencias de poder, de riquezas, de prosperidad que se descubran en un Estado, en el momento que se divisen tambien en él la supersticion i la intolerancia, puede estarse intimamente convencido de que semejante vicio radical destruirá tarde ò temprano toda la felicidad de esta Sociedad, que observandola bien manifestará ya baxo una falsa gordura todas las señales de una enfermedad mortal.

Capitulo 9.

De la Felicidad presente i futura de las Sociedades.

Despues de haber considerado la felicidad i los medios de llegar à ella, sera conveniente examinar la question relativa à los pasos que ha dado ya el genero humano para aproximarse à la felicidad i que esperimentar puede tener para llegar à ella en lo venidero. El hombre se desanima con las imposibilidades, pero redobla sus

esfuerzos para obtener un bien, quando por
 medida de que posee una parte de él, ve la
 posibilidad de adquirirle por entero. Servi-
 ría de consuelo para nosotros i de estímulo
 para nuestra posteridad manifestar
 desmintiendo á los panegiristas del buen tiem-
 po de la antigüedad, i á los destructores del pre-
 sente, que somos actualmente mas felices
 que nuestros antepasados, i que tenemos
 fundadas esperanzas de que nuestros desen-
 dientes lo seran todavia mas. Pero estas
 pruebas nos conducirian á discusiones, en
 que ya hemos entrado en parte, incomparati-
 bles con nuestro plan, nos vemos precisa-
 dos á contentarnos con indicar sumaria-
 mente algunas razones de nuestras
 esperanzas.

A pesar del descaído de los historiado-
 res en referirnos los acontecimientos propios
 para hacernos conocer el verdadero estado
 de los pueblos, el estudio reflexivo de la historia
 antigua nos da no obstante bastantes in-
 dicios para hacernos juzgar de la felici-
 dad de los tiempos remotos. Hemos tenido
 ocasion en muchos lugares de notar los
 errores de los antiguos en la ciencia de
 las leyes, i los vicios inherentes á la ma-
 yor parte de los gobiernos. En nuestros di-
 as se han reconocido i corregido un gran
 numero de estos errores; i nos empleamos

en remediar los defectos de las constituciones que se asemejan mucho à las de los antiguos. No se puede dudar haciendo estas observaciones, que los pueblos modernos gozan de un mayor grado de felicidad que la que se ha gozado en ninguna epoca precedente.

Asi, comparando el estado de nuestra especie en los siglos pasados con el en que se encuentra actualmente, se descubren en este ultimo la mayor parte de los indicios que demotan la felicidad, ò que la anuncian à lo menos, si no existe todavia en su totalidad. Las leyes del orden comienzan à ser conocidas entre nosotros, mejor que en ninguna de las naciones civilizadas del tiempo antiguo. Los efectos de este conocimiento se manifiestan en la cultura i en la poblacion. Despues de largas disputas acerca de la preeminencia de la agricultura de los antiguos sobre la nuestra, es preciso convenir en que nuestras tierras estan mejor cultivadas i producen subsistencias mas abundantes. Fixando la atencion en los progresos del comercio por una navegacion extendida, no se dudava del aumento de nuestra comodidad, ni de la facilidad de proporcionar nos mil comodidades desconocidas de los antiguos. La disputa sobre la poblacion ha servido para probar, ò à lo menos hacer presumir

con la mas grande probabilidad, que los países civilizados del dia alimentan un numero de habitantes acomodados que sobrepasa mucho al de los habitantes del antiguo mundo, cuya comodidad es todavia dudosa. Ninguno dexara de convenir en nuestra superioridad tocante à los consumientos mas utiles; superioridad adquirida necesariamente por la marcha de la perfectibilidad del hombre, que por medio de las luces adquiridas por la especie humana guia siempre à los ultimos que nacen à nuevos descubrimientos. En fin, gozamos de mas tranquilidad; hai más largos intervalos entre las guerras; i nuestras guerras son à lo menos infinitamente mas humanas, i menos destructivas.

Debemos estas ventajas à la Imprenta i en gran parte tambien à los progresos de la navegacion. La Imprenta como hemos visto ha servido para espandar las luces, i asegurar su duracion contra las emprezas de la barbarie; ella ha facilitado los medios para examinar muchas opiniones à fin de patentizar su verdad, ó su falsedad. La navegacion por su lado ha estrechado los vinculos entre las ramas de la Sociedad universal, que sin co-

nocerse, jamas habrian podido amarse, ni auxiliarse mutuamente. Por los grandes viajes hemos comenzado à instruirnos de las variedades del genero humano, de la diversidad increíble en las opiniones, i de la posibilidad de muchas combinaciones diferentes en las leyes i en las costumbres de los pueblos. Estos nuevos conocimientos han destruido mil preocupaciones, i han proporcionado objetos de comparacion para el descubrimiento de las verdades mas interesantes.

Si con auxilios todavia imperfectos, i poco numerosos hemos hecho no obstante progresos bastante rapidos; quales no seran los de la posteridad con auxilios mas considerables? Los conocimientos mas extendidos, las artes perfeccionadas, una union mas estrecha entre todas las naciones, i el interese de los soberanos mejor calculado, han de llegar las leyes del orden à tal evidencia, que nada se opondra ya à su establecimiento. Todo promete pues à las sociedades futuras una felicidad mas grande.

Tenemos el consuelo de ver ya una pequeña aurora de estos dias serenos. Las luces penetran en los países en que hasta aqui la barbarie ò la impostura habian logrado alexarlas. Ellas se espantan aun en el otro hemisferio, en donde se forman

Sociedades felices, que un día seran el exemplo
 i el apoyo de las naciones á quienes deben
 su origen. Los soberanos en fin comienzan
 á terminar amigablemente las diferencias
 que en los siglos pasados habrian atormentado
 largo tiempo i en vano á los Estados con
 guerras destructivas i dispendiosas.

No se puede ocultar sin embargo la
 situacion singular, en que actualmente
 se encuentra la Europa, i que parece anunciar
 una crisis decisiva. Esta crisis no es
 la del transito de la barbarie á las luces,
 es la de un pueblo que comenzando á conocer
 la felicidad, conoce al mismo tiempo
 los obstáculos que la detentan, que hace es-
 fuerzos insensibles para apartarlos. Ella
 se terminava por consiguiente sin las convul-
 siones repentinas que commueven los Esta-
 dos. Se conoce el peso de los impuestos mal
 repartidos, i la inutilidad de los exercitos
 numerosos que devoran sin necesidad la
 subsistencia de los pueblos. Pero los hombres
 mas ilustrados conocen al mismo tiempo
 la facilidad de remediar estos inconveni-
 entes, luego que una voluntad eficaz ven-
 za ciertas preocupaciones; conocen la
 imposibilidad en que se encuentran los
 soberanos de despreciar un tiempo
 sus verdaderos intereses; i estan convencidos
 de la necesidad en que todo gobierno se

encontrará de trabajar en la felicidad pública, casi sin saberlo.

Es necesario no admirar jamás demasiado los tiempos pasados, que no presenten siempre modelos dignos de seguirse; es necesario tratar de conocer las ventajas del presente, para estar contentos con él, y es necesario procurarnos un alivio en las esperanzas fundadas de un por venir más feliz.

Principios
de la Legislacion Universal.

Libro II.

De las Leies Positivas.

Capitulo I.

Del origen de las Leies positivas.

Los hombres se reunieron i se sometieron à una autoridad soberana, con el fin de obtener una felicidad, à la qual no habrian podido aspirar en el estado de dispersion, i de independencia. Es pues necesario que encuentren en el estado social reglas, segun las quales puedan dirigir sus acciones, para llegar à la felicidad deseada.

Acabamos de ver que en efecto la felicidad de todos los individuos, i por consiguiente

de la Sociedad entera depende del establecimiento de estas reglas, ò de las leyes conformes à las relaciones del hombre con la naturaleza i con sus semejantes. Pero hemos visto tambien que existiendo estas relaciones desde la creacion, las leyes que dimanaban de ellas, han existido en todo tiempo, desde que hai hombres i Sociedades.

Levia inutil publicar de nuevo las leyes hechas desde el principio de los siglos, si todos los individuos estuviesen dotados de las facultades necesarias para descubrir las reglas eternas de nuestras acciones. Pero las relaciones en que se fundan estas leyes son muy numerosas i muy complicadas, para que el pueblo pueda penetrarlas, i sacar de ellas las consecuencias. Por esta razon se hace indispensable que el Legislador que ha debido meditar estas relaciones, haga conocer claramente sus resultados, i que promulgue las leyes de que la Sociedad necesita para ser feliz.

No todos los hombres conocen la conexiõn de las causas i de los efectos, i las pasiones de un momento les ciegan muchas veces sobre sus verdaderos intereses; no conocen siempre evidentemente la bondad de las leyes, ò quando la reconocen, los movimientos desreglados los conducen muchas

veces à violar las mejores. Es pues necesario que para su bien el poder legislativo les presente los motivos para determinar su voluntad à la observancia de las leyes. Estos motivos no pueden ser tomados sino del móvil de nuestras acciones, en el deseo del placer, i en la evasión del dolor. Así, por el atractivo de las recompensas, ó por el temor de las penas es como el Legislador obliga à los hombres à observar las leyes, que les ha prescrito; esta manera de obligar se llama la sancion de una lei.

Las leyes positivas son pues las leyes prescritas por el poder legislativo à los ciudadanos de un Estado, bajo la sancion de las penas ó las recompensas. Esta nocion indica su origen. Pues que todas las leyes que deben servir de regla à nuestras acciones existen siempre, las leyes positivas no son sino las leyes naturales manifestadas por la mediacion del Legislador. Pero las leyes naturales se derivan de las relaciones del hombre con la naturaleza, i la sociedad, i por consiguiente tambien las leyes positivas nacen de estas relaciones. Los reglamentos contrarios à estas relaciones no serian propiamente leyes, sino desearrios i menosprecios de una autoridad arbitraria.

En todo el curso de esta obra nos hemos

empleado en descubrir las relaciones del hombre con los seres que le rodean, i en deducir de ellas las reglas de sus acciones. Si nuestro plan exigiere trazar un sistema completo de jurisprudencia, podríamos repetir i amplificar lo que se ha dicho en quanto à esto en todas las ocasiones en que se trataba de aplicar los principios. Pero debemos contentarnos con haber propuesto los ejemplos de semejante aplicación, sin aspirar à más, por las razones que se venan inmediatamente.

Sin duda sería posible componer un código de leyes convenientes à todos los hombres en general, sin parar la atención en ningún pueblo en particular. Sin embargo, semejante código sería en parte muy abstracto i en parte muy arduo, à causa de la grande variedad de los casos posibles en las combinaciones de las necesidades de los pueblos, que no pudiendo obedecer directamente à las leyes naturales, se ven obligados à obedecer à las positivas. Como estas leyes positivas, à causa de la situación diferente de las sociedades no abrazan jamas todos los casos posibles, las leyes que determinan sobre los casos imposibles en una situación demarcada, serian inútiles, i aun peligrosas, acostumbrado al pueblo à la desobediencia. Los capítulos siguientes desarrollan esta idea.

Capítulo 2.

De la diversidad de las Leies.

Al recorrer los códigos conocidos de un gran número de naciones, se advertirá entre sus leies una diferencia tan considerable, que muchas veces llega hasta la contradicción. Por esta observación se creió fundado en la experiencia, sostener que cada pueblo debía tener su legislación particular, modificada según el clima, las costumbres i la forma de gobierno; de manera que las leies contradictorias establecidas en circunstancias diferentes podrían tener una bondad relativa á la posición ó al carácter de la nación que las adopta.

Sin embargo, la verdad es única, i es imposible que dos proposiciones contradictorias sean igualmente verdaderas. Las leies son proposiciones sacadas de las relaciones del hombre que están apoiadas en las verdades eternas, enteramente independientes de la opinión ó de las convenciones arbitrarias. Es pues engañarse, creer que las leies son igualmente buenas según las circunstancias

diferentes, aun quando decidan los mismos casos de una manera contraria u opuesta. Este error atrasa los progresos de la Legislacion. Quando se imagina que las leyes se modelan por la constitucion i las costumbres de un pueblo, se procura encontrar las razones circunstanciadas de estas leyes; i entonces se contentan con publicar, explicar i comentar las instituciones buenas i malas, en lugar de tratar de descubrir, subiendo hasta los principios las que son mas conformes a nuestra naturaleza. Hemos tenido ocasion de notar quan poco deberian servir de modelo los exemplares de los pueblos ignorantes o gobernados de una manera contraria al orden.

Aun, la diversidad en las leyes positivas no depende de la pretendida necesidad de una Legislacion diferente segun las condiciones casuales del gobierno o de las costumbres. Quando aparece esta diversidad, proviene de la diferencia de las necesidades, o de los recursos de un pueblo que debe observar mas o menos las leyes naturales, a proporcion del numero de las acciones que exigen reglas. Seria ridiculo prescribir a una nacion situada en una region montuosa en medio de un continente las mejores leyes tocantes a la navegacion o al comercio en los paises bajos; al contrario, las leyes relati-

vas à este objeto son indispensables à un pueblo que habita en las costas maritimas. Un pueblo à quien un clima riguroso, i un suelo estéril prohiben la agricultura podrá pasarse sin las leyes que dimanau de la propiedad territorial. Lo mismo debe decirse de todas las leyes relativas à grandes, ò pequeñas necesidades i à los recursos de toda especie; estas leyes ya se encuentran en el código de una nacion, ya seran remplazadas por otras.

Aunque sea preciso reconocer algunos efectos del clima sobre las costumbres, i sobre el caracter de los hombres, sin embargo su influencia no es tan extensa, como se nos ha querido persuadir, i jamas es bastante fuerte para determinar por si sola las leyes. Esta influencia del clima se hace sentir principalmente en lo tocante al regimen de vida de un pueblo, i en lo respectivo al grado de fuerza de ciertas pasiones favorecidas por las calidades físicas de una region. Si las leyes particulares destinadas à la nacion que habita en un pais expuesto à ciertos inconvenientes, ò que goza de ciertas ventajas, son necesarias, à lo menos seran poco numerosas, i no pueden jamas poner una diferencia muy notable entre las legislaciones de los

pueblos. Por otra parte los objetos que miran al cuidado de la salud, i la mudanza en las opiniones en que se fundan las costumbres pertenecen mas bien à la instruccion publica, que al código civil.

Por esta razon es tambien claro que las leyes en lugar de modelarse por las costumbres, deberian al contrario mudar las costumbres segun el mas grande interes de la sociedad. Las leyes auxiliadas por la instruccion, rectifican las opiniones, i por consiguiente mudan las costumbres à gusto del Legislador, que no tiene masque establecer mejores reglas de conducta, i destruir los errores para acomodar à sus miras el caracter nacional.

La forma del gobierno no deberia determinar las leyes que mas bien estan destinadas à reglar la constitucion de un Estado. Todas las leyes tienen su union por si los casi imperceptibles, i las que parecen mas distantes de las leyes fundamentales de la sociedad influyen en la constitucion, i modifican su naturaleza.

Pues que las necesidades, los venenos, i las luces varian tanto en los pueblos esparcidos sobre nuestro globo, se encontrara grande variedad en sus códigos. Pero si las leyes se diferencian, no deben contradecirse, ò destruirse reciprocamente. Cada nacion puede tener su código particular en que à lo menos no se encuentre ninguna lei opuesta al orden.

Estas necesidades, i estos recursos varían à medida que los pueblos se ilustran i se civilizan, i à medida que sus relaciones con sus vecinos se hacen diferentes. Las leyes positivas por consiguiente no son inmutables, i deben variar segun las revoluciones, à que todos los pueblos estan expuestos. Quando se verificquen estas revoluciones, el legislador escogerà entre las leyes naturales las que sean mas convenientes à las necesidades actuales i abolirà las que por las mudanzas en la situacion del Estado han llegado à ser inútiles. En esta eleccion es en donde se manifiestará su prudencia i su amor à sus subditos.

La experiencia de todos los siglos prueba, que las mudanzas precipitadas en la constitucion ò en las costumbres, i que son expuestas estas las agitaciones violentas à causar turbulencias. Todos los hombres son muy adictos à sus hábitos i à sus costumbres para quitarlos sin motivo sacado de un conocimiento evidente de un interes superior, ò sin haber sido conducidos à una mudanza por hábitos opuestos, à que se habían acostumbrado imperceptiblemente. Por esta razon es imposible establecer repentinamente las mejores leyes sino à un pueblo nasciente ò su politica, que no haia adoptado todavía ni opiniones, ni forma de gobierno.

En una nacion civilizada, pero que no está bastante ilustrada, las leyes del orden encuentran en las preocupaciones i en los hábitos obstáculos que es necesario vencer con la instrucción, i con disposiciones que faciliten poco á poco el establecimiento de las leyes necesarias.

Nada exige mas sagacidad de parte del Legislador, que el arte de distinguir, que leyes arbitrarias tiene precision de dexar subsistir por algun tiempo, ò que leyes naturales se atrevera á poner en el lugar de las que son poco conformes al orden. Con esta sagacidad no establecera las mejores leyes, pero segun la senescencia de solon las mejores que su pueblo pueda sobrellevar. Sin embargo, no basta que pare la consideracion unicamente en el tiempo presente; es necesario que combine su plan de legislacion para lo verdadero á fin de preparar por las leyes actuales el establecimiento de las leyes futuras. Se vera precisado á marchar muchas veces por caminos extraviados, i á proponer leyes que pareciendo dirigirse á un fin, van á otro i producen sordamente efectos en que no reparan los que tienen interer en oponerse al orden. En fin, las leyes positivas actuales deben asemejarse algunas veces á los remedios paliativos, de que un medico se vale para suavizar los sintomas de una enfermedad,

à fin de gagner tiempo i conservar las fuer-
zas de la naturaleza hasta la entera cura-
cion.

Como la ignorancia madre de las preocupa-
ciones i del interes mal entendido es quien
opone obstaculos à la introduccion de las mejo-
res leyes, vemos una nueva prueba de la uti-
lidad sin limites de una instruccion nacio-
nal. Seria facil si fuese permitido entrar
en un determinado por menor, manifestar
el origen de las contempliciones à que las
preocupaciones precisan al poder legislati-
vo à pesar de sus buenas intenciones, i alegar
ejemplos de la union de la ignorancia con la
imperfecion de las leyes; pero como todos los
ejemplos son odiosos, es necesario que nos con-
tentemos con generalizar las ideas.

Asi, las variaciones de las leyes posi-
tivas no contradicen la verdad de que no
son sino las leyes naturales inmutables,
publicadas para el uso de una sociedad
particular. No se podrá creer que ellas
sean tan diferentes, porque las leyes posi-
tivas deban ser determinadas por el clima,
las costumbres i la forma del gobierno. Su
diversidad proviene de las necesidades, i de
los recurros momentaneos de un pueblo, ò
de la precision en que se encuentra muchas

veces el legislador de prestarse por cierto tiempo al estado actual, ò à las preocupaciones de su nacion.

Capitulo 3.

De la sencillez de las Leies positivas, i de su numero.

No siendo las leies positivas mas que las leies naturales publicadas para el uso de una Sociedad particular, deben tener las mismas calidades, que las leies del orden, fundadas sobre nuestras relaciones con todos los seres. Pero ya hemos visto quam claras, i sencillas son estas ultimas; tambien hemos visto que ellas dirigen nuestras acciones de una manera casi imperceptible, sin imponernos inutilmente sugerencias superfluas i dexandonos gozar de nuestra libertad tanto como es posible.

Se sigue de este principio que las leies positivas no pueden ser sino muy sencillas i en muy corto numero en un pueblo ilustrado, que conoce el orden i està instruido de los deberes inmutables que

dimanan de él. Las leyes suplen por la multitud de leyes, quando los hombres se gobiernan por la razón. Por otra parte, es un deber sagrado del Legislador, respetar la libertad de los hombres, que es su patrimonio, i no limitarla con reglamentos sino en quanto su propio interes i el de la Sociedad lo exijan absolutamente.

Otra observacion prueba tambien quan conveniente es simplificar las leyes, i reducir su numero. La inteligencia del mas grande talento no basta para prevenir todos los casos, i decidirlos de antemano por las leyes particulares; i si fuere posible prevenirlas, semejantes decisiones particulares fatigarian demasiado la memoria de los subditos, que no podrían acordarse de lo que era permitido ò estaba prohibido. El poder legislativo esta pues obligado à establecer leyes generales, de que los casos particulares son consecuencias inmediatas; pero luego que las leyes son generales, son sencillas i no pueden ser numerosas.

Considerando estas verdades es necesario sorprenderse de la idea de un autor celebre, que toma la sencillez de las leyes por el indicio del poder arbitrario, como su multitud por una prueba de la libertad civil. Seria adquirir à mucha

costa esta pretendida libertad, comprarla con la pérdida de la libertad personal, que no puede subsistir con ^{un} farrago informe de reglamentos de toda especie. Es singular buscar en el despotismo, que no es mas que el abuso de la autoridad soberana, i que por consiguiente no concorre en el fondo otras leyes que la voluntad caprichosa de un tirano, buscar en fin en la anarquía, reglas aplicables à los gobiernos conformes al orden. Los ejemplos en que este autor apoya su opinion de que todo Principe que se encamina al poder arbitrario comienza por simplificar las leyes son como la maior parte de los exemplares vagos i que nada prueban. Los grandes hombres que cita, han sido bastante ilustrados para conocer los inconvenientes de la sobrecarga de las leyes, i bastante poderosos para poder remediarlos.

En un gran numero de lugares en todo el curso de esta obra hemos advertido los efectos peligrosos de las leyes, que pretenden regular i dirigir las acciones ò los sucesos unicamente sometidos al orden de las cosas de que el hombre no dispone. Seria superfluo repetir lo que ya se ha probado en quanto à este particular. Pero no puede vincularse demasiado à los depositarios del poder legislativo, que no son ellos las leyes, i que no son mas que los organos, por medio de los quales anuncia la naturaleza sus voluntades, cuyo tenor por

consequently no deben atreverse à mudar.

Como la diversidad de las leyes positivas depende de la diferencia de las necesidades, i de los recursos de las naciones, el numero de estas leyes depende en parte de las mismas causas. Un pueblo civilizado tiene que reglar mas cosas, que un pueblo barbaro, en el qual la marcha del gobierno es menor complicada. Sin embargo, esta proporcion se encuentra solamente durante el tiempo en que una sociedad se aproxima à su perfeccion. Una vez que haia llegado al estado mas floreciente, exige leyes sencillas i en corto numero, porque las leyes se han aumentado en esta sociedad, à medida que sus necesidades se han multiplicado; ella se para entonces sin muchas leyes que la evidencia del orden ha- ce inutil. Asi, bien lejos de anunciar el poder arbitrario la sencillez de las leyes, es el indicio nada equivoco de la felicidad de que una sociedad comienza à gozar.

La multitud de leyes tan destructiva de la libertad expone tambien el Estado à un peligro en que no se ha puesto bastante atencion. Se dice con razon que las malas leyes producen i multiplican los crímenes, ordenando cosas imposibles. Lo mismo debe decirse del numero de orde-

ncado de leyes, entre las quales deben encontrarse necesariamente algunas que prohibian cosas permitidas por su naturaleza, o que manden otras cuya observancia repugna á las relaciones del hombre. En una sociedad sometida á una legislación tan embarazosa, i tan minuciosa habra muchas infracciones que castigar, que se confundiran con los verdaderos crímenes, porque son igualmente contrarias á las leyes. Lo que es todavía mas, ordenando cosas indiferentes, i no obstante difíciles de observar, se acostumbra al pueblo á mirar de la misma manera las leyes buenas i malas, i á desobedecer igualmente á todas; costumbre que degrada el caracter nacional, sufocando la providad i todo sentimiento honesto.

Un Historiador chino que vivia bajo una dinastia corrompida, juzgó del grado de su corrupción i de su proxima decadencia, viendo prohibiciones en todo. El suceso justificó su prediccion, i esta Dinastia que habia abusado hasta de la legislación, fue destruida poco tiempo despues. Tal sera la suerte de todo gobierno que reducido por el deseo de las almas pequeñas de quererlo dominar todo, ataca inclementemente la propiedad personal de sus subditos, i sujeta todas sus acciones con leyes inútiles, ridiculas i perniciosas.

Las. Los subditos se vician, su alma pierde su fuerza, la cultura i las artes se debilitan, i el poder de la Sociedad se derruñe con su felicidad. La vista de trabas sin numero de- sanima, i se dexa de ser buen ciudadano, qu- ando el serlo es tan difícil, ò acaso imposible.

Capitulo 4.

De las Penas i de las Recompensas.

Todas las acciones del hombre tienen efectos indefectibles que influyen necesariamente en su estado presente i futuro. Si ellas con- responden à las relaciones de nuestra na- turaleza, sus efectos contribuyen à nuestra felicidad; lo contrario sucede, si no son con- formes à estas relaciones. El conocimiento claro de estos efectos diferentes es un mo- tivo suficiente para obligar al hombre à dirigir sus acciones segun estas relaciones, ò à observar las leyes naturales. Estos efectos pueden mirarse como las penas ò recom- pensas, afectas inmutablemente à la in- fraccion, ò à la obervancia de las leyes del orden, que de esta manera tienen en sí mismas la fuerza obligatoria, sin inter- vencion de ningun otro poder.

Los efectos de una acción son siempre

De la especie de las relaciones que la determinan, i como en todas las operaciones de la naturaleza proporcionadas à su causa. Si obramos contra nuestras relaciones con la naturaleza en lo que toca à nuestra conservacion, los efectos de esta accion viciosa, veid en sobre nuestra salud i no sobre nuestra propiedad, ò sobre nuestra libertad; si la transgresion es leve, seremos castigados con un desarreglo leve de nuestro cuerpo; al contrario, si la falta es grave, traher consigo nuestra destruccion. De la misma manera, un hombre que peca contra las relaciones con sus semejantes no padece en su salud, sino perdiendo las ventajas del socorro mutuo en la sociedad. En fin, recorriendo todos los casos posibles de una contravencion à las diferentes relaciones i à las leyes que dimanau de estas, se convencera que las penas i las recompensas siguen siempre la naturaleza de la accion, que las merece, i estan siempre en proporcion del mal ò del bien, que resulta de esta accion.

Hemos visto, porqué es necesario publicar las leyes naturales bajo una forma positiva; la misma razon hace tambien necesaria la sancion civil de estas leyes. Aunque la naturaleza haia fixado penas i recompensas inmediatas en las leyes naturales, los hombres poco acostumbrados

à ver la union de las causas i de los efectos, ò ce-
 gada por las pasiones particulares, no distin-
 guen bastante claramente los motivos de su
 conducta, ò no los tienen siempre presentes.
 Era pues necesario publicar estas penas, i estas
 recompensas i refrescar continuamente su
 memoria en los espíritus tan inclinados
 à olvidárselas. Pero como el Legislador no puede
 establecer otras leyes que las que existen por
 las relaciones de los seres, tampoco puede
 dictar otras penas ni otras recompensas
 que aquellas de que la naturaleza misma
 se vale para añadir à sus leyes la fuerza
 obligatoria; porque es imposible que el hom-
 bre mude su naturaleza, i para ser feliz es-
 ta por el contrario precisado à someterse
 à su direccion.

De estos principios se derivan muchas
 consecuencias propias para adarar la ma-
 teria de las penas, i las recompensas. Pues
 que la sancion civil es necesaria, à fin de
 hacer patentes à los ciudadanos los moti-
 vos que influyen en la observancia de las
 leyes, si los efectos de estas leyes son bien sen-
 sibles, es inutil aumentar otros motivos
 que los que naturalmente son ineporta-
 bles de ellas. Si las penas resultan inme-
 ditamente de la transgression, el Legisla-
 dor no debe dictar nuevamente estas le-
 yes. Asi, la maior parte de las leyes civiles
 no tienen otra sancion que la de que la mis-

ma naturaleza las ha revestido.

Por la misma razon que un pueblo puede pasar sin una caterva de leyes, este pueblo no tiene necesidad para ser reprimido de penas duras o multiplicadas. Una nacion ilustrada conoce los efectos naturales de sus acciones; i este conocimiento de sus verdaderos intereses le preserva de sus acciones violentas, excitadas por un interes mal entendido que nos induce a violar las leyes; sus luces le proporcionan ordinariamente motivos bastante poderosos, para inclinarle voluntariamente a la observancia de sus deberes. La multitud i la dureza de las penas indican siempre o la ignorancia i la barbarie del pueblo, o la ineptia del legislador que oprime a la humanidad con leyes contrarias a las de la naturaleza.

En el curso de la naturaleza toda pena es analoga al delito; es decir que los delitos contra la seguridad, la propiedad o la libertad son castigados con los riesgos o con la perdida de la seguridad, de la propiedad o de la libertad; i de la misma manera en todas las infracciones posibles de las leyes naturales, i por consiguiente tambien de las leyes positivas. Es doloroso ver quan despreciado se halla un principio tan claro, en la mayor parte de los codigos corruptos en los siglos oscuros, i conservado por un respeto de la antiguedad mal meditado. Sin repetir lo que hemos advertido tocante a la

pena de muerte en general, no es cosa extraordinaria que las leyes establezcan el mismo suplicio para crimenes enteramente desemejantes, i que ofendan las relaciones de una naturaleza diferente; para castigar ia los errores de la opinion, ia las palabras imprudentes, ia las faltas contra la decencia, ia la contravencion a algun contrato imposible, ia una simple lesion de propiedad.

Un legislador que da tantas pruebas de menosprecio de la vida del hombre, como de poco cuidado en la conservacion de los ciudadanos, mas bien parece que esta animado de una passion particular de venganza, que del amor del bien publico.

No es menos extraño apreciar los delitos a peso de oro i vender una especie de impunidad por medio de las multas pecuniarias sin poner la menor atencion en la analogia de las faltas con las penas. Fundandose en la practica de algunos pueblos feroces e independientes, que valuaban en dinero la vida i el honor, como la propiedad, se han querido mirar las penas de esta especie, como indicios de la libertad; pero las multas mas bien son un privilegio exclusivo de los ricos, que como lo prueban los exemplares de la antigua Roma cometan los crimenes con el desiguo premeditado de rescatarlos. Un gobierno solcito en dictar penas en dinero

en los casos mas indiferentes pierde por otra parte al fin el afecto i la confianza de sus subditos; hai derecho para sospechar que trata mas bien de sacar una utilidad sordida de las faltas del ciudadano, que de precaverlas, ò corregirlas.

Para determinar la proporcion observada por la naturaleza entre los delitos i las penas, las leyes positivas tendran en consideracion con preferencia las leyes de la Sociedad, como el fin de la reunion de los hombres. Los crímenes mas graves i que merecen el maior castigo son los que perturban mas la felicidad publica. Esta felicidad produce la escala de los delitos i de las penas, que es necesario establecer, segun estos delitos causan males mas sensibles, ò insultan la seguridad, ò la tranquilidad, la decencia, la propiedad, la libertad, ò qualquiera otra parte constituyente de la felicidad de la Sociedad. La materia de las proporciones de las penas ha sido tratada con buen exito por algunos Autores modernos, i tambien hemos tenido motivo en muchos lugares de esta obra de indicar las mas evidentes. Un objeto tan interesante merecia considerarse mas por menor, i meditando entouces las relaciones de nuestras acciones con la felicidad publica, nos asombrariamos de encontrar acciones criminales, que el vulgo cree loables, i acciones indi-

ferentes i tambien utiles, castigadas muchas veces como los crimenes mas atroces.

El defecto de proporcion entre los delitos i las penas es una de las principales causas del estado imperfecto de las legislaciones, i del influxo equivoco de las leyes en la felicidad de las sociedades. Castigando las faltas ligeras que para ser corregidas exigen unicamente una instruccion o una correccion paternal, tratandolas con rigor las simples transgresiones de policia, o de una cierta decencia en las costumbres, muchas veces arbitraria, se hacen desaparecer del espiritu del pueblo todas las ideas sanas de la rectitud de las acciones. Acostumbrados los hombres a confundir todas las faltas, a causa de la desigualdad de las penas, se entregan a las inclinaciones mas perniciosas, cuya satisfaccion no expone mas el bien estar, que la de los gustos frecuentemente mas inocentes. De esta manera, las penas indiscretas i desproporcionadas, como las leyes demasiado multiplicadas hacen nacer los delitos, en lugar de prevenirlos o disminuirlos.

Es mas ventajoso para la sociedad que el Legislador evite los crimenes, en lugar de dexarlos cometer para poderlos castigar por medio de los magistrados; es mas digno del soberano que por subordinado debe ser la imagen de la Divinidad gobernar

los súbditos con maldad, presentando los motivos de conducta sacados de su propio interés, que tienen siempre el palo levantado para espantarlos con el rigor de las penas. Se obtendrá el fin de evitar los delitos, perfeccionando i simplificando las leyes, i sobre todo reduciéndolas al número justo, i que se requiere para las necesidades de la Sociedad. Todavía se obtendrá más seguramente este fin, si la instrucción i la educación nacionales concurren à las miras del Legislador. Los hombres como hemos visto son tanto más inclinados à observar sus deberes, à evitar las faltas, i à moderar las pasiones desatregadas, quanto son más ilustrados i están mejor educados.

Otro medio de hacer los delitos más raros sería el aprecio de las acciones útiles al público, atestiguado por el Soberano. Viendo la mayor parte de los Legisladores en las Sociedades nacientes ò ubiertas todavía de las tinieblas de la ignorancia, no se han valido sino de las razones nacidas de la aversión al dolor, como las más patentes, i han despreciado las que dimanaban del amor de los placeres. Las razones de la última especie diestramente manifestadas, son tan poderosas como las de la primera, i en las manos del Soberano llegarán à hacerse los resortes de las grandes acciones. Lo que es más, el deber del Legislador le precisa à valerse con preferencia de las re-

compensar, quando por este medio puede hacer observar las leyes tan bien como con la amenaza de imponer penas; porque disponiendo que los hombres se ocupen de las ideas de un placer que tienen esperanza de conseguir, contribuye á su felicidad que debe ser el fin de todas sus instituciones.

No se trata de fixar las recompensas de una manera que grave al Estado con gastos tomados del tesoro publico. Parece que se desconoce el poder del deseo de las distinciones, tan activo en el hombre no corrompido, i el valor de la moneda del honor, que en una nacion ilustrada excede al de la fortuna. La estimacion pública es un fondo inagotable, que si se dispensa con medida, i discernimiento, se aumenta todos los dias, en lugar de disminuirse. Recompensando con honores la observancia de las leyes, el Soberano experimenta el placer de asegurar la felicidad pública, al mismo tiempo que hace felices, i se evita el disgusto de verse precisado á mantener el orden de la Sociedad, haciendo desgraciados por medio de las penas.

Capitulo 5.

Del modo de componer las Leyes.

Quando se trata de componer ó reformar el

código de una nación, lo primero que se pre-
 senta á la vista para salir bien con la empre-
 sa es, elegir las leyes establecidas en algun
 pueblo celebre, ó las costumbres que han lle-
 gado á hacerse respetables por una larga
 tradición, i coordinar estas leyes i estas cos-
 tumbres en un nuevo código. Sin embargo,
 sería mas natural buscar inmediatamente
 i sin rodeo las leyes en su origen, i en
 el lugar en que se encuentran en su pure-
 za primitiva. Todas las leyes están hechas
 como hemos visto, i existen en nuestras re-
 laciones con la naturaleza i con la Sociedad.
 Será pues necesario comenzar mas bien por
 recoger las consecuencias sacadas de estas
 relaciones, i hacer la elección de las que
 convienen á las necesidades actuales de la
 nación á quien se quiere dar leyes.

Arrojando materiales informes
 è incoherentes, se construye necesaria-
 mente un edificio extravagante i mon-
 struoso. A pesar de la reputación de los anti-
 guos, se sabe que no fueron bastante ilustra-
 dos para dexar de caer en muchos errores,
 todavía se puede presumir menos de las
 luces de los ignorantes ántes pasados de casi
 todas las naciones modernas. Las costum-
 bres convertidas en leyes son de los tiempos
 de la mas profunda barbarie; i si estas
 leyes i estas costumbres no son absurdas, la
 presunción natural nos advierte que no

pueden convenir de modo alguno à un pueblo colocado en tiempos posteriores, i en circunstancias tan diferentes. Un código compuesto de esta manera, sera siempre una mezcla ridicula de un poco de sabiduria, de muchos errores, i de un numero todavia maior de contradicciones inevitables.

Esta mezcla de leyes i costumbres incompatibles es la principal razon de la imperfeccion de muchas Legislaciones i por consiguiente de la desgracia de las Sociedades. Un pueblo dudoso acerca de sus deberes, i gobernado por maximas que se destruyen reciprocamente, no puede aspirar à la felicidad. El embrollo forense nacido i alimentado con estas contradicciones, le advierte ya bastante su triste situacion. Todavia es mas desgraciado, si vive bajo el imperio de dos códigos diferentes, de manera que si esta asegurado de su propiedad por las leyes de un pueblo extranjero, puede ser despojado de ella por las leyes sacadas del código de su misma nacion. Entonces no goza de ninguna seguridad, i su tranquilidad depende de la buena ò mala voluntad de sus jueces, i de sus conciudadanos.

Por estas razones en lugar de reparar incertamente un edificio gotico, irregular i siempre dispuesto à desplomarse, sera mas conveniente demolerle, para reedificarle de nuevo. Sera mas ventajoso

i mas facil abolir un código imperfecto, i refundirle enteramente, que corregirle por partes, que jamas tienen union. Para ser buena una Legislacion, necesariamente debe fundarse en su totalidad sobre los mismos principios, i estar trazada sobre un plan seguido i uniforme. El pueblo preparado de antemano à la reforma por medio de la instruccion, no se disgustará con las mudanzas, cuya utilidad i necesidad conoce.

Un código perfecto parece no puede ser obra de una asamblea numerosa, siempre pueblo i siempre agitada por pequeñas pasiones. Se encuentra con dificultad un corto numero de personas ilustradas, animadas del mismo espíritu, penetradas de los mismos principios, i dotadas de un grado igual de sagacidad; calidades que son sin embargo indispensables para trabajar de acuerdo en un plan seguido i bien fundado. Serme fante código parece mas bien la tarea de un hombre de un talento muy vasto, i muy elevado para ver de una ojeada el conjunto de las relaciones, i para distinguir con profundidad entre las consecuencias de estas relaciones las que convienen precisamente à la Sociedad, para quien ha de servir el código. Si serme fante ingenio no se encuentra en un siglo, ò en una nacion, la composicion de un código no puede confiarse à lo menos sino

à una comission bien escogida, en que los defectos de un pequeño numero de miembros sean compensados con los talentos de los otros.

Es necesario arreglar las leyes baxo un plan bien unido; porque estando estas leyes destinadas para el uso del vulgo incapaz de una atencion detenida, no pueden ser ni demasiado cortas, ni demasiado sencillas. Como por otra parte es imposible decidir todos los casos particulares, todas las relaciones del hombre deben reducirse à los casos tan generales, que los particulares sean consecuencias claras e inmediatas de ellos, de ninguna manera expuestas al abuso de la interpretacion.

Pero las leyes no seran jamas ni sencillas, ni claras, ni generales, si no se deducen de los mismos principios, i si no tienen union, como la ciencia mas exacta por una cadena no interrumpida de racionios.

Por esta consideracion se conoce quan grande imprudencia se cometiera, dando fuerza de ley à las decisiones particulares i momentaneas, à los rescriptos del soberano, ò à las sentencias de los tribunales. Semefantes decisiones se fundan muchas veces en la acepcion de personas, en un interes oculto, ò en circunstancias singulares; jamas puede suponerse que exentan de

error, à causa del poco tiempo que se emplea en su redacción. Estos rescriptos i estas sentencias sirven quando mas para dar motivo à meditar de nuevo los casos decididos i para examinar su conveniencia ò inconveniencia con los principios.

No es digno de la magestad del Legislador aumentar cláusulas que limitan, i que frecuentemente trastornan las leyes. Una lei que fija un caso era necesaria ò no; si lo era, peca contra su deber, dexando equivoco ò incierto lo que debe servir para el bien de la Sociedad; por otra parte, pierde la confianza de sus subditos que tienen derecho para sospechar que está perseguido de la necesidad en que se encuentra de prescribirse reglas fijas de una conducta ventajosa al público, i que trata de proporcionarse medios ocultos para volver al poder arbitrario.

Todavía debilita mas el Legislador el respeto debido à su augusto caracter, quando establece leyes sutiles i capciosas. Por medio de esta doblez anuncia su designio de poner obstáculos, ò de engañar al pueblo. Que veneración ò que confianza podrá él manifestar à un jefe, que le descubre el deseo de aprovecharse de sus faltas, para oprimirle, ò de fundar una renta sobre sus transgresiones involuntarias, dimanadas de la ignorancia de una lei obscura, ò sus-

ceptible de doble sentido?

Al contrario, uno de los medios de aumentar el respeto que tan naturalmente se tiene al Legislador i de facilitar la sumision a sus ordenes, es exponer la razon de las leyes, al tiempo de establecerlas. Es un orgullo despotico, i una altivez impertinente tratar de hacer experimentar a los subditos toda la fuerza de la leyenda que les guia, i alegar la sola voluntad de mandan, como motivo de todas las leyes. Los hombres obedecen mas de lo que parece se cree, obedecer a los preceptos de la razon universal, i no hai mas que presentarle estos preceptos en su hermosura natural para tener seguridad de la obediencia mas pronta. Un Legislador que funda sus leyes, quando las circunstancias lo piden, es un buen padre de familia, que instruye a sus hijos de sus verdaderos intereses, i que les exhorta a producir su felicidad; asi, sus lecciones son escuchadas con respeto i reconocimiento, i sus ordenes se ejecutan con prontitud, porque el amor inspira la docilidad, al paso que procuran sustraerse de una autoridad que exige por el temor una obediencia ciega i servil.

Sero las razones deben ser claras, evidentes i adaptables a la comprension del pueblo. Alegando fundamentos sacados de algunas preocupaciones absurdas, i

ridículas, se hacen ridículas las leyes, i se destruye su fuerza obligatoria. Una alusión, un juego de palabras, ò la confusión de la figura con la figura, no presentan idea alguna al entendimiento, que pueda determinar la voluntad, i desubriendo los hombres las puerilidades con que se les quiere engañar, desconfian al fin hasta de la verdad.

El estilo en que se escriban las leyes será conciso, sencillo, claro, i noble. Sería cargar inutilmente la memoria del pueblo, que debe acordarse de las reglas de su conducta, i aun hacerle olvidar las leyes, si fueren de un estilo floxo i difuso. El pueblo no comprendería un estilo lleno de adornos i de figuras, ò tomando la metáfora por la realidad, caería en el error. Si el legislador se vale de términos improprios u obscuros, da ocasion à desgraciadas contestaciones, i pone al ciudadano en poder del Juez, que explica è interpreta las leyes segun su capricho. En fin, el estilo debe ser de una sencillez noble, digno del objeto elevado de que trata, i propio para mantener el respeto del pueblo al deposito de sus deberes.

Por estas razones se conocerá quan irracional es, adoptar un código escrito en un idioma extranjero, cuyos preceptos no pueden entenderse por las partes interesadas, sino sobre la palabra i con el auxilio de otro. Esto, es hacer que un ciego guié à otro ciego, i detener los súbditos en una ignorancia

unicamente ventajosa para los progresos del embrollo.

Examinando las leyes de muchos pueblos por lo respectivo à los defectos de su estilo, se conocerá tambien quan poco merecen entrar en un código digno de una nación ilustrada. Los Legisladores parece tomaron muchas veces una baseza fastidiosa por sencillez, una vana ostentación de una erudición pedantesca por profundidad, i una declaración inchada por la fuerza de un estilo propio para dominar los espíritus.

Capítulo 6.

De la Promulgación de las Leyes i de su Publicidad.

Para precitar à los miembros de una Sociedad à obedecer las leyes positivas, es necesario convencerles de que estas leyes son realmente la voluntad de la autoridad soberana, que tiene el derecho de mandar. Esta condición se verifica por medio de ciertas solemnidades que acompañan la publicación de las leyes, i que indican una declaración formal de esta voluntad. El modo de anunciar la aprobación del Soberano, ó las ceremonias propias para gra-

varia en la memoria de las almas vulgares, siempre sensible à lo que llama la atención, pueden ser diferentes i dependen de las costumbres ò del caracter de una nación.

De qualquiera manera que se promulguen las leyes, jamas podrán ser bastante publicas, ni bastante familiares à la memoria del pueblo. Un Legislador que cubre sus voluntades de un velo misterioso, entrega la nación à la opresion i à los caprichos de aquellos à quienes es permitido correr este velo, i hacer ver de estas leyes tanto como conviene à sus intereses. Una sociedad cuyos miembros ignoran sus derechos i sus deberes es una asamblea de ciegos que marchando à la aventura, no podrán encontrar jamas el camino de la felicidad. tal es una nación cuyas leyes estan escritas en un idioma poco conocido, ò encerradas en obras sagradas, confiadas à un pequeño numero de interpretes. Esta ignorancia de los pueblos del Oriente, la imposibilidad en que se encuentran de leer sus codigos, i la mezcla continua de las leyes con los preceptos de la religion son en gran parte las causas del yugo baxo el qual gimen, como tambien de la decadencia i de la corrupcion de sus gobiernos.

Antes de la invencion i uso de la escritura, ò de las cifras que la suplen, ningun pueblo pudo reunirse en cuerpo de nación, ni

formar un Imperio de alguna extension. Sin la permanencia i publicidad de las leyes, que no se obtienen sino comunicando por escrito las convenciones fundamentales, i las consecuencias de las relaciones de la sociedad, los hombres no serian sino salvajes errantes, reunidos por casualidad, i dispersados a la primera ocasion. Su memoria no podria conservar el numero que se requiere de estas convenciones, que por otra parte se alteran, pasando de boca en boca durante una larga tradicion.

En quanto a esto nosotros gozamos en el dia en comparacion de los antiguos de una ventaja inestimable; multiplicamos los escritos tanto como que vemos por medio de la imprenta. Auxiliado el Legislador por este arte precioso, difunde en toda la masa de la nacion el conocimiento de sus voluntades; i el contenido de las leyes no permanece oculto a los que las deban observar. ElCodigo se pone en las manos de todos, i su publicidad le preserva de las alteraciones i del olvido.

todavia no basta semejante publicidad. En las ultimas clases del pueblo se cometen tantas faltas i aun crimenes por ignorancia, como por mala intencion; i el mejor medio para precaver estos crimenes como hemos visto es, instruir

à estas clases de sus derechos i de sus deberes. Pero los individuos de estas clases raras veces se hallan en estado de leer mucho; un código por conciso i claro que sea, siempre excede va la inteligencia del artesano i del labrador, cuyas ocupaciones por otra parte les quitan mucho tiempo para dexarles el descanso necesario para una atencion seguida. Sea pues como hemos insinuado en otro lugar muy util componer del compendio de las leyes mas importantes un libro elemental, cuyo estudio haga una parte de la educacion del pueblo. Semefante catecismo no es menor necesario que qualquiera otro, pues que imprimiendole en la memoria de los niños, se asegura el conocimiento de las leyes à los adultos incapaces de aprenderlas, ò expuestos à olvidarlas.

Para asegurarse por la experiencia de la bondad de las leyes, se aconseja que se publiquen por cierto tiempo, como à prueba antes de promulgavlas con fuerza obligatoria. Este expediente que hace dudar de la penetracion, i de la sabiduria del Legislador es poco digno de él, i debilita tambien perdiendo la obligacion, la veneracion debida à las leyes. Meditando profundamente una lei, se puede siempre prever su efecto, i si el Legislador como hombre se ha equivocado, es mejor confesar sencillamente su

error, aboliendo las Leies cuia resultat sensible manifestar la experiencia.

Capitulo 7.

De la execucion de las Leies.

Quando el Soberano no vela sobre la observancia de las Leies, se hacen nulaz o inutiles. Una sola despreciada influye sobre la execucion de todas, lisonjearido a los malos ciudadanos con la esperanza de atreverse a violar impunemente las otras. Hacen executar vigorosamente las buenas Leies, es puer un deber de la autoridad soberana, que procura la felicidad de la Sociedad. Mas vale abolir expresamente las que se conozca que son perjudiciales o superfluas, que dexarlas en inobservancia.

El cuidado de la execucion de las Leies no pertenece como hemos visto al Legislador, sino a los Magistrados a quienes el poder supremo ha conferido el derecho de juzgar. La autoridad soberana concurre a ella, prestando el auxilio de la fuerza publica a estos Magistrados, si sus sentencias encuentran oposicion de parte de algunos individuos refractarios.

Juzgar, es asegurar que un hecho

dado, es conforme ó contrario á la lei. Por consiguiente todo el derecho de juzgar consiste en el poder de hacer un juicio sobre la conveniencia ó inconveniencia de la lei, i de la acción. No siendo Legislador, no puede ni modificar una lei, ni mudarla; su función se reduce pues al examen de los hechos.

Puesto que el Juez no puede mudar las leies, tampoco puede interpretarlas; porque con la interpretación correría riesgo continuamente de darles un sentido diferente del que quiso el Legislador; lo qual sería hacer una nueva lei que no existe en la legislación. De esta manera, el magistrado reuniría en su persona dos cargos incompatibles, i esta reunión expondría la Sociedad á una multitud de inconvenientes, una parte de los quales hemos advertido al tratar de la autoridad soberana. El Juez debe seguir únicamente la letra de la lei; sin lo qual en lugar de ser el conservador de la seguridad pública, se hace el tirano de los ciudadanos, i el destructor de su libertad.

Si las leies imperfectas, obscuras, ó equívocas, piden explicación, al Legislador es á quien toca darla. Estas explicaciones forman necesariamente nuevas leies, que no pueden dimanar sino del poder legislativo; i este poder está obligado á corregir las leies, cuyo sentido no está bastante determinado, esta-

bleciendo otras mejores.

Por estas razones se conocera lo absurdo i peligroso de un abuso, que da à los comentarior sobre las leyes una fuerza obligatoria. Esto es lo mismo que erigir en legisladores à los particulares confusos, i poner la suerte de los ciudadanos en manos de gente que muchas veces no tienen otro merito que el de disfrazar su debilidad con un saber pedantico. Por otra parte, todo comentario es inutil; una lei demasiado obscura ò demasiado indeterminada para tener necesidad de ser comentada, necesariamente es mala i debe reformarse. Respetando los Jueces las decisiones de los comentaradores de las leyes, cometen un verdadero atentado contra los derechos del poder legislativo.

Si la libertad i la seguridad desaparecen por la interpretacion de las leyes civiles que miran à la propiedad, se puede contar todavia mas con este efecto, si fuere permitido al Juez interpretar segun su capricho las leyes penales. Quando se trata de la vida i del honor de los ciudadanos, las pasiones del poder son mas vivas, i el peligro del debil mas urgente. El pretendido codigo criminal de la mayor parte de las naciones, esa mezcla de leyes informes, adoptadas por los pueblos barbaros, e inventadas por la ferocidad en los siglos de ignorancia, es ya el instrumento de

la opresion de las Sociedades que le conservan; lo seria todavia mas, si los Jueces tubiesen permiso de explicarle, i si no estuviesen precisados à seguir estrechamente la letra de las leyes penales sin ninguna alteracion. Una nacion libre e ilustrada hace juzgar, para precaver todo abuso, al delincuente por sus iguales, que no estando animados ni de la venganza, ni del deseo de hacer valer una pequeña autoridad, examinan con severidad el hecho, i le comparan con el texto expreso de la lei.

Toda sentencia gira sobre la cuestion entre dos partes, una de las quales acusa à la otra de haber violado la lei, i de haber incurrido en una pena. En las causas particulares la parte perjudicada se declara naturalmente acusador del que le ha ofendido. Pero en los delitos publicos la parte ofendida no puede acusar en cuerpo. Algunas legislaciones baxo pretexto de celo por el bien publico de que todos los ciudadanos deben estar animados permiten ò mandan à qualquiera particular que acuse al delincuente. Sin embargo, este metodo de facilitar la execucion de las leyes, està expuesto à grandes inconvenientes, si no se hace uso de él en un pueblo poco numeroso, cuyas costumbres sean sencillas i puras. En todo otro caso abre la puerta à las delaciones, i à todo

el fuego de las pasiones vengativas respecto de los debiles, i casi asegura la impunidad à los poderosos, por el temor de acusarlos. Ella daña siempre al pueblo un caracter alevo-
so, suspicaz, i desconfiado.

Todoavia sera peor si se anima la de-
lacion con una parte concedida al juez, i al
acusador en las multas pecuniarias. todos
los vinculos de la confianza i de la amistad
se rompen entre los ciudadanos de quienes
cada uno se hace un espiá asalariado de una
administracion inquieta, que ordinaria-
mente impone estas multas al infractor
de algun reglamento inutil ò minucioso.
Se acostumbra al magistrado à mirar los
delitos como una parte de su gageo, i se con-
funden en el espiritu del pueblo las ideas
de la rectitud de sus acciones, quando por el
cebo de una ganancia sordida, se le incita
à acciones odiosas i deshonrosas à los ojos
del resto de los ciudadanos.

Asi que, es mas conveniente esta-
blecer una parte publica, encargada de
acusar à los que cometen delitos contra
la sociedad. Su ministerio nada tiene de
odioso; el representa al publico à quien de-
be ser responsable del abuso de su poder. Las
costumbres no se alteran por este medio i la
execucion de las leyes esta mas asegurada.

Capítulo 8.

De las Formas Judiciales.

Las funciones del Juez se reducen, como hemos visto, al examen i a la verificación de los hechos, cuya comparacion con la lei debe facilitar la decision. Pero como entre las diferentes maneras de probar los hechos, i confrontarlos con las leyes, siempre hai una preferible a las otras, es necesario establecer reglas fixas i precisas sobre la manera de preparar i pronunciar las sentencias. Se llama proceso esta manera de executar las leyes, i formas judiciales las reglas que le determinan.

Las formalidades en las operaciones de los Jueces son tanto mas indispensables quanto sin el auxilio de reglas constantes, el ciudadano dependeria del poder arbitrario de un Magistrado, que segun su voluntad o sus pasiones podría denegar la justicia por la prolongacion del proceso, o hacer dudoso el caso mas evidente, alterando las pruebas que le justifican.

Para evitar toda prevaricacion i para esusar al Juez la tentacion de abu-

san de su poder, es necesario que el proceso sea
 publico. En los negocios civiles el proceso
 esta ordinariamente expuesto a la vista
 de los ciudadanos; pero es extraño que
 se haya abandonado este principio en los
 negocios mas importantes a la seguridad
 publica, i que se instruya en secreto el
 proceso de un delincuente. Un Juez que
 se cubre con el velo del misterio, o que exa-
 mina en secreto los testigos i las partes, es ca-
 si dueño absoluto de la vida, i del honor de
 sus conciudadanos. El puede disfrazar los he-
 chos, suprimir las pruebas, suponer confesio-
 nes, i alterar las declaraciones a su arbitrio,
 con tal que se ponga de acuerdo con el escri-
 bano, que con demasiada frecuencia no es
 mas que su satellite. Se sabe quanto hor-
 rores han sido consecuencia de los tribu-
 nales tenebrosos que en los siglos de la edad
 media hicieron temblar la Alemania por
 sus sentencias secretas.

Una causa de poca importancia
 no exige un examen tan profundo; el nu-
 mero o la detencion de las formalidades se
 mide por la importancia de los hechos
 que es necesario verificar. Es muy ridiculo
 tratar una falta, cometida profiriendo al-
 gunas palabras absurdas o indiscretas con
 todo el aparato, que se acostumbra en un pro-

ceros en que se ventilan los mas grandes intereses.

La dilacion del proceso se mide tambien por el tiempo que se requiere para juntar todas las pruebas que justifican el hecho litigioso. Este tiempo puede diferenciarse segun la posicion de las partes interveradas, o segun la distancia del Juez. Pero como es necesario para la felicidad de los pueblos dividir un Estado demasiado vasto en provincias, una extension sea favorable al establecimiento del gobierno municipal; las mismas relaciones de la extension de las provincias con la felicidad publica exigen tambien el establecimiento de un tribunal supremo para cada una de estas provincias, subordinado solamente en quanto a la inspeccion al tribunal unico conservador de las leyes. Un arreglo semejante abrevia las formalidades.

Lo que alarga desproporcionadamente los procesos son las instancias intermedias muy numerosas, y las apelaciones multiplicadas sin necesidad. Las jurisdicciones subalternas que dan motivo a estas instancias vuidoras son ordinariamente antiguos privilegios, es decir abusos que se deben corregir, y una larga posesion no forma mas que un derecho putativo, que debe ceder al interes de la sociedad. Las apelaciones muy

frecuenter son otro abuso tan absurdo, que solo el habito puede impedir que lo conozcamos. Ellas son siempre la prueba ò de la inepticia ò de la mala fe del juez, ò de la imperfeccion i de la obscuridad de la lei. Si un magistrado ignorante ò sin providad pronuncia sentencias insensatas ò injustas, no merece conservar su plaza; si las leies equivocan ò mal hechas le conducen al error, el Legislador debe suplir el defecto de estas leies, estableciendo otras mas claras i mas completas. Asi, un Tribunal inferior que determina las disputas de poca consecuencia, i que prepara las causas mas importantes, para llevarlas ante el Tribunal superior, que las decide entonces sin apelacion, compone la unica instancia necesaria para administrar la justicia sin rodeos i sin dilaciones.

Un hecho se prueba de diferentes maneras, ò por un cuerpo de delito, ò por escrituras autenticas, ò por testigos. Las dos primeras son preferibles quando se puede usar de ellas; la ultima no es mas que un suplemento de las otras, de que es necesario valerse con precaucion i con reserva. Los hombres dominados por las pasiones i por el interes tienen tantos motivos pa-

ra ocultar ò atrevan la verdad, que la deposi-
 on de un corto numero de testigos siempre de-
 be dexar subsistir la incertidumbre, i dar
 apenas algun grado de probabilidad. Sin
 embargo, se da credito à dos testigos, como si
 la verdad hablase por su boca. Muchas legis-
 laciones, aquellas sobre todo en que se conser-
 van las costumbres de las heredadas de mu-
 estros antepasados ignorantes, reducen to-
 das las pruebas casi al testimonio de dos
 individuos, cuya probidad se cree induda-
 ble, con tal que no se hallen invalidada por
 algun borron notable i publico. Pero tambie-
 en en los países en que semejantes leyes tie-
 nen fuerza, la verdad esta puesta en al-
 moneda, i los testigos falsos se multiplican
 à medida que su ministerio llega à hacer-
 se lucrativo por la importancia que se
 atribuye à las declaraciones. Para hacer
 valida una prueba seria necesario au-
 mentar el numero de los testigos, que no
 pudieren tan facilmente coligarse, ni
 ponerse de acuerdo para faltar à la ver-
 dad.

Por otra parte, la fuerza de la declaraci-
 on depende del caracter de la persona que
 depone. Asi es, que en una nacion que
 conserva la sencillez i la pureza de las

costumbres se usa sin muchos inconvenientes del metodo de verificar los hechos con testigos. Lo mismo debe decirse de la prueba por juramento, que puede usarse en un pueblo honesto, pero que prodigada fuera de su uso, i aplicada sin discernimiento en todas ocasiones es mas bien el disfraz de la mentira, que el crisol de la verdad.

Si el proceso en las causas civiles exige formalidades fixadas por la lei, de las quales el juez nada debe variar, esta precaucion es mas necesaria todavia en lo respectivo à la execucion de las leyes penales. Por un influxo desgraciado de las costumbres feroces de los barbaros antepasados de las naciones modernas sobre las costumbres actuales, el espiritu de la legislacion resiente de una cierta dureza, que la presuncion de la lei parece que es de encontrar culpables mas bien que inocentes; el magistrado seducido por un deseo oculto de hacer conocer su autoridad, i engañado con las apariencias de un pretendido bien publico, adopta este espiritu sin advertirlo. Sin embargo, la lei deberia tener confianza en el ciudadano, como el ciudadano la tiene en la lei; i la suavidad deberia ser el mobil de todas las formalidades. La ma-

xima general de una buena legislación es preferir la impunidad de un delincente á la pena de un inocente.

Se han desviado prodigiosamente de esta máxima indispensable para conservar la felicidad pública, estableciendo la horrible formalidad de la tortura. Este abuso horroroso, digno solamente de una nación de salvajes, es tan contrario á todas las relaciones del hombre, i á todos los sentimientos del ser inteligente i sensible, que sería mirar con desprecio un siglo ilustrado insistir mas sobre la necesidad de su abolición. Sin embargo, algunas podran vincularse demeritando las dos máximas de las quales depende el proceso criminal; á saber que es injusto imponer dos penas á un mismo delincente, la pena de las formalidades, i la pena dictada por la lei; i en fin, que vale mas dejar impunes á muchos culpables, que castigar un solo inocente por medio de las formalidades atroces.

Estas máximas se aplican tambien á la prisión, que aunque sea una formalidad mas suave, es siempre una pena, aumentada algunas veces á otra pena. La prisión de un hombre ofende tanto los derechos de la propiedad personal, que las leyes no pueden determinar i fixar con demasiada claridad los casos en que se ha

de usar de un medio, de que es preciso echar mano unicamente en la ultima necesidad. Un magistrado autorizado para privar con leve pretexto à los ciudadanos de su libertad, se hace dueño de sus personas, i turba segun su capricho la felicidad de la sociedad. Conviene à la legislacion de un pueblo ilustrado dexar à cada individuo su libertad tanto tiempo, quanto sea el que goze todavia de la confianza de sus conciudadanos, para encontrar fiadores de su conducta.

Hay tambien formalidades destinadas à probar la legalidad de las actuaciones del proceso. Semefantes formalidades son demasiables arbitrarias i dependen del grado de dificultad ò facilidad que se presenta para verificar la conveniencia de estas actuaciones con las leyes. Todo lo que debe observarse en quanto à este artículo, està reducido à no multiplicar demasiable estas formalidades, i à impedir que la forma no perjudique jamas à lo substancial ou las controversias de los ciudadanos.

Quando se examinan los codigos de algunas naciones del dia, que sin embargo no carecen de luzes, es necesario a sombrero de verlos casi enteramente llenos

de las reglas de formas judiciales, al paso que las decisiones de los casos generales ocupan el mas corto espacio. Este defecto de proporcion proviene sin duda del habito en que estan los jurisconsultos de respetar i de imitar las disposiciones del derecho canonico, ò de las leyes de los Romanos. En Roma para eliviar la ignorancia i la falta de aplicacion del pueblo que era juez, se inventaron las acciones, que fueron el origen de esa caterva de formalidades introducidas en la jurisprudencia. En los siglos obscuros de la edad media los intereses de la Gerarquía induxeron al clero à cubrir las leyes de tinieblas i à llenar su execucion de dificultades, cuya solucion estando en manos de los eclesiasticos, los hizo arbitros de la fortuna de los ciudadanos. El origen de las formalidades manifiesta ya quan poco convenientes son al estado actual de las Sociedades. El solo medio de hacerlas compatibles con la felicidad publica es, abolir las antiguas e introducir otras, que correspondan mejor à su fin.

Se ha querido mirar el numero de las formas judiciales como un atributo de la libertad. En un Estado sometido al poder

arbitrario, en que desde el despoza en jefe hasta el menor despoza subalterno la voluntad del momento ocupa el lugar de las leyes, no hai necesidad de muchas formalidades; ninguna se necesita para dar oidos à testigos falsos, ni para mandas dar palos; mucho menos se necesitan para hacer ahorcar sin dismision, ò à lo menos para hacer eucervar en un calabozo à qualquier hombre que haia disgustado à un despoza. No obstante, es cierto que la seguridad del ciudadano exige las mas grandes precauciones en la aplicacion de las leyes civiles i penales en que los hechos no pueden ser demasiado pesados, ni demasiado examinados.

Sin embargo, es necesario confesar tambien que la multiplicidad de las formas judiciales puede ser peligrosa à la libertad publica. Si por las dilaciones del proceso, por la dificultad de observar todas las formalidades minuciosas, i por los gastos enormes que ocasionan los dependientes de la traxpaceria, los ciudadanos se encuentran en una especie de imposibilidad de obtener justicia, la libertad i la propiedad llegan à ser precarias, i los fundamentos de la sociedad se estremecen.

[Faint, illegible handwriting in a rectangular frame]

Notas
del tomo tercero.

(1) Hai sin embargo odios nacionales que tienen otro origen que la ignorancia del pueblo i el in-
terese de su jefe, pues estan fundados en algu-
na grande injusticia, i sostenidos por la memo-
ria de las calamidades que el pueblo odiado
ocasiono al que le aborrece; tales han sido por
espacio de muchos siglos los terracenos res-
pecto de los Espanoles, i tales seran acaso por
otros tantos los barbaros franceses que i un
otra razon que el capricho, i la desenfrenada
ambicion del que los capitanea, estan
atacando i arrojando nuestra hermosa penin-
sula, porque no hemos querido sufrir, que
se nos usurpare, como se usurpan los mue-
bles, o los rebaños.

(2) Mas no obstante, mientras no varie el sis-
tema actual de comercio de las naciones
de Europa, seria perjudicial a un Estado abo-
lir los derechos de entrada i de salida, que
sus subditos habrian de pagar en otro; la
moderacion de ellos, parece que es lo unico
a que en el dia puede aspirarse.

(3) Esto quiere decir que la prohibicion no
debe ser absoluta, como tampoco puede serlo
la facultad de extranjer, sin que de ello se re-
sienta la nacion; especialmente si la ex-
traccion llega a ser un ramo de comercio,

util à algunos particulares, pero perjudicial al Estado en general.

- (4) Segun esta maxima cierta è indudible la Francia que hace muchos años ò por mejor decir siglos que esta turbando el sosiego de la Europa, i que ha transformado todos sus gobiernos, tiene bien merecida su destruccion, oxala que fuese tan facil como seria justa!
- (5) Previendiendo de esto, los tales pactos de familia siempre son perjudiciales à las naciones unos Principes los hacen. España tiene de ello pruebas tan patentes como lamentables.
- (6) Esta era la fatal situacion en que se hallaba España de algunos siglos à esta parte, hasta que las Cortes generales actuales sancionaron la libertad de la imprenta.
- (7) Ofrece muchas pruebas de la certeza de estas maximas el sistema que en quanto à libros se observaba en España; hace ya muchos años que no se dudaba de la bondad i utilidad de qualquiera obra que la inquisicion prohibia; i à pesar de ^{la} prohibicion i de los anatemas de que iba acompañada, se buscaba; i si podia adquirirse, se leía i estudiaba.
- (8) Digalo sino la que se halla establecida en Francia, i la que el tirano universal ha llevado igualmente à todos los pueblos de España, que dominan sus bayonetas.
- (9) Las fiestas de toros à que el pueblo Espa-

ñol se ha manifestado siempre tan aficionado son un espectáculo bárbaro, cruel, i fe-
voz, opuesto á todos los principios de la lei
natural, contrario á la humanidad, poco
digno de nuestro caracter; por cui motivo
debemos esperar que las corridas de toros que
deu enteramente abolidas para siempre.
(Yo) mucho podria io decir acerca de esto,
pero me abstengo de ejecutarlo, porque
ignoro si es todavia ocasion oportuna.

[Faint, illegible handwriting in a rectangular frame]

Indice de los Capítulos contenidos
en este tomo tercero.

Libro 8.

De las Relaciones de una Sociedad.

Cap. 1. De la union entre las Sociedades: pag. 1.	
Cap. 2. Del Comercio exterior.	7.
Cap. 3. De la Balanza del Comercio	13.
Cap. 4. De la Libertad del Comercio ex- terior.	20.
Cap. 5. De las Companias de Comercio.	30.
Cap. 6. De las Colonias.	36.
Cap. 7. De la sugesion de una Sociedad à otra Sociedad.	41.
Cap. 8. De la Balanza del poder.	45.
Cap. 9. De la guerra.	48.
Cap. 10. De los Tratados entre las Sociedades.	60.
Cap. 11. Del Derecho publico universal.	62.

Libro 9.

De la instruccion nacional.

Cap. 1. Del primer mobil de las accio- nes del hombre.	65.
---	-----

Cap. 2. Del error i de la ignorancia	67.
Cap. 3. De la evidencia i de la opinion	74.
Cap. 4. De los conocimientos propios del hombre	75.
Cap. 5. De las ciencias en general	77.
Cap. 6. De las Bellas Artes, i de las Artes mecanicas	85.
Cap. 7. De la educacion	90.
Cap. 8. De la Instruccion publica	105.
Cap. 9. Del influxo de la instruccion publica en el gobierno	111.

Libro 10.

De la Felicidad de la Sociedad.

Cap. 1. De la Felicidad de la Sociedad en general	127.
Cap. 2. De algunos errores sobre las cau- sas de la Felicidad de los pueblos	135.
Cap. 3. De los verdaderos mandamientos de la Felicidad publica	149.
Cap. 4. De los medios para aumentar la Felicidad de la Sociedad	155.
Cap. 5. De las costumbres i Usos	169.
Cap. 6. De la Felicidad del Soberano	173.
Cap. 7. De las causas destructivas de la Felicidad publica	179.
Cap. 8. De los indicios de la Felicidad de una nacion	218.

Cap. 9. De la Felicidad presente i futura
de las Soiedades. . . . 224.

Libro II.

De las Leies Positivas

Cap. 1. Del origen de las Leies positivas. . . .	231.
Cap. 2. De la diversidad de las Leies. . . .	235.
Cap. 3. De la sencillez de las Leies posi- tivas i de su numero. . . .	242.
Cap. 4. De las penas i de las recompensas. . . .	247.
Cap. 5. Del modo de componer las Leies. . . .	255.
Cap. 6. De la Promulgacion de las Leies, i de su publicidad. . . .	263.
Cap. 7. De la execucion de las Leies. . . .	267.
Cap. 8. De las Formas judiciales. . . .	272.

Fiii.

